



Informe No. IC-O-CPF-2019-005

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN  
-EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

**1. OBJETO:**

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Alcalde Metropolitano y del Concejo Metropolitano de Quito, el Informe para Primer Debate emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, respecto al proyecto de "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020", para lo cual se presenta el siguiente análisis, de conformidad con lo previsto en el artículo I.1.32 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

**2. ANTECEDENTES E INFORMES TÉCNICOS:**

2.1.- Con fecha 18 de octubre de 2019, se instala la sesión extraordinaria No. 002 de la Asamblea Del Distrito Metropolitano De Quito, en la cual durante el tratamiento del punto tres del orden del día: "Conocimiento del anteproyecto de Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020; y, resolución sobre la conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento; conforme los Arts. 241 y 245 del Código de Organización Territorial; Autonomía y Descentralización – COOTAD", resolvió:

*"Acogiendo las observaciones de los assembleístas, dar por conocido el ante proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2020 y aprobar la conformidad de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito con las prioridades de inversión definidas por el Municipio para el presupuesto del año 2020."*

2.2.- Mediante oficio GADDMQ-AM-2019-0210-OF de 21 de octubre de 2019, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, remite el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2020, con la finalidad de que se verifique los requisitos de ley y se comunique con su contenido a la Comisión correspondiente.

2.3.- La Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), suscribió el oficio GADDMQ-SGCM-2019-1777-O, en el cual se indica que el Proyecto de Ordenanza cumple con los requisitos formales.

2.4.- En sesión No. 012 ordinaria, realizada el jueves 31 de octubre de 2019 a las 10h00, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, conoció el proyecto de ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020, dentro del cual los miembros de Comisión analizaron el tema y solicitaron informes.

2.5.- En sesión No. 013 extraordinaria realizada el jueves 07 de noviembre de 2019 a las 10h00, debidamente reinstalada el martes 12 y miércoles 13 de noviembre de 2019, los miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación analizaron el proyecto de proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2020 junto con los informes expuestos por las siguientes entidades:

1. Empresa Públicas Metropolitana Metro de Quito;
2. Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros;
3. Instituto Metropolitano de Planificación Urbana;
4. Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
5. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento;
6. Empresa Pública Metropolitana de Seguridad;
7. Secretaría de Inclusión Social;
8. Consejo de Protección de Derechos;
9. Registro de la Propiedad;
10. Agencia de Control;
11. Secretaría de Ambiente;
12. Secretaría de Educación y Deporte;
13. Secretaría de Salud; y,
14. Secretaría de Seguridad.

2.6.- Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-2019-0385-M de 07 de noviembre de 2019, el Director Metropolitano Financiero, Ing. Edgar Lascano, remite su Informe técnico respecto de la proforma del presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020.

2.7.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0710-O de 14 de noviembre 2019, el Subprocurador General, Abg. Fernando Rojas, emite su criterio legal respecto al proyecto de Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2020.

2.8.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1578-O de 14 de noviembre de 2019, el Director Metropolitano Financiero, Ing. Edgar Lascano, remite los cambios realizados con base en las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación junto con el Anteproyecto del Presupuesto 2020 actualizado.

2.9.- En sesión ordinaria No. 014, realizada el jueves 14 de noviembre de 2019 a las 10h00, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, analizó y debatió sobre el expediente y emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2020.

### 3. BASE NORMATIVA:



La Constitución de la República del Ecuador, dispone:

**“Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, Integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”.

El artículo 266 de la Constitución de la República del Ecuador, establece, como una competencia exclusiva de los gobiernos de los distritos metropolitanos: “(...) En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales”

**“Art. 295.-** La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. (...)”

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala:

**“Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano.** - Al concejo metropolitano le corresponde: (...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (...)”.

**“Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.** - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.”

**“Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.** - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes (...)”.

**“Art. 245.- Aprobación.** - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento cuando corresponda. (...)”

Página 3 de 6

La Ordenanza Metropolitana No.001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, manifiesta:

**“Artículo I.1.48.- Ámbito de las comisiones.** - *Los deberes y atribuciones de las comisiones del Concejo Metropolitano son las determinadas en la normativa nacional y metropolitana vigente dentro de su ámbito de acción correspondiente, detallado a continuación: (...) Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: Estudiar e informar al Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de presupuesto para cada ejercicio económico anual (...)*”.

**“Artículo I.3.80.- Conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.** - *El Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social se integra por: 1. Mecanismos de participación ciudadana: a. La Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito; (...)*”

La Asamblea del Distrito Metropolitano es, de conformidad con el artículo I.3.111 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, “... la máxima instancia de participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito; (...)

#### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -**

En el marco de sus competencias, la Comisión concluyó que, tras analizar el expediente, es necesario poner en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito el proyecto de “Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020”, en primer debate para que, en el seno del cuerpo edilicio, se lo analice junto con los informes recabados por la Comisión.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación recomienda que el referido proyecto de ordenanza sea conocido en primer debate por el Concejo Metropolitano.

#### **5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, luego de analizar las observaciones realizadas en las sesiones No. 12 y 13 de la Comisión y tras haber acogido aquellas que consideran pertinentes, en Sesión No. 014 ordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2019, amparada en los artículos 87 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; e, I.1.32 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020”, cuyo texto y anexo se adjunta al presente informe.

#### **6. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME:**

Los miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación abajo firmantes, aprueban el día jueves 14 de noviembre de 2019 el Informe de la Comisión y el texto del



proyecto de ordenanza con su anexo, suscribiendo el presente documento por duplicado.

Concejal Eduardo del Pozo  
Presidente de la Comisión de  
Presupuesto, Finanzas y Tributación

Carlos Jaramillo  
Miembro de la Comisión

Marco Collaguazo  
Miembro de la Comisión

Luis Reina  
Miembro de la Comisión

Omar Cevallos  
Miembro de la Comisión

## CERTIFICADO DE VOTACIÓN:

El delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación certifica que la Comisión aprobó el presente Informe para Primer Debate del proyecto de *“Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020”*; el que fue conocido, tratado, debatido y aprobado en el seno de la Comisión en sesión No. 014 - ordinaria realizada el día 14 de noviembre de 2019, con la siguiente votación de las y los concejales: A FAVOR: Eduardo del Pozo; Omar Cevallos; Luis Reina; Carlos Jaramillo; y, Marco Collaguazo.- total cinco votos (5); EN CONTRA: total cero (0); ABSTENCIÓN: total cero (0); y, EN BLANCO: total cero (0). CONCEJALES AUSENTES: total cero (0).

Quito D.M., 14 de noviembre de 2019

Muy atentamente,



Abg. Samuel Byun Olivo

**Delegado de la Secretaría a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación**

## ORDENANZA No.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Capítulo VII, del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo a consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe antes del 20 de noviembre, y, el mismo sea aprobado por el ejecutivo, hasta el 10 de diciembre de cada año.

En este sentido, la Administración General del Distrito Metropolitano de Quito ha elaborado el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, respecto de la elaboración de los presupuestos para los gobiernos autónomos descentralizados.

El Presupuesto General, adjunto al oficio No. [...], suscrito por el Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, remitido al órgano legislativo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contiene los diversos ingresos y egresos de la Municipalidad, debidamente desagregados, conforme lo dispone el ordenamiento jurídico nacional; y, a su vez, las disposiciones generales que forman parte integrante del mismo, relativas a la sujeción al ordenamiento jurídico y normas técnicas; responsabilidad, consolidación presupuestaria; programación anual de caja; reformas al presupuesto; autorización de pago; y, recurso humano.

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos los informes Nos. [...], respectivamente, expedidos por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.



### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución, en concordancia con el artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución), respecto de los recursos económicos, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.”*;
- Que,** el artículo 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”*;
- Que,** el artículo 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.”*;
- Que,** el artículo 293 de la Constitución, respecto de la política fiscal, establece que: *“La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.”*;
- Que,** el literal f) del artículo 87 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano: *“(...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (...)”*;
- Que,** los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;





**Que,** el artículo 220 del COOTAD establece que: *Referencia a las disposiciones normativas; "La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo."*

**Que,** el artículo 221 del COOTAD establece que: *"Partes del presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:*

*a) Ingresos; b) Egresos; y, e) Disposiciones generales.*

**Que,** el artículo 222 del COOTAD establece que el: *"Agrupamiento del presupuesto. - Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente."*

**Que,** el artículo 223 del COOTAD establece que: *"Títulos, Los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos:*

*Título I. Ingresos tributarios; Título II. Ingresos no tributarios; y, Título III. Empréstitos.*

**Que,** el artículo 224 del COOTAD establece que: *"Formas de clasificación de los ingresos. - Los gobiernos autónomos descentralizados dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa de las finanzas públicas vigente, establecerán las formas de clasificación de los ingresos."*

**Que,** el artículo 225 del COOTAD establece que: *"Capítulos básicos. - Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones señaladas en este Código y se dividirán en los tres capítulos básicos siguientes:*

*Capítulo I.- Impuestos, que incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados, por recaudación directa o por participación.*

*Capítulo II.- Tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados.*

*Capítulo III.- Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior.*

**Que,** el artículo 226 del COOTAD establece que: *"Clasificación. - Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:*

*EJ*      *cej*      *Jhu*      *AJ*

Capítulo I.- Rentas patrimoniales, que comprenderán los siguientes grupos:

a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios); b) Utilidades provenientes del dominio comercial; c) Utilidades provenientes del dominio industrial; d) Utilidades de inversiones financieras; y, e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

Capítulo II.- Transferencias y aportes con los siguientes grupos:

a) Asignaciones fiscales; b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y, c) Transferencias del exterior.

Capítulo III.- Venta de activos, con los siguientes grupos:

a) De bienes raíces; y, b) De otros activos.

Capítulo IV.- Ingresos varios, que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones.

**Que,** el artículo 228 del COOTAD establece que: "Agrupamiento del gasto. - Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado."

**Que,** el artículo 229 del COOTAD establece que: "Unidades de asignación. - Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades."

**Que,** el artículo 230 del COOTAD establece que: "Áreas. - El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

a) Servicios generales. - La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados:

b) Servicios sociales. - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

c) *Servicios comunales.* - La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad:

d) *Servicios económicos.* - La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,

e) *Servicios inclasificables.* - Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores."

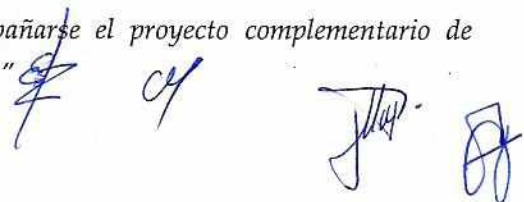
**Que,** el artículo 231 del COOTAD establece que: "Clasificación. - Los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa vigente en finanzas públicas, clasificarán sus gastos.

**Que,** el artículo 240 del COOTAD establece que: "Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

**Que,** el artículo 241 del COOTAD establece que: "Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local."

**Que,** el artículo 242 del COOTAD establece que: "Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente."



**Que,** el artículo 243 del COOTAD establece que: *"Proyectos complementarios de financiamiento. - El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva."*

**Que,** el artículo 244 del COOTAD establece que: *"Informe de la Comisión de Presupuesto. - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año."*

**Que,** el artículo 245 del COOTAD establece que: *"Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos."*

**Que,** el artículo 246 del COOTAD establece que: *Limitaciones del legislativo. - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo."*

**Que,** el artículo 249 el COOTAD establece que: *Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria."*

**Que,** mediante Acta Resolutiva de la Sesión Nro. 2 Extraordinaria de Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, celebrada el 18 de octubre de 2019, resuelve: *" Acogiendo las observaciones de los asambleístas, dar por conocido el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2020 y aprobar la conformidad de la Asamblea de*



*Distrito Metropolitano de Quito con las prioridades de inversión definidas por el Municipio para el presupuesto del año 2020."*

**Que,** mediante oficio No. 0586 de 20 de octubre de 2019, suscrito por la Dra. Natalia Maribel Recalde Estrella, Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite al Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, el presupuesto para el ejercicio económico 2020 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y

**Que,** a efectos de conducir las finanzas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de manera responsable, transparente y sustentable, es imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previsto por el marco normativo constitucional y legal.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 295 de la Constitución de la República; 87 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 núm. 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

#### **EXPIDE LA SIGUIENTE:**

#### **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

**Artículo 1.-** Apruébese el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2020, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo 2.-** Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Única.** - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Secretaría General de Planificación y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.



## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

[...]

## DISPOSICIÓN FINAL

**Única.** - Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional de la Municipalidad.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, [...] 2019.

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

## CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, de [...]. Quito, [...]

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO. - Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECÚTESE:**

Dr. Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

## ORDENANZA No.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

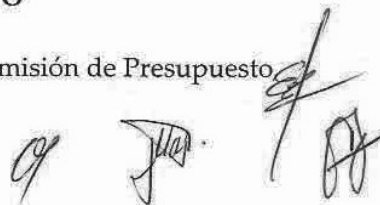
Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Capítulo VII, del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo a consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe antes del 20 de noviembre, y, el mismo sea aprobado por el ejecutivo, hasta el 10 de diciembre de cada año.

En este sentido, la Administración General del Distrito Metropolitano de Quito ha elaborado el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, respecto de la elaboración de los presupuestos para los gobiernos autónomos descentralizados.

El Presupuesto General, adjunto al oficio No. [...], suscrito por el Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, remitido al órgano legislativo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contiene los diversos ingresos y egresos de la Municipalidad, debidamente desagregados, conforme lo dispone el ordenamiento jurídico nacional; y, a su vez, las disposiciones generales que forman parte integrante del mismo, relativas a la sujeción al ordenamiento jurídico y normas técnicas; responsabilidad, consolidación presupuestaria; programación anual de caja; reformas al presupuesto; autorización de pago; y, recurso humano.

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos los informes Nos. [...], respectivamente, expedidos por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.





### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución, en concordancia con el artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución), respecto de los recursos económicos, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.”*;
- Que,** el artículo 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”*;
- Que,** el artículo 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.”*;
- Que,** el artículo 293 de la Constitución, respecto de la política fiscal, establece que: *“La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.”*;
- Que,** el literal f) del artículo 87 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano: *“(...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (...)”*;
- Que,** los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria:



**Que,** el artículo 220 del COOTAD establece que: *Referencia a las disposiciones normativas; "La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo."*

**Que,** el artículo 221 del COOTAD establece que: *"Partes del presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:*

*a) Ingresos; b) Egresos; y, e) Disposiciones generales.*

**Que,** el artículo 222 del COOTAD establece que el: *"Agrupamiento del presupuesto. - Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente."*

**Que,** el artículo 223 del COOTAD establece que: *"Títulos, Los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos:*

*Título I. Ingresos tributarios; Título II. Ingresos no tributarios; y, Título III. Empréstitos.*

**Que,** el artículo 224 del COOTAD establece que: *"Formas de clasificación de los ingresos. - Los gobiernos autónomos descentralizados dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa de las finanzas públicas vigente, establecerán las formas de clasificación de los ingresos."*

**Que,** el artículo 225 del COOTAD establece que: *"Capítulos básicos. - Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones señaladas en este Código y se dividirán en los tres capítulos básicos siguientes:*

*Capítulo I.- Impuestos, que incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados, por recaudación directa o por participación.*

*Capítulo II.- Tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados.*

*Capítulo III.- Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior.*

**Que,** el artículo 226 del COOTAD establece que: *"Clasificación. - Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:*

*EJ* *ce* *Jha* *AJ*

*Capítulo I.- Rentas patrimoniales, que comprenderán los siguientes grupos:*

*a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios); b) Utilidades provenientes del dominio comercial; c) Utilidades provenientes del dominio industrial; d) Utilidades de inversiones financieras; y, e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.*

*Capítulo II.- Transferencias y aportes con los siguientes grupos:*

*a) Asignaciones fiscales; b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y, c) Transferencias del exterior.*

*Capítulo III.- Venta de activos, con los siguientes grupos:*

*a) De bienes raíces; y, b) De otros activos.*

*Capítulo IV.- Ingresos varios, que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones.*

**Que,** el artículo 228 del COOTAD establece que: *"Agrupamiento del gasto. - Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado."*

**Que,** el artículo 229 del COOTAD establece que: *"Unidades de asignación. - Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades."*

**Que,** el artículo 230 del COOTAD establece que: *"Áreas. - El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:*

*a) Servicios generales. - La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados:*

*b) Servicios sociales. - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.*

*[Handwritten signatures and initials]*

c) *Servicios comunales.* - La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad:

d) *Servicios económicos.* - La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,

e) *Servicios inclasificables.* - Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores."

**Que,** el artículo 231 del COOTAD establece que: "*Clasificación.* - Los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa vigente en finanzas públicas, clasificarán sus gastos.

**Que,** el artículo 240 del COOTAD establece que: "*Anteproyecto de presupuesto.* - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

**Que,** el artículo 241 del COOTAD establece que: "*Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.* - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local."

**Que,** el artículo 242 del COOTAD establece que: "*Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.*- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente."



**Que,** el artículo 243 del COOTAD establece que: *"Proyectos complementarios de financiamiento. - El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva."*

**Que,** el artículo 244 del COOTAD establece que: *"Informe de la Comisión de Presupuesto. - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año."*

**Que,** el artículo 245 del COOTAD establece que: *"Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos."*

**Que,** el artículo 246 del COOTAD establece que: *Limitaciones del legislativo. - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo."*

**Que,** el artículo 249 el COOTAD establece que: *Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria."*

**Que,** mediante Acta Resolutiva de la Sesión Nro. 2 Extraordinaria de Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, celebrada el 18 de octubre de 2019, resuelve: *" Acogiendo las observaciones de los asambleístas, dar por conocido el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2020 y aprobar la conformidad de la Asamblea del*



*Distrito Metropolitano de Quito con las prioridades de inversión definidas por el Municipio para el presupuesto del año 2020."*

**Que,** mediante oficio No. 0586 de 20 de octubre de 2019, suscrito por la Dra. Natalia Maribel Recalde Estrella, Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite al Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, el presupuesto para el ejercicio económico 2020 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y

**Que,** a efectos de conducir las finanzas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de manera responsable, transparente y sustentable, es imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previsto por el marco normativo constitucional y legal.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 295 de la Constitución de la República; 87 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 núm. 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

**EXPIDE LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

**Artículo 1.-** Apruébese el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2020, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo 2.-** Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Única.** - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Secretaría General de Planificación y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including a large signature on the left and two smaller ones on the right.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

[...]

## DISPOSICIÓN FINAL

**Única.** - Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional de la Municipalidad.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, [...] 2019.

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

## CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, de [...]. Quito, [...]

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO. - Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECÚTESE:**

Dr. Jorge Yunda Machado

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



**Oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0210-OF**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2019**

**Asunto:** Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2020

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con fundamento en la normativa contenida en el artículo 295 de la Constitución de la República del Ecuador y del artículo 106 del Código Orgánico de planificación y finanzas Públicas, así como lo dispuesto en la Sección Cuarta “Formulación del Presupuesto” del Capítulo VII “Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” del Título VI “Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en calidad de máxima autoridad ejecutiva del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, pongo en su conocimiento el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2020, con el objeto de que se realice la verificación de los requisitos de ley y se comunique con su contenido a la Comisión correspondiente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Jorge Homero Yunda Machado  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Referencias:  
- GADDMQ-AG-2019-0586-O

Anexos:  
- Proyecto de Presupuesto.PDF

**Oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0210-OF**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2019**

Oficio Nro.

D.M. Quito, 21 de octubre de 2019

Señorita Abogada  
Damaris Ortiz  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mi consideración:

Con fundamento en la normativa contenida en el artículo 295 de la Constitución de la República del Ecuador y del artículo 106 del Código Orgánico de planificación y finanzas Públicas, así como lo dispuesto en la Sección Cuarta "Formulación del Presupuesto" del Capítulo VII "Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados" del Título VI "Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en calidad de máxima autoridad ejecutiva del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, pongo en su conocimiento el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2020, con el objeto de que se realice la verificación de los requisitos de ley y se comuniquen con su contenido a la Comisión correspondiente.

Atentamente,

  
Dr. Jorge Homero Yunda Machado  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN

Fecha: 22 OCT 2019 Hora: 11:00  
Original: J. B. ORTIZ D. COPION  
Copia: \_\_\_\_\_  
Recibido por: J. B. ORTIZ

**DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO 2020**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
1. Base Legal .....	3
2. Ámbito de aplicación.....	3
3. Obligatoriedad .....	3
4. Responsabilidad .....	3
5. Normativa Técnica.....	4
6. Políticas presupuestarias.....	4
7. Ejecución presupuestaria de los Ingresos.....	5
7.1. Registro y aplicación de los Ingresos.....	5
7.2. Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles.....	5
7.3. Registro de los desembolsos.....	5
8. Ejecución presupuestaria de los Gastos .....	6
8.1. Ejecución Presupuestaria .....	6
8.2. Límites de Gasto .....	6
8.3. Programación de la Ejecución Presupuestaria.....	6
8.4. Programación de Caja.....	6
8.5. Establecimiento de Compromisos de Gastos.....	6
8.6. Reconocimiento del Compromiso .....	8
8.7. Reconocimiento del Devengado .....	8
8.8. Principio del Devengado .....	8
8.9. Creación o Activación de partidas presupuestarias .....	8
9. Modificaciones.....	9
9.1. Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas).....	9
10. Reformas o modificaciones al Plan Anual de contrataciones (PAC) .....	9
11. Gastos de Personal .....	10
11.1. Creación y supresiones de Puestos .....	10
11.2. Contratación de Servicios Ocasionales .....	10
11.3. Nuevas contrataciones .....	10
11.4. Contratos Colectivos y Actas Transaccionales.....	11
11.5. Prohibiciones .....	11

11.6	Indemnizaciones .....	11
11.7	Jubilación Patronal.....	11
12	Otros Gastos .....	12
12.1	Contratación de Servicios Profesionales.....	12
12.2	Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada.....	12
12.3	Servicios Básicos.....	12
12.4	Adquisición de suministros y materiales.....	12
12.5	Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico.....	12
12.6	Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección.....	13
12.7	Pago de pasajes y viáticos al interior, alimentación .....	13
12.8	Capacitación, Congresos y Seminarios.....	13
12.9	Gastos de Difusión y Publicidad.....	13
12.10	Fondos de Caja Chica.....	13
13	Ejecución de los gastos de capital e inversión.....	14
14	Informes de evaluación presupuestaria .....	14
15	Clausura y Liquidación .....	14

**DISPOSICIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO EN EL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

**1. Base Legal**

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 292 dispone que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

De conformidad con lo señalado en el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado, deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

El Art. 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que todo flujo de recursos públicos deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado, en presupuestos de los Gobiernos Autónomos, Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social

Los artículos 240, 242, 244 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determinan que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de Presupuesto y lo aprobará en 2 sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año.

**2. Ámbito de aplicación**

Las disposiciones de esta Ordenanza serán aplicadas por todas las dependencias municipales, y unidades cuyo ámbito de gestión tiene repercusiones financieras, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**3. Obligatoriedad**

De conformidad a los Arts. 109 y 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los presupuestos de las entidades y organismos señalados en el Código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero y concluirán el 31 de diciembre de cada año.

**4. Responsabilidad**

De conformidad con lo dispuesto en el COOTAD, y dentro del marco de las atribuciones y competencias establecidas en la normatividad técnica emitida por el

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las autoridades institucionales y los responsables de cada uno de las dependencias municipales asumirán la responsabilidad directa sobre la gestión financiera institucional y sobre la ejecución presupuestaria en particular. De igual manera, serán responsables directos de la observación y aplicación de las presentes Disposiciones Generales, por medio de las unidades administrativas, financieras y de recursos humanos de la Institución.

La Contraloría General del Estado determinará las responsabilidades y sanciones que se generen por su incumplimiento según las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Intercultural.

#### **5. Normativa Técnica**

La ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación de los presupuestos se sustentarán en las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas que regulan el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Normas de control Interno de la Contraloría General del Estado, Ordenanzas y Resoluciones del Municipio de Quito.

#### **6. Políticas presupuestarias**

La Administración General dirigirá y ejecutará la gestión integral de los recursos humanos, financieros, documentales materiales y tecnológicos que permitan brindar un apoyo eficiente, eficaz y oportuno a la gestión de la municipalidad, así como planificar y coordinar la implementación de políticas y lineamientos continuos de los servicios distritales y velar por el correcto funcionamiento de la administración municipal.

La Dirección Metropolitana Tributaria desplegará las acciones para fortalecer el sistema tributario progresivo con criterios de equidad, transparencia y eficiencia en el Distrito Metropolitano de Quito y lograr mejoras en la recaudación de los tributos municipales.

La Dirección Metropolitana de Catastro, gestionará el sistema de información catastral mediante la modernización de los procesos de catastro de los bienes inmuebles mediante una información detallada y precisa de los predios urbanos y rurales del MDMQ.

La Dirección Metropolitana de Informática tendrá bajo su responsabilidad la administración de los sistemas informáticos del MDMQ y garantizará un funcionamiento eficiente.

La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles deberá mejorar la administración de los bienes inmuebles municipales y así lograr una gestión eficiente de expropiaciones y venta de activos improductivos para facilitar obras emblemáticas.

La Dirección Metropolitana Administrativa tendrá a su cargo todas las gestiones administrativas que garanticen un funcionamiento operativo de la Administración Central, dentro de niveles óptimos de; seguridad, eficiencia y oportunidad.

La Dirección Metropolitana Financiera realizará las acciones pertinentes para recuperar la Cartera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de procesos persuasivos y coactivos.

## **7. Ejecución presupuestaria de los Ingresos**

### **7.1. Registro y aplicación de los Ingresos**

El sistema de emisión de obligaciones del Municipio (SAO), proveerá la información relativa a la emisión de títulos de crédito de las obligaciones tributarias y no tributarias, para iniciar con el proceso de recaudación que le corresponde recibir al Municipio de Quito en el ejercicio económico 2020.

La Dirección Metropolitana Financiera mantendrá una adecuada coordinación con el sistema financiero tanto público como privado para lograr optimizar el proceso de recaudación de las obligaciones municipales.

Los montos que se recauden, una vez que se encuentren debidamente conciliados con los sistemas y con los bancos recaudadores, según corresponda, se registrarán en el sistema SIPARI mediante el asiento contable respectivo. El momento de registrar la recaudación en dicho sistema, se ejecutará en línea y se reflejará en el presupuesto de ingresos.

### **7.2. Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles**

La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles efectuará el control y administración de los bienes institucionales que se encuentran en arrendamiento, conjuntamente con las dependencias municipales que correspondan.

Adicionalmente la DMBI, tendrá a su cargo el cumplimiento del cronograma para la enajenación de los bienes inmuebles improductivos que permitirán financiar el presupuesto municipal.

### **7.3 Registro de los desembolsos**

La Dirección Metropolitana Financiera, deberá registrar en forma mensual los ingresos provenientes de los créditos con los organismos multilaterales de crédito, así como de organismos financieros públicos.

### **7.4 Registro de ingresos de cartera vencida**

El área de recaudación de la Tesorería Metropolitana identificará por separado los ingresos que corresponden a cartera vencida y se registrarán contable y presupuestariamente en el ejercicio vigente

### **7.5 Registro de las Transferencias del Gobierno**

La Tesorería Municipal efectuará los registros de las transferencias recibidas del Gobierno nacional con oportunidad en la fecha en que ocurran y realizará el seguimiento.

### **7.6 Registro de Transferencia del IVA**

La Dirección Metropolitana Financiera realizará la coordinación con el Ministerio de Finanzas a fin de recuperar los valores adeudados por concepto del IVA de años anteriores y los que se generen en el ejercicio económico 2020.



## **8. Ejecución presupuestaria de los Gastos**

### **8.1. Ejecución Presupuestaria**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios previstos en su Planificación Operativa Anual y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

### **8.2. Límites de Gasto**

Las asignaciones de gastos registradas en cada partida presupuestaria constituyen el límite máximo para contraer compromisos y obligaciones durante la ejecución presupuestaria; sin embargo, de no ser suficientes los recursos en las diferentes partidas presupuestarias, se podrán realizar traspasos de créditos para solventar los gastos, conforme a la programación de recursos humanos, materiales y financieros,

En cumplimiento del artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la aprobación del Presupuesto se realiza por programas y subprogramas; por lo tanto, los traspasos de créditos a los que se refiere el primer inciso del artículo 256 del mismo cuerpo normativo, en concordancia con el artículo 258 ibídem, deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Metropolitano en la sesión más próxima.

### **8.3. Programación de la Ejecución Presupuestaria**

Las dependencias Municipales comprendidas en el ámbito de aplicación de las presentes disposiciones, sobre la base de sus presupuestos aprobados, realizarán la Programación de la Ejecución Presupuestaria, en función de la calendarización de los compromisos y obligaciones que se originen de la utilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus metas y de resultados establecidos en el Plan Operativo Anual y de acuerdo a los respectivos Planes Anuales de Contratación.

### **8.4. Programación de Caja**

La Tesorería Municipal, sobre la base de los flujos de recaudación, deberán elaborar la Programación de Caja, contrastarla con la Programación de la Ejecución Presupuestaria y realizar los ajustes que corresponda, contemplando entre otros elementos criterios de calendarización mensual de los ingresos y gastos, las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestarias y los montos máximos de gastos que dispone cada dependencia municipal.

### **8.5. Establecimiento de Compromisos de Gastos**

Los compromisos que constituyen una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria se fundamentarán en actos administrativos válidos emitidos por las autoridades competentes quienes deciden su realización (Autorización de gasto).

Se exceptúan los casos en que los compromisos y las obligaciones se reconocen de manera simultánea como por ejemplo los pagos de la nómina, viáticos y otros casos que se comunicarán con oportunidad a los niveles ejecutores.

Los compromisos podrán ampliarse, disminuirse o anularse, en este último caso la decisión de efectuar el gasto no se realizará.

Los responsables del manejo presupuestario de todo el Distrito Metropolitano, deberán observar las siguientes disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, entre otras:

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

**“Art. 115.- Certificación Presupuestaria.-** Ninguna entidad y organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.”

**“Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.-** Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto”

### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:**

**“Artículo 24.- Presupuesto.-** Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior.”

### **Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:**

**“Artículo 27.- Certificación de disponibilidad de fondos.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

*Para cubrir la totalidad del proyecto o para complementar una parte del mismo, se admite la posibilidad de que se presenten propuestas de financiamiento otorgado por los propios oferentes, o por inversionistas, organizaciones estatales, u organismos e instituciones financieras o crediticias; situación que deberá constar de forma expresa en los pliegos. En dicho caso, el financiamiento ofrecido será uno de los aspectos a evaluar y calificar dentro de la determinación del mejor costo previsto en la Ley, de acuerdo a los parámetros que se señalen en los pliegos.*

*En cualquiera de los casos previstos, se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces...”*

Los funcionarios y servidores que no observen las normas mencionadas y otras relacionadas con estos procesos, serán sancionados de acuerdo al procedimiento administrativo y legal vigente.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten.

Como lo establecen las disposiciones mencionadas, en aquellos procesos de carácter plurianual, los responsables del manejo presupuestario de las dependencias Municipales, deberán emitir en el sistema SIPARI las certificaciones presupuestarias para el ejercicio vigente y para los siguientes períodos las mismas que afectarán a los ejercicios económicos de acuerdo a los cronogramas de ejecución de los proyectos.

#### **8.6. Reconocimiento del Compromiso**

El compromiso se materializa en el momento en que se genera una obligación con un tercero mediante la suscripción de un contrato, convenio, orden de compra u otro documento de similar valor para la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios.

Las dependencias municipales deberán registrar el compromiso el momento en que se adquiere la obligación.

#### **8.7. Reconocimiento del Devengado**

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes, servicios u obras previamente convenidos o contratados. En los casos que corresponda, una obligación podrá generarse sin la existencia de un compromiso previo, en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea (compromiso y devengado), ejemplo: pago de nómina, pagos jubilados, servicios básicos, viáticos, etc., lo cual causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

#### **8.8. Principio del Devengado**

Los gastos cuya realización derive en una contraprestación quedarán devengados cuando las obras, los bienes o los servicios sean recibidos, por las instancias respectivas y de conformidad con los ordenamientos legales vigentes

Como lo establecen las normas respectivas, el registro del Método Devengado representa el reconocimiento de derechos y obligaciones sin que necesariamente exista flujo de dinero.

#### **8.9. Creación o Activación de partidas presupuestarias**

Para la creación de partidas presupuestarias que no consten en el presupuesto inicial aprobado del MDMQ, del ejercicio económico 2020, la Unidad requirente presentará un oficio que justifique la necesidad y solicitará su creación a la Unidad de Presupuesto, siempre y cuando dicha partida conste en el clasificador presupuestario expedido por el Ministerio de Finanzas.

De acuerdo a la Norma de Control Interno No. 405-03 **Integración contable de las operaciones financieras.**- "(...) En cada unidad de contabilidad se reflejará la integración contable y presupuestaria de sus operaciones respecto del movimiento de fondos, bienes y otros".

## **9. Modificaciones**

### **9.1. Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas)**

De conformidad a la Resolución A008, el Administrador General podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los trasposos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa y subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. El Alcalde Metropolitano podrá avocar la responsabilidad de los trasposos en cualquier momento.

Las modificaciones (trasposos y reformas) al Presupuesto del MDMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos respectiva elaborada por la DMF.

Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del MDMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria.

En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

De acuerdo al avance en la ejecución del Proyecto Metro, en caso de recibirse recursos adicionales por desembolsos de organismos multilaterales de crédito, del Banco del Estado, o de otra fuente de financiamiento, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incorpore estos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

## **10. Reformas o modificaciones al Plan Anual de contrataciones (PAC)**

En caso de requerirse reformas a los presupuestos de las dependencias municipales en las partidas que son parte del Plan Anual de Contrataciones y Plan Operativo Anual, será necesario realizar modificaciones a estos instrumentos de gestión, para lo cual se emitirá un solo informe.

Cada vez que se efectúe una reforma al PAC, se deberá emitir una Resolución motivada numerada en forma secuencial y suscrita por la autoridad competente en cada dependencia,

Las Reformas al PAC se realizarán en el sistema SIPARI, para lo cual se emitirá el procedimiento respectivo.

## **11. Gastos de Personal**

El reconocimiento de los beneficios de los servidores públicos, relacionados con remuneraciones y otros conceptos incorporados en el Presupuesto del Municipio de Quito, se sustentará en la información que se ingrese al Sistema de Remuneraciones del MDMQ y, se someterá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y otras que sean pertinentes.

Es de responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos elaborar los distributivos de Remuneraciones Mensuales Unificadas y de Salarios Básicos Unificados de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores que laboren bajo la modalidad de nombramiento o contrato, para someterlos a conocimiento y aprobación del Administrador General.

Los movimientos presupuestarios en materia de Gastos de Personal se sustentaran en informes de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

### **11.1. Creación y supresiones de Puestos**

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos deberá presentar a la Administradora General del MDQ un informe para la optimización del recurso humano institucional dentro del cual se plantea la eliminación de los puestos vacantes (LOSEP Y CT) del ejercicio 2018 hacia atrás, así también se procede con la eliminación de los espacios presupuestarios por cumplimiento de plazo.

Adicionalmente las vacantes producidas por CT en el ejercicio 2019 y 2020 serán eliminadas.

En aquellos procesos que se han automatizado, o se han eliminado funciones, competencias o unidades administrativas, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, realizará el estudio correspondiente con el propósito de redistribuir el recurso humano en otras áreas o de ser el caso solicitar su supresión.

En cualquiera de los dos casos será necesario contar con el informe de la Dirección de Metropolitana Financiera sobre la disponibilidad presupuestaria.

### **11.2. Contratación de Servicios Ocasionales**

Los contratos de servicios ocasionales incluidos reemplazos, con relación de dependencia, se tramitarán y suscribirán sujetándose a las normas y procedimientos establecidos en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Al inicio del ejercicio económico, de acuerdo al presupuesto aprobado y al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Financiera Metropolitana emitirá en el sistema SIPARI la certificación presupuestaria respectiva.

### **11.3 Nuevas contrataciones**

Las Direcciones Metropolitanas Financiera y de Recursos Humanos emitirán un procedimiento para regular los procesos de contratación de recursos humanos que permita asegurar que exista la disponibilidad presupuestaria respectiva.

Durante la ejecución se realizarán los ajustes necesarios a las certificaciones presupuestarias iniciales.

#### **11.4 Contratos Colectivos y Actas Transaccionales**

En forma previa a la suscripción de los contratos colectivos o actas transaccionales, se deberá disponer de un informe de la Dirección Metropolitana Financiera, sobre la incidencia de la aplicación de este instrumento en lo referente a las implicaciones en las escalas salariales del MDMQ y respecto de la disponibilidad presupuestaria.

#### **11.5 Prohibiciones**

Se prohíbe al Administrador General, Secretarios, Directores Metropolitanos y demás funcionarios municipales:

- Disponer la incorporación de personal al trabajo sin contar con el documento contractual correspondiente debidamente suscrito por la autoridad nominadora, que deberá contener el informe de disponibilidad presupuestaria y de la Dirección de Recursos Humanos.
- Según lo tipificado en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica del Servicio Público, está prohibida la creación o establecimiento de asignaciones complementarias, compensaciones salariales, beneficios adicionales o bonificaciones especiales, a excepción de los que establece la Disposición General Décimo Cuarta.

#### **11.6 Indemnizaciones**

Las indemnizaciones a que tengan derecho los servidores y trabajadores del MDMQ, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes en la Ley Orgánica del Servicio Público y resoluciones emitidas por la Institución. Los gastos se aplicarán a las partidas presupuestarias de indemnizaciones correspondientes.

#### **11.7 Jubilación Patronal**

Las obligaciones generadas por el pago de la Jubilación Patronal a los ex funcionarios del MDMQ, se registrarán presupuestaria y contablemente en el presupuesto de la Dirección de Recursos Humanos

#### **11.8 Liquidación de Haberes**

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos deberá realizar el proceso administrativo para la desvinculación de personal en cumplimiento a las disposiciones legales vigente, y remitir a la Dirección Metropolitana Financiera y a los entes desconcentrados para la aplicación financiera que corresponda.

La Dirección Metropolitana Financiera le corresponde verificar la existencia de la disponibilidad de recursos, mediante la certificación y compromiso presupuestario, así como realizar el control previo al pago.

La documentación de soporte deberá reposar en la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para el control posterior de los organismos de control.

## **12 Otros Gastos**

### **12.1 Contratación de Servicios Profesionales**

La Administración General y los Secretarios para solicitar contratos de servicios profesionales individuales, asesoría, consultoría, sin relación de dependencia, deberán remitir a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del MDMQ, la nómina correspondiente de los contratos suscritos, observando previamente la disponibilidad presupuestaria institucional del ejercicio 2020 y que la Institución no disponga de profesionales con la capacidad técnica para atender esos servicios. Los valores a pagarse en este tipo de contratos serán definidos por el Administrador General previo los informes de las áreas correspondientes involucradas en la contratación, dentro de los rangos de las escalas salariales institucionales.

### **12.2 Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada**

La aprobación de las consultorías estará a cargo de la Secretaría General de Planificación, que deberá analizar la pertinencia de este tipo de contrataciones siempre y cuando sean consistentes con los programas y proyectos que constan en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de cada dependencia

### **12.3 Servicios Básicos**

Los servicios de agua, luz y teléfono se cancelarán a través del método "compromiso y devengado"; no se emitirán certificaciones presupuestarias previas al pago.

La Dirección Metropolitana Administrativa realizará el proceso administrativo con los documentos emitidos por las empresas prestadoras de servicios básicos y solicitará la autorización de pago a la Dirección Metropolitana Financiera.

Los entes desconcentrados tendrán a su cargo el pago de los servicios básicos de las dependencias y unidades bajo su responsabilidad.

### **12.4 Adquisición de suministros y materiales**

Las Dirección Metropolitana Administrativa de acuerdo a los requerimientos planteados por las Direcciones Metropolitanas y Secretarías en el PAC y los Entes desconcentrados, efectuarán los procesos de contratación para la adquisición de suministros y materiales, inclusive las de ínfima cuantía, observarán lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

### **12.5 Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico**

La Secretaría de Salud, y sus Unidades de Salud para sus contrataciones deberán observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

La Administración General emitirá el procedimiento para el manejo y administración de estos Fondos.

### **13 Ejecución de los gastos de capital e inversión**

La ejecución de los gastos de capital e inversión formarán parte de la Programación de la Ejecución Presupuestaria, del Plan Operativo Anual (POA) y de la Plan Anual de Contratación (PAC)

Dichos requerimientos deberán ser acordes a los planes operativos institucionales y a las metas y objetivos trazados.

Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito.

### **14 Informes de evaluación presupuestaria**

El Administrador General, los Secretarios, Directores y demás titulares de las dependencias municipales, serán los responsables de llevar a cabo la evaluación presupuestaria del área de su gestión.

Las empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas deberán remitir información periódica sobre la ejecución presupuestaria y ejecución programáticas de acuerdo a los plazos estipulados en esta Ordenanza.

La evaluación de los resultados obtenidos deberá tomar como referencia la aplicación de indicadores que midan la eficiencia de la utilización de los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en función del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Secretaría General de Planificación emitirá los lineamientos para la evaluación del POA.

### **15 Clausura y Liquidación**

El Presupuesto del ejercicio económico 2020 se clausurará el 31 de diciembre del mismo año. Los ingresos que se perciban después de esa fecha se considerarán dentro del presupuesto que se encontrare vigente al momento de su recaudación aunque su liquidación o derecho de cobro se haya originado en el ejercicio anterior.

Los gastos se registrarán en el ejercicio en el que fueron devengados.



# INGRESOS

119



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020

JUSTIFICATIVO DE INGRESOS

INDICE

<b>1.</b>	<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>3</b>
1.1	Ingresos Propios de la Gestión.....	4
1.2	Transferencias del Presupuesto General del Estado.....	4
1.3	Recursos provenientes de financiamiento .....	4
<b>2</b>	<b>DETALLE DE LOS INGRESOS.....</b>	<b>4</b>
	• Ingresos Tributarios .....	4
	• Ingresos no Tributarios.....	5
	• Empréstitos.....	5
<b>3</b>	<b>ESTIMACIÓN DE INGRESOS .....</b>	<b>5</b>
	Clasificación de los Ingresos.....	6
<b>3.1</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS .....</b>	<b>6</b>
<b>3.2</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....</b>	<b>6</b>
<b>3.3</b>	<b>EMPRÉSTITOS .....</b>	<b>7</b>
	Ingresos por clasificación económica.....	8
<b>3.4</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES .....</b>	<b>9</b>
<b>3.4.1</b>	<b>Ingresos por Tributos .....</b>	<b>11</b>
3.4.1.1	Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos .....	11
3.4.1.2	Impuesto Predial Urbano .....	12
3.4.1.3	Impuesto a los Vehículos Motorizados.....	12
3.4.1.4	Impuesto a las Alcabalas.....	12
3.4.1.5	Impuesto a los Activos Totales .....	12

3.4.1.6	Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios .....	12
3.4.2	Ingresos por Tasas y Contribuciones.....	13
3.4.2.1	Tasas por Prestaciones de Servicios .....	13
3.4.2.2	Otras Tasas .....	13
3.4.2.3	Otras Contribuciones .....	14
3.4.3	Renta de Inversiones y Multas .....	14
3.5	INGRESOS DE CAPITAL.....	14
3.6	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....	15
4	PROYECTO METRO DE QUITO .....	16
5	RESUMEN DE INGRESOS MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y PROYECTO METRO DE QUITO .....	21

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**

**INGRESOS**

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal y rendición de cuentas, a continuación, me permito efectuar la justificación de los Ingresos Municipales, considerados dentro de la Proforma Presupuestaria 2020.

Las proyecciones de ingresos clasificados en: corrientes, de capital y de financiamiento respaldan lo dispuesto en el Art. 171 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. COOTAD.

**1. ANTECEDENTES**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su sección II Formulación Presupuestaria, Art. 99.- Universalidad de recursos.- "*... En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos...*"

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales.- "*Art. 100.- Formulación de proformas institucionales.- "Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión"*

Art. 112.- *Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.- Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código.*

El COOTAD en su Capítulo II, Art. 171, determina los recursos financieros de los GADS con la siguiente desagregación:

- a) Ingresos propios de la gestión
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento

### 1.1 Ingresos Propios de la Gestión

Son aquellos que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, de venta de bienes y servicios, de renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros y recuperación de inversiones, rifas, sorteos, entre otros ingresos.

### 1.2 Transferencias del Presupuesto General del Estado

Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados, provenientes de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado.

### 1.3 Recursos provenientes de financiamiento

Constituyen fuentes adicionales de ingresos, que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

## 2 DETALLE DE LOS INGRESOS

El Artículo 223 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización divide a los ingresos presupuestarios en los siguientes:

- Ingresos tributarios
- Ingresos no tributarios
- Empréstitos
  
- **Ingresos Tributarios**

Comprenden las contribuciones señaladas en el Art. 225 del COOTAD y se dividen en tres capítulos básicos:

- Capítulo I Impuestos
- Capítulo II Tasas
- Capítulo III Contribuciones

- **Ingresos no Tributarios**

Según lo dispuesto en el Art. 226 del COOTAD los Ingresos no Tributarios se clasifican en:

- 1) Rentas Patrimoniales que engloban los ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios), utilidades provenientes del dominio comercial e industrial, de inversiones financieras y los ingresos de utilización o arriendo de los bienes de dominio público.
- 2) Transferencias y aportes dentro de los cuales constan las asignaciones fiscales, asignaciones de otras entidades autónomas, transferencias del exterior.
- 3) Venta de Activos (bienes raíces y otros activos)

- **Empréstitos**

El Art. 227 del COOTAD clasifica a los créditos en internos y externos

### **3 ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

La estimación de los ingresos para la Proforma del Presupuesto del MDMQ del ejercicio 2020 se ha efectuado con base a lo establecido en el artículo 236 del COOTAD, que se refiere a la base de su cálculo y que dispone lo siguiente:

**“Art. 236.- Base.** - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

*La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria”.*

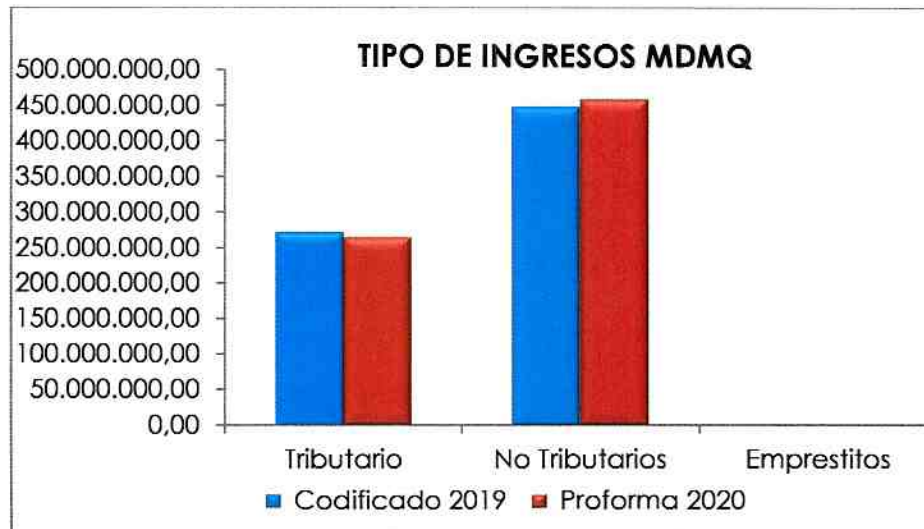
Por tanto, considerando la base legal enunciada, así como los criterios técnicos de las dependencias municipales que generan ingresos, tanto tributarios como no tributarios y, de igual manera los compromisos asumidos por la Municipalidad para el financiamiento de sus obras públicas, se ha preparado la Proforma Presupuestaria para el año 2020, la misma que asciende a un total de USD 726.171.200, que frente al Presupuesto codificado del año 2019, registra un incremento del 0,43% y que obedece al Plan de Acción para recuperación de cartera vencida.

## Clasificación de los Ingresos

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la proforma 2020 de acuerdo al artículo 223 del COOTAD.

<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020</b> <b>RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO</b>
--

Tipo de Ingreso	Codificado 2019	% Part.	Proforma 2020	% Part.	Variación	% Variación
Tributario	272.743.000,00	37,72%	266.158.000,00	36,65%	-6.585.000,00	-2,41%
No Tributarios	448.880.766,30	62,08%	460.013.200,00	63,35%	11.132.433,70	2,48%
Empréstitos	1.411.435,17	0,20%	0,00	0,00%	-1.411.435,17	-100,00%
<b>Total MDMQ</b>	<b>723.035.201,47</b>	<b>100,00%</b>	<b>726.171.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.135.998,53</b>	<b>-0,43%</b>



### 3.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

En los ingresos tributarios compuestos por Impuestos, Tasas y Contribuciones se observa un decremento del 2,41% respecto al presupuesto codificado del año 2019.

### 3.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En los ingresos no tributarios compuestos por Rentas Patrimoniales, Transferencias, aportes, ventas de activos y otros, se observa un incremento del 2,48% respecto al presupuesto codificado del año 2019.

### 3.3 EMPRÉSTITOS

En los ingresos por Empréstitos, compuesto por los créditos internos y externos, se observa un decremento del 100% respecto al presupuesto codificado del año 2019, no incluye el proyecto Metro de Quito.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS						
Tipo de Ingresos	Codificado 2019	% Part.	Proforma 2020	% Part.	Variación	% Variación
<b>Tributarios</b>	<b>272.743.000,00</b>	<b>37,72%</b>	<b>266.158.000,00</b>	<b>36,65%</b>	<b>-6.585.000,00</b>	<b>-2,41%</b>
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>196.400.000,00</b>	<b>27,16%</b>	<b>201.008.000,00</b>	<b>27,68%</b>	<b>4.608.000,00</b>	<b>2,35%</b>
110102 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBAN	29.000.000,00	4,01%	27.000.000,00	3,72%	-2.000.000,00	-6,90%
110201 A LOS PREDIOS URBANOS	65.000.000,00	8,99%	70.000.000,00	9,64%	5.000.000,00	7,69%
110202 A LOS PREDIOS RURALES	2.200.000,00	0,30%	2.500.000,00	0,34%	300.000,00	13,64%
110205 DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERR	6.500.000,00	0,90%	6.600.000,00	0,91%	100.000,00	1,54%
110206 DE ALCABALAS	23.000.000,00	3,18%	22.000.000,00	3,03%	-1.000.000,00	-4,35%
110207 A LOS ACTIVOS TOTALES	30.000.000,00	4,15%	30.000.000,00	4,13%	0,00	0,00%
110312 A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	2.700.000,00	0,37%	2.900.000,00	0,40%	200.000,00	7,41%
110704 PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCI	38.000.000,00	5,26%	40.000.000,00	5,51%	2.000.000,00	5,26%
110710 Al Juego	0,00	0,00%	8.000,00	0,00%	8.000,00	0,00%
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>76.343.000,00</b>	<b>10,56%</b>	<b>65.150.000,00</b>	<b>8,97%</b>	<b>-11.193.000,00</b>	<b>-14,66%</b>
130102 ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	593.000,00	0,08%	570.000,00	0,08%	-23.000,00	-3,88%
130103 OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	1.000.000,00	0,14%	1.100.000,00	0,15%	100.000,00	10,00%
130106 ESPECIES FISCALES	600.000,00	0,08%	0,00	0,00%	-600.000,00	-100,00%
130107 VENTA DE BASES	0,00	0,00%	5.000,00	0,00%	5.000,00	0,00%
130108 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.000.000,00	1,80%	14.000.000,00	1,93%	1.000.000,00	7,69%
130111 INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	1.300.000,00	0,18%	1.500.000,00	0,21%	200.000,00	15,38%
130112 PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	600.000,00	0,08%	700.000,00	0,10%	100.000,00	16,67%
130118 APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTR	2.000.000,00	0,28%	1.400.000,00	0,19%	-600.000,00	-30,00%
130128 Patentes de Conservación Minera	0,00	0,00%	20.000,00	0,00%	20.000,00	0,00%
130199 OTRAS TASAS	27.000.000,00	3,73%	14.600.000,00	2,01%	-12.400.000,00	-45,93%
130307 Superficiales Mineros	0,00	0,00%	5.000,00	0,00%	5.000,00	0,00%
130308 REGALÍAS MINERAS	250.000,00	0,03%	250.000,00	0,03%	0,00	0,00%
130499 OTRAS CONTRIBUCIONES	30.000.000,00	4,15%	31.000.000,00	4,27%	1.000.000,00	3,33%
<b>No Tributarios</b>	<b>448.880.766,30</b>	<b>62,08%</b>	<b>460.013.200,00</b>	<b>63,35%</b>	<b>11.132.433,70</b>	<b>2,48%</b>
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,28%</b>	<b>1.800.000,00</b>	<b>0,25%</b>	<b>-200.000,00</b>	<b>-10,00%</b>
140204 DE OFICINA, DIDÁCTICOS Y PUBLICACIONES	2.000.000,00	0,28%	1.800.000,00	0,25%	-200.000,00	-10,00%
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>42.505.000,00</b>	<b>5,88%</b>	<b>48.474.200,00</b>	<b>6,68%</b>	<b>5.969.200,00</b>	<b>14,04%</b>
170107 DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PRIVADA	300.000,00	0,04%	300.000,00	0,04%	0,00	0,00%
170199 INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0,00	0,00%	200,00	0,00%	200,00	0,00%
170202 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	100.000,00	0,01%	92.000,00	0,01%	-8.000,00	-8,00%
170301 TRIBUTARIA	2.000.000,00	0,28%	480.000,00	0,07%	-1.520.000,00	-76,00%
170401 TRIBUTARIAS	2.000.000,00	0,28%	1.900.000,00	0,26%	-100.000,00	-5,00%
170402 INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	1.000.000,00	0,14%	1.100.000,00	0,15%	100.000,00	10,00%
170404 INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	105.000,00	0,01%	102.000,00	0,01%	-3.000,00	-2,86%
170416 INFRACCIONES A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORT	34.000.000,00	4,70%	40.000.000,00	5,51%	6.000.000,00	17,65%
170499 OTRAS MULTAS	3.000.000,00	0,41%	4.500.000,00	0,62%	1.500.000,00	50,00%
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>1.922.000,00</b>	<b>0,27%</b>	<b>2.739.000,00</b>	<b>0,38%</b>	<b>817.000,00</b>	<b>42,51%</b>
190101 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	100.000,00	0,01%	100.000,00	0,01%	0,00	0,00%
190201 INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	70.000,00	0,01%	75.000,00	0,01%	5.000,00	7,14%
190299 OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMAD	450.000,00	0,06%	180.000,00	0,02%	-270.000,00	-60,00%
190401 COMISIONES	300.000,00	0,04%	284.000,00	0,04%	-16.000,00	-5,33%
190407 Devolución de disponibilidades	0,00	0,00%	100.000,00	0,01%	100.000,00	0,00%
190499 OTROS NO ESPECIFICADOS	1.002.000,00	0,14%	2.000.000,00	0,28%	998.000,00	99,60%
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>353.000.000,00</b>	<b>48,82%</b>	<b>355.000.000,00</b>	<b>48,89%</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,57%</b>
280101 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	345.000.000,00	47,72%	347.000.000,00	47,78%	2.000.000,00	0,58%
281002 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERN	8.000.000,00	1,11%	8.000.000,00	1,10%	0,00	0,00%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>49.453.766,30</b>	<b>6,84%</b>	<b>52.000.000,00</b>	<b>7,16%</b>	<b>2.546.233,70</b>	<b>5,15%</b>
380101 DE CUENTAS POR COBRAR	45.793.104,77	6,33%	52.000.000,00	7,16%	6.206.895,23	13,55%
380107 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT	1.383.652,64	0,19%	0,00	0,00%	-1.383.652,64	-100,00%
380108 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT	2.277.008,89	0,31%	0,00	0,00%	-2.277.008,89	-100,00%
<b>Empréstitos</b>	<b>1.411.435,17</b>	<b>0,20%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>-1.411.435,17</b>	<b>-100,00%</b>
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>1.411.435,17</b>	<b>0,20%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>-1.411.435,17</b>	<b>-100,00%</b>
360301 DE ORGANISMOS MULTILATERALES	1.411.435,17	0,20%	0,00	0,00%	-1.411.435,17	-100,00%
<b>Total MDMQ</b>	<b>723.035.201,47</b>	<b>100,00%</b>	<b>726.171.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.135.998,53</b>	<b>0,43%</b>



## Ingresos por clasificación económica

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la proforma 2020 por clasificación económica.

<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020</b> <b>RESUMEN DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>
---

Clasificación Económica	Codificado 2019	% Participación	Proforma 2020	% de Participación	Variación	% Variación
Corriente	319.170.000,00	44,14%	319.171.200,00	43,95%	1.200,00	0,00%
Capital	353.000.000,00	48,82%	355.000.000,00	48,89%	2.000.000,00	0,57%
Financiamiento	50.865.201,47	7,03%	52.000.000,00	7,16%	1.134.798,53	2,23%
<b>Total general</b>	<b>723.035.201,47</b>	<b>100,00%</b>	<b>726.171.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.135.998,53</b>	<b>0,43%</b>

De acuerdo a la clasificación económica de ingresos, se observa un incremento de los ingresos corrientes de menos del 1%. En cuanto a los ingresos de capital, se incluyen las transferencias de gobierno con un incremento del 0,57% respecto al presupuesto codificado del año 2019. Los ingresos de financiamiento se incrementan en un 2,23%, rubro que corresponden a la recuperación de las Cuentas por Cobrar de años anteriores.



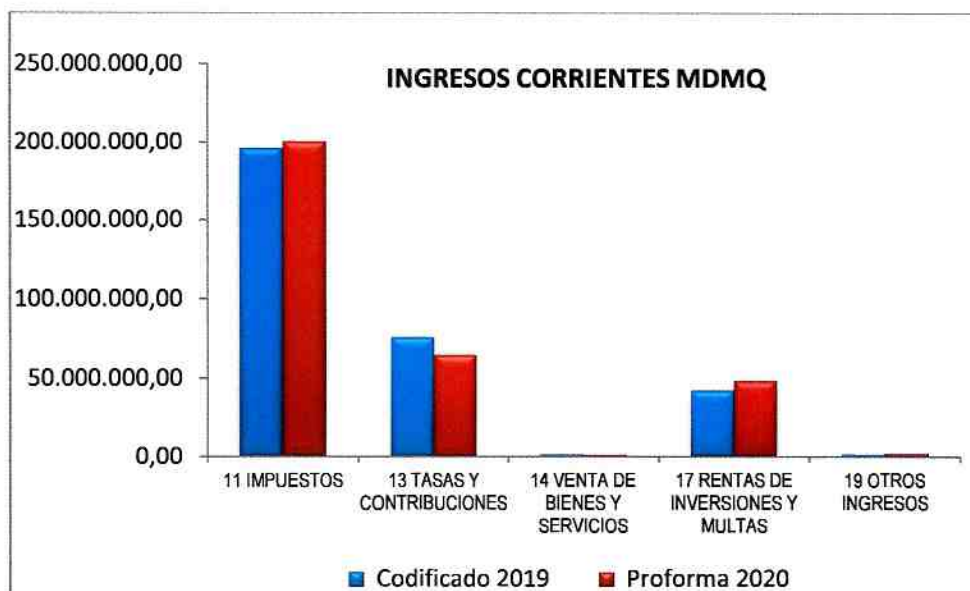
### 3.4 INGRESOS CORRIENTES

Están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

Los ingresos corrientes en Proforma Presupuestaria 2020, como se muestra en el siguiente cuadro, presenta un incremento de USD 1.200,00; que corresponde a menos del 1% en relación al presupuesto codificado del 2019.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
RESUMEN DE INGRESOS CORRIENTES**

Grupo de Ingreso	Codificado 2019	% Part.	Proforma 2020	% Part.	Variación	% Variación
11 IMPUESTOS	196.400.000,00	61,53%	201.008.000,00	62,98%	4.608.000,00	2,35%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	76.343.000,00	23,92%	65.150.000,00	20,41%	-11.193.000,00	-14,66%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.000.000,00	0,63%	1.800.000,00	0,56%	-200.000,00	-10,00%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	42.505.000,00	13,32%	48.474.200,00	15,19%	5.969.200,00	-14,04%
19 OTROS INGRESOS	1.922.000,00	0,60%	2.739.000,00	0,86%	817.000,00	42,51%
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>319.170.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>319.171.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00%</b>



#### Descomposición de los ingresos corrientes

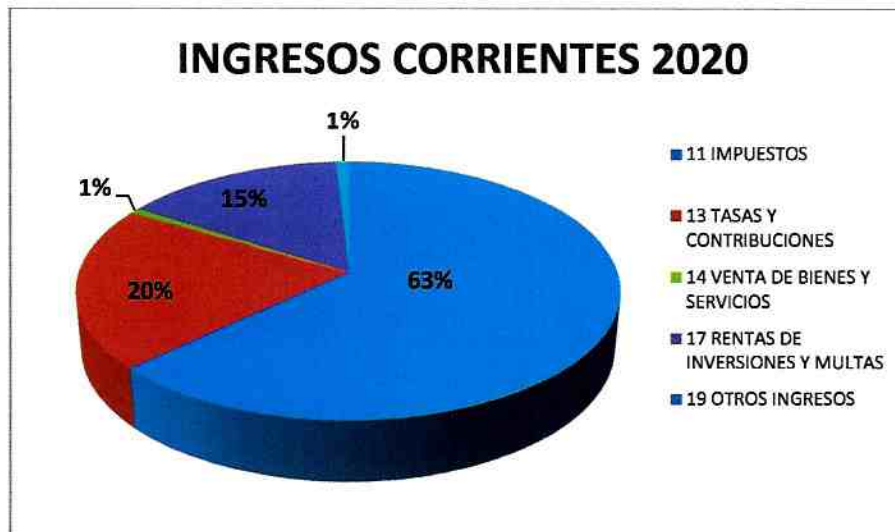
En el siguiente cuadro se presenta la descomposición de cada una de las partidas presupuestarias de los ingresos corrientes de la proforma 2020.

110

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
INGRESOS CORRIENTES**

Grupo de Ingreso - Partida Presupuestaria	Codificado 2019	% Part.	Proforma 2020	% Part.	Variación	% Variación
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>196.400.000,00</b>	<b>61,53%</b>	<b>201.008.000,00</b>	<b>62,98%</b>	<b>4.608.000,00</b>	<b>2,35%</b>
110102 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBAN	29.000.000,00	9,09%	27.000.000,00	8,46%	-2.000.000,00	-6,90%
110201 A LOS PREDIOS URBANOS	65.000.000,00	20,37%	70.000.000,00	21,93%	5.000.000,00	7,69%
110202 A LOS PREDIOS RURALES	2.200.000,00	0,69%	2.500.000,00	0,78%	300.000,00	13,64%
110205 DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TER	6.500.000,00	2,04%	6.600.000,00	2,07%	100.000,00	1,54%
110206 DE ALCABALAS	23.000.000,00	7,21%	22.000.000,00	6,89%	-1.000.000,00	-4,35%
110207 A LOS ACTIVOS TOTALES	30.000.000,00	9,40%	30.000.000,00	9,40%	0,00	0,00%
110312 A LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS	2.700.000,00	0,85%	2.900.000,00	0,91%	200.000,00	7,41%
110704 PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINAN	38.000.000,00	11,91%	40.000.000,00	12,53%	2.000.000,00	5,26%
110710 Al Juego	0,00	0,00%	8.000,00	0,00%	8.000,00	0,00%
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>76.343.000,00</b>	<b>23,92%</b>	<b>65.150.000,00</b>	<b>20,41%</b>	<b>-11.193.000,00</b>	<b>-14,66%</b>
130102 ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	593.000,00	0,19%	570.000,00	0,18%	-23.000,00	-3,88%
130103 OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	1.000.000,00	0,31%	1.100.000,00	0,34%	100.000,00	10,00%
130106 ESPECIES FISCALES	600.000,00	0,19%	0,00	0,00%	-600.000,00	-100,00%
130107 VENTA DE BASES	0,00	0,00%	5.000,00	0,00%	5.000,00	0,00%
130108 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.000.000,00	4,07%	14.000.000,00	4,39%	1.000.000,00	7,69%
130111 INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	1.300.000,00	0,41%	1.500.000,00	0,47%	200.000,00	15,38%
130112 PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	600.000,00	0,19%	700.000,00	0,22%	100.000,00	16,67%
130118 APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONST	2.000.000,00	0,63%	1.400.000,00	0,44%	-600.000,00	-30,00%
130128 Patentes de Conservación Minera	0,00	0,00%	20.000,00	0,01%	20.000,00	0,00%
130199 OTRAS TASAS	27.000.000,00	8,46%	14.600.000,00	4,57%	-12.400.000,00	-45,93%
130307 Superficiales Mineros	0,00	0,00%	5.000,00	0,00%	5.000,00	0,00%
130308 REGALÍAS MINERAS	250.000,00	0,08%	250.000,00	0,08%	0,00	0,00%
130499 OTRAS CONTRIBUCIONES	30.000.000,00	9,40%	31.000.000,00	9,71%	1.000.000,00	3,33%
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,63%</b>	<b>1.800.000,00</b>	<b>0,56%</b>	<b>-200.000,00</b>	<b>-10,00%</b>
140204 DE OFICINA, DIDÁCTICOS Y PUBLICACIONES	2.000.000,00	0,63%	1.800.000,00	0,56%	-200.000,00	-10,00%
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>42.505.000,00</b>	<b>13,32%</b>	<b>48.474.200,00</b>	<b>15,19%</b>	<b>5.969.200,00</b>	<b>-14,04%</b>
170107 DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PRIVADA	300.000,00	0,09%	300.000,00	0,09%	0,00	0,00%
170199 INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0,00	0,00%	200,00	0,00%	200,00	0,00%
170202 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	100.000,00	0,03%	92.000,00	0,03%	-8.000,00	-8,00%
170301 TRIBUTARIA	2.000.000,00	0,63%	480.000,00	0,15%	-1.520.000,00	-76,00%
170401 TRIBUTARIAS	2.000.000,00	0,63%	1.900.000,00	0,60%	-100.000,00	-5,00%
170402 INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	1.000.000,00	0,31%	1.100.000,00	0,34%	100.000,00	10,00%
170404 INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	105.000,00	0,03%	102.000,00	0,03%	-3.000,00	-2,86%
170416 INFRACCIONES A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORT	34.000.000,00	10,65%	40.000.000,00	12,53%	6.000.000,00	17,65%
170499 OTRAS MULTAS	3.000.000,00	0,94%	4.500.000,00	1,41%	1.500.000,00	50,00%
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>1.922.000,00</b>	<b>0,60%</b>	<b>2.739.000,00</b>	<b>0,86%</b>	<b>817.000,00</b>	<b>42,51%</b>
190101 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	100.000,00	0,03%	100.000,00	0,03%	0,00	0,00%
190201 INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	70.000,00	0,02%	75.000,00	0,02%	5.000,00	7,14%
190299 OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMAD	450.000,00	0,14%	180.000,00	0,06%	-270.000,00	-60,00%
190401 COMISIONES	300.000,00	0,09%	284.000,00	0,09%	-16.000,00	-5,33%
190407 Devolución de disponibilidades	0,00	0,00%	100.000,00	0,03%	100.000,00	0,00%
190499 OTROS NO ESPECIFICADOS	1.002.000,00	0,31%	2.000.000,00	0,63%	998.000,00	99,60%
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>319.170.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>319.171.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00%</b>

109



### 3.4.1 Ingresos por Tributos

Se desagregan en: impuestos, tasas y contribuciones que constituyen fuentes de obligación tributaria municipal, mediante las cuales se cobran tributos para el financiamiento de los servicios municipales o metropolitanos, los cuales van en beneficio de la comunidad; ingresos que se obtienen de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, provenientes del derecho de cobro a los contribuyentes, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los Impuestos representan el 63% del total de los Ingresos Corrientes de la Proforma Presupuestaria 2020 en el Distrito Metropolitano de Quito.

La explicación de los más representativos es la siguiente:

#### 3.4.1.1 Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos

Este impuesto se grava a las personas naturales o jurídicas por la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de las zonas urbanas de la jurisdicción municipal.

En la proforma 2020 se ha considerado un decremento de USD 2'000.000,00 respecto al presupuesto codificado del 2019, por el recaudado efectivo de los últimos cuatro años.

108

### **3.4.1.2 Impuesto Predial Urbano**

Para el ejercicio económico 2020, de acuerdo a los artículos 496 y 497 del COOTAD, el Municipio de Quito ha procedido a actualizar los avalúos catastrales de la Ciudad, lo que produce un incremento en el cobro del Impuesto Predial; el Proyecto de Ordenanza será presentado al Concejo Metropolitano.

### **3.4.1.3 Impuesto a los Vehículos Motorizados**

Este Impuesto se sustenta en lo dispuesto en el Art. 538 del COOTAD, que establece que al inicio del año se deberá cancelar el impuesto aun cuando la propiedad del vehículo hubiere pasado a otra persona, la base imponible de acuerdo a la tabla establecida en el Art. 539 del mismo Código.

### **3.4.1.4 Impuesto a las Alcabalas**

De conformidad con el Art. 527 del COOTAD, son objeto del impuesto a las alcabalas los actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de bienes inmuebles; este Impuesto representa dentro de la proforma 2020 el 6.89% de los Ingresos Corrientes, tomando en cuenta el estancamiento en la compra venta de bienes inmuebles.

### **3.4.1.5 Impuesto a los Activos Totales**

Este impuesto lo cobran las municipalidades y distritos metropolitanos en donde tengan domicilio o sucursales los comerciantes, industriales, financieros, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico. Art. 552 COOTAD, correspondiendo al 1.5 por mil de los activos totales.

En la Proforma 2020, la estimación asciende a USD 30'000.000,00, que corresponde al 9,40% de participación de los Ingresos corrientes.

### **3.4.1.6 Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios**

De conformidad a lo establecido en el Art. 547 del COOTAD, las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales financieras inmobiliarias y profesionales, están obligadas a obtener la patente y pagar el impuesto anual.

107

En la presente proforma presupuestaria el estimado de ingresos por este concepto, asciende a USD 40.000.000.00, con un 12,53% de participación en los ingresos corrientes.

### **3.4.2 Ingresos por Tasas y Contribuciones**

Según lo dispuesto en el Art. 566 del COOTAD, las municipalidades y distritos metropolitanos, podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este Código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación.

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del Alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo Concejo.

De acuerdo a lo dispuesto en el COOTAD, las municipalidades y distritos metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios que se establecen en este Código.

Este rubro en Proforma 2020 asciende a USD 65.150.000, con una participación del 20,41% de los ingresos corrientes.

#### **3.4.2.1 Tasas por Prestaciones de Servicios**

Es el valor que se cobra por la revisión vehicular de vehículos livianos y pesados, buses, busetas, motos y taxis; este cobro se lo efectúa a través del SRI y contempla un valor fijo por vehículo, para el año 2020 se proyecta un monto de USD 14.000.000,00, con una participación del 4,39% de los ingresos corrientes.

#### **3.4.2.2 Otras Tasas**

En este rubro se engloba el pago por la inscripción y cancelación de gravámenes, certificados y tasa de seguridad. Se proyecta un ingreso de USD 14'600.000,00 para el año 2020, originado en la aplicación de la Ordenanzas 119 referente a la Publicidad Exterior, y la aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad exterior LMU41, con un 4,57% de participación en los ingresos corrientes

### 3.4.2.3 Otras Contribuciones

El Art. 569 del COOTAD, regula la aplicación de este tipo de gravámenes; el objetivo de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública.

El sujeto activo de la contribución especial es la municipalidad o distrito metropolitano en cuya jurisdicción se ejecuta la obra, sin perjuicio de lo dispuesto en el COOTAD.

Los sujetos pasivos de la contribución especial, son los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública.

Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán absorber con cargo a su presupuesto de egresos el importe de las exenciones que por razones de orden público, económico o social se establezcan mediante ordenanza, cuya iniciativa privativa le corresponde al Alcalde de conformidad con el COOTAD en su artículo 592, por lo que para el ejercicio 2020, se ha contemplado la recaudación por obras de mejoras en el distrito, por incremento de pisos, obras en vías principales, obras locales y parroquiales, el mismo que asciende a USD 31'000.000.00, con una participación del 9,71% de los ingresos corrientes.

### 3.4.3 Renta de Inversiones y Multas

Por este concepto para el presupuesto del 2020 se proyecta un ingreso de USD 48'474.200,00 que representa el 15,19% de los ingresos corrientes del Municipio de Quito; y corresponden a los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de títulos, valores o bienes físicos, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas dentro de las cuales constan las infracciones por ordenanzas municipales.

Dentro de este subgrupo, el valor más significativo que evidencia un incremento corresponde a la recaudación de multas por las infracciones de la Ley de Tránsito, determinadas por el mecanismo de fotomultas y fotoradares, lo cual permite un mejor control de los infractores de tránsito que inciden directamente en el cobro de estas sanciones, cuyo estimado corresponde a USD 40'000.000.00, con una participación del 12,53% de los ingresos corrientes.

## 3.5 INGRESOS DE CAPITAL

Dentro de este grupo de Ingresos se ha contemplado USD 347'000.000.00, por las transferencias provenientes del Gobierno Nacional conforme lo dispone el

105

COOTAD; y, USD 8'000.000,00 que corresponde a la recuperación del IVA pagado en compra de bienes y servicios.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**INGRESOS DE CAPITAL**

Grupo de Ingreso - Partida Presupuestaria	Codificado 2019	% Part.	Proforma 2020	% Part.	Variación	% Variación
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INV</b>	<b>353.000.000,00</b>	<b>110,60%</b>	<b>355.000.000,00</b>	<b>111,23%</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,57%</b>
280101 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	345.000.000,00	108,09%	347.000.000,00	108,72%	2.000.000,00	0,58%
281002 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOB	8.000.000,00	2,51%	8.000.000,00	2,51%	0,00	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>353.000.000,00</b>	<b>110,60%</b>	<b>355.000.000,00</b>	<b>111,23%</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,57%</b>



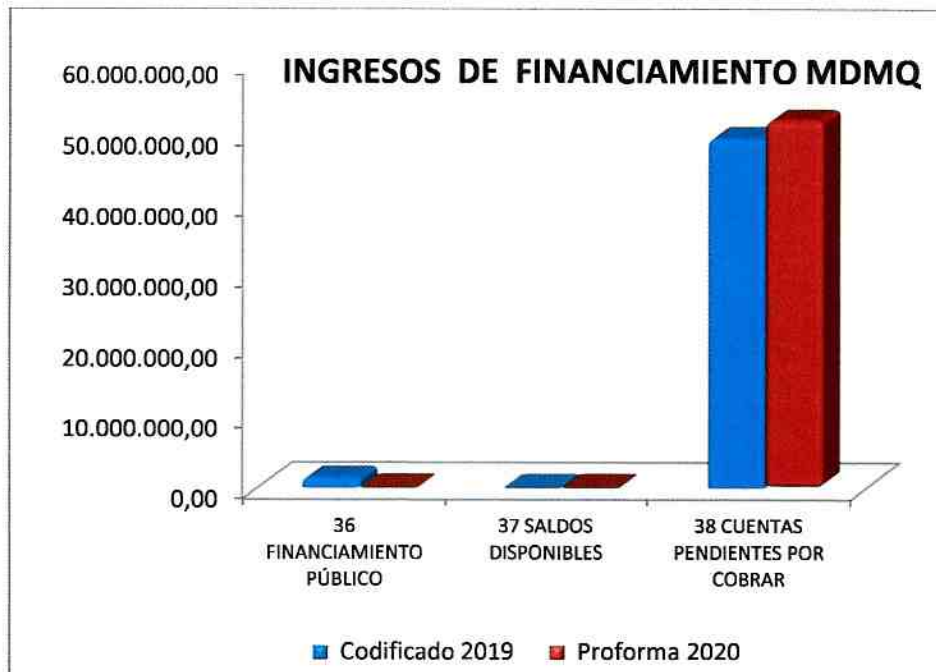
### 3.6 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a aquellos ingresos que representan fuentes adicionales por cuentas por cobrar.

En la proforma 2020 este grupo de ingresos por financiamiento público, asciende a USD 52'000.000,00, que representa el 100% de participación de los ingresos de financiamiento por Cartera Vencida, valor que podrá ser modificado, con base en los anticipos entregados y no devengados en el presente ejercicio por el Municipio de Quito.

104





**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**

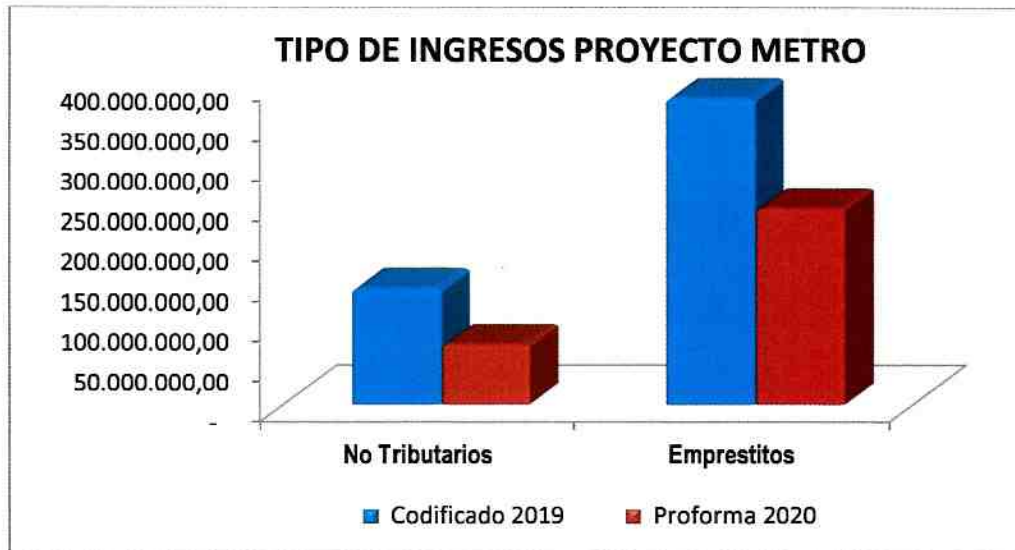
Grupo de ingreso	Codificado 2019	% Part.	Proforma 2020	% Part.	Variación	% Variación
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>1.411.435,17</b>	<b>2,77%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>-1.411.435,17</b>	<b>-100,00%</b>
360301 DE ORGANISMOS MULTILATERALES	1.411.435,17	2,77%	0,00	0,00%	-1.411.435,17	-100,00%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
370104 De Préstamos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>49.453.766,30</b>	<b>97,23%</b>	<b>52.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.546.233,70</b>	<b>5,15%</b>
380101 DE CUENTAS POR COBRAR	45.793.104,77	90,03%	52.000.000,00	100,00%	6.206.895,23	13,55%
380107 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT	1.383.652,64	2,72%	0,00	0,00%	-1.383.652,64	-100,00%
380108 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT	2.277.008,89	4,48%	0,00	0,00%	-2.277.008,89	-100,00%
<b>TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>50.865.201,47</b>	<b>100,00%</b>	<b>52.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.134.798,53</b>	<b>2,23%</b>

#### 4 PROYECTO METRO DE QUITO

La estimación de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito para la Proforma Presupuesto del ejercicio 2020, se ha efectuado en base al financiamiento por parte de los diferentes organismos multilaterales, los mismos que se detallan a continuación:

**PROYECTO METRO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO**

Tipo de Ingreso	Codificado 2019	% Part.	Proforma 2020	% Part.	Variación	% Variación
No Tributarios	145.733.537,38	27,56%	75.866.510,63	23,68%	-69.867.026,75	-47,94%
Empréstitos	383.035.031,74	72,44%	244.507.402,37	76,32%	-138.527.629,37	-36,17%
<b>TOTAL PROYECTO METRO DE QUITO</b>	<b>528.768.569,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>320.373.913,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>-208.394.655,88</b>	<b>-39,41%</b>



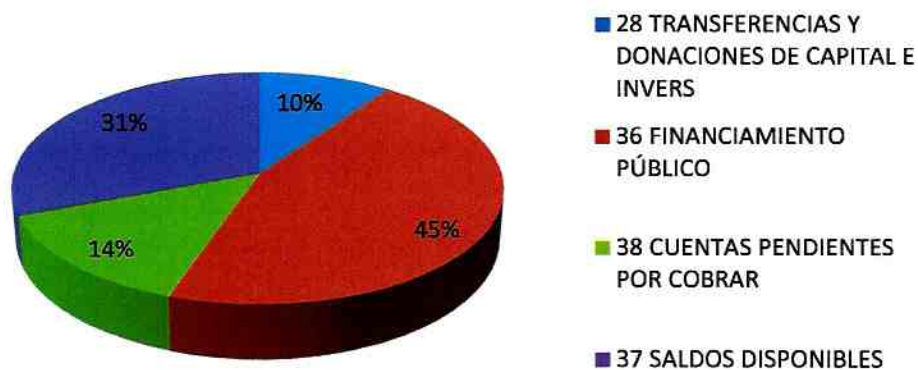
**PROYECTO METRO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO**

Tipo de Ingresos – Grupo - Partida	Codificado	% Part.	Proforma 2020	% Part.	Variación	% Variación
<b>No Tributarios</b>	<b>145.733.537,38</b>	<b>27,56%</b>	<b>75.866.510,63</b>	<b>23,68%</b>	<b>-69.867.026,75</b>	<b>-47,94%</b>
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>55.924.108,99</b>	<b>10,58%</b>	<b>31.476.996,88</b>	<b>9,83%</b>	<b>-24.447.112,11</b>	<b>-43,71%</b>
280101 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	2.660.000,00	0,50%	0,00	0,00%	-2.660.000,00	-100,00%
281002 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOB	53.264.108,99	10,07%	31.476.996,88	9,83%	-21.787.112,11	-40,90%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>89.809.428,39</b>	<b>16,98%</b>	<b>44.389.513,75</b>	<b>13,86%</b>	<b>-45.419.914,64</b>	<b>-50,57%</b>
380107 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANT	18.211.063,69	3,44%	7.617.203,37	2,38%	-10.593.860,32	-58,17%
380108 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANT	71.598.364,70	13,54%	35.179.055,51	10,98%	-36.419.309,19	-50,87%
380101 DE CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00%	1.593.254,87	0,50%	1.593.254,87	0,00%
<b>Empréstitos</b>	<b>383.035.031,74</b>	<b>72,44%</b>	<b>244.507.402,37</b>	<b>76,32%</b>	<b>-138.527.629,37</b>	<b>-36,17%</b>
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>279.568.602,22</b>	<b>52,87%</b>	<b>145.549.191,55</b>	<b>45,43%</b>	<b>-134.019.410,67</b>	<b>-47,94%</b>
360301 DE ORGANISMOS MULTILATERALES	279.568.602,22	52,87%	145.549.191,55	45,43%	-134.019.410,67	-47,94%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>103.466.429,52</b>	<b>19,57%</b>	<b>98.958.210,82</b>	<b>30,89%</b>	<b>-4.508.218,70</b>	<b>-4,36%</b>
370104 De Préstamos	103.466.429,52	19,57%	98.958.210,82	30,89%	-4.508.218,70	-4,36%
<b>TOTAL METRO DE QUITO</b>	<b>528.768.569,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>320.373.913,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>-208.394.656,12</b>	<b>-39,41%</b>

**PROYECTO METRO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
RESUMEN DE INGRESOS POR GRUPO**

Grupo de Ingresos	Codificado	% Part.	Proforma 2020	% Part.	Variación	% Variación
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INV	55.924.108,99	10,58%	31.476.996,88	9,83%	- 24.447.112,11	-43,71%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	279.568.602,22	52,87%	145.549.191,55	45,43%	- 134.019.410,43	-47,94%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	89.809.428,39	16,98%	44.389.513,75	13,86%	- 47.013.169,51	-52,35%
37 SALDOS DISPONIBLES	103.466.429,52	19,57%	98.958.210,82	30,89%	- 9.508.218,70	-9,19%
<b>TOTAL METRO DE QUITO</b>	<b>528.768.569,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>320.373.913,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>-214.987.910,75</b>	<b>-40,66%</b>

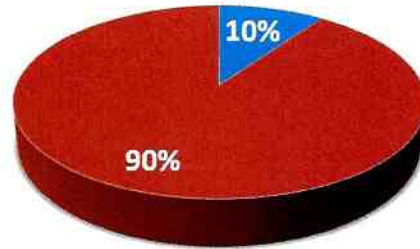
**GRUPO DE INGRESO PROYECTO METRO**



**PROYECTO METRO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
RESUMEN DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Clasificación Económica	Codificado 2019	% Part.	Proforma 2020	% de Part.	Variación	% Variación
Capital	55.924.108,99	10,58%	31.476.996,88	9,83%	-24.447.112,11	-43,71%
Financiamiento	472.844.460,13	89,42%	288.896.916,12	90,17%	-183.947.544,01	-38,90%
<b>TOTAL PROYECTO METRO DE QUITO</b>	<b>528.768.569,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>320.373.913,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>-208.394.656,12</b>	<b>-39,41%</b>

## Ingresos por Clasificación Económica Proforma 2020



■ Capital ■ Financiamiento

**PROYECTO METRO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Tipo de ingreso	Codificado 2019	% Part.	Proforma 2020	% Part.	Variación	% Variación
<b>Capital</b>	<b>55.924.108,99</b>	<b>10,58%</b>	<b>31.476.996,88</b>	<b>9,83%</b>	- 24.447.112,11	-43,71%
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INV</b>	<b>55.924.108,99</b>	<b>10,58%</b>	<b>31.476.996,88</b>	<b>9,83%</b>	- 24.447.112,11	-43,71%
280101 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	2.660.000,00	0,50%	-	0,00%	- 2.660.000,00	-100,00%
281002 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOB	53.264.108,99	10,07%	31.476.996,88	9,83%	- 21.787.112,11	-40,90%
<b>Financiamiento</b>	<b>472.844.460,13</b>	<b>89,42%</b>	<b>288.896.916,12</b>	<b>90,17%</b>	- 183.947.543,77	-38,90%
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>279.568.602,22</b>	<b>52,87%</b>	<b>145.549.191,55</b>	<b>45,43%</b>	- 134.019.410,43	-47,94%
360301 DE ORGANISMOS MULTILATERALES	279.568.602,22	52,87%	145.549.191,55	45,43%	- 134.019.410,43	-47,94%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>103.466.429,52</b>	<b>19,57%</b>	<b>98.958.210,82</b>	<b>30,89%</b>	- 4.508.218,70	-4,36%
370104 De Préstamos	103.466.429,52	19,57%	98.958.210,82	30,89%	- 4.508.218,70	-4,36%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>89.809.428,39</b>	<b>16,98%</b>	<b>44.389.513,75</b>	<b>13,86%</b>	- 45.419.914,64	-50,57%
380101 DE CUENTAS POR COBRAR	-	0,00%	1.593.254,87	0,50%	1.593.254,87	-
380107 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJER ANT	18.211.063,69	3,44%	7.617.203,37	2,38%	- 10.593.860,32	-58,17%
380108 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJER ANT	71.598.364,70	13,54%	35.179.055,51	10,98%	- 36.419.309,19	-50,87%
<b>TOTAL PROYECTO METRO DE QUITO</b>	<b>528.768.569,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>320.373.913,00</b>	<b>100,00%</b>	- 208.394.655,88	-39,41%

El presente cuadro resume el origen de los ingresos proyectados para el ejercicio 2020 destinados al Proyecto Construcción de la Primera Línea del Metro de Quito, el valor de USD 1'593.254,87 corresponde al aporte del MDMQ, más el monto de USD 318'780.658,37, presentado en la proforma 2020, se llega a los USD 320'373.913,00, detallados a continuación:

100

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROYECTO METRO**  
**PROGRAMACION AÑO 2020**

<b>INGRESOS</b>					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO - METRO DE QUITO			TOTAL
		001	202	002	
		GOBIERNO	CREDITO EXTERNO	MUNICIPIO	
	<b>FISCALIZACIÓN (2)</b>	<b>382.381,18</b>	<b>1.593.254,95</b>	<b>1.593.254,87</b>	<b>3.568.891,00</b>
380101	CUENTAS POR COBRAR			1.593.254,87	1.593.254,87
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0,00	637.301,96	0,00	637.301,96
	CAF		637.301,96		637.301,96
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	955.952,99	0,00	955.952,99
	CAF		955.952,99		955.952,99
281002	COMPENSACION IVA	382.381,18			382.381,18
	<b>FISCALIZACIÓN (AMPLIACIÓN)</b>	<b>887.000,48</b>	<b>7.391.670,63</b>	<b>0,00</b>	<b>8.278.671,10</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES		5.391.670,63		5.391.670,63
	CAF		5.391.670,63		5.391.670,63
370104	SALDO CAJA BANCOS		2.000.000,00		2.000.000,00
	BID		2.000.000,00		2.000.000,00
281002	COMPENSACION IVA	887.000,48			887.000,48
	<b>OBRA CIVIL E INSTALACIONES</b>	<b>52.044.283,72</b>	<b>203.865.868,10</b>	<b>0,00</b>	<b>255.910.151,82</b>
	PRESUPUESTO GENERAL				5.000.000,00
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	107.903.712,95	0,00	107.903.712,95
	BIRF (2)		45.703.712,95		45.703.712,95
	CAF		62.200.000,00		62.200.000,00
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA	24.625.338,86	10.553.716,65	0,00	35.179.055,51
	BEI	14.071.622,21			14.071.622,21
	BID	10.553.716,65			10.553.716,65
	BIRF		10.553.716,65		10.553.716,65
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	85.408.438,49	0,00	80.408.438,49
	BID		25.408.438,49		20.408.438,49
	BIRF (2)		60.000.000,00		60.000.000,00
281002	COMPENSACION IVA	27.418.944,86			27.418.944,86
	<b>GERENCIA DE PROYECTO</b>	<b>419.997,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>419.997,05</b>
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	56.249,61	0,00	0,00	56.249,61
	BID	56.249,61			56.249,61
370104	SALDO CAJA BANCOS	318.747,76	0,00	0,00	318.747,76
	BID	318.747,76			318.747,76
281002	COMPENSACION IVA	44.999,68			44.999,68
	<b>GERENCIA DE PROYECTO (AMPLIACION)</b>	<b>472.496,68</b>	<b>3.937.472,37</b>	<b>0,00</b>	<b>4.409.969,05</b>
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	3.937.472,37	0,00	3.937.472,37
	BID	0,00	3.937.472,37		3.937.472,37
281002	COMPENSACION IVA	472.496,68			472.496,68
	<b>MATERIAL RODANTE</b>	<b>1.101.557,99</b>	<b>34.618.258,98</b>	<b>0,00</b>	<b>35.719.816,97</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	27.694.607,18	0,00	27.694.607,18
	FIEM / ICO		27.694.607,18		27.694.607,18
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0,00	6.923.651,80	0,00	6.923.651,80
	FIEM / ICO		6.923.651,80		6.923.651,80
281002	COMPENSACION IVA	1.101.557,99			1.101.557,99
	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>1.169.616,00</b>	<b>9.746.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.916.416,00</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	3.409.200,79	0,00	3.409.200,79
	BIRF		3.209.200,79		3.209.200,79
	BID		200.000,00		200.000,00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	6.337.599,21	0,00	6.337.599,21
	BIRF		87.599,21		87.599,21
	BIRF (2)		3.850.000,00		3.850.000,00
	BID		2.400.000,00		2.400.000,00
281002	COMPENSACION IVA	1.169.616,00			1.169.616,00
	<b>EXPROPIACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150.000,00</b>
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00
	BIRF (2)		1.150.000,00		1.150.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>56.477.333,11</b>	<b>262.303.325,02</b>	<b>1.593.254,87</b>	<b>320.373.913,00</b>

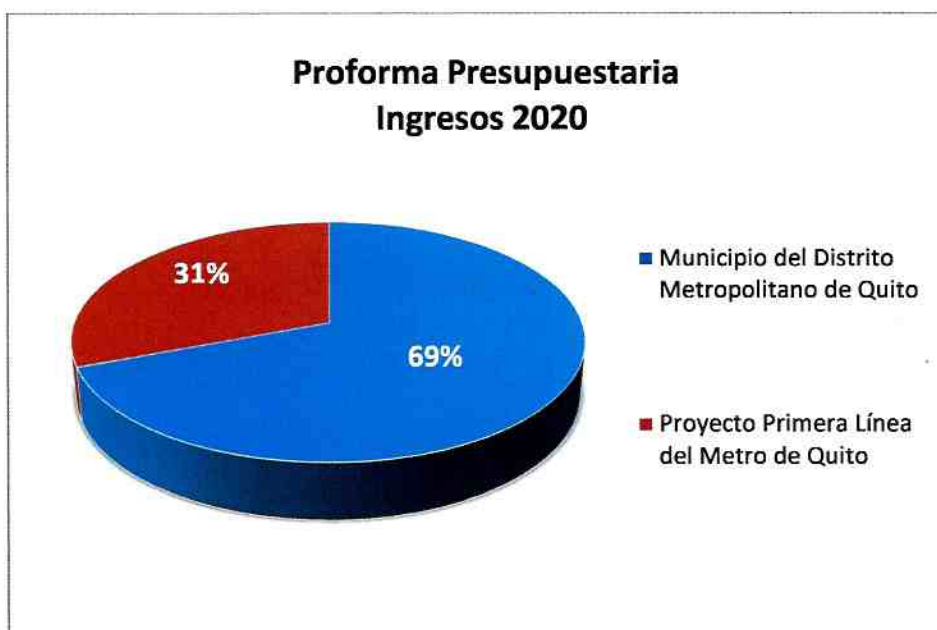
99

## 5 RESUMEN DE INGRESOS MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y PROYECTO METRO DE QUITO

**CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Dependencia	Codificado 2019	% Part.	Proforma 2020	% Part.	% Variación	% Variación
<b>Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</b>	<b>723.035.201,47</b>	<b>57,76%</b>	<b>726.171.200,00</b>	<b>69,39%</b>	<b>3.135.998,53</b>	<b>0,43%</b>
Corriente	319.170.000,00	25,50%	319.171.200,00	30,50%	1.200,00	0,00%
Capital	353.000.000,00	28,20%	355.000.000,00	33,92%	2.000.000,00	0,57%
Financiamiento	50.865.201,47	4,06%	52.000.000,00	4,97%	1.134.798,53	2,23%
<b>Proyecto Primera Línea del Metro de Quito</b>	<b>528.768.569,12</b>	<b>42,24%</b>	<b>320.373.913,00</b>	<b>30,61%</b>	<b>-208.394.656,12</b>	<b>-39,41%</b>
Capital	55.924.108,99	4,47%	31.476.996,88	3,01%	-24.447.112,11	-43,71%
Financiamiento	472.844.460,13	37,77%	288.896.916,12	27,60%	-183.947.544,01	-38,90%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.251.803.770,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.046.545.113,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>-205.258.657,35</b>	<b>-16,40%</b>

El total de la proforma consolidada del MDMQ, para el ejercicio 2020, asciende a USD 1'046.545.113,00, de los cuales para la ejecución del proyecto Primera Línea del Metro se destinan USD 320'373.913,00, con un porcentaje de participación del 30,61% y, la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito asciende a USD 726'171.200,00, que representa el 69,39%.




Dependencia	Proforma 2020	% Part.
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	726.171.200,00	69%
Proyecto Primera Linea del Metro de Quito	320.373.913,00	31%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.046.545.113,00</b>	<b>100%</b>

**CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
INGRESOS POR TIPO DE INGRESO**

Dependencia - Tipo de Ingreso - Grupo	Proforma 2020	% Part
<b>Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</b>	<b>726.171.200,00</b>	<b>69,39%</b>
<b>Tributario</b>	<b>266.158.000,00</b>	<b>25,43%</b>
11 IMPUESTOS	201.008.000,00	19,21%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	65.150.000,00	6,23%
<b>No Tributarios</b>	<b>460.013.200,00</b>	<b>43,96%</b>
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	0,17%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	48.474.200,00	4,63%
19 OTROS INGRESOS	2.739.000,00	0,26%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	355.000.000,00	33,92%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	52.000.000,00	4,97%
<b>Empréstitos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	0,00%
<b>Proyecto Primera Linea del Metro de Quito</b>	<b>320.373.913,00</b>	<b>30,61%</b>
<b>No Tributarios</b>	<b>75.866.510,63</b>	<b>7,25%</b>
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	31.476.996,88	3,01%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	44.389.513,75	4,24%
<b>Empréstitos</b>	<b>244.507.402,37</b>	<b>23,36%</b>
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	13,91%
37 SALDOS DISPONIBLES	98.958.210,82	9,46%
<b>TOTAL GENERAL MDMQ Y PROYECTO METRO DE QUITO</b>	<b>1.046.545.113,00</b>	<b>100,00%</b>

<b>ELABORADO POR:</b>		
<b>UNIDAD DE PRESUPUESTO MDMQ</b>	<b>REVISADO POR:</b> SOLANGE AGUILAR JIMENEZ	<b>AUTORIZADO POR:</b> EDGAR LASCANO CORRALES

# GASTOS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
ADMINISTRACION GENERAL

INFORME DE GASTOS

INDICE

<b>1. ÁREA COMUNAL</b> .....	<b>3</b>
1.1 Sector Ambiente .....	3
1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana .....	3
1.3 Sector Movilidad .....	4
1.3.1 Proyecto Metro de Quito .....	4
1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad .....	4
1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda .....	4
<b>2. ÁREA ECONÓMICA</b> .....	<b>5</b>
2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio .....	5
2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad .....	5
<b>3. ÁREA GENERAL</b> .....	<b>5</b>
3.1 Sector Administración General .....	6
3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control .....	6
3.3 Sector Comunicación .....	6
3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo .....	6
3.5 Sector Planificación .....	7
<b>4. ÁREA SOCIAL</b> .....	<b>7</b>
4.1 Sector Cultura .....	7
4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte .....	7

*95*

4.3 Sector Inclusión Social .....	8
4.4 Sector Salud .....	8

**ANEXOS 9**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**

**INFORME DE GASTOS**

El presente análisis de gastos 2020 se fundamenta en la relación de diferentes variables de los años 2019 y 2020; se compara el codificado obtenido al mes de septiembre del 2019 con la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2020. El desarrollo del informe comprende la revisión de las variaciones en función de las áreas y sectores que cuenta la municipalidad conforme su estructura programática y la misión a cumplir.

La presentación efectuada por la Dirección Metropolitana Financiera desagrega el presupuesto en los siguientes grupos de gasto:

- Gastos de Personal,
- Gastos Administrativos,
- Inversiones

## **1. ÁREA COMUNAL**

Esta Área representa el 66% del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) para el ejercicio económico 2020, tiene a su cargo la realización de las obras en la comunidad a través de cada uno de los sectores que son:

Ambiente, Coordinación Territorial, Movilidad, Seguridad y Gobernabilidad, Territorio Hábitat y Vivienda.

### **1.1 Sector Ambiente**

El sector Ambiente; mantiene un codificado de USD. 7.210.541,49 en el presupuesto 2019, frente al codificado de USD. 8.866.882,00 para el presupuesto 2020, el mismo que refleja una variación positiva del 23%.

### **1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

Este sector abarca todas las Administraciones Zonales, la Unidad Regula Tu barrio, la Unidad Especial Turística La Mariscal.

En el ejercicio 2019 su codificado es de USD. 68.376.397,48 que representa el 5% del total del presupuesto del MDMQ, el presupuesto 2020 presenta un codificado de USD. 64.920.531,42 con una participación del 6% del presupuesto de MDMQ, existiendo una disminución de USD. 3.455.866,06 y con una variación negativa del 5%.

Los techos presupuestarios para gastos de inversión que han sido distribuidos por la Secretaría de General de Planificación, para las Administraciones Zonales se realizaron conforme las disposiciones legales vigentes referentes a los presupuestos participativos.

### 1.3 Sector Movilidad

Este sector tiene a su cargo el sistema integrado de transporte en la ciudad y lo conforman la Agencia Metropolitana de Tránsito, La Empresa Metropolitana de Pasajeros, Empresa Metropolitana de Obras Públicas, Empresa Metro y la Secretaría de Movilidad.

La asignación para la Proforma 2020 en este sector asciende a USD. 220.876.580,20, con una participación del 21% en el total del presupuesto municipal 2020, con relación al codificado 2019 de USD. 203.823.818,16 y muestra una variación positiva del 8%.

#### 1.3.1 Proyecto Metro de Quito

La asignación para la Proforma 2020 en este proyecto es de USD. 320.373.913,00, que, frente a un codificado de USD. 574.162.442,09, para el presupuesto 2019, representando un decremento de USD. 253.788.529,09, con una variación negativa del 44%, debido a que los valores asignados para el proyecto Metro finalizan en el ejercicio económico 2020.

### 1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad

Este sector está integrado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Las asignaciones presupuestarias en el 2019, representan el 2% del total del presupuesto municipal con un codificado de USD. 31.449.207,65, frente a un codificado de USD. 33.594.504,62 para el presupuesto 2020, existiendo una variación positiva del 7%.

### 1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda

Dentro de este Sector constan las Empresas de Agua Potable, Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Secretaría Territorio Hábitat y Vivienda.

Para el ejercicio 2020, se registra un codificado de USD. 44.013.227,65, con una participación del 4% del presupuesto municipal, mientras que en el presupuesto 2019 se mantiene con un valor de USD. 37.312.958,64, existiendo una variable positiva del 18%, lo que favorece a este sector.

## 2. ÁREA ECONÓMICA

Los sectores que conforman esta Área son; Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad el sector incluye la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista, la Empresa de Destino Turístico y CONQUITO

La proforma presupuestaria 2020 del Área Económica tiene una asignación de USD. 11.444.382,61 que comparado con el presupuesto codificado 2019 alcanza a USD 9.021.028,21; presenta un incremento de USD. 2.423.354,40; con una participación del presupuesto del MDMQ del 1% en el 2019 y del 1% para el presupuesto 2020.

### 2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio

Este sector presenta un codificado en el presupuesto 2019 de USD. 5.083.924,45, mientras tenemos un incremento para el presupuesto 2020 con un codificado de USD. 6.531.767,13, se refleja una variación positiva importante del 28%.

### 2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad

Se reflejan para el año 2020 un aumento en el codificado por el valor de USD. 975.511,72, comparado con el codificado del presupuesto 2019 de USD. 3.937.103,76, con una variación positiva importante del 25%.

## 3. ÁREA GENERAL

Está Integrada por los sectores: Administración General, Agencia Metropolitana de Control, Comunicación, Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo y Planificación y representa el 19% del presupuesto Municipal 2020.

La proforma presupuestaria 2020 del Área General tiene una asignación de USD. 201.769.889,04 que comparado con el presupuesto 2019 que presenta un codificado de USD. 216.738.999,36, lo que refleja una disminución de USD. 14.969.110,32 y una variación en negativo del 7% del presupuesto municipal, con una participación del 19% para el presupuesto 2020 y del 17% para el presupuesto 2019.

Se evidencia una disminución al presupuesto 2020 comparado con el presupuesto 2019, debido a las normas y políticas de austeridad expuestas por las autoridades.

### 3.1 Sector Administración General

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Administración General, Direcciones Metropolitanas Administrativa, Recursos Humanos, Informática, Catastro, Bienes Inmuebles, Gestión documental, Financiera, Servicios Ciudadanos, Tributario y Registro de la Propiedad.

La Administración General registra una variación en negativo del 9% para el presupuesto 2020 con un codificado de USD. 172.376.077,53, comparado con un codificado de USD. 189.415.794,23 presupuesto 2019, debido a las políticas de austeridad y restricciones para adquisición de Equipos informáticos y activos de larga duración.

La Dirección Metropolitana Financiera tiene a su cargo el pago de los intereses y comisiones de la deuda interna y externa.

Las Direcciones Metropolitanas de la Administración General presentan reducciones en sus asignaciones, debido a las medidas de austeridad y al análisis del porcentaje de ejecución presupuestaria a septiembre de 2019.

En lo que corresponde a Gastos de Personal, se garantiza que todos los funcionarios tengan financiadas sus remuneraciones para el presupuesto 2020, cabe recalcar que en los valores considerados para la masa salarial se realizan disminuciones al presupuesto 2020, con la finalidad de optimizar recursos de vacantes no usadas desde el año 2018 hacia atrás.

### 3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control

Su presupuesto registra un codificado de USD. 10.556.559,41 para el ejercicio 2020, frente a un codificado USD. 7.646.634,53 para el presupuesto 2019, con una variación positiva importante del 38%.

### 3.3 Sector Comunicación

Presenta una disminución en las asignaciones con una variación negativa del 19%, con un codificado de USD. 5.947.763,28 para el presupuesto 2019; mientras que para el presupuesto 2020 se presenta un codificado de USD. 4.801.417,60, dicha disminución corresponde principalmente a sus gastos administrativos.

### 3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo

Presenta un incremento de USD. 154.435,74 de un codificado de USD. 12.223.789,80 para el presupuesto 2020, frente a un codificado para el presupuesto 2019 de USD. 12.069.354,06, con variación positiva del 1%.

### 3.5 Sector Planificación

Está integrado por el Instituto de la Ciudad, el ICAM y la Secretaría General de Planificación.

Este sector presenta un codificado de USD. 1.812.044,70, para el presupuesto 2020, mientras que para el presupuesto 2019 un codificado de USD. 1.659.453,26, con una variación positiva del 9%.

## 4. ÁREA SOCIAL

La proforma presupuestaria 2020 del Área Social tiene una asignación de USD 140.685.202,46 que comparado con el presupuesto codificado 2019 de USD 103.708.377,51; presenta un incremento importante de USD. 36.976.824,95, con una variación positiva de 36% del total del presupuesto municipal, esta Área representa el 8% en el 2019 y el 13% para el presupuesto 2020.

Está integrado por los Sectores de Cultura, Educación, Salud, Inclusión social dentro del cual consta la Unidad Municipal Patronato San José.

### 4.1 Sector Cultura

El monto del presupuesto para el ejercicio 2020 es de USD 21.130.469,13 que representa un incremento de USD. 3.829.674,08 con una variación positiva del 22% y una participación del 2% del presupuesto municipal frente al codificado de USD. 17.300.795,05, del presupuesto 2019.

### 4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte

El monto del presupuesto para el ejercicio 2020 es de USD 60.254.322,37 y presenta un incremento de USD. 28.609.583,62, con una participación del 6% del presupuesto 2020 frente al codificado del 2019 de USD. 31.644.738,75 con una participación del 3% del presupuesto 2019.

Las asignaciones para las Unidades Educativas básicamente corresponden a Gastos de Personal, Gastos Administrativos con el objetivo de lograr el óptimo funcionamiento de estas dependencias, se ha redistribuido las asignaciones de conformidad al análisis del comportamiento de su ejecución presupuestaria.

La Secretaría de Educación de acuerdo a los techos asignados por la SGP, tiene recursos para asegurar la ejecución de sus proyectos.

### 4.3 Sector Inclusión Social

Este sector presenta un codificado de USD. 34.413.202,31 para el presupuesto del ejercicio 2020, frente a un codificado de USD. 34.703.036,93 asignado para el presupuesto 2019, con una variación en negativo de 1%, con una participación del 3% para los presupuestos 2019 y 2020.

### 4.4 Sector Salud

Presenta un codificado de USD. 24.887.208,65 para el presupuesto 2020, con una participación del 2% del presupuesto municipal, mientras que comparando con el codificado de USD. 20.059.806,78 y su participación del 2% del presupuesto 2019, existe una variación positiva muy importante de 24%.



# ANEXOS

CUADRO NRO. 1  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
COMPARATIVO 2019 - 2020

Área / Sector / Centro Gestor	Codificado 2019	% Part 2019	Proforma 2020	% Part 2020	Variación	% Variación
<b>COMUNALES</b>	<b>348,172,923.42</b>	<b>27.81%</b>	<b>372,271,725.89</b>	<b>35.57%</b>	<b>24,098,802.47</b>	<b>6.92%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>7,210,541.49</b>	<b>0.58%</b>	<b>8,866,882.00</b>	<b>0.85%</b>	<b>1,656,340.51</b>	<b>22.97%</b>
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	4,993,000.00	0.40%	6,000,000.00	0.57%	1,007,000.00	20.17%
Secretaría De Ambiente	2,217,541.49	0.18%	2,866,882.00	0.27%	649,340.51	29.28%
<b>COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>68,376,397.48</b>	<b>5.46%</b>	<b>64,920,531.42</b>	<b>6.20%</b>	<b>-3,455,866.06</b>	<b>-5.05%</b>
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	7,866,209.30	0.63%	7,478,540.15	0.71%	-387,669.15	-4.93%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	10,241,235.04	0.82%	10,136,889.78	0.97%	-104,345.26	-1.02%
Administración Zonal Calderón	9,761,013.89	0.78%	6,525,696.29	0.62%	-3,235,317.60	-33.15%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	9,388,982.55	0.75%	8,377,669.88	0.80%	-1,011,312.67	-10.77%
Administración Zonal Manuela Sáenz	6,437,043.80	0.51%	6,997,263.20	0.67%	560,219.40	8.70%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	7,954,635.97	0.64%	8,031,644.51	0.77%	77,008.54	0.97%
Administración Zonal Valle los Chillos	5,797,852.59	0.46%	6,012,359.08	0.57%	214,506.49	3.70%
Secretaría General Coordinac Territorial	5,984,312.29	0.48%	6,021,057.85	0.58%	36,745.56	0.61%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	2,535,097.16	0.20%	2,497,586.91	0.24%	-37,510.25	-1.48%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1,260,969.39	0.10%	1,648,137.61	0.16%	387,168.22	30.70%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1,149,045.50	0.09%	1,193,686.16	0.11%	44,640.66	3.89%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>203,823,818.16</b>	<b>16.28%</b>	<b>220,876,580.20</b>	<b>21.11%</b>	<b>17,052,762.04</b>	<b>8.37%</b>
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	78,944,943.23	6.31%	65,423,815.06	6.25%	-13,521,128.17	-17.13%
EPM METRO QUITO	6,000,000.00	0.48%	28,681,305.00	2.74%	22,681,305.00	378.02%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70,316,262.16	5.62%	87,835,265.43	8.39%	17,519,003.27	24.91%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	44,000,000.00	3.51%	31,000,000.00	2.96%	-13,000,000.00	-29.55%
Secretaría De Movilidad	4,562,612.77	0.36%	7,936,194.71	0.76%	3,373,581.94	73.94%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>31,449,207.65</b>	<b>2.51%</b>	<b>33,594,504.62</b>	<b>3.21%</b>	<b>2,145,296.97</b>	<b>6.82%</b>
Cuerpo de Agentes de Control	24,757,243.45	1.98%	26,299,259.31	2.51%	1,542,015.86	6.23%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	6,691,964.20	0.53%	7,295,245.31	0.70%	603,281.11	9.02%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>37,312,958.64</b>	<b>2.98%</b>	<b>44,013,227.65</b>	<b>4.21%</b>	<b>6,700,269.01</b>	<b>17.96%</b>
EPM AGUA POTABLE	13,000,000.00	1.04%	13,000,000.00	1.24%	-	0.00%
EPM HABITAT Y VIVENDA	3,500,000.00	0.28%	2,500,000.00	0.24%	-1,000,000.00	-28.57%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	18,619,831.50	1.49%	25,815,598.21	2.47%	7,195,766.71	38.65%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	2,193,127.14	0.18%	2,697,629.44	0.26%	504,502.30	23.00%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>9,021,028.21</b>	<b>0.72%</b>	<b>11,444,382.61</b>	<b>1.09%</b>	<b>2,423,354.40</b>	<b>26.86%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>5,083,924.45</b>	<b>0.41%</b>	<b>6,531,767.13</b>	<b>0.62%</b>	<b>1,447,842.68</b>	<b>28.48%</b>
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	4,653,924.45	0.37%	6,101,767.13	0.58%	1,447,842.68	31.11%
EPM MERCADO MAYORISTA	430,000.00	0.03%	430,000.00	0.04%	-	0.00%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>3,937,103.76</b>	<b>0.31%</b>	<b>4,912,615.48</b>	<b>0.47%</b>	<b>975,511.72</b>	<b>24.78%</b>
CONQUITO	1,622,600.00	0.13%	1,642,926.00	0.16%	20,326.00	1.25%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	1,333,500.00	0.11%	2,333,500.00	0.22%	1,000,000.00	74.99%
Secretaría Desarrollo Productivo Competi	981,003.76	0.08%	936,189.48	0.09%	-44,814.28	-4.57%
<b>GENERALES</b>	<b>216,738,999.36</b>	<b>17.31%</b>	<b>201,769,889.04</b>	<b>19.28%</b>	<b>-14,969,110.32</b>	<b>-6.91%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>189,415,794.23</b>	<b>15.13%</b>	<b>172,376,077.53</b>	<b>16.47%</b>	<b>-17,039,716.70</b>	<b>-9.00%</b>
Administración General	39,644,290.06	3.17%	16,203,767.47	1.55%	-23,440,522.59	-59.13%
DM BIENES INMUEBLES	0.00	0.00%	6,590,608.71	0.63%	6,590,608.71	0.00%
DM DE CATASTRO	0.00	0.00%	1,737,463.36	0.17%	1,737,463.36	0.00%
DM GESTION DOCUMENTA	0.00	0.00%	516,317.00	0.05%	516,317.00	0.00%
DM SERVIC CIUDADANOS	0.00	0.00%	606,092.28	0.06%	606,092.28	0.00%
DM TRIBUTARIA	0.00	0.00%	166,000.00	0.02%	166,000.00	0.00%
DM Administrativa	13,068,650.04	1.04%	14,117,000.00	1.35%	1,048,349.96	8.02%
DM de Informática	5,564,000.00	0.44%	5,453,200.00	0.52%	-110,800.00	-1.99%
DM de Recursos Humanos	13,514,807.20	1.08%	12,853,000.00	1.23%	-661,807.20	-4.90%
DM Financiera	111,180,046.19	8.88%	107,482,271.32	10.27%	-3,697,774.87	-3.33%
Registro de la Propiedad	6,444,000.74	0.51%	6,650,357.39	0.64%	206,356.65	3.20%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>7,646,634.53</b>	<b>0.61%</b>	<b>10,556,559.41</b>	<b>1.01%</b>	<b>2,909,924.88</b>	<b>38.05%</b>
Agencia Metropolitana de Control	7,646,634.53	0.61%	10,556,559.41	1.01%	2,909,924.88	38.05%
<b>COMUNICACION</b>	<b>5,947,763.28</b>	<b>0.48%</b>	<b>4,801,417.60</b>	<b>0.46%</b>	<b>-1,146,345.68</b>	<b>-19.27%</b>
Secretaría De Comunicación	5,947,763.28	0.48%	4,801,417.60	0.46%	-1,146,345.68	-19.27%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>12,069,354.06</b>	<b>0.96%</b>	<b>12,223,789.80</b>	<b>1.17%</b>	<b>154,435.74</b>	<b>1.28%</b>
Alcaldía Metropolitana	4,244,942.41	0.34%	4,188,423.17	0.40%	-56,519.24	-1.33%
PROCURADURIA METROPO	0.00	0.00%	5,000.00	0.00%	5,000.00	0.00%
Concejo Metropolitano	5,685,530.77	0.45%	5,515,967.08	0.53%	-169,563.69	-2.98%
DM Relaciones Internacionales	318,887.84	0.03%	403,692.25	0.04%	84,804.41	26.59%
IMPU	869,993.04	0.07%	697,456.58	0.07%	-172,536.46	-19.83%
QUITO HONESTO	950,000.00	0.08%	1,413,250.73	0.14%	463,250.73	48.76%
<b>PLANIFICACION</b>	<b>1,659,453.26</b>	<b>0.13%</b>	<b>1,812,044.70</b>	<b>0.17%</b>	<b>152,591.44</b>	<b>9.20%</b>
INSTITUTO DE CAPACITACION METROPOLITANO	-	0.00%	210,528.03	0.02%	210,528.03	0.00%
Secretaría General de Planificación	1,381,728.26	0.11%	1,301,516.67	0.12%	-80,211.59	-5.81%
INSTITUTO DE LA CIUDA	277,725.00	0.02%	300,000.00	0.03%	22,275.00	8.02%
<b>SOCIALES</b>	<b>103,708,377.51</b>	<b>8.28%</b>	<b>140,685,202.46</b>	<b>13.44%</b>	<b>36,976,824.95</b>	<b>35.65%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>17,300,795.05</b>	<b>1.38%</b>	<b>21,130,469.13</b>	<b>2.02%</b>	<b>3,829,674.08</b>	<b>22.14%</b>
Centro Cultural Benjamín Carrión	110,000.00	0.01%	130,000.00	0.01%	20,000.00	18.18%
Centro Cultural Metropolitano	450,000.00	0.04%	430,000.00	0.04%	-20,000.00	-4.44%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	3,900,000.00	0.31%	5,839,596.00	0.56%	1,939,596.00	49.73%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3,500,000.00	0.28%	4,035,016.69	0.39%	535,016.69	15.29%
Secretaría De Cultura	9,340,795.05	0.75%	10,695,856.44	1.02%	1,355,061.39	14.51%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>31,644,738.75</b>	<b>2.53%</b>	<b>60,254,322.37</b>	<b>5.76%</b>	<b>28,609,583.62</b>	<b>90.41%</b>
COLEGIO BENALCAZAR	3,377,283.74	0.27%	2,173,382.06	0.21%	-1,203,901.68	-35.65%
Colegio Fernández Madrid	2,585,468.07	0.21%	2,030,703.67	0.19%	-554,764.40	-21.46%
Secretaría Educación, Recreación Deporte	8,991,956.82	0.72%	40,895,850.49	3.91%	31,903,893.67	354.80%
Unidad Educativa Espejo	3,288,559.17	0.26%	2,936,802.25	0.28%	-351,756.92	-10.70%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1,490,272.95	0.12%	1,327,070.02	0.13%	-163,202.93	-10.95%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	2,097,747.93	0.17%	1,936,464.21	0.19%	-161,283.72	-7.69%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1,382,335.74	0.11%	1,304,163.52	0.12%	-78,172.22	-5.66%
Unidad Educativa Quitumbe	2,155,902.68	0.17%	2,008,183.74	0.19%	-147,718.94	-6.85%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	2,377,343.98	0.19%	2,182,834.29	0.21%	-194,509.69	-8.18%
Unidad Educativa Sucre	3,897,867.67	0.31%	3,458,868.12	0.33%	-438,999.55	-11.26%

86

CUADRO NRO. 1 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020 COMPARATIVO 2019 - 2020						
Área / Sector / Centro Gestor	Codificado 2019	% Part 2019	Proforma 2020	% Part 2020	Variación	% Variación
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>34,703,036.93</b>	<b>2.77%</b>	<b>34,413,202.31</b>	<b>3.29%</b>	<b>-289,834.62</b>	<b>-0.84%</b>
COMPINA	750,000.00	0.06%	750,000.00	0.07%	-	0.00%
Secretaría De Inclusión Social	1,585,156.25	0.13%	3,406,296.25	0.33%	1,821,140.00	114.89%
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	32,367,880.68	2.59%	30,256,906.06	2.89%	-2,110,974.62	-6.52%
<b>SALUD</b>	<b>20,059,806.78</b>	<b>1.60%</b>	<b>24,887,208.65</b>	<b>2.38%</b>	<b>4,827,401.87</b>	<b>24.07%</b>
Secretaría De Salud	2,709,508.86	0.22%	3,495,390.12	0.33%	785,881.26	29.00%
Unidad de Salud Centro	5,405,986.58	0.43%	6,117,112.42	0.58%	711,125.84	13.15%
Unidad de Salud Norte	4,569,018.26	0.36%	6,645,500.43	0.63%	2,076,482.17	45.45%
Unidad de Salud Sur	7,375,293.08	0.59%	8,629,205.68	0.82%	1,253,912.60	17.00%
<b>Total MDMQ</b>	<b>677,641,328.50</b>	<b>54.13%</b>	<b>726,171,200.00</b>	<b>69.39%</b>	<b>48,529,871.50</b>	<b>7.16%</b>

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO COMPARATIVO 2019 - 2020 PROYECTO METRO DE QUITO						
Área / Sector / Centro Gestor	Codificado 2019	% Part 2019	Proforma 2020	% Part 2020	Variación	% Variación
<b>COMUNALES</b>	<b>574,162,442.09</b>	<b>100.00%</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>	<b>-253,788,529.09</b>	<b>-44.20%</b>
<b>MOVILIDAD</b>	<b>574,162,442.09</b>	<b>45.87%</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>	<b>-253,788,529.09</b>	<b>-44.20%</b>
Secretaría De Movilidad	574,162,442.09	45.87%	320,373,913.00	30.61%	-253,788,529.09	-44.20%
<b>Total Proyecto METRO</b>	<b>574,162,442.09</b>	<b>45.87%</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>	<b>-253,788,529.09</b>	<b>-44.20%</b>
<b>Total General</b>	<b>1,251,803,770.59</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,046,545,113.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>-205,258,657.59</b>	<b>-16.40%</b>

Fuente: SIPARI  
Elaborado por: Unidad de Presupuesto

85

**CUADRO NRO. 2  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GRUPOS DE GASTOS**

Partida Presupuestaria	Proforma 2020	% Participación
51 GASTOS EN PERSONAL	181,303,549.29	17.32%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32,542,066.60	3.11%
56 GASTOS FINANCIEROS	47,854,393.22	4.57%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	7,269,402.17	0.69%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12,558,250.73	1.20%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2,555,686.97	0.24%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	98,796,166.66	9.44%
75 OBRAS PÚBLICAS	329,534,785.67	31.49%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,053,600.46	0.48%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	223,692,221.83	21.37%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	58,854,751.72	5.62%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	45,105,135.93	4.31%
99 OTROS PASIVOS	1,425,101.75	0.14%
<b>Total general</b>	<b>1,046,545,113.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SIPARI  
Elaborado por: Unidad de Presupuesto

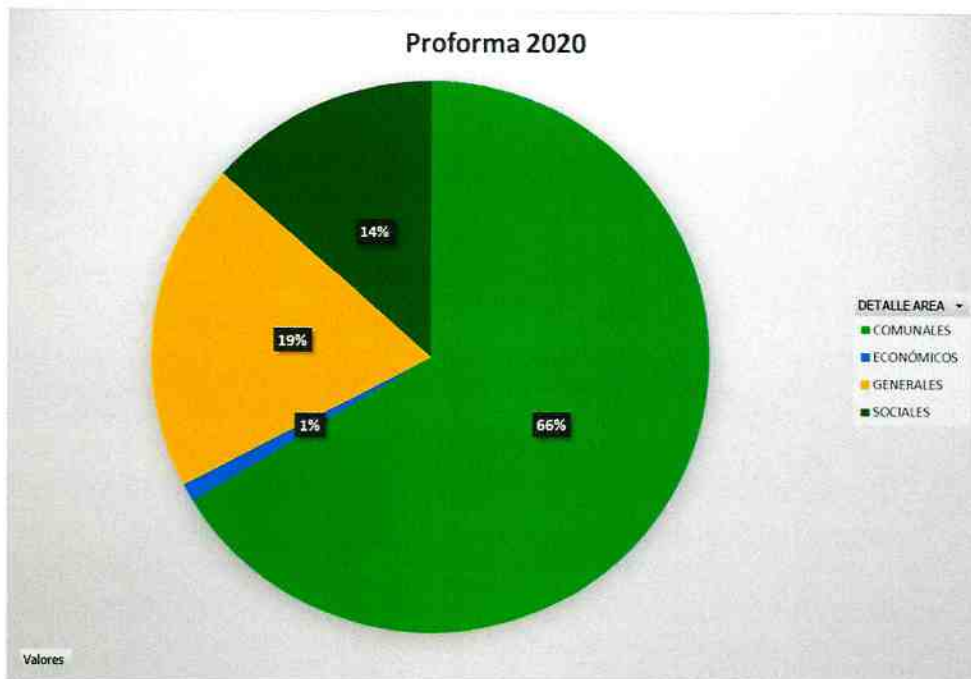


84

**CUADRO NRO. 3**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS POR AREA**

Área	Proforma 2020	% Participación
COMUNALES	692,645,638.89	66.18%
ECONÓMICOS	11,444,382.61	1.09%
GENERALES	201,769,889.04	19.28%
SOCIALES	140,885,202.46	13.44%
<b>Total general</b>	<b>1,046,545,113.00</b>	<b>100.00%</b>

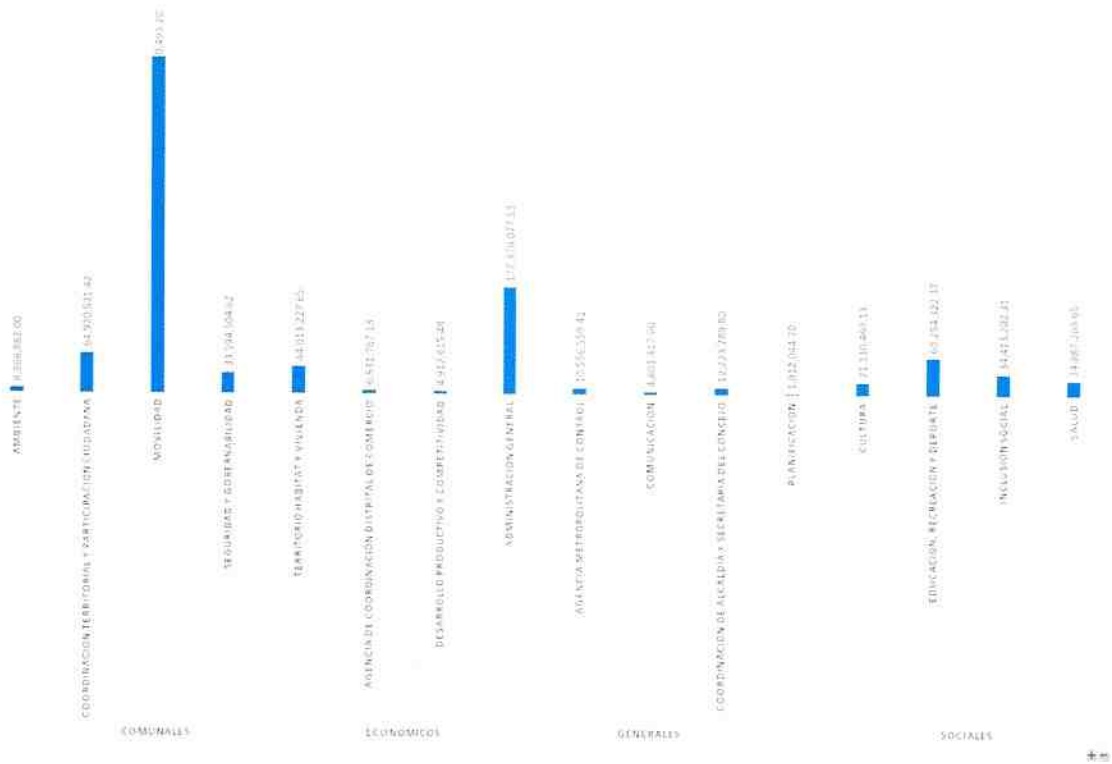
Fuente: SIPARI  
 Elaborado por: Unidad de Presupuesto



83

CUADRO NRO. 4 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020 GASTOS POR AREA Y SECTOR		
Área /Sector /	Proforma 2020	% Participación
<b>COMUNALES</b>	<b>692,645,638.89</b>	<b>66.18%</b>
AMBIENTE	8,866,882.00	0.85%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	64,920,531.42	6.20%
MOVILIDAD	541,260,493.20	51.72%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	33,594,504.62	3.21%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	44,013,227.65	4.21%
<b>ECONOMICOS</b>	<b>11,444,382.61</b>	<b>1.09%</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	6,531,767.13	0.62%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	4,912,615.48	0.47%
<b>GENERALES</b>	<b>201,763,889.04</b>	<b>19.28%</b>
ADMINISTRACION GENERAL	172,376,077.53	16.47%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	10,566,559.41	1.01%
COMUNICACION	4,801,417.60	0.46%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	12,223,789.80	1.17%
PLANIFICACION	1,812,044.70	0.17%
<b>SOCIALES</b>	<b>140,685,202.46</b>	<b>13.44%</b>
CULTURA	21,130,469.13	2.02%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	60,254,322.37	5.76%
INCLUSION SOCIAL	34,413,202.31	3.29%
SALUD	24,887,208.65	2.38%
<b>Total general</b>	<b>1,046,545,113.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SIPARI  
Elaborado por: Unidad de Presupuesto



CUADRO NRO. 5 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020 GASTOS POR DEPENDENCIA		
Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>COMUNALES</b>	<b>372,271,725.89</b>	<b>35.57%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>8,866,882.00</b>	<b>0.85%</b>
EPM GESTION INTEGRAL	6,000,000.00	0.57%
SECRETARIA AMBIENTE	2,866,882.00	0.27%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>64,920,531.42</b>	<b>6.20%</b>
AD ZONAL EUGENIO ESP	10,136,889.78	0.97%
ADM ZONA CALDERON	6,525,696.29	0.62%
ADM ZONAL CHILLOS	6,021,057.85	0.58%
ADM ZONAL ELOY ALFAR	8,377,669.88	0.80%
ADM ZONAL EQUINOCCIA	7,478,540.15	0.71%
ADM ZONAL MANUELA SA	6,997,263.20	0.67%
ADM ZONAL QUITUMBE	8,031,644.51	0.77%
ADM ZONAL TUMBACO	6,012,359.08	0.57%
SECRE. GEN. COOR. TERRI	2,497,586.91	0.24%
U.ES. TURISTICA MARIS	1,193,686.16	0.11%
UNIDAD ESP. REGULA BA	1,648,137.61	0.16%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>220,876,580.20</b>	<b>21.11%</b>
AG CONTROL TRANSITO	65,423,815.06	6.25%
EPM MOVILIDAD Y OBRA	87,835,265.43	8.39%
SECRETARIA MOVILIDAD	7,936,194.71	0.76%
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	31,000,000.00	2.96%
EMPRESA METRO DE QUITO	28,681,305.00	2.74%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>33,594,504.62</b>	<b>3.21%</b>
CUERPO AGENTES CONT	26,299,259.31	2.51%
S.G. SEGURIDAD GOBER	7,295,245.31	0.70%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>44,013,227.65</b>	<b>4.21%</b>
EPM AGUA POTABLE	13,000,000.00	1.24%
EPM HABITAT Y VIVEND	2,500,000.00	0.24%
INST. METR. PATRIMONIO	25,815,598.21	2.47%
SECRE TERRIT HABITAT	2,697,629.44	0.26%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>11,444,382.61</b>	<b>1.09%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>6,531,767.13</b>	<b>0.62%</b>
AG. COR. DIST. COMERCIO	6,101,767.13	0.58%
EPM MERCADO MAYORIST	430,000.00	0.04%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>4,912,615.48</b>	<b>0.47%</b>
CONQUITO	1,642,926.00	0.16%
EPM GESTION DE DESTI	2,333,500.00	0.22%
SECRE DESARROLLO PRO	936,189.48	0.09%
<b>GENERALES</b>	<b>201,769,889.04</b>	<b>19.28%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>172,376,077.53</b>	<b>16.47%</b>
ADMINISTRAC. GENERAL	16,203,767.47	1.55%
DM ADMINISTRATIVA	14,117,000.00	1.35%
DM BIENES INMUEBLES	6,590,608.71	0.63%
DM DE CATASTRO	1,737,463.36	0.17%
DM DE INFORMATICA	5,453,200.00	0.52%
DM FINANCIERA	107,482,271.32	10.27%
DM GESTION DOCUMENTA	516,317.00	0.05%
DM RECURSOS HUMANOS	12,853,000.00	1.23%
DM SERVIC CIUDADANOS	606,092.28	0.06%
DM TRIBUTARIA	166,000.00	0.02%
REGISTRO PROPIEDAD	6,650,357.39	0.64%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>10,556,559.41</b>	<b>1.01%</b>
AGENC. METROP. CONTROL	10,556,559.41	1.01%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4,801,417.60</b>	<b>0.46%</b>
SECRETARIA COMUNICAC	4,801,417.60	0.46%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>12,223,789.80</b>	<b>1.17%</b>
ALCALDIA METROPOLITA	4,188,423.17	0.40%
CONCEJO METROPOLITAN	5,515,967.08	0.53%
DM RELACIONES INTERN	403,692.25	0.04%
IMPU	697,456.58	0.07%
PROCURADURIA METROPO	5,000.00	0.00%
QUITO HONESTO	1,413,250.73	0.14%
<b>PLANIFICACION</b>	<b>1,812,044.70</b>	<b>0.17%</b>
ICAM	210,528.03	0.02%
INSTITUTO DE LA CIUDA	300,000.00	0.03%
S.G. PLANIFICACION	1,301,516.67	0.12%
<b>SOCIALES</b>	<b>140,685,202.46</b>	<b>13.44%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>21,130,469.13</b>	<b>2.02%</b>
CEN. CULT. BENJAMIN CA	130,000.00	0.01%
CENTRO CULTURAL METR	430,000.00	0.04%
FUNDACION MUSEOS DE	5,839,596.00	0.56%
FUNDACION TEATRO NAC	4,035,016.69	0.39%
SECRETARIA CULTURA	10,695,856.44	1.02%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>60,254,322.37</b>	<b>5.76%</b>
COLEGIO BENALCAZAR	2,173,382.06	0.21%
ESCUELA ESPEJO	2,936,802.25	0.28%
FERNANDEZ MADRID	2,030,703.67	0.19%

CUADRO NRO. 5 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020 GASTOS POR DEPENDENCIA		
Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
SECRE EDUC RECRE DEP	40,895,850.49	3.91%
UN.ED.OSWALDO LOMBAY	1,304,163.52	0.12%
UNI.EDU.JULIO MORENO	1,327,070.02	0.13%
UNID.ED.MILENIO BICE	1,936,464.21	0.19%
UNID.EDUC.QUITUMBE	2,008,183.74	0.19%
UNID.EDUC.SAN FRNCIS	2,182,834.29	0.21%
UNID.EDUC.SUCRE	3,458,868.12	0.33%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>34,413,202.31</b>	<b>3.29%</b>
COMPINA	750,000.00	0.07%
SECRE INCLUSION SOCI	3,406,296.25	0.33%
UNIDAD PATRONATO MUN	30,256,906.06	2.89%
<b>SALUD</b>	<b>24,887,208.65</b>	<b>2.38%</b>
SECRETARIA SALUD	3,495,390.12	0.33%
UNIDAD SALUD CENTRO	6,117,112.42	0.58%
UNIDAD SALUD NORTE	6,645,500.43	0.63%
UNIDAD SALUD SUR	8,629,205.68	0.82%
<b>Total MDMQ</b>	<b>726,171,200.00</b>	<b>69.39%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020 PROYECTO METRO DE QUITO		
Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>COMUNALES</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>
MOVILIDAD	320,373,913.00	30.61%
SECRETARIA MOVILIDAD	320,373,913.00	30.61%
<b>Total METRO de Quito</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>
<b>Total General</b>	<b>1,046,545,113.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIPARI  
Elaborado por: Unidad de Presupuesto

80



**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>COMUNALES</b>	<b>372,271,725.89</b>	<b>35.57%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>8,866,882.00</b>	<b>0.85%</b>
<b>EPM GESTION INTEGRAL</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.57%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.57%</b>
<b>EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.57%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.57%</b>
780103 A Empresas Públicas	6,000,000.00	0.57%
<b>SECRETARIA AMBIENTE</b>	<b>2,866,882.00</b>	<b>0.27%</b>
<b>ÁREAS PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLÓGICOS</b>	<b>491,417.45</b>	<b>0.05%</b>
<b>MANEJO AMBIENTAL DE LAS QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ</b>	<b>126,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>126,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5,000.00	0.00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	28,500.00	0.00%
730237 Remediación, Restauración y Desccontaminació	71,000.00	0.01%
731515 Plantas	16,500.00	0.00%
<b>RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LAS FUENTES DE AGUA RELACIONADAS CON LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DMQ</b>	<b>365,417.45</b>	<b>0.03%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>365,417.45</b>	<b>0.03%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priv	365,417.45	0.03%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,948,464.55</b>	<b>0.19%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>224,044.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>224,044.00</b>	<b>0.02%</b>
530106 Servicio de Correo	46,000.00	0.00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	19,000.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	18,000.00	0.00%
530230 Digitalización de Información y Datos Públi	14,000.00	0.00%
530241 Servicio de Monitoreo de la Información en	5,824.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	60,000.00	0.01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	6,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	220.00	0.00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clini	18,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	37,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	0.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,724,420.55</b>	<b>0.16%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,724,420.55</b>	<b>0.16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,238,064.00	0.12%
510106 Salarios Unificados	28,381.20	0.00%
510203 Decimotercer Sueldo	105,537.10	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	31,248.14	0.00%
510304 Compensación por Transporte	528.00	0.00%
510306 Alimentación	4,224.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	141.91	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	851.44	0.00%
510507 Honorarios	9,832.32	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	7,213.01	0.00%
510512 Subrogación	3,663.04	0.00%
510513 Encargos	3,326.09	0.00%
510601 Aporte Patronal	160,063.41	0.02%

F9

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510802 Fondo de Reserva	105,537.10	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	25,809.79	0.00%
<b>PREVENCION, CONTROL Y REGULACION AMBIENTAL</b>	<b>70,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>70,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>55,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	10,000.00	0.00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	45,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>15,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15,000.00	0.00%
<b>QUITO CIUDAD LIMPIA</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>37,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	22,000.00	0.00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	15,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>13,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13,000.00	0.00%
<b>RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ</b>	<b>307,000.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERC</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	0.00	0.00%
731515 Plantas	0.00	0.00%
<b>RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES</b>	<b>307,000.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>307,000.00</b>	<b>0.03%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	30,000.00	0.00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	5,000.00	0.00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	267,000.00	0.03%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	3,570.00	0.00%
731406 Herramientas y equipos menores	1,430.00	0.00%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>64,920,531.42</b>	<b>6.20%</b>
<b>AD ZONAL EUGENIO ESP</b>	<b>10,136,889.78</b>	<b>0.97%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>112,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	45,000.00	0.00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>67,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>67,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	67,000.00	0.01%
<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>22,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERR</b>	<b>22,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>22,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	2,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	11,000.00	0.00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	3,000.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3,749,829.04</b>	<b>0.36%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,065,760.00</b>	<b>0.10%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1,062,960.00</b>	<b>0.10%</b>
530101 Agua Potable	33,000.00	0.00%

78

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530104 Energía Eléctrica	30,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	12,000.00	0.00%
530106 Servicio de Correo	25.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	95,000.00	0.01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Erva	2,000.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	55,000.00	0.01%
530207 Difusión, Información y Publicidad	3,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	525,000.00	0.05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	157,000.00	0.02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	24,000.00	0.00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	3,000.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	10,000.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	11,000.00	0.00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	76,000.00	0.01%
530801 Alimentos y Bebidas	20.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	16,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	6,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	600.00	0.00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clini	300.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	2,455.00	0.00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	360.00	0.00%
531404 Maquinarias y Equipos	100.00	0.00%
531406 Herramientas y Equipos menores	100.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,800.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2,500.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	200.00	0.00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	100.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>2,684,069.04</b>	<b>0.26%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,684,069.04</b>	<b>0.26%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,537,008.00	0.15%
510106 Salarios Unificados	382,757.04	0.04%
510203 Decimotercer Sueldo	159,980.42	0.02%
510204 Decimocuarto Sueldo	66,960.30	0.01%
510304 Compensación por Transporte	7,260.00	0.00%
510306 Alimentación	58,080.00	0.01%
510401 Por Cargas Familiares	1,913.79	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	11,482.71	0.00%
510507 Honorarios	5,618.63	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	18,437.34	0.00%
510512 Subrogación	4,121.46	0.00%
510513 Encargos	9,242.93	0.00%
510601 Aporte Patronal	240,936.49	0.02%
510602 Fondo de Reserva	159,980.42	0.02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	20,289.51	0.00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>22,400.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS</b>	<b>11,200.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>9,200.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	700.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	3,500.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	5,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>2,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	2,000.00	0.00%
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	11,200.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>11,200.00</b>	<b>0.00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	10,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1,200.00	0.00%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>5,989,164.22</b>	<b>0.57%</b>
CASAS SOMOS QUITO	417,809.73	0.04%
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>170,803.81</b>	<b>0.02%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	10,693.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	4,869.84	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	128,316.00	0.01%
710601 Aporte Patronal	16,231.97	0.00%
710602 Fondo de Reserva	10,693.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>240,005.92</b>	<b>0.02%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	8,500.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	10,000.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	844.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	198,661.92	0.02%
730812 Materiales Didácticos	15,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>7,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	7,000.00	0.00%
COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	96,082.81	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>96,082.81</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3,500.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5,582.81	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	39,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	18,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	15,000.00	0.00%
<b>INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>800,422.87</b>	<b>0.08%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>136,019.99</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	45,000.00	0.00%
730237 Remediación, Restauración y Descontaminació	65,719.99	0.01%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	25,300.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>576,402.88</b>	<b>0.06%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	300,000.00	0.03%
750105 Transporte y Vías	276,402.88	0.03%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>88,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	5,000.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	18,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	65,000.00	0.01%
<b>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>4,615,416.25</b>	<b>0.44%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>84,858.41</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6,000.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	34,548.65	0.00%
730237 Remediación, Restauración y Descontaminació	16,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3,500.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	11,309.76	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	9,500.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	1,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3,000.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>4,530,657.84</b>	<b>0.43%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	2,964,336.97	0.28%
750105 Transporte y Vías	1,566,220.87	0.15%
<b>SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>37,932.56</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>36,932.56</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,308.05	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	2,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	2,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14,124.51	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	11,500.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	1,000.00	0.00%
<b>VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"</b>	<b>21,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>21,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4,500.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1,500.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	11,500.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,000.00	0.00%
<b>PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>46,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>46,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>46,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	18,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	10,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	6,000.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	6,000.00	0.00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6,000.00	0.00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5,500.00	0.00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>189,996.52</b>	<b>0.02%</b>
<b>MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ</b>	<b>25,416.02</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>23,943.56</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	18,943.56	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,472.46</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,472.46	0.00%
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b>	<b>90,920.92</b>	<b>0.01%</b>

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>90,920.92</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	21,090.24	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	56,830.68	0.01%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>73,659.58</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>73,659.58</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9,938.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	56,830.58	0.01%
730812 Materiales Didácticos	6,891.00	0.00%
<b>ADM ZONA CALDERON</b>	<b>6,525,696.29</b>	<b>0.62%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>107,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	45,000.00	0.00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>62,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>62,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	50,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	2,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	3,000.00	0.00%
<b>CERO RESIDUOS</b>	<b>83,758.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE APROVECHAMI</b>	<b>83,758.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>25,758.00</b>	<b>0.00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5,300.00	0.00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	15,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	3,158.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	300.00	0.00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	1,000.00	0.00%
731406 Herramientas y equipos menores	1,000.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00%</b>
750107 Construcciones y Edificaciones	50,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>8,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	6,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00	0.00%
<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>25,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERR</b>	<b>25,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>25,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,000.00	0.00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	14,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8,000.00	0.00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	2,000.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,726,260.39</b>	<b>0.16%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>457,330.00</b>	<b>0.04%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>454,730.00</b>	<b>0.04%</b>
530101 Agua Potable	10,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	10,000.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530105 Telecomunicaciones	4,000.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	39,000.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5,700.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	171,000.00	0.02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	90,000.00	0.01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	24,000.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5,000.00	0.00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	66,000.00	0.01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7,000.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	5,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	3,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	15,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	30.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,600.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2,500.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	100.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,268,930.39</b>	<b>0.12%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,268,930.39</b>	<b>0.12%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	838,284.00	0.08%
510106 Salarios Unificados	61,002.00	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	75,757.50	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	27,595.76	0.00%
510304 Compensación por Transporte	1,056.00	0.00%
510306 Alimentación	8,448.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	305.01	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1,830.06	0.00%
510507 Honorarios	6,160.25	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	10,800.01	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9,804.00	0.00%
510512 Subrogación	3,422.36	0.00%
510513 Encargos	27,767.72	0.00%
510601 Aporte Patronal	114,694.88	0.01%
510602 Fondo de Reserva	75,757.50	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	6,245.34	0.00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>35,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS</b>	<b>7,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	200.00	0.00%
730805 Materiales de Aseo	500.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4,300.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>2,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	2,500.00	0.00%
<b>REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>27,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	100.00	0.00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	300.00	0.00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	4,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	900.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,500.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730820 Menaje y Accesorios Descartables	4,500.00	0.00%
731403 Mobiliarios	3,200.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>10,300.00</b>	<b>0.00%</b>
750105 Transporte y Vías	10,300.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,700.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	1,700.00	0.00%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>4,337,400.40</b>	<b>0.41%</b>
<b>CASAS SOMOS QUITO</b>	<b>178,905.88</b>	<b>0.02%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>72,946.36</b>	<b>0.01%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	4,570.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	2,029.10	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	54,840.00	0.01%
710601 Aporte Patronal	6,937.26	0.00%
710602 Fondo de Reserva	4,570.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>104,459.52</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	87,459.52	0.01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	6,400.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	9,000.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	300.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	300.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	1,500.00	0.00%
<b>COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"</b>	<b>89,190.71</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>89,190.71</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,500.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	8,159.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	38,473.71	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	16,058.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	8,000.00	0.00%
<b>INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>594,444.99</b>	<b>0.06%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>47,100.00</b>	<b>0.00%</b>
730806 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	47,100.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>547,344.99</b>	<b>0.05%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	230,964.00	0.02%
750105 Transporte y Vías	316,380.99	0.03%
<b>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>3,428,581.76</b>	<b>0.33%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>201,873.00</b>	<b>0.02%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	201,873.00	0.02%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>3,226,708.76</b>	<b>0.31%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1,459,800.00	0.14%
750105 Transporte y Vías	1,766,908.76	0.17%
<b>SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>35,277.06</b>	<b>0.00%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>9,916.35</b>	<b>0.00%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	613.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	405.82	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	7,358.00	0.00%



CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
710601 Aporte Patronal	930.53	0.00%
710602 Fondo de Reserva	613.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>25,358.71</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1,906.48	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	4,000.00	0.00%
730248 Eventos Oficiales	7,152.23	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1,800.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	4,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1,500.00	0.00%
<b>VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"</b>	<b>11,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>11,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2,500.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,000.00	0.00%
730827 Uniformes Deportivos	500.00	0.00%
<b>PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>74,700.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>74,700.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>74,700.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	20,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	700.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14,200.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	28,800.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	11,000.00	0.00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5,800.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>5,800.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5,800.00</b>	<b>0.00%</b>
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Erva	300.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	800.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4,700.00	0.00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>130,777.50</b>	<b>0.01%</b>
<b>MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ</b>	<b>25,416.02</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>23,943.56</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	18,943.56	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,472.46</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,472.46	0.00%
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b>	<b>61,977.36</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>61,977.36</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	21,090.24	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37,887.12	0.00%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>43,384.12</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>43,384.12</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,908.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37,887.12	0.00%

71

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730812 Materiales Didácticos	1,589.00	0.00%
<b>ADM ZONAL CHILLOS</b>	<b>6,021,057.85</b>	<b>0.58%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>182,000.00</b>	<b>0.02%</b>
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	120,000.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>120,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	120,000.00	0.01%
TERRITORIO Y CULTURA	62,000.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>62,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	62,000.00	0.01%
<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>17,054.23</b>	<b>0.00%</b>
PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERR	17,054.23	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>17,054.23</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,014.23	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1,040.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00	0.00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	9,000.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2,649,049.88</b>	<b>0.25%</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	778,200.00	0.07%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>771,000.00</b>	<b>0.07%</b>
530101 Agua Potable	16,800.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	37,200.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	10,000.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	65,000.00	0.01%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	380,000.00	0.04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	125,000.00	0.01%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	2,000.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	53,000.00	0.01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	3,000.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3,000.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1,000.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	16,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	20,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	13,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	17,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	9,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,200.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	6,500.00	0.00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	700.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,870,849.88</b>	<b>0.18%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,870,849.88</b>	<b>0.18%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,253,772.00	0.12%
510106 Salarios Unificados	94,303.20	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	113,052.60	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	40,987.82	0.00%
510304 Compensación por Transporte	1,584.00	0.00%
510306 Alimentación	12,672.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	471.52	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2,829.10	0.00%
510507 Honorarios	4,962.94	0.00%

70

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	20,856.00	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	8,556.00	0.00%
510512 Subrogación	6,150.40	0.00%
510513 Encargos	12,479.80	0.00%
510601 Aporte Patronal	171,142.33	0.02%
510602 Fondo de Reserva	113,052.60	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	13,977.57	0.00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>35,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS</b>	<b>11,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>4,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	7,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	24,500.00	0.00%
<b>REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>15,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9,500.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	9,500.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>9,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	2,900,140.16	0.28%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>414,622.08</b>	<b>0.04%</b>
<b>CASAS SOMOS QUITO</b>	<b>183,887.84</b>	<b>0.02%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>11,510.00</b>	<b>0.00%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	5,275.66	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	138,120.00	0.01%
710510 Servicios Personales por Contrato	17,472.18	0.00%
710601 Aporte Patronal	11,510.00	0.00%
710602 Fondo de Reserva	223,734.24	0.02%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>6,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	500.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	3,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	187,734.24	0.02%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	25,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1,000.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	7,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>7,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	97,460.50	0.01%
<b>COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"</b>	<b>97,460.50</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	52,900.00	0.01%
730235 Servicio de Alimentación	13,500.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9,860.50	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	12,100.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	600.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5,500.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	348,716.97	0.03%
<b>INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>111,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730417 Infraestructura	11,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons		

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>237,716.97</b>	<b>0.02%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	197,716.97	0.02%
750105 Transporte y Vías	40,000.00	0.00%
<b>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>2,011,463.27</b>	<b>0.19%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>370,409.54</b>	<b>0.04%</b>
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	53,420.66	0.01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	316,988.88	0.03%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1,641,053.73</b>	<b>0.16%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	210,247.01	0.02%
750105 Transporte y Vías	1,430,806.72	0.14%
<b>SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>15,977.34</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>14,977.34</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,500.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	2,477.34	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	7,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	1,000.00	0.00%
<b>VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"</b>	<b>11,900.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>11,900.00</b>	<b>0.00%</b>
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	7,900.00	0.00%
<b>PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>72,121.50</b>	<b>0.01%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>72,121.50</b>	<b>0.01%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>26,121.50</b>	<b>0.00%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	1,631.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	811.64	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	19,572.00	0.00%
710601 Aporte Patronal	2,475.86	0.00%
710602 Fondo de Reserva	1,631.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>46,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	23,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	10,000.00	0.00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5,500.00	0.00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>159,692.06</b>	<b>0.02%</b>
<b>MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ</b>	<b>25,416.02</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>23,943.56</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servici	18,943.56	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,472.46</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,472.46	0.00%
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b>	<b>86,920.94</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>86,920.94</b>	<b>0.01%</b>

68

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PRÓFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	21,090.24	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	56,830.70	0.01%
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	47,355.12	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>47,355.12</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5,352.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37,887.12	0.00%
730812 Materiales Didácticos	4,116.00	0.00%
<b>ADM ZONAL ELOY ALFAR</b>	<b>8,377,669.88</b>	<b>0.80%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>122,000.00</b>	<b>0.01%</b>
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	40,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,800.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	38,200.00	0.00%
TERRITORIO Y CULTURA	82,000.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>82,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	77,250.00	0.01%
730235 Servicio de Alimentación	1,750.00	0.00%
<b>CERO RESIDUOS</b>	<b>83,758.00</b>	<b>0.01%</b>
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE APROVECHAMI	83,758.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>83,758.00</b>	<b>0.01%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	83,758.00	0.01%
<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>19,000.00</b>	<b>0.00%</b>
PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERR	19,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>19,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	12,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2,648,866.11</b>	<b>0.25%</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	733,800.00	0.07%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>729,500.00</b>	<b>0.07%</b>
530101 Agua Potable	10,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	24,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	3,700.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	33,000.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	15,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	312,000.00	0.03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	186,000.00	0.02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	7,000.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	5,000.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	27,800.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	15,000.00	0.00%
530801 Alimentos y Bebidas	3,000.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	15,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	10,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	3,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	29,000.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	31,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,300.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	4,000.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	100.00	0.00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	200.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,913,066.11</b>	<b>0.18%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,913,066.11</b>	<b>0.18%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,192,392.00	0.11%
510106 Salarios Unificados	174,833.64	0.02%
510203 Decimotercer Sueldo	113,935.47	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	42,205.28	0.00%
510304 Compensación por Transporte	2,904.00	0.00%
510306 Alimentación	23,232.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	874.17	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5,245.01	0.00%
510507 Honorarios	4,000.90	0.00%
510508 Horas Extraordinarias y Suplementarias	42,312.45	0.00%
510512 Subrogación	6,222.72	0.00%
510513 Encargos	4,445.44	0.00%
510601 Aporte Patronal	172,079.88	0.02%
510602 Fondo de Reserva	113,935.47	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	14,447.68	0.00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>51,700.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS</b>	<b>11,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>6,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	4,000.00	0.00%
730806 Herramientas y Equipos Menores	-1,500.00	0.00%
731406 Herramientas y equipos menores	3,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>4,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,500.00	0.00%
<b>REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>40,700.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>36,700.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,000.00	0.00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	11,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	16,700.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,000.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	6,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>4,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	4,000.00	0.00%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>5,281,176.83</b>	<b>0.50%</b>
<b>CASAS SOMOS QUITO</b>	<b>526,069.09</b>	<b>0.05%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>211,623.21</b>	<b>0.02%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	13,245.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	6,087.30	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	158,940.00	0.02%
710601 Aporte Patronal	20,105.91	0.00%
710602 Fondo de Reserva	13,245.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>300,364.98</b>	<b>0.03%</b>

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PRÓFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730101 Agua Potable	5,200.00	0.00%
730104 Energía Eléctrica	13,119.10	0.00%
730105 Telecomunicaciones	400.00	0.00%
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Erva	1,000.00	0.00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	6,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	800.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	251,445.88	0.02%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2,000.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	2,000.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	3,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	400.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2,000.00	0.00%
731403 Mobiliarios	2,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>14,080.90</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	7,080.07	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	4,000.83	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,000.00	0.00%
<b>COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"</b>	<b>53,287.98</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>53,287.98</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	17,287.98	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4,500.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	15,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	3,500.00	0.00%
<b>INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>686,141.29</b>	<b>0.07%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	100,000.00	0.01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	20,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	30,000.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>536,141.29</b>	<b>0.05%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	402,100.22	0.04%
750105 Transporte y Vías	134,041.07	0.01%
<b>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>3,856,003.12</b>	<b>0.38%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>11,520.00</b>	<b>0.00%</b>
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	11,520.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>3,844,483.12</b>	<b>0.38%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	2,411,464.60	0.23%
750105 Transporte y Vías	1,533,018.52	0.15%
<b>SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>49,900.35</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>49,900.35</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3,500.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7,500.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	4,500.00	0.00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	10,900.35	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5,500.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6,500.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	3,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	8,500.00	0.00%
<b>VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"</b>	<b>9,775.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>9,775.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4,775.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	1,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	1,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,000.00	0.00%
<b>PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>46,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>46,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>46,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	30,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6,000.00	0.00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730806 Herramientas y Equipos Menores	-1,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4,500.00	0.00%
731406 Herramientas y equipos menores	2,000.00	0.00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>121,888.94</b>	<b>0.01%</b>
<b>MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ</b>	<b>25,416.02</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>20,416.02</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,472.46	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	18,943.56	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	3,000.00	0.00%
840113 Equipo Médico	2,000.00	0.00%
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b>	<b>47,033.80</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>47,033.80</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	42,180.48	0.00%
730517 Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	-21,090.24	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	18,943.56	0.00%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>49,219.12</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>49,219.12</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6,030.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37,887.12	0.00%
730812 Materiales Didácticos	5,302.00	0.00%
<b>ADM ZONAL EQUINOCCIA</b>	<b>7,478,540.15</b>	<b>0.71%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>112,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	45,000.00	0.00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>67,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>67,000.00</b>	<b>0.01%</b>



CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	67,000.00	0.01%
<b>CERO RESIDUOS</b>	<b>83,759.01</b>	<b>0.01%</b>
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE APROVECHAMI	83,759.01	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>27,759.01</b>	<b>0.00%</b>
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6,000.00	0.00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	15,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	3,159.01	0.00%
730804 Materiales de Oficina	300.00	0.00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	700.00	0.00%
731406 Herramientas y equipos menores	600.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00%</b>
750107 Construcciones y Edificaciones	50,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>6,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	4,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00	0.00%
<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>26,000.00</b>	<b>0.00%</b>
PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERR	26,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>24,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4,255.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	2,300.00	0.00%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	6,745.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2,700.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	7,000.00	0.00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	1,500.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,500.00	0.00%
<b>FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2,790,270.32</b>	<b>0.27%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>776,000.00</b>	<b>0.07%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>774,500.00</b>	<b>0.07%</b>
530101 Agua Potable	8,500.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	17,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	8,500.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	31,800.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	400,000.00	0.04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	94,000.00	0.01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	100,000.00	0.01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	3,000.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3,000.00	0.00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	94,000.00	0.01%
530803 Combustibles y Lubricantes	4,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	2,500.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	5,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	200.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	1,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,500.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1,400.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	100.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2,014,270.32	0.19%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,014,270.32</b>	<b>0.19%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,394,112.00	0.13%
510106 Salarios Unificados	81,483.72	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	122,966.31	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	43,422.74	0.00%
510304 Compensación por Transporte	1,452.00	0.00%
510306 Alimentación	11,616.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	407.42	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2,444.51	0.00%
510507 Honorarios	10,035.54	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8,831.00	0.00%
510512 Subrogación	6,108.14	0.00%
510513 Encargos	5,216.28	0.00%
510601 Aporte Patronal	186,255.44	0.02%
510602 Fondo de Reserva	122,966.31	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	16,952.91	0.00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>39,888.56</b>	<b>0.00%</b>
ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS	3,888.56	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3,888.56</b>	<b>0.00%</b>
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Erva	888.56	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3,000.00	0.00%
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	36,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>14,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	1,000.00	0.00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	5,500.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	5,000.00	0.00%
730805 Materiales de Aseo	1,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>21,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	15,500.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6,000.00	0.00%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>4,216,232.20</b>	<b>0.40%</b>
CASAS SOMOS QUITO	462,561.41	0.04%
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>210,055.89</b>	<b>0.02%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	13,144.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	6,087.30	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	157,728.00	0.02%
710601 Aporte Patronal	19,952.59	0.00%
710602 Fondo de Reserva	13,144.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>191,505.52</b>	<b>0.02%</b>
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Erva	1,878.64	0.00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	28,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	80,000.00	0.01%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	20,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	47,000.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	626.88	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	10,000.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1,000.00	0.00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	2,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>61,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	25,000.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	16,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20,000.00	0.00%
COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	84,485.03	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>84,485.03</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1,360.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	46,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	15,125.03	0.00%
730812 Materiales Didácticos	8,000.00	0.00%
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	533,012.98	0.05%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>75,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	55,000.00	0.01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	20,000.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>458,012.98</b>	<b>0.04%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	238,012.98	0.02%
750105 Transporte y Vías	220,000.00	0.02%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	3,073,498.34	0.29%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>380,678.15</b>	<b>0.04%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	125,141.75	0.01%
730237 Remediación, Restauración y Descontaminació	235,978.45	0.02%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	16,557.95	0.00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	3,000.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>2,692,820.19</b>	<b>0.26%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1,342,354.49	0.13%
750105 Transporte y Vías	1,350,465.70	0.13%
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	51,880.20	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>51,880.20</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,400.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	16,395.41	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	1,845.00	0.00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	16,739.79	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1,300.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	11,200.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3,000.00	0.00%
VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	10,794.24	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>10,794.24</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7,894.24	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	1,600.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	300.00	0.00%
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	46,000.00	0.00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	46,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>46,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	31,800.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	14,200.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	5,500.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5,500.00	0.00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>158,890.06</b>	<b>0.02%</b>
MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	25,416.02	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>23,943.56</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	18,943.56	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,472.46</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,472.46	0.00%
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b>	<b>85,920.92</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>85,920.92</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730505 Vehiculos (Arrendamiento)	21,090.24	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	56,830.68	0.01%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>47,553.12</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>47,553.12</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5,424.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37,887.12	0.00%
730812 Materiales Didácticos	4,242.00	0.00%
<b>ADM ZONAL MANUELA SA</b>	<b>6,997,263.20</b>	<b>0.67%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>102,000.00</b>	<b>0.01%</b>
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	40,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	40,000.00	0.00%
TERRITORIO Y CULTURA	62,000.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>62,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	62,000.00	0.01%
DESARROLLO TERRITORIAL	34,200.00	0.00%
PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERR	34,200.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>34,200.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	12,500.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	15,700.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	1,000.00	0.00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	5,000.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3,009,815.70</b>	<b>0.28%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>929,890.00</b>	<b>0.09%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>927,120.00</b>	<b>0.09%</b>
530101 Agua Potable	22,220.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	41,900.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	5,000.00	0.00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	1,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	528,000.00	0.05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	196,000.00	0.02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	100,000.00	0.01%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	18,000.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530803 Combustibles y Lubricantes	10,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	1,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	1,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	3,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,770.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2,500.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	170.00	0.00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	100.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>2,079,925.70</b>	<b>0.20%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,079,925.70</b>	<b>0.20%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,345,260.00	0.13%
510106 Salarios Unificados	127,767.24	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	124,295.27	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	46,263.48	0.00%
510304 Compensación por Transporte	2,244.00	0.00%
510306 Alimentación	17,952.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	638.84	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3,833.02	0.00%
510507 Honorarios	15,161.78	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	32,163.01	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	18,516.00	0.00%
510512 Subrogación	8,830.42	0.00%
510513 Encargos	5,507.83	0.00%
510601 Aporte Patronal	188,041.38	0.02%
510602 Fondo de Reserva	124,295.27	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	19,156.16	0.00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>70,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS</b>	<b>17,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>12,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	7,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	5,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	5,000.00	0.00%
<b>REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>53,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>36,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730202 Fletes y Maniobras	2,000.00	0.00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	8,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	23,000.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2,000.00	0.00%
731403 Mobiliarios	1,500.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>16,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	5,500.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	11,000.00	0.00%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>3,524,817.00</b>	<b>0.34%</b>
<b>CASAS SOMOS QUITO</b>	<b>426,622.08</b>	<b>0.04%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>183,887.84</b>	<b>0.02%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	11,510.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	5,275.66	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
710510 Servicios Personales por Contrato	138,120.00	0.01%
710601 Aporte Patronal	17,472.18	0.00%
710602 Fondo de Reserva	11,510.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>241,534.24</b>	<b>0.02%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	52,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	186,734.24	0.02%
730804 Materiales de Oficina	500.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	1,000.00	0.00%
731406 Herramientas y equipos menores	300.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,200.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	500.00	0.00%
840106 Herramientas	700.00	0.00%
COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	99,331.05	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>99,331.05</b>	<b>0.01%</b>
730235 Servicio de Alimentación	48,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	7,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	25,331.05	0.00%
730812 Materiales Didácticos	6,000.00	0.00%
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	422,796.74	0.04%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>422,796.74</b>	<b>0.04%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	347,040.00	0.03%
750105 Transporte y Vías	75,756.74	0.01%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2,438,302.38	0.23%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>76,639.36</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5,000.00	0.00%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	63,199.36	0.01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	3,440.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>2,361,663.02</b>	<b>0.23%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1,603,179.20	0.15%
750105 Transporte y Vías	758,483.82	0.07%
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	133,764.75	0.01%
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>57,273.18</b>	<b>0.01%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	3,560.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	2,029.10	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	42,720.00	0.00%
710601 Aporte Patronal	5,404.08	0.00%
710602 Fondo de Reserva	3,560.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>76,491.57</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	46,491.57	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	15,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	10,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	5,000.00	0.00%
VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	4,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>4,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4,000.00	0.00%
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	60,300.00	0.01%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>60,300.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>60,300.00</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	8,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	4,900.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	14,400.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	15,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	3,000.00	0.00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>50,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	60.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	20,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	11,770.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	3,000.00	0.00%
731403 Mobiliarios	9,940.00	0.00%
731404 Maquinarias y Equipos	230.00	0.00%
<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5,500.00	0.00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>145,630.50</b>	<b>0.01%</b>
<b>MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ</b>	<b>25,416.02</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>23,943.56</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	18,943.56	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,472.46</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,472.46	0.00%
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b>	<b>66,977.36</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>66,977.36</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	21,090.24	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37,887.12	0.00%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>53,237.12</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>53,237.12</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9,400.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37,887.12	0.00%
730812 Materiales Didácticos	5,950.00	0.00%
<b>ADM ZONAL QUITUMBE</b>	<b>8,031,644.51</b>	<b>0.77%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>112,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	40,000.00	0.00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>72,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>72,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	66,000.00	0.01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6,000.00	0.00%

57

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>30,050.00</b>	<b>0.00%</b>
PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERR	30,050.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>30,050.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,500.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	15,500.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00	0.00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	8,050.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2,299,388.53</b>	<b>0.22%</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	786,980.66	0.08%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>786,980.66</b>	<b>0.08%</b>
530101 Agua Potable	7,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	13,050.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	9,210.66	0.00%
530106 Servicio de Correo	5,800.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	53,170.00	0.01%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	330,000.00	0.03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	147,000.00	0.01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	44,500.00	0.00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	1,500.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	12,000.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	14,000.00	0.00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	87,500.00	0.01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7,000.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	15,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	2,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	250.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	8,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	28,000.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,512,405.87</b>	<b>0.14%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,512,405.87</b>	<b>0.14%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,014,468.00	0.10%
510106 Salarios Unificados	84,454.80	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	91,576.90	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	34,494.70	0.00%
510304 Compensación por Transporte	1,452.00	0.00%
510306 Alimentación	11,816.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	422.27	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2,533.64	0.00%
510507 Honorarios	3,791.81	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	17,767.06	0.00%
510512 Subrogación	3,779.56	0.00%
510513 Encargos	9,413.12	0.00%
510601 Aporte Patronal	138,591.46	0.01%
510602 Fondo de Reserva	91,576.90	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	6,467.65	0.00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>63,200.00</b>	<b>0.01%</b>
ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS	11,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>8,000.00</b>	<b>0.00%</b>



**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	6,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	5,000.00	0.00%
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	52,200.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>52,200.00</b>	<b>0.00%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	18,942.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	30,258.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	3,000.00	0.00%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>5,279,078.82</b>	<b>0.50%</b>
CASAS SOMOS QUITO	282,127.82	0.03%
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>128,417.10</b>	<b>0.01%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	8,040.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	3,652.38	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	86,480.00	0.01%
710601 Aporte Patronal	12,204.72	0.00%
710602 Fondo de Reserva	8,040.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>155,910.72</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,500.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1,500.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	7,500.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	1,500.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	139,810.72	0.01%
730804 Materiales de Oficina	600.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	1,000.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1,500.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>7,800.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	4,500.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	3,300.00	0.00%
COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	135,633.84	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>135,633.84</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	67,633.84	0.01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	30,000.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	1,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	7,000.00	0.00%
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	707,371.46	0.07%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>80,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	60,000.00	0.01%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	20,000.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>627,371.46</b>	<b>0.06%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	455,528.60	0.04%
750105 Transporte y Vías	171,842.86	0.02%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	4,079,687.95	0.39%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>154,430.80</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	7,860.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	58,766.00	0.01%
730235 Servicio de Alimentación	6,388.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9,532.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	46,895.20	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	1,580.80	0.00%
730804 Materiales de Oficina	2,860.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12,308.80	0.00%
730812 Materiales Didácticos	8,260.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>3,925,257.15</b>	<b>0.38%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1,481,700.00	0.14%
750105 Transporte y Vías	2,443,557.15	0.23%
<b>SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>44,956.85</b>	<b>0.00%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>13,084.03</b>	<b>0.00%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	817.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	405.82	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	9,804.00	0.00%
710601 Aporte Patronal	1,240.21	0.00%
710602 Fondo de Reserva	817.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>31,872.82</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,800.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	13,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	6,172.82	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3,400.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4,500.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	2,000.00	0.00%
<b>VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"</b>	<b>19,299.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>19,299.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5,800.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	3,700.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2,799.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	2,000.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	400.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	800.00	0.00%
<b>PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>74,700.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>74,700.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>74,700.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	26,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	3,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	28,700.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	7,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	2,500.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	1,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	2,500.00	0.00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5,500.00	0.00%
<b>SALUD AL DÍA</b>	<b>167,731.06</b>	<b>0.02%</b>

54

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	25,416.02	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>23,943.56</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	18,943.56	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,472.46</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,472.46	0.00%
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	90,920.92	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>90,920.92</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	21,090.24	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	56,830.68	0.01%
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	51,394.12	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>51,394.12</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	8,730.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37,887.12	0.00%
730812 Materiales Didácticos	4,777.00	0.00%
<b>ADM ZONAL TUMBACO</b>	<b>6,012,359.08</b>	<b>0.57%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>107,000.00</b>	<b>0.01%</b>
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	45,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	45,000.00	0.00%
TERRITORIO Y CULTURA	62,000.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>62,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	62,000.00	0.01%
DESARROLLO TERRITORIAL	15,000.00	0.00%
PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERR	15,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>15,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12,500.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1,000.00	0.00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	1,500.00	0.00%
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,402,910.95	0.23%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	665,530.00	0.06%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>664,400.00</b>	<b>0.06%</b>
530101 Agua Potable	12,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	17,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	6,000.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	60,000.00	0.01%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	211,000.00	0.02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	82,000.00	0.01%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	2,000.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	100,000.00	0.01%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	47,000.00	0.00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	113,000.00	0.01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3,000.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	8,400.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	2,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	1,000.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,130.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1,000.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	100.00	0.00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	30.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,737,380.95</b>	<b>0.17%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,737,380.95</b>	<b>0.17%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,051,848.00	0.10%
510106 Salarios Unificados	177,309.12	0.02%
510203 Decimotercer Sueldo	102,972.76	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	40,582.00	0.00%
510304 Compensación por Transporte	3,036.00	0.00%
510306 Alimentación	24,288.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	886.55	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5,319.27	0.00%
510507 Honorarios	5,936.71	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	27,525.55	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	6,516.00	0.00%
510512 Subrogación	3,027.59	0.00%
510513 Encargos	16,555.19	0.00%
510601 Aporte Patronal	155,426.10	0.01%
510602 Fondo de Reserva	102,972.76	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	13,179.35	0.00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>43,700.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS</b>	<b>4,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>4,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	2,500.00	0.00%
731406 Herramientas y equipos menores	2,000.00	0.00%
<b>REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>39,200.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>34,700.00</b>	<b>0.00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	29,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4,700.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>4,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	4,500.00	0.00%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>3,246,170.63</b>	<b>0.31%</b>
<b>CASAS SOMOS QUITO</b>	<b>236,280.69</b>	<b>0.02%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>100,681.73</b>	<b>0.01%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	6,305.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	2,840.74	0.00%
710507 Honorarios	0.00	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	75,660.00	0.01%
710601 Aporte Patronal	9,570.99	0.00%
710602 Fondo de Reserva	6,305.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>131,588.96</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	2,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	2,000.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	118,588.96	0.01%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730804 Materiales de Oficina	1,000.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	4,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>4,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	4,000.00	0.00%
COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	74,022.20	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>74,022.20</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,750.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	37,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1,700.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	9,675.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	7,897.20	0.00%
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	424,151.86	0.04%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>424,151.86</b>	<b>0.04%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	55,000.00	0.01%
750105 Transporte y Vías	80,000.00	0.01%
750107 Construcciones y Edificaciones	289,151.86	0.03%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2,443,419.42	0.23%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	100,000.00	0.01%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>2,343,419.42</b>	<b>0.22%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	690,860.69	0.07%
750105 Transporte y Vías	1,352,379.64	0.13%
750107 Construcciones y Edificaciones	300,179.09	0.03%
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	56,396.46	0.01%
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>19,027.42</b>	<b>0.00%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	1,200.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	405.82	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	14,400.00	0.00%
710601 Aporte Patronal	1,821.60	0.00%
710602 Fondo de Reserva	1,200.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>37,369.04</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	1,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9,353.44	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	21,015.60	0.00%
VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	11,900.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>11,900.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	500.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4,400.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1,000.00	0.00%
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	60,300.00	0.01%
PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	60,300.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>60,300.00</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	11,360.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730235 Servicio de Alimentación	1,500.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15,540.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	14,400.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	4,000.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	500.00	0.00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>4,500.00</b>	<b>0.00%</b>
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	1,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3,500.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>131,777.50</b>	<b>0.01%</b>
<b>MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ</b>	<b>25,416.02</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>23,943.56</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	18,943.56	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,472.46</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,472.46	0.00%
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</b>	<b>62,977.36</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>62,977.36</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	21,090.24	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37,887.12	0.00%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>43,384.12</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>43,384.12</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,908.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37,887.12	0.00%
730812 Materiales Didácticos	1,589.00	0.00%
<b>SECRE.GEN.COOR.TERRI</b>	<b>2,497,586.91</b>	<b>0.24%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>976,658.35</b>	<b>0.08%</b>
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>976,658.35</b>	<b>0.08%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>976,658.35</b>	<b>0.08%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	485,220.00	0.05%
510203 Decimotercer Sueldo	59,379.00	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	12,986.24	0.00%
510507 Honorarios	3,057.43	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	4,021.74	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	227,328.00	0.02%
510512 Subrogación	12,953.11	0.00%
510513 Encargos	11,936.24	0.00%
510601 Aporte Patronal	90,137.32	0.01%
510602 Fondo de Reserva	59,379.00	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	10,260.27	0.00%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>1,520,928.56</b>	<b>0.15%</b>

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
CASAS SOMOS QUITO	79,627.29	0.01%
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>37,325.49</b>	<b>0.00%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	2,353.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	811.64	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	28,236.00	0.00%
710601 Aporte Patronal	3,571.85	0.00%
710602 Fondo de Reserva	2,353.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>42,301.80</b>	<b>0.00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	38,845.80	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3,456.00	0.00%
COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	24,825.76	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>24,825.76</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6,322.42	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	6,160.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	12,343.34	0.00%
FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y C	1,360,548.22	0.13%
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
580608 A Juntas Parroquiales Rurales	0.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,360,548.22</b>	<b>0.13%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1,346,248.22	0.13%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1,300.00	0.00%
730517 Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	0.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8,000.00	0.00%
MEGAMINGAS EN BARRIOS DEL DMQ	10,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10,000.00	0.00%
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27,632.79	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>27,632.79</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4,772.79	0.00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	7,500.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	15,360.00	0.00%
VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	18,294.50	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>18,294.50</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1,800.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	4,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	11,694.50	0.00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	800.00	0.00%
<b>U.ES.TURISTICA MARIS</b>	<b>1,193,686.16</b>	<b>0.11%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>109,318.76</b>	<b>0.01%</b>
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	69,318.76	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>69,318.76</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	69,318.76	0.01%
TERRITORIO Y CULTURA	40,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	30,000.00	0.00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10,000.00	0.00%
DESARROLLO TERRITORIAL	50,450.00	0.00%
PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERR	50,450.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>40,450.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,450.00	0.00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	18,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	20,000.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	10,000.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>890,502.14</b>	<b>0.09%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>217,550.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>217,550.00</b>	<b>0.02%</b>
530104 Energía Eléctrica	4,200.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	250.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	24,200.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	33,000.00	0.00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	11,000.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	50,000.00	0.00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parquede	80,000.00	0.01%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	6,800.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	700.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	1,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	800.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	400.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	5,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	200.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>672,952.14</b>	<b>0.06%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>672,952.14</b>	<b>0.06%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	487,680.00	0.05%
510203 Decimotercer Sueldo	40,640.00	0.00%
510204 Decimocuarto Sueldo	13,797.88	0.00%
510507 Honorarios	2,843.71	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	6,964.56	0.00%
510512 Subrogación	6,704.68	0.00%
510513 Encargos	7,409.36	0.00%
510501 Aporte Patronal	61,691.52	0.01%
510602 Fondo de Reserva	40,640.00	0.00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	4,580.43	0.00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>8,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS</b>	<b>8,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>4,400.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,400.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	2,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>3,600.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,000.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	2,600.00	0.00%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>69,471.70</b>	<b>0.01%</b>
<b>CASAS SOMÓS QUITO</b>	<b>58,723.23</b>	<b>0.01%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>13,084.03</b>	<b>0.00%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	817.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	405.82	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	9,804.00	0.00%



CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
710601 Aporte Patronal	1,240.21	0.00%
710602 Fondo de Reserva	817.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>41,139.20</b>	<b>0.00%</b>
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	25,000.00	0.00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	5,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	3,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	7,500.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	839.20	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>4,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,500.00	0.00%
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1,748.47	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,748.47</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	348.47	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1,400.00	0.00%
VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	9,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>9,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9,000.00	0.00%
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	46,000.00	0.00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	46,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>46,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3,000.00	0.00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	23,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servici	14,000.00	0.00%
QUITO SIN MIEDO	1,000.00	0.00%
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	1,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730805 Materiales de Aseo	500.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	500.00	0.00%
SALUD AL DIA	18,943.56	0.00%
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	18,943.56	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>18,943.56</b>	<b>0.00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servici	18,943.56	0.00%
UNIDAD ESP.REGULA BA	1,648,137.61	0.16%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	648,137.61	0.06%
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	648,137.61	0.06%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>648,137.61</b>	<b>0.06%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	438,156.00	0.04%
510203 Decimotercer Sueldo	39,013.00	0.00%
510204 Decimocuarto Sueldo	8,522.22	0.00%
510507 Honorarios	3,782.44	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	30,000.00	0.00%
510512 Subrogación	3,556.91	0.00%
510513 Encargos	19,252.42	0.00%
510601 Aporte Patronal	59,221.73	0.01%
510602 Fondo de Reserva	39,013.00	0.00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	7,819.89	0.00%
REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	1,000,000.00	0.10%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>REGULA TU BARRIO</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.10%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>966,500.00</b>	<b>0.09%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4,000.00	0.00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4,000.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	8,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	115,000.00	0.01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	202,000.00	0.02%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	542,000.00	0.05%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	22,500.00	0.00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8,000.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	10,000.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	51,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>33,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	20,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13,500.00	0.00%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>220,876,580.20</b>	<b>21.11%</b>
<b>AG CONTROL TRANSITO</b>	<b>65,423,815.06</b>	<b>6.25%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>41,526,355.06</b>	<b>3.97%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>3,367,100.00</b>	<b>0.32%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3,367,100.00</b>	<b>0.32%</b>
530105 Telecomunicaciones	273,995.59	0.03%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	161,055.12	0.02%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1,576,573.21	0.15%
530209 Servicios de Asao, Lavado de Vestimenta de	413,177.28	0.04%
530235 Servicio de Alimentación	282,141.90	0.03%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	660,156.90	0.06%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>38,159,255.06</b>	<b>3.65%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>38,159,255.06</b>	<b>3.65%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	27,593,136.00	2.64%
510106 Salarios Unificados	14,515.92	0.00%
510203 Decimotercer Sueldo	2,342,671.66	0.22%
510204 Decimocuarto Sueldo	1,021,448.94	0.10%
510304 Compensación por Transporte	264.00	0.00%
510306 Alimentación	2,112.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	72.58	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	435.48	0.00%
510507 Honorarios	257,002.00	0.02%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	227,902.93	0.02%
510510 Servicios Personales por Contrato	504,408.00	0.05%
510512 Subrogación	36,799.16	0.00%
510513 Encargos	70,517.40	0.01%
510601 Aporte Patronal	3,556,103.00	0.34%
510602 Fondo de Reserva	2,342,671.66	0.22%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	189,194.33	0.02%
<b>MOVILIDAD SEGURA</b>	<b>23,871,715.92</b>	<b>2.28%</b>
<b>AUDITORÍA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>276,668.55</b>	<b>0.03%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>16,573.35</b>	<b>0.00%</b>
730612 Capacitación a Servidores Públicos	16,573.35	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>260,095.20</b>	<b>0.02%</b>

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	205,595.20	0.02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	54,500.00	0.01%
<b>EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</b>	<b>35,031.81</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>21,231.81</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3,571.36	0.00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	5,600.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	640.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,150.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	8,862.45	0.00%
731403 Mobiliarios	408.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>13,800.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	5,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,800.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DEL TRÁNSITO</b>	<b>19,795,285.53</b>	<b>1.89%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>6,420,812.47</b>	<b>0.61%</b>
730105 Telecomunicaciones	68,000.00	0.01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	553,399.62	0.05%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	454,826.78	0.04%
730235 Servicio de Alimentación	3,500.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	267,847.34	0.03%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	751,887.45	0.07%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	11,082.00	0.00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	56,754.51	0.01%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	16,000.00	0.00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	80,355.93	0.01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	1,787,832.17	0.17%
730803 Combustibles y Lubricantes	76,552.07	0.01%
730804 Materiales de Oficina	53,600.00	0.01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	79,729.60	0.01%
730813 Repuestos y Accesorios	2,154,545.00	0.21%
731404 Maquinarias y Equipos	5,000.00	0.00%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>5,000,000.46</b>	<b>0.48%</b>
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5,000,000.46	0.48%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>5,081,379.10</b>	<b>0.49%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priv	5,081,379.10	0.49%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>3,292,993.50</b>	<b>0.31%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	2,996,193.50	0.29%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	296,800.00	0.03%
<b>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AGE</b>	<b>3,764,730.03</b>	<b>0.36%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,874,669.41</b>	<b>0.18%</b>
730105 Telecomunicaciones	552,603.44	0.05%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	317,500.00	0.03%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	97,969.33	0.01%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	43,306.67	0.00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	298,200.00	0.03%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	300,805.33	0.03%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	189,097.81	0.02%
730804 Materiales de Oficina	14,374.83	0.00%
730813 Repuestos y Accesorios	45,912.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
731403 Mobiliarios	15,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,890,060.62</b>	<b>0.18%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	174,739.60	0.02%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	78,400.00	0.01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,636,921.02	0.16%
<b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>25,744.08</b>	<b>0.00%</b>
<b>PASEO DOMINICAL</b>	<b>25,744.08</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>25,744.08</b>	<b>0.00%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	5,400.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14,840.08	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,304.00	0.00%
731404 Maquinarias y Equipos	3,200.00	0.00%
<b>EPM MOVILIDAD Y OBRA</b>	<b>87,835,265.43</b>	<b>8.39%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>87,835,265.43</b>	<b>8.39%</b>
<b>MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>87,835,265.43</b>	<b>8.39%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>87,835,265.43</b>	<b>8.39%</b>
780103 A Empresas Públicas	87,835,265.43	8.39%
<b>SECRETARÍA MOVILIDAD</b>	<b>7,936,194.71</b>	<b>0.76%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2,156,194.71</b>	<b>0.21%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>57,250.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>57,250.00</b>	<b>0.01%</b>
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,750.00	0.00%
530249 Eventos Públicos Promocionales	5,500.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	50,000.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>2,098,944.71</b>	<b>0.20%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,098,944.71</b>	<b>0.20%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,279,057.44	0.12%
510106 Salarios Unificados	51,510.12	0.00%
510203 Decimotercer Sueldo	124,580.63	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	38,552.90	0.00%
510304 Compensación por Transporte	924.00	0.00%
510306 Alimentación	7,392.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	257.55	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1,545.30	0.00%
510507 Honorarios	6,094.01	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	86,531.43	0.01%
510510 Servicios Personales por Contrato	164,400.00	0.02%
510512 Subrogación	4,385.56	0.00%
510513 Encargos	4,771.13	0.00%
510601 Aporte Patronal	188,855.85	0.02%
510602 Fondo de Reserva	124,580.63	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	15,506.16	0.00%
<b>MOVILIDAD SEGURA</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.06%</b>
<b>EDUCACIÓN VIAL</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.06%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.06%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	600,000.00	0.06%
<b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>2,740,000.00</b>	<b>0.26%</b>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFI</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>0.16%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,083,520.00</b>	<b>0.10%</b>

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	640,000.00	0.06%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	420,000.00	0.04%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	23,520.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>596,460.00</b>	<b>0.06%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	596,460.00	0.06%
<b>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE</b>	<b>60,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>60,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	60,000.00	0.01%
<b>PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.10%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.10%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	200,000.00	0.02%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	800,000.00	0.08%
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE</b>	<b>2,440,000.00</b>	<b>0.23%</b>
<b>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA ME</b>	<b>2,440,000.00</b>	<b>0.23%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2,440,000.00</b>	<b>0.23%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	740,000.00	0.07%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	1,100,000.00	0.11%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	600,000.00	0.06%
<b>EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>	<b>31,000,000.00</b>	<b>2.96%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>31,000,000.00</b>	<b>2.96%</b>
<b>EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>	<b>31,000,000.00</b>	<b>2.96%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>31,000,000.00</b>	<b>2.96%</b>
780103 A Empresas Públicas	31,000,000.00	2.96%
<b>EMPRESA METRO DE QUITO</b>	<b>28,681,305.00</b>	<b>2.74%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>28,681,305.00</b>	<b>2.74%</b>
<b>METRO DE QUITO</b>	<b>28,681,305.00</b>	<b>2.74%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>28,681,305.00</b>	<b>2.74%</b>
780103 A Empresas Públicas	28,681,305.00	2.74%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>33,584,504.62</b>	<b>3.21%</b>
<b>CUERPO AGENTES CONT</b>	<b>26,299,259.31</b>	<b>2.51%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>21,796,059.31</b>	<b>2.08%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>551,790.00</b>	<b>0.05%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>647,400.00</b>	<b>0.05%</b>
530101 Agua Potable	50,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	50,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	20,000.00	0.00%
530202 Fletes y Maniobras	500.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	200.00	0.00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	234,000.00	0.02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	100,000.00	0.01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	17,000.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	10,000.00	0.00%
530801 Alimentos y Bebidas	200.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	5,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	13,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	3,500.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	44,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,390.00</b>	<b>0.00%</b>
570201 Seguros	4,000.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	390.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
730101 Agua Potable	0.00	0.00%
730104 Energía Eléctrica	0.00	0.00%
730105 Telecomunicaciones	0.00	0.00%
730202 Fletes y Maniobras	0.00	0.00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0.00	0.00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	0.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0.00	0.00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	0.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	0.00	0.00%
730801 Alimentos y Bebidas	0.00	0.00%
730803 Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	0.00	0.00%
730805 Materiales de Aseo	0.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	0.00	0.00%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
770201 Seguros	0.00	0.00%
770206 Costas Judiciales; Trámites Notariales, Leg	0.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>21,184,269.31</b>	<b>2.02%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>21,184,269.31</b>	<b>2.02%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	13,706,180.00	1.31%
510106 Salarios Unificados	37,255.92	0.00%
510203 Decimotercer Sueldo	1,300,077.66	0.12%
510204 Decimocuarto Sueldo	589,656.46	0.06%
510304 Compensación por Transporte	660.00	0.00%
510306 Alimentación	5,280.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	186.28	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1,117.68	0.00%
510507 Honorarios	34,227.13	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	245,070.02	0.02%
510510 Servicios Personales por Contrato	1,857,516.00	0.18%
510512 Subrogación	19,015.07	0.00%
510513 Encargos	38,030.15	0.00%
510601 Aporte Patronal	1,973,331.61	0.19%
510602 Fondo de Reserva	1,300,077.66	0.12%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	76,607.67	0.01%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>259,000.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS</b>	<b>250,000.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	150,000.00	0.01%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	50,000.00	0.00%
840106 Herramientas	50,000.00	0.00%
<b>REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>9,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>9,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	9,000.00	0.00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>4,304,200.00</b>	<b>0.41%</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GES</b>	<b>337,500.00</b>	<b>0.03%</b>

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>187,500.00</b>	<b>0.02%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	67,500.00	0.01%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	100,000.00	0.01%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	20,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	150,000.00	0.01%
<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>3,966,700.00</b>	<b>0.38%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2,989,000.00</b>	<b>0.29%</b>
730105 Telecomunicaciones	90,000.00	0.01%
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	3,000.00	0.00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	121,000.00	0.01%
730248 Eventos Oficiales	54,000.00	0.01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	79,000.00	0.01%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	175,000.00	0.02%
730415 Bienes Biológicos	16,000.00	0.00%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueader	7,000.00	0.00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	30,000.00	0.00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	140,000.00	0.01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	1,280,114.00	0.12%
730803 Combustibles y Lubricantes	200,000.00	0.02%
730805 Materiales de Aseo	1,613.00	0.00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	950.00	0.00%
730809 Medicamentos	1,250.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	4,000.00	0.00%
730813 Repuestos y Accesorios	514,000.00	0.05%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	100.00	0.00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	124,000.00	0.01%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	67,000.00	0.01%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	7,200.00	0.00%
731404 Maquinarias y Equipos	73,418.00	0.01%
731406 Herramientas y equipos menores	355.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>350,000.00</b>	<b>0.03%</b>
750109 Construcciones Agropecuarias	350,000.00	0.03%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>46,000.00</b>	<b>0.00%</b>
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	45,000.00	0.00%
770206 Costas Judiciales; Trámites Notariales, Leg	1,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>581,700.00</b>	<b>0.08%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	381,700.00	0.04%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50,000.00	0.00%
840512 Semovientes	150,000.00	0.01%
<b>S.G. SEGURIDAD GOBER</b>	<b>7,295,245.31</b>	<b>0.70%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>4,706,303.62</b>	<b>0.45%</b>
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>4,706,303.62</b>	<b>0.45%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4,706,303.62</b>	<b>0.45%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2,870,136.00	0.27%
510106 Salarios Unificados	121,074.48	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	285,517.54	0.03%
510204 Decimocuarto Sueldo	92,526.96	0.01%
510304 Compensación por Transporte	2,244.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510306 Alimentación	17,952.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	605.37	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3,632.23	0.00%
510507 Honorarios	37,975.72	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	70,078.18	0.01%
510510 Servicios Personales por Contrato	435,000.00	0.04%
510512 Subrogación	6,990.70	0.00%
510513 Encargos	5,981.41	0.00%
510601 Aporte Patronal	432,810.25	0.04%
510602 Fondo de Reserva	285,517.54	0.03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	38,261.24	0.00%
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>1,635,000.00</b>	<b>0.16%</b>
<b>ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPIC</b>	<b>605,000.00</b>	<b>0.06%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>55,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	55,000.00	0.01%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>550,000.00</b>	<b>0.05%</b>
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	250,000.00	0.02%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	300,000.00	0.03%
<b>REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>1,030,000.00</b>	<b>0.10%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,030,000.00</b>	<b>0.10%</b>
780103 A Empresas Públicas	1,000,000.00	0.10%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	30,000.00	0.00%
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<b>953,941.89</b>	<b>0.09%</b>
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	<b>417,536.15</b>	<b>0.04%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>351,936.15</b>	<b>0.03%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	28,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	55,000.00	0.01%
730207 Difusión, Información y Publicidad	20,000.00	0.00%
730243 Garantía Extendida de Bienes	5,117.15	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	45,000.00	0.00%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueader	188,299.00	0.02%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1,740.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	7,000.00	0.00%
730813 Repuestos y Accesorios	1,780.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>65,600.00</b>	<b>0.01%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	65,600.00	0.01%
<b>PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>386,905.54</b>	<b>0.04%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>161,000.00</b>	<b>0.02%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	0.00%
730607 Servicios Técnicos Especializados	131,000.00	0.01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	20,000.00	0.00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>225,905.54</b>	<b>0.02%</b>
780103 A Empresas Públicas	216,905.54	0.02%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	9,000.00	0.00%
<b>SISTEMA DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUD</b>	<b>149,500.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>149,500.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	149,500.00	0.01%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>44,013,227.65</b>	<b>4.21%</b>



CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>EPM AGUA POTABLE</b>	<b>13,000,000.00</b>	<b>1.24%</b>
TRANSFERENCIA	13,000,000.00	1.24%
EPM AGUA POTABLE	13,000,000.00	1.24%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	13,000,000.00	1.24%
780103 A Empresas Públicas	13,000,000.00	1.24%
<b>EPM HABITAT Y VIVEND</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>0.24%</b>
TRANSFERENCIA	2,500,000.00	0.24%
EPM HABITAT Y VIVENDA	2,500,000.00	0.24%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2,500,000.00	0.24%
780103 A Empresas Públicas	2,500,000.00	0.24%
<b>INST.METR.PATRIMONIO</b>	<b>25,815,598.21</b>	<b>2.47%</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,791,248.12	0.36%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	859,145.00	0.08%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	856,625.00	0.08%
530101 Agua Potable	3,600.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	16,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	10,600.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	7,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	570,990.34	0.05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	168,000.00	0.02%
530301 Pasajes al Interior	1,000.00	0.00%
530302 Pasajes al Exterior	5,000.00	0.00%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00	0.00%
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1,500.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	50.00	0.00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	50.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	23,874.22	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	7,000.00	0.00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	11,201.44	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7,250.00	0.00%
530801 Alimentos y Bebidas	50.00	0.00%
530802 "Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	100.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	7,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	1,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	200.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	100.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,874.00	0.00%
530812 Materiales Didácticos	1,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	10,000.00	0.00%
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	115.00	0.00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	80.00	0.00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	20.00	0.00%
530832 Dispositivos Médicos para Odontología	400.00	0.00%
531404 Maquinarias y Equipos	70.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,520.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2,500.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	20.00	0.00%
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2,932,103.12	0.28%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,932,103.12</b>	<b>0.28%</b>

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510105 Remuneraciones Unificadas	2,051,604.00	0.20%
510203 Decimotercer Sueldo	182,536.00	0.02%
510204 Decimocuarto Sueldo	50,727.50	0.00%
510507 Honorarios	3,661.27	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	13,297.33	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	138,828.00	0.01%
510512 Subrogación	6,034.04	0.00%
510513 Encargos	6,068.08	0.00%
510601 Aporte Patronal	277,089.65	0.03%
510602 Fondo de Reserva	182,536.00	0.02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	19,721.25	0.00%
<b>PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DMQ</b>	<b>22,024,350.09</b>	<b>2.10%</b>
CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIA	9,969,260.00	0.95%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>373,700.00</b>	<b>0.04%</b>
730230 Digitalización de Información y Datos Públi	78,400.00	0.01%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	295,300.00	0.03%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>9,295,560.00</b>	<b>0.89%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	9,295,560.00	0.89%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.03%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	300,000.00	0.03%
CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOS	2,131,000.00	0.20%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>2,131,000.00</b>	<b>0.20%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	2,131,000.00	0.20%
CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL C	6,045,989.92	0.58%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>290,639.56</b>	<b>0.03%</b>
730101 Agua Potable	16,000.00	0.00%
730104 Energía Eléctrica	15,000.00	0.00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	230,000.00	0.02%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	29,639.56	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>5,750,350.36</b>	<b>0.55%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	5,750,350.36	0.55%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00%</b>
770206 Costas Judiciales; Trámites Notariales, Leg	5,000.00	0.00%
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGIC	1,029,844.00	0.10%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>589,844.00</b>	<b>0.06%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	60,000.00	0.01%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	42,294.00	0.00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Exposicio	75,000.00	0.01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	326,100.00	0.03%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	20,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	36,450.00	0.00%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	30,000.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>370,000.00</b>	<b>0.04%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	370,000.00	0.04%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>70,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	70,000.00	0.01%
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MU	1,893,500.00	0.18%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>1,893,500.00</b>	<b>0.18%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1,893,500.00	0.18%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CUJ</b>	<b>954,756.17</b>	<b>0.09%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>24,350.09</b>	<b>0.00%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	1,543.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	405.82	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	18,516.00	0.00%
710601 Aporte Patronal	2,342.27	0.00%
710602 Fondo de Reserva	1,543.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>930,406.08</b>	<b>0.09%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	170,000.00	0.02%
730207 Difusión, Información y Publicidad	40,000.00	0.00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	430,000.00	0.04%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	250,406.08	0.02%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	40,000.00	0.00%
<b>SECRE TERRIT HABITAT</b>	<b>2,697,629.44</b>	<b>0.26%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,678,143.68</b>	<b>0.16%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>9,500.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>9,500.00</b>	<b>0.00%</b>
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	5,000.00	0.00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	2,000.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	500.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	2,000.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,668,643.68</b>	<b>0.16%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,668,643.68</b>	<b>0.16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,226,304.00	0.12%
510106 Salarios Unificados	7,232.52	0.00%
510203 Decimotercer Sueldo	103,889.71	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	26,784.12	0.00%
510304 Compensación por Transporte	132.00	0.00%
510306 Alimentación	1,056.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	36.16	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	216.98	0.00%
510507 Honorarios	8,806.02	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,833.00	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	13,140.00	0.00%
510512 Subrogación	3,542.65	0.00%
510513 Encargos	3,085.30	0.00%
510601 Aporte Patronal	157,668.42	0.02%
510602 Fondo de Reserva	103,889.71	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	10,027.09	0.00%
<b>REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO</b>	<b>1,018,485.76</b>	<b>0.10%</b>
<b>ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLA</b>	<b>800,000.00</b>	<b>0.08%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>760,000.00</b>	<b>0.07%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	14,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	713,000.00	0.07%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7,000.00	0.00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	14,000.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	7,000.00	0.00%
730813 Repuestos y Accesorios	5,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>

37

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	40,000.00	0.00%
IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS URBANOS	20,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>20,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10,000.00	0.00%
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ORDENAMIENTO T	199,485.76	0.02%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>199,485.76</b>	<b>0.02%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	60,000.00	0.01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	139,485.76	0.01%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>11,444,382.61</b>	<b>1.09%</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	6,531,767.13	0.62%
<b>AG.COR.DIST.COMERCIO</b>	<b>6,101,767.13</b>	<b>0.58%</b>
FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	3,840,443.00	0.37%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE	1,033,563.92	0.10%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>589,000.00</b>	<b>0.06%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	255,000.00	0.02%
730224 Servicio de Implementación de Bancos de Inf	15,000.00	0.00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	100,000.00	0.01%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	50,000.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	5,000.00	0.00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	134,000.00	0.01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	30,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>444,563.92</b>	<b>0.04%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	434,563.92	0.04%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10,000.00	0.00%
REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA DE MER	2,806,879.08	0.27%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	0.00	0.00%
730224 Servicio de Implementación de Bancos de Inf	0.00	0.00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	0.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	0.00	0.00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>2,806,879.08</b>	<b>0.27%</b>
750107 Construcciones y Edificaciones	2,806,879.08	0.27%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	0.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2,261,324.13</b>	<b>0.22%</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	60,400.00	0.01%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>54,400.00</b>	<b>0.01%</b>
530104 Energía Eléctrica	1,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	1,500.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,000.00	0.00%
530230 Digitalización de Información y Datos Públi	5,400.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	7,500.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	7,500.00	0.00%
530406 Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	500.00	0.00%

36

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8,500.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	2,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	1,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	1,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	10,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7,500.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6,000.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2,000.00	0.00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	4,000.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>2,200,924.13</b>	<b>0.21%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,200,924.13</b>	<b>0.21%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,290,288.00	0.12%
510106 Salarios Unificados	254,801.88	0.02%
510203 Decimotercer Sueldo	132,557.49	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	47,888.76	0.00%
510304 Compensación por Transporte	4,224.00	0.00%
510306 Alimentación	33,792.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	1,274.01	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	7,644.06	0.00%
510507 Honorarios	10,426.63	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,885.84	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	45,600.00	0.00%
510512 Subrogación	2,459.24	0.00%
510513 Encargos	4,818.47	0.00%
510601 Aporte Patronal	189,948.26	0.02%
510602 Fondo de Reserva	132,557.49	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	29,650.00	0.00%
<b>EPM MERCADO MAYORIST</b>	<b>430,000.00</b>	<b>0.04%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>430,000.00</b>	<b>0.04%</b>
<b>EPM MERCADO MAYORISTA</b>	<b>430,000.00</b>	<b>0.04%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>430,000.00</b>	<b>0.04%</b>
780103 A Empresas Públicas	430,000.00	0.04%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>4,912,615.48</b>	<b>0.47%</b>
<b>CONQUITO</b>	<b>1,642,926.00</b>	<b>0.16%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>1,642,926.00</b>	<b>0.16%</b>
<b>CONQUITO</b>	<b>1,642,926.00</b>	<b>0.16%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,642,926.00</b>	<b>0.16%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	1,642,926.00	0.16%
<b>EPM GESTION DE DESTI</b>	<b>2,333,500.00</b>	<b>0.22%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>2,333,500.00</b>	<b>0.22%</b>
<b>EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO</b>	<b>2,333,500.00</b>	<b>0.22%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>2,333,500.00</b>	<b>0.22%</b>
780103 A Empresas Públicas	2,333,500.00	0.22%
<b>SECRE DESARROLLO PRO</b>	<b>936,189.48</b>	<b>0.09%</b>
<b>CLÚSTER PRODUCTIVOS</b>	<b>42,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>CADENAS PRODUCTIVAS DE VALOR</b>	<b>42,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>6,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	6,000.00	0.00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>36,000.00</b>	<b>0.00%</b>

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	38,000.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD</b>	<b>143,574.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>QUITO COMPETITIVA Y DE INVERSIONES</b>	<b>143,574.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>93,574.00</b>	<b>0.01%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	6,000.00	0.00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	83,000.00	0.01%
730608 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4,574.00	0.00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	50,000.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>662,615.48</b>	<b>0.06%</b>
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>662,615.48</b>	<b>0.06%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>662,615.48</b>	<b>0.06%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	413,436.00	0.04%
510106 Salarios Unificados	15,016.08	0.00%
510203 Decimotercer Sueldo	40,754.34	0.00%
510204 Decimocuarto Sueldo	7,710.58	0.00%
510304 Compensación por Transporte	264.00	0.00%
510306 Alimentación	2,112.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	75.08	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	450.48	0.00%
510507 Honorarios	8,804.95	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,369.54	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	60,600.00	0.01%
510512 Subrogación	2,076.64	0.00%
510513 Encargos	1,653.28	0.00%
510601 Aporte Patronal	61,790.01	0.01%
510602 Fondo de Reserva	40,754.34	0.00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	5,748.16	0.00%
<b>LOGÍSTICA EFICIENTE</b>	<b>88,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES</b>	<b>88,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	1,000.00	0.00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	44,000.00	0.00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>43,000.00</b>	<b>0.00%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	43,000.00	0.00%
<b>GENERALES</b>	<b>201,769,889.04</b>	<b>19.28%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>172,376,077.53</b>	<b>16.47%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>16,203,767.47</b>	<b>1.55%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>15,613,767.47</b>	<b>1.49%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>88,700.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>64,700.00</b>	<b>0.01%</b>
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Internos	42,500.00	0.00%
510601 Aporte Patronal	22,200.00	0.00%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>24,000.00</b>	<b>0.00%</b>
530105 Telecomunicaciones	1,700.00	0.00%
530235 Servicio de Alimentación	1,000.00	0.00%
530301 Pasajes al Interior	4,000.00	0.00%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	6,200.00	0.00%
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5,100.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530801 Alimentos y Bebidas	6,000.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>15,525,067.47</b>	<b>1.48%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>14,498,665.72</b>	<b>1.39%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	8,669,544.00	0.83%
510106 Salarios Unificados	762,350.88	0.07%
510203 Decimotercer Sueldo	877,696.24	0.08%
510204 Decimocuarto Sueldo	316,133.78	0.03%
510304 Compensación por Transporte	13,464.00	0.00%
510306 Alimentación	107,712.00	0.01%
510401 Por Cargas Familiares	3,811.75	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	22,870.53	0.00%
510507 Honorarios	44,364.78	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	216,182.93	0.02%
510510 Servicios Personales por Contrato	1,100,460.00	0.11%
510512 Subrogación	22,647.10	0.00%
510513 Encargos	21,294.20	0.00%
510601 Aporte Patronal	1,328,531.14	0.13%
510602 Fondo de Reserva	877,696.24	0.08%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	115,206.15	0.01%
<b>99 OTROS PASIVOS</b>	<b>1,025,101.75</b>	<b>0.10%</b>
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	1,025,101.75	0.10%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>590,000.00</b>	<b>0.06%</b>
<b>MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	<b>290,000.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>290,000.00</b>	<b>0.03%</b>
730608 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	170,000.00	0.02%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	120,000.00	0.01%
<b>PROYECTOS ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL NU</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.03%</b>
730608 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	50,000.00	0.00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	250,000.00	0.02%
<b>DM ADMINISTRATIVA</b>	<b>14,117,000.00</b>	<b>1.35%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>14,117,000.00</b>	<b>1.35%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>14,117,000.00</b>	<b>1.35%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>11,909,400.00</b>	<b>1.14%</b>
530101 Agua Potable	200,000.00	0.02%
530104 Energía Eléctrica	600,000.00	0.06%
530105 Telecomunicaciones	150,000.00	0.01%
530106 Servicio de Correo	100,000.00	0.01%
530201 Transporte de Personal	400,000.00	0.04%
530202 Fletes y Maniobras	1,000.00	0.00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	8,000.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,000.00	0.00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	7,500.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	5,000,000.00	0.48%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	3,200,000.00	0.31%
530249 Eventos Públicos Promocionales	60,000.00	0.01%
530301 Pasajes al Interior	2,000.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	325,000.00	0.03%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	5,000.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	184,512.00	0.02%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	266,406.00	0.03%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	76,802.00	0.01%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	0.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1,000.00	0.00%
530801 Alimentos y Bebidas	6,400.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	150,000.00	0.01%
530804 Materiales de Oficina	150,000.00	0.01%
530805 Materiales de Aseo	14,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	600,000.00	0.06%
530808 Instrumental Médico Quirúrgico	1,000.00	0.00%
530809 Medicamentos	1,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	34,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	361,780.00	0.03%
531403 Mobiliario	3,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,207,600.00</b>	<b>0.21%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	29,000.00	0.00%
570201 Seguros	2,175,000.00	0.21%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	3,600.00	0.00%
<b>DM BIENES INMUEBLES</b>	<b>6,590,608.71</b>	<b>0.63%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>167,500.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>167,500.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>157,000.00</b>	<b>0.02%</b>
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	157,000.00	0.02%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,500.00</b>	<b>0.00%</b>
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	10,500.00	0.00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>6,423,108.71</b>	<b>0.61%</b>
<b>MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES IN</b>	<b>6,423,108.71</b>	<b>0.61%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>427,694.00</b>	<b>0.04%</b>
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	427,694.00	0.04%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>5,995,414.71</b>	<b>0.57%</b>
840301 Terrenos (Expropiación)	5,995,414.71	0.57%
<b>DM DE CATASTRO</b>	<b>1,737,463.36</b>	<b>0.17%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	12,000.00	0.00%
530230 Digitalización de Información y Datos Públi	28,000.00	0.00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>1,697,463.36</b>	<b>0.16%</b>
<b>GESTIÓN CATASTRAL</b>	<b>1,697,463.36</b>	<b>0.16%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,697,463.36</b>	<b>0.16%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	32,957.19	0.00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	34,669.69	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	629,836.48	0.06%
730610 Servicios de Cartografía	1,000,000.00	0.10%
<b>DM DE INFORMÁTICA</b>	<b>5,453,200.00</b>	<b>0.52%</b>
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>5,453,200.00</b>	<b>0.52%</b>
<b>CIUDAD INTELIGENTE</b>	<b>2,553,200.00</b>	<b>0.24%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>938,200.00</b>	<b>0.09%</b>



**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730105 Telecomunicaciones	43,200.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	50,000.00	0.00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	545,000.00	0.05%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	300,000.00	0.03%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1,615,000.00</b>	<b>0.15%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	1,115,000.00	0.11%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500,000.00	0.05%
<b>INNOVACION Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRA</b>	<b>2,900,000.00</b>	<b>0.28%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>645,824.83</b>	<b>0.06%</b>
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueader	12,600.00	0.00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	309,000.00	0.03%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	324,224.83	0.03%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>2,254,175.17</b>	<b>0.22%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,254,175.17	0.22%
<b>DM FINANCIERA</b>	<b>107,482,271.32</b>	<b>10.27%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>61,877,135.39</b>	<b>5.91%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>61,877,135.39</b>	<b>5.91%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>652,420.00</b>	<b>0.06%</b>
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,100.00	0.00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	320.00	0.00%
530602 Servicio de Auditoría	650,000.00	0.06%
<b>56 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>47,854,383.22</b>	<b>4.57%</b>
560201 Sector Público Financiero	1,327,109.60	0.13%
560301 A Organismos Multilaterales	45,017,521.62	4.30%
560304 Al Sector Privado No Financiero	1,509,762.00	0.14%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,940,322.17</b>	<b>0.47%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2,400.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	781,922.17	0.07%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	6,000.00	0.00%
570219 Devolución de Multas	4,150,000.00	0.40%
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>8,030,000.00</b>	<b>0.77%</b>
580103 A Empresas Públicas	1,680,000.00	0.16%
580204 Al Sector Privado no Financiero	6,350,000.00	0.61%
<b>99 OTROS PASIVOS</b>	<b>400,000.00</b>	<b>0.04%</b>
990103 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Otros Egresos	400,000.00	0.04%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>45,605,135.93</b>	<b>4.36%</b>
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>45,605,135.93</b>	<b>4.36%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.05%</b>
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	500,000.00	0.05%
<b>96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>45,105,135.93</b>	<b>4.31%</b>
960201 Al Sector Público Financiero	16,309,720.71	1.56%
960301 A Organismos Multilaterales	28,795,415.22	2.75%
<b>DM GESTION DOCUMENTA</b>	<b>516,317.00</b>	<b>0.05%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>16,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>16,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>16,000.00</b>	<b>0.00%</b>
530230 Digitalización de Información y Datos Públi	16,000.00	0.00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>500,317.00</b>	<b>0.05%</b>
<b>MÓDERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y</b>	<b>500,317.00</b>	<b>0.05%</b>

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>470,317.00</b>	<b>0.04%</b>
730202 Fletes y Maniobras	20,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	186,317.00	0.02%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	100,000.00	0.01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10,000.00	0.00%
731403 Mobiliarios	154,000.00	0.01%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30,000.00	0.00%
<b>DM RECURSOS HUMANOS</b>	<b>12,853,000.00</b>	<b>1.23%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>12,853,000.00</b>	<b>1.23%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>12,853,000.00</b>	<b>1.23%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>8,483,000.00</b>	<b>0.81%</b>
510606 Asignación Global de Jubilación Patronal	3,483,000.00	0.33%
510706 Beneficio por Jubilación	5,000,000.00	0.48%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>0.11%</b>
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	25,000.00	0.00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12,000.00	0.00%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	15,000.00	0.00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	160,000.00	0.02%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	25,000.00	0.00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	955,000.00	0.08%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	8,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>55,000.00</b>	<b>0.01%</b>
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	5,000.00	0.00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	50,000.00	0.00%
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>3,115,000.00</b>	<b>0.30%</b>
580209 A Jubilados Patronales	3,115,000.00	0.30%
<b>DM SERVICIO CIUDADANOS</b>	<b>606,092.28</b>	<b>0.06%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>122,661.24</b>	<b>0.01%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>122,661.24</b>	<b>0.01%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>83,476.08</b>	<b>0.01%</b>
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	54,670.00	0.01%
510601 Aporte Patronal	28,806.08	0.00%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>39,185.16</b>	<b>0.00%</b>
530105 Telecomunicaciones	12,285.16	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4,900.00	0.00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	2,000.00	0.00%
530503 Mobiliario (Arrendamiento)	20,000.00	0.00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>483,431.04</b>	<b>0.05%</b>
<b>INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN</b>	<b>483,431.04</b>	<b>0.05%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>261,931.04</b>	<b>0.03%</b>
730105 Telecomunicaciones	46,709.00	0.00%
730201 Transporte de Personal	5,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	175,322.04	0.02%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	20,000.00	0.00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12,000.00	0.00%
731403 Mobiliarios	2,900.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>221,500.00</b>	<b>0.02%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	161,000.00	0.02%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	60,500.00	0.01%
<b>DM TRIBUTARIA</b>	<b>166,000.00</b>	<b>0.02%</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,000.00	0.00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,000.00	0.00%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,000.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1,000.00	0.00%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	165,000.00	0.02%
GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	165,000.00	0.02%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	145,000.00	0.01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	85,000.00	0.01%
730607 Servicios Técnicos Especializados	10,000.00	0.00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	20,000.00	0.00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	30,000.00	0.00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	20,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20,000.00	0.00%
<b>REGISTRO PROPIEDAD</b>	<b>6,650,357.39</b>	<b>0.64%</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5,572,588.72	0.53%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	794,292.19	0.08%
51 GASTOS EN PERSONAL	142,372.19	0.01%
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	142,372.19	0.01%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	651,100.00	0.06%
530101 Agua Potable	6,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	37,500.00	0.00%
530106 Servicio de Correo	500.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	81,500.00	0.01%
530207 Difusión, Información y Publicidad	1,200.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	134,000.00	0.01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	93,000.00	0.01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	1,000.00	0.00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	250,000.00	0.02%
530801 Alimentos y Bebidas	3,600.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	1,700.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	8,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	850.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	26,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	200.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	5,000.00	0.00%
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	250.00	0.00%
531403 Mobiliario	800.00	0.00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	820.00	0.00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	100.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	500.00	0.00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	220.00	0.00%
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	4,778,306.53	0.46%
51 GASTOS EN PERSONAL	4,778,306.53	0.46%
510105 Remuneraciones Unificadas	3,287,178.36	0.31%
510203 Decimotercer Sueldo	293,188.53	0.03%
510204 Decimocuarto Sueldo	109,571.40	0.01%
510507 Honorarios	18,457.03	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	10,243.32	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	231,084.00	0.02%
510512 Subrogación	16,920.57	0.00%
510513 Encargos	11,841.14	0.00%
510601 Aporte Patronal	445,060.19	0.04%
510602 Fondo de Reserva	293,188.53	0.03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	61,573.46	0.01%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>1,077,758.67</b>	<b>0.10%</b>
<b>MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE L</b>	<b>1,077,758.67</b>	<b>0.10%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>310,125.00</b>	<b>0.03%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	13,000.00	0.00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	8,000.00	0.00%
730222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	48,000.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	200.00	0.00%
730602 Servicio de Auditoria	10,000.00	0.00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	202,800.00	0.02%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	28,125.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>767,633.67</b>	<b>0.07%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	10,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	757,633.67	0.07%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>10,556,559.41</b>	<b>1.01%</b>
<b>AGENC.METROP.CONTROL</b>	<b>10,556,559.41</b>	<b>1.01%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>6,556,559.41</b>	<b>0.63%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,304,287.54</b>	<b>0.12%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1,303,487.54</b>	<b>0.12%</b>
530101 Agua Potable	4,150.69	0.00%
530104 Energía Eléctrica	11,716.85	0.00%
530105 Telecomunicaciones	5,000.00	0.00%
530106 Servicio de Correo	273,000.00	0.03%
530201 Transporte de Personal	59,900.00	0.01%
530202 Fletes y Maniobras	4,370.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10,000.00	0.00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	10,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	180,000.00	0.02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	68,000.00	0.01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	6,000.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	1,300.00	0.00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	160,000.00	0.02%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	400,000.00	0.04%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10,000.00	0.00%
530801 Alimentos y Bebidas	200.00	0.00%
530802 "Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	20,000.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	8,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	35,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	1,500.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	30,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	250.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	3,000.00	0.00%
531404 Maquinarias y Equipos	1,000.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,100.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>800.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	800.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>5,252,271.87</b>	<b>0.50%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5,252,271.87</b>	<b>0.50%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2,368,584.00	0.23%
510106 Salarios Unificados	36,946.32	0.00%
510203 Decimotercer Sueldo	328,121.86	0.03%
510204 Decimocuarto Sueldo	103,078.28	0.01%
510304 Compensación por Transporte	660.00	0.00%
510306 Alimentación	5,280.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	184.73	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1,108.39	0.00%
510507 Honorarios	10,426.63	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,895.84	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1,531,932.00	0.15%
510512 Subrogación	2,459.24	0.00%
510513 Encargos	4,918.47	0.00%
510601 Aporte Patronal	497,904.25	0.05%
510602 Fondo de Reserva	328,121.86	0.03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	29,650.00	0.00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>0.38%</b>
<b>CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA</b>	<b>3,466,854.29</b>	<b>0.33%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>32,200.00</b>	<b>0.00%</b>
710502 Remuneración Unificada para Pasantes	21,105.60	0.00%
710601 Aporte Patronal	11,094.40	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3,347,473.59</b>	<b>0.32%</b>
730105 Telecomunicaciones	24,000.00	0.00%
730106 Servicio de Correo	500,000.00	0.05%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	17,000.00	0.00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	399,519.96	0.04%
730230 Digitalización de Información y Datos Públi	173,752.32	0.02%
730249 Eventos Públicos Promocionales	40,000.00	0.00%
730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	8,000.00	0.00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1,923,400.16	0.18%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	146,689.00	0.01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	27,157.15	0.00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	30,000.00	0.00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	52,955.00	0.01%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>87,180.70</b>	<b>0.01%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	15,400.00	0.00%
840105 Vehículos	62,800.00	0.01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,980.70	0.00%
<b>CONTROL Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO "</b>	<b>533,145.71</b>	<b>0.05%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>209,645.71</b>	<b>0.02%</b>
730105 Telecomunicaciones	29,200.00	0.00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	25,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	107,142.86	0.01%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	40,300.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	6,002.85	0.00%
731403 Mobiliarios	2,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>323,500.00</b>	<b>0.03%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	320,000.00	0.03%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,500.00	0.00%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4,801,417.60</b>	<b>0.46%</b>
<b>SECRETARIA COMUNICAC</b>	<b>4,801,417.60</b>	<b>0.46%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,811,417.60</b>	<b>0.17%</b>
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,811,417.60</b>	<b>0.17%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,811,417.60</b>	<b>0.17%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	777,108.00	0.07%
510106 Salarios Unificados	67,482.12	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	106,712.51	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	32,465.60	0.00%
510304 Compensación por Transporte	1,188.00	0.00%
510306 Alimentación	9,504.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	337.41	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2,024.46	0.00%
510507 Honorarios	5,784.98	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	88,535.36	0.01%
510510 Servicios Personales por Contrato	435,960.00	0.04%
510512 Subrogación	1,678.99	0.00%
510513 Encargos	3,357.98	0.00%
510601 Aporte Patronal	161,652.18	0.02%
510602 Fondo de Reserva	106,712.51	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	10,913.50	0.00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>2,990,000.00</b>	<b>0.29%</b>
<b>DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>2,990,000.00</b>	<b>0.29%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2,968,700.00</b>	<b>0.28%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	2,329,200.00	0.22%
730222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	379,000.00	0.04%
730241 Servicios de Monitoreo de la Información en	39,200.00	0.00%
730248 Eventos Oficiales	150,000.00	0.01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	10,000.00	0.00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	60,500.00	0.01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	800.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>21,300.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	18,800.00	0.00%
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registr	4,500.00	0.00%
<b>COORDINACIÓN DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>12,223,789.80</b>	<b>1.17%</b>
<b>ALCALDIA METROPOLITA</b>	<b>4,188,423.17</b>	<b>0.40%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>4,188,423.17</b>	<b>0.40%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>42,272.73</b>	<b>0.00%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>42,272.73</b>	<b>0.00%</b>
530235 Servicio de Alimentación	42,272.73	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>4,146,150.44</b>	<b>0.40%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4,146,150.44</b>	<b>0.40%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2,126,172.00	0.20%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510106 Salarios Unificados	102,586.32	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	251,329.86	0.02%
510204 Decimocuarto Sueldo	58,438.08	0.01%
510304 Compensación por Transporte	1,848.00	0.00%
510306 Alimentación	14,784.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	512.93	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3,077.59	0.00%
510507 Honorarios	15,104.24	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	28,282.68	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	787,200.00	0.08%
510512 Subrogación	8,299.35	0.00%
510513 Encargos	83,700.19	0.01%
510601 Aporte Patronal	381,005.80	0.04%
510602 Fondo de Reserva	251,329.86	0.02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	32,479.54	0.00%
<b>CONCEJO METROPOLITAN</b>	<b>5,515,967.08</b>	<b>0.53%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>5,515,967.08</b>	<b>0.53%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>37,510.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>12,810.00</b>	<b>0.00%</b>
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	8,366.48	0.00%
510601 Aporte Patronal	4,443.52	0.00%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>24,700.00</b>	<b>0.00%</b>
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0.00	0.00%
530230 Digitalización de Información y Datos Púbil	24,700.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	0.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>5,478,457.08</b>	<b>0.52%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5,478,457.08</b>	<b>0.52%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2,811,067.68	0.27%
510106 Salarios Unificados	169,828.80	0.02%
510203 Decimotercer Sueldo	331,608.04	0.03%
510204 Decimocuarto Sueldo	77,511.62	0.01%
510304 Compensación por Transporte	3,036.00	0.00%
510306 Alimentación	24,288.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	848.14	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5,094.86	0.00%
510507 Honorarios	22,033.47	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	130,278.49	0.01%
510510 Servicios Personales por Contrato	998,400.00	0.10%
510512 Subrogación	5,240.82	0.00%
510513 Encargos	10,481.63	0.00%
510601 Aporte Patronal	502,531.86	0.05%
510602 Fondo de Reserva	331,608.04	0.03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	54,598.63	0.01%
<b>DM RELACIONES INTERN</b>	<b>403,692.25</b>	<b>0.04%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>237,692.25</b>	<b>0.02%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
530106 Servicio de Correo	100.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	300.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530239 Membrecias	0.00	0.00%
530248 Eventos Oficiales	0.00	0.00%
530302 Pasajes al Exterior	30,000.00	0.00%
530801 Alimentos y Bebidas	14,400.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	200.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>182,692.25</b>	<b>0.02%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>182,692.25</b>	<b>0.02%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	90,924.00	0.01%
510106 Salarios Unificados	7,566.36	0.00%
510203 Decimotercer Sueldo	11,713.53	0.00%
510204 Decimocuarto Sueldo	3,652.38	0.00%
510304 Compensación por Transporte	132.00	0.00%
510306 Alimentación	1,056.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	37.83	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	226.99	0.00%
510507 Honorarios	1,077.17	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	758.71	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	42,072.00	0.00%
510512 Subrogación	1,765.10	0.00%
510513 Encargos	530.20	0.00%
510801 Aporte Patronal	17,743.31	0.00%
510802 Fondo de Reserva	11,713.53	0.00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	1,723.14	0.00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>166,000.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL P</b>	<b>166,000.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>166,000.00</b>	<b>0.02%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	14,000.00	0.00%
730239 Membrecias	21,000.00	0.00%
730248 Eventos Oficiales	122,000.00	0.01%
730307 Gastos para la Atención a Delegados Extranj	9,000.00	0.00%
<b>IMPU</b>	<b>697,456.58</b>	<b>0.07%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>520,707.31</b>	<b>0.05%</b>
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>520,707.31</b>	<b>0.05%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>520,707.31</b>	<b>0.05%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	381,984.00	0.04%
510203 Decimotercer Sueldo	32,506.00	0.00%
510204 Decimocuarto Sueldo	6,898.94	0.00%
510507 Honorarios	1,390.79	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,815.88	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	8,088.00	0.00%
510512 Subrogación	439.33	0.00%
510513 Encargos	878.65	0.00%
510801 Aporte Patronal	49,344.11	0.00%
510802 Fondo de Reserva	32,506.00	0.00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	2,855.61	0.00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>176,749.27</b>	<b>0.02%</b>
<b>PLANEACIÓN DE DESARROLLO</b>	<b>176,749.27</b>	<b>0.02%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>77,280.29</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	38,630.15	0.00%



**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	38,630.14	0.00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>99,488.98</b>	<b>0.01%</b>
780304 Transferencias o Donaciones de Inversión al	99,488.98	0.01%
<b>PROCURADURIA METROPO</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00%</b>
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales,	5,000.00	0.00%
<b>QUITO HONESTO</b>	<b>1,413,250.73</b>	<b>0.14%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>1,413,250.73</b>	<b>0.14%</b>
<b>QUITO HONESTO</b>	<b>1,413,250.73</b>	<b>0.14%</b>
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>1,413,250.73</b>	<b>0.14%</b>
580103 A Empresas Públicas	1,413,250.73	0.14%
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<b>1,812,044.70</b>	<b>0.17%</b>
<b>ICAM</b>	<b>210,528.03</b>	<b>0.02%</b>
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>210,528.03</b>	<b>0.02%</b>
<b>CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL</b>	<b>210,528.03</b>	<b>0.02%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>210,528.03</b>	<b>0.02%</b>
730612 Capacitación a Servidores Públicos	210,528.03	0.02%
<b>INSTITUTO DE LA CIUDA</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>INSTITUTO DE LA CIUDAD</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.03%</b>
780304 Transferencias o Donaciones de Inversión al	300,000.00	0.03%
<b>S.G. PLANIFICACIÓN</b>	<b>1,301,516.67</b>	<b>0.12%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,181,516.67</b>	<b>0.11%</b>
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,181,516.67</b>	<b>0.11%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,181,516.67</b>	<b>0.11%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	580,712.00	0.06%
510106 Salarios Unificados	22,068.36	0.00%
510203 Decimotercer Sueldo	72,086.03	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	16,638.62	0.00%
510304 Compensación por Transporte	396.00	0.00%
510306 Alimentación	3,188.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	110.34	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	662.05	0.00%
510507 Honorarios	2,154.48	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	946.53	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	252,372.00	0.02%
510512 Subrogación	7,048.22	0.00%
510513 Encargos	1,686.45	0.00%
510601 Aporte Patronal	109,331.43	0.01%
510602 Fondo de Reserva	72,086.03	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	30,020.13	0.00%
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA</b>	<b>120,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PARA MEJORAR L</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	40,000.00	0.00%
<b>MEJORA CONTINUA DE PROCESOS</b>	<b>60,000.00</b>	<b>0.01%</b>

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>60,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	60,000.00	0.01%
<b>PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>20,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>20,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	20,000.00	0.00%
<b>SOCIALES</b>	<b>140,685,202.46</b>	<b>13.44%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>21,130,469.13</b>	<b>2.02%</b>
<b>CEN.CULT.BENJAMIN CA</b>	<b>130,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>130,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>SISTEMA DE CENTROS CULTURALES</b>	<b>130,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>130,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	40,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	75,000.00	0.01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	15,000.00	0.00%
<b>CENTRO CULTURAL METR</b>	<b>430,000.00</b>	<b>0.04%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>430,000.00</b>	<b>0.04%</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA</b>	<b>190,000.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>145,930.00</b>	<b>0.01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	15,000.00	0.00%
730239 Membrecías	5,080.00	0.00%
730302 Pasajes al Exterior	2,500.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	10,000.00	0.00%
730602 Servicio de Auditoría	5,000.00	0.00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	15,000.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	2,500.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	30,000.00	0.00%
731403 Mobiliarios	25,000.00	0.00%
731404 Maquinarias y Equipos	10,200.00	0.00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18,650.00	0.00%
731409 Libros y Colecciones	7,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>44,070.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	15,000.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	24,070.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000.00	0.00%
<b>SISTEMA DE CENTROS CULTURALES</b>	<b>240,000.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>230,000.00</b>	<b>0.02%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	196,000.00	0.02%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	20,000.00	0.00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expositio	14,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10,000.00	0.00%
<b>FUNDACION MUSEOS DE</b>	<b>5,839,596.00</b>	<b>0.56%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>5,839,596.00</b>	<b>0.56%</b>
<b>FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD</b>	<b>5,839,596.00</b>	<b>0.56%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>5,839,596.00</b>	<b>0.56%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priv	5,839,596.00	0.56%
<b>FUNDACION TEATRO NAC</b>	<b>4,035,016.69</b>	<b>0.39%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>4,035,016.69</b>	<b>0.39%</b>
<b>FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE</b>	<b>4,035,016.69</b>	<b>0.39%</b>

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>4,035,016.69</b>	<b>0.39%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	4,035,016.69	0.39%
<b>SECRETARIA CULTURA</b>	<b>10,695,856.44</b>	<b>1.02%</b>
<b>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>6,845,922.44</b>	<b>0.65%</b>
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	3,841,598.58	0.37%
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>281,598.58</b>	<b>0.03%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	17,702.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	6,898.94	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	212,424.00	0.02%
710601 Aporte Patronal	26,871.64	0.00%
710602 Fondo de Reserva	17,702.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3,560,000.00</b>	<b>0.34%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	2,492,000.00	0.24%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	1,068,000.00	0.10%
AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL A TRAVEZ	100,000.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	50,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	50,000.00	0.00%
PROMOCION DE DERECHOS CULTURALES	590,000.00	0.06%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>525,000.00</b>	<b>0.05%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	28,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	292,500.00	0.03%
730207 Difusión, Información y Publicidad	7,000.00	0.00%
730218 Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios	0.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	1,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	20,000.00	0.00%
730425 Instalación, Readequación, Montaje de Exposición	15,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	65,000.00	0.01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	95,000.00	0.01%
730812 Materiales Didácticos	1,500.00	0.00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>55,000.00</b>	<b>0.01%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	55,000.00	0.01%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	10,000.00	0.00%
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	1,314,323.86	0.13%
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>564,323.86</b>	<b>0.05%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	35,372.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	15,421.16	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	424,464.00	0.04%
710601 Aporte Patronal	53,684.70	0.01%
710602 Fondo de Reserva	35,372.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>665,105.00</b>	<b>0.06%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	7,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	211,700.00	0.02%
730207 Difusión, Información y Publicidad	7,500.00	0.00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	51,570.40	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	184,154.40	0.02%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	12,804.62	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	48,352.30	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	20,913.28	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	2,240.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	95,870.00	0.01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2,500.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5,340.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	7,000.00	0.00%
731409 Libros y Colecciones	2,000.00	0.00%
731411 Partes y Repuestos (No Depreciables)	6,160.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00%</b>
750501 Obras de Infraestructura	10,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>74,895.00</b>	<b>0.01%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	6,000.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	54,840.00	0.01%
840106 Herramientas	4,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10,055.00	0.00%
<b>TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.10%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>758,900.00</b>	<b>0.07%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	33,700.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	505,200.00	0.05%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	60,000.00	0.01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	8,000.00	0.00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	113,000.00	0.01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	24,000.00	0.00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3,000.00	0.00%
730813 Repuestos y Accesorios	10,000.00	0.00%
731403 Mobiliarios	2,000.00	0.00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>161,100.00</b>	<b>0.02%</b>
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	0.00	0.00%
780103 A Empresas Públicas	161,100.00	0.02%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>80,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	5,000.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	60,000.00	0.01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000.00	0.00%
840108 Bienes Artísticos y Culturales	10,000.00	0.00%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3,848,934.00</b>	<b>0.37%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>37,200.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>37,200.00</b>	<b>0.00%</b>
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	8,000.00	0.00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	9,200.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	15,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	5,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0.00	0.00%
730813 Repuestos y Accesorios	0.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>3,812,734.00</b>	<b>0.36%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3,812,734.00</b>	<b>0.36%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2,492,376.00	0.24%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510106 Salarios Unificados	96,068.16	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	230,143.68	0.02%
510204 Decimocuarto Sueldo	88,468.76	0.01%
510304 Compensación por Transporte	1,584.00	0.00%
510308 Alimentación	12,672.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	480.34	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2,882.04	0.00%
510507 Honorarios	17,424.58	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	73,869.96	0.01%
510510 Servicios Personales por Contrato	173,280.00	0.02%
510512 Subrogación	4,680.32	0.00%
510513 Encargos	9,360.64	0.00%
510601 Aporte Patronal	348,877.76	0.03%
510602 Fondo de Reserva	230,143.68	0.02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	30,422.08	0.00%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>60,254,322.37</b>	<b>5.78%</b>
<b>COLEGIO BENALCAZAR</b>	<b>2,173,382.06</b>	<b>0.21%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,913,382.06</b>	<b>0.18%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>358,200.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>357,200.00</b>	<b>0.03%</b>
530101 Agua Potable	15,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	28,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	20,000.00	0.00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2,000.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	7,000.00	0.00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	8,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	105,000.00	0.01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	121,000.00	0.01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	30,000.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	5,000.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	4,000.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3,000.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	1,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	500.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	800.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	1,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1,000.00	0.00%
530812 Materiales Didácticos	2,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	900.00	0.00%
530827 Uniformes Deportivos	2,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1,000.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,555,182.06</b>	<b>0.15%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,555,182.06</b>	<b>0.15%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	211,856.00	0.02%
510106 Salarios Unificados	16,747.20	0.00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Ma	943,105.56	0.09%
510203 Decimotercer Sueldo	97,625.73	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	37,741.26	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510304 Compensación por Transporte	264.00	0.00%
510306 Alimentación	2,112.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	83.74	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	502.42	0.00%
510507 Honorarios	2,574.82	0.00%
510512 Subrogación	1,176.28	0.00%
510513 Encargos	2,352.56	0.00%
510601 Aporte Patronal	133,965.54	0.01%
510602 Fondo de Reserva	97,625.73	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	7,649.22	0.00%
<b>SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>260,000.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>260,000.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>137,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730106 Servicio de Correo	3,500.00	0.00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	7,000.00	0.00%
730239 Membrecias	63,500.00	0.01%
730301 Pasajes al Interior	10,000.00	0.00%
730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	10,000.00	0.00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	40,000.00	0.00%
731409 Libros y Colecciones	3,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>123,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	48,200.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	74,800.00	0.01%
<b>ESCUELA ESPEJO</b>	<b>2,936,802.25</b>	<b>0.28%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2,926,802.25</b>	<b>0.28%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>478,680.00</b>	<b>0.05%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>478,680.00</b>	<b>0.05%</b>
530101 Agua Potable	14,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	18,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	1,400.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	200,000.00	0.02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	180,000.00	0.02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	42,180.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	900.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	400.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	2,800.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	1,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	18,000.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>2,448,122.25</b>	<b>0.23%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,448,122.25</b>	<b>0.23%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	174,228.00	0.02%
510106 Salarios Unificados	29,502.60	0.00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Ma	1,646,892.00	0.16%
510203 Decimotercer Sueldo	154,218.55	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	58,032.26	0.01%
510304 Compensación por Transporte	528.00	0.00%
510306 Alimentación	4,224.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	147.51	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	885.08	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510507 Honorarios	2,932.17	0.00%
510512 Subrogación	1,374.81	0.00%
510513 Encargos	2,749.61	0.00%
510601 Aporte Patronal	209,252.87	0.02%
510602 Fondo de Reserva	154,218.55	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	8,936.24	0.00%
<b>SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00%</b>
FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	10,000.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>10,000.00</b>	<b>0.00%</b>
750107 Construcciones y Edificaciones	10,000.00	0.00%
<b>FERNANDEZ MADRID</b>	<b>2,030,703.67</b>	<b>0.19%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2,024,703.67</b>	<b>0.19%</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	268,870.00	0.03%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>268,370.00</b>	<b>0.03%</b>
530101 Agua Potable	2,700.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	15,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	2,000.00	0.00%
530202 Fletes y Maniobras	180.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	130.00	0.00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	7,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	98,580.00	0.01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	113,000.00	0.01%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1,000.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3,000.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	15,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	3,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	300.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	6,000.00	0.00%
530812 Materiales Didácticos	500.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	1,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>500.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	500.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,755,833.67</b>	<b>0.17%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,755,833.67</b>	<b>0.17%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	240,336.00	0.02%
510106 Salarios Unificados	58,459.92	0.01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Ma	1,008,876.00	0.10%
510203 Decimotercer Sueldo	108,972.66	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	41,393.64	0.00%
510304 Compensación por Transporte	924.00	0.00%
510306 Alimentación	7,392.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	282.30	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1,753.80	0.00%
510507 Honorarios	5,259.63	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,105.57	0.00%
510512 Subrogación	1,905.31	0.00%
510513 Encargos	7,810.62	0.00%
510601 Aporte Patronal	149,965.06	0.01%
510602 Fondo de Reserva	108,972.66	0.01%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	12,384.50	0.00%
<b>SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>6,000.00</b>	<b>0.00%</b>
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	6,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>6,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	6,000.00	0.00%
<b>SECRE EDUC RECRE DEP</b>	<b>40,895,850.49</b>	<b>3.91%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>8,346,935.54</b>	<b>0.80%</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	469,800.00	0.04%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>469,800.00</b>	<b>0.04%</b>
530207 Difusión, Información y Publicidad	2,000.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	445,300.00	0.04%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	4,000.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	14,000.00	0.00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	4,500.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>7,877,135.54</b>	<b>0.75%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7,877,135.54</b>	<b>0.75%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,203,444.00	0.11%
510106 Salarios Unificados	216,840.24	0.02%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Ma	4,008,084.00	0.38%
510203 Decimotercer Sueldo	488,627.02	0.05%
510204 Decimocuarto Sueldo	196,822.70	0.02%
510304 Compensación por Transporte	3,696.00	0.00%
510306 Alimentación	29,569.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	1,084.20	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6,505.21	0.00%
510507 Honorarios	17,426.21	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	16,304.03	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	435,156.00	0.04%
510512 Subrogación	7,202.16	0.00%
510513 Encargos	30,404.33	0.00%
510601 Aporte Patronal	680,530.36	0.07%
510602 Fondo de Reserva	488,627.02	0.05%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	46,814.06	0.00%
<b>PRACTICAS SALUDABLES</b>	<b>18,497,934.84</b>	<b>1.77%</b>
<b>QUITO A LA CANCHA</b>	<b>15,607,934.84</b>	<b>1.49%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>859,328.00</b>	<b>0.08%</b>
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	627,328.00	0.06%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	230,000.00	0.02%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2,000.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>14,742,672.00</b>	<b>1.41%</b>
750107 Construcciones y Edificaciones	14,742,672.00	1.41%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>5,934.84</b>	<b>0.00%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,934.84	0.00%
<b>QUITO SI LA MUEVE</b>	<b>2,890,000.00</b>	<b>0.28%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2,740,000.00</b>	<b>0.26%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	2,647,786.78	0.25%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	92,213.22	0.01%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.01%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priv	150,000.00	0.01%



**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>14,050,980.11</b>	<b>1.34%</b>
AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE ATENCIÓN PSIC	55,000.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>55,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730804 Materiales de Oficina	25,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	30,000.00	0.00%
AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA VIRTUA	1,708,000.00	0.16%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,708,000.00</b>	<b>0.16%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	16,000.00	0.00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	10,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	1,430,013.75	0.14%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	21,000.00	0.00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	176,986.25	0.02%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	16,500.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	14,000.00	0.00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18,500.00	0.00%
EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL Y SE	152,760.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>152,760.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	15,000.00	0.00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	10,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8,600.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	86,800.00	0.01%
730804 Materiales de Oficina	23,360.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	2,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	7,000.00	0.00%
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVIC	2,513,720.11	0.24%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2,397,239.45</b>	<b>0.23%</b>
730105 Telecomunicaciones	1,000.00	0.00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	206,770.83	0.02%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	186,500.00	0.02%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	374,273.69	0.04%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	150,000.00	0.01%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	584,209.28	0.06%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	300,000.00	0.03%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	127,680.00	0.01%
730812 Materiales Didácticos	463,565.65	0.04%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	3,240.00	0.00%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2,000.00</b>	<b>0.00%</b>
770206 Costas Judiciales; Trámites Notariales, Leg	2,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>114,480.66</b>	<b>0.01%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	114,480.66	0.01%
MODELO PSICOPEDAGÓGICO INTEGRAL PARA I	35,000.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>35,000.00</b>	<b>0.00%</b>
730201 Transporte de Personal	5,000.00	0.00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	10,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	20,000.00	0.00%
REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDU	9,586,500.00	0.92%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,939,030.00</b>	<b>0.19%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	1,308,464.84	0.13%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	471,065.16	0.05%
730806 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	150,000.00	0.01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	8,500.00	0.00%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>7,648,470.00</b>	<b>0.73%</b>
750107 Construcciones y Edificaciones	7,648,470.00	0.73%
<b>UN.ED.OSWALDO LOMBEY</b>	<b>1,304,163.52</b>	<b>0.12%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,289,163.52</b>	<b>0.12%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>229,350.00</b>	<b>0.02%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>229,350.00</b>	<b>0.02%</b>
530101 Agua Potable	5,600.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	6,600.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	500.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1,500.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	108,305.00	0.01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	69,000.00	0.01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	13,345.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	1,000.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	3,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	2,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	8,000.00	0.00%
530812 Materiales Didácticos	2,000.00	0.00%
531403 Mobiliario	1,500.00	0.00%
531404 Maquinarias y Equipos	4,000.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,059,813.52</b>	<b>0.10%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,059,813.52</b>	<b>0.10%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	118,740.00	0.01%
510106 Salarios Unificados	13,618.32	0.00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Ma	662,100.00	0.06%
510203 Decimotercer Sueldo	66,204.86	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	26,784.12	0.00%
510304 Compensación por Transporte	264.00	0.00%
510306 Alimentación	2,112.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	68.09	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	408.55	0.00%
510507 Honorarios	1,556.93	0.00%
510512 Subrogación	973.94	0.00%
510513 Encargos	3,947.87	0.00%
510601 Aporte Patronal	90,499.39	0.01%
510602 Fondo de Reserva	66,204.86	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	6,330.59	0.00%
<b>SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>15,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO</b>	<b>15,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>8,960.00</b>	<b>0.00%</b>
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	800.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	6,475.00	0.00%
730813 Repuestos y Accesorios	425.00	0.00%
731404 Maquinarias y Equipos	1,260.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>6,040.00</b>	<b>0.00%</b>

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	6,040.00	0.00%
<b>UNI.EDU JULIO MORENO</b>	<b>1,327,070.02</b>	<b>0.13%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,316,810.02</b>	<b>0.13%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>154,377.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>154,377.00</b>	<b>0.01%</b>
530101 Agua Potable	8,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	9,000.00	0.00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1,120.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	60,000.00	0.01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	41,000.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	10,000.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1,200.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	4,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	2,555.84	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	9,500.00	0.00%
530812 Materiales Didácticos	1,000.00	0.00%
531403 Mobiliario	7,001.16	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,162,433.02</b>	<b>0.11%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,162,433.02</b>	<b>0.11%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	70,368.00	0.01%
510106 Salarios Unificados	6,808.16	0.00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Ma	765,312.00	0.07%
510203 Decimotercer Suelo	70,207.43	0.01%
510204 Decimocuarto Suelo	27,595.76	0.00%
510304 Compensación por Transporte	132.00	0.00%
510306 Alimentación	1,058.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	34.05	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	204.27	0.00%
510507 Honorarios	3,932.26	0.00%
510512 Subrogación	2,580.37	0.00%
510513 Encargos	35,160.74	0.00%
510601 Aporte Patronal	95,061.15	0.01%
510602 Fondo de Reserva	70,207.43	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	13,772.40	0.00%
<b>SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>10,260.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO</b>	<b>10,260.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>10,260.00</b>	<b>0.00%</b>
730612 Capacitación a Servidores Públicos	10,260.00	0.00%
<b>UNID.ED MILENIO BICE</b>	<b>1,936,464.21</b>	<b>0.19%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,906,464.21</b>	<b>0.18%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>357,000.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>358,700.00</b>	<b>0.03%</b>
530101 Agua Potable	10,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	9,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	500.00	0.00%
530106 Servicio de Correo	1,000.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3,000.00	0.00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	150,000.00	0.01%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	120,000.00	0.01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	33,700.00	0.00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	5,000.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2,000.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	600.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	4,000.00	0.00%
530801 Alimentos y Bebidas	500.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	400.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	2,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	5,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,500.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	1,000.00	0.00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00%
531409 Libros y Colecciones	2,500.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>300.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	300.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,549,464.21</b>	<b>0.15%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,549,464.21</b>	<b>0.15%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	120,984.00	0.01%
510106 Salarios Unificados	32,457.72	0.00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Ma	1,003,428.00	0.10%
510203 Decimotercer Sueldo	96,405.81	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	40,582.00	0.00%
510304 Compensación por Transporte	528.00	0.00%
510306 Alimentación	4,224.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	162.29	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	973.73	0.00%
510507 Honorarios	3,824.90	0.00%
510512 Subrogación	1,616.59	0.00%
510513 Encargos	6,233.19	0.00%
510601 Aporte Patronal	131,130.31	0.01%
510602 Fondo de Reserva	96,405.81	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	10,507.86	0.00%
<b>SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>730612 Capacitación a Servidores Públicos</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>UNID. EDUC. QUITUMBE</b>	<b>2,006,183.74</b>	<b>0.18%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,824,183.74</b>	<b>0.18%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>318,100.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>318,100.00</b>	<b>0.03%</b>
530101 Agua Potable	16,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	9,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	4,100.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	167,000.00	0.02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	110,000.00	0.01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	4,000.00	0.00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	600.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	500.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	1,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	3,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	400.00	0.00%
531403 Mobiliario	500.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,606,083.74</b>	<b>0.15%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,606,083.74</b>	<b>0.15%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	206,208.00	0.02%
510106 Salarios Unificados	34,477.20	0.00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Ma	957,708.48	0.09%
510203 Decimotercer Sueldo	99,866.14	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	35,712.16	0.00%
510304 Compensación por Transporte	528.00	0.00%
510306 Alimentación	4,224.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	172.39	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1,034.32	0.00%
510507 Honorarios	2,796.77	0.00%
510512 Subrogación	1,645.41	0.00%
510513 Encargos	14,090.81	0.00%
510601 Aporte Patronal	137,058.79	0.01%
510602 Fondo de Reserva	99,866.14	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	10,695.13	0.00%
<b>SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>84,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>84,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>84,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	84,000.00	0.01%
<b>UNID. EDUC. SAN FRANCIS</b>	<b>2,182,834.29</b>	<b>0.21%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,440,834.29</b>	<b>0.14%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>202,511.51</b>	<b>0.02%</b>
<b>59 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>202,511.51</b>	<b>0.02%</b>
530101 Agua Potable	6,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	5,811.51	0.00%
530105 Telecomunicaciones	700.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	122,000.00	0.01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	63,000.00	0.01%
530804 Materiales de Oficina	2,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	3,000.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,238,322.78</b>	<b>0.12%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,238,322.78</b>	<b>0.12%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	75,084.00	0.01%
510106 Salarios Unificados	22,239.60	0.00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Ma	829,608.00	0.08%
510203 Decimotercer Sueldo	77,244.30	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	30,436.50	0.00%
510304 Compensación por Transporte	396.00	0.00%
510306 Alimentación	3,168.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	111.20	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	667.19	0.00%
510507 Honorarios	2,287.33	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510512 Subrogación	1,276.30	0.00%
510513 Encargos	5,552.60	0.00%
510601 Aporte Patronal	104,701.53	0.01%
510602 Fondo de Reserva	77,244.30	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	8,295.93	0.00%
<b>SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>742,000.00</b>	<b>0.07%</b>
FORTEALECIMIENTO PEDAGOGICO	742,000.00	0.07%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>502,708.47</b>	<b>0.05%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	502,708.47	0.05%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>239,291.53</b>	<b>0.02%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	124,571.42	0.01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	114,720.11	0.01%
<b>UNID.EDUC.SUCRE</b>	<b>3,458,868.12</b>	<b>0.33%</b>
<b>FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3,458,868.12</b>	<b>0.33%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>597,857.00</b>	<b>0.06%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>596,857.00</b>	<b>0.06%</b>
530101 Agua Potable	24,300.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	24,700.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	5,000.00	0.00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	800.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10,000.00	0.00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	41,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	184,800.00	0.02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	179,021.00	0.02%
530235 Servicio de Alimentación	800.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	30,936.00	0.00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	17,000.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	6,000.00	0.00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	2,000.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3,000.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	500.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	4,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	1,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	40,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	8,000.00	0.00%
530812 Materiales Didácticos	3,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	3,000.00	0.00%
530827 Uniformes Deportivos	4,000.00	0.00%
531403 Mobiliario	4,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1,000.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>2,861,011.12</b>	<b>0.27%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,861,011.12</b>	<b>0.27%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	168,360.00	0.02%
510106 Salarios Unificados	122,313.36	0.01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Ma	1,847,772.00	0.18%
510203 Decimotercer Sueldo	178,203.78	0.02%
510204 Decimocuarto Sueldo	66,960.30	0.01%
510304 Compensación por Transporte	1,848.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
510306 Alimentación	14,784.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	611.57	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3,669.40	0.00%
510507 Honorarios	6,639.29	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,663.77	0.00%
510512 Subrogación	2,925.97	0.00%
510513 Encargos	12,851.93	0.00%
510601 Aporte Patronal	242,185.19	0.02%
510602 Fondo de Reserva	178,203.78	0.02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	12,018.78	0.00%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>34,413,202.31</b>	<b>3.29%</b>
<b>COMPINA</b>	<b>750,000.00</b>	<b>0.07%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>750,000.00</b>	<b>0.07%</b>
<b>COMPINA</b>	<b>750,000.00</b>	<b>0.07%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>750,000.00</b>	<b>0.07%</b>
780103 A Empresas Públicas	750,000.00	0.07%
<b>SECRE INCLUSION SOCI</b>	<b>3,406,296.25</b>	<b>0.33%</b>
<b>ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>377,839.58</b>	<b>0.04%</b>
<b>INCLUSION EDUCATIVA</b>	<b>377,839.58</b>	<b>0.04%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>377,839.58</b>	<b>0.04%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	74,179.58	0.01%
780206 Becas	303,660.00	0.03%
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>961,879.89</b>	<b>0.09%</b>
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>961,879.89</b>	<b>0.09%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>961,879.89</b>	<b>0.09%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	656,868.00	0.06%
510203 Decimotercer Sueldo	59,289.00	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	15,421.16	0.00%
510507 Honorarios	3,825.77	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	9,165.79	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	54,600.00	0.01%
510512 Subrogación	5,025.43	0.00%
510513 Encargos	1,729.74	0.00%
510601 Aporte Patronal	90,000.70	0.01%
510602 Fondo de Reserva	59,289.00	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	6,665.30	0.00%
<b>PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>2,066,576.78</b>	<b>0.20%</b>
<b>GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>471,108.13</b>	<b>0.05%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>124,608.13</b>	<b>0.01%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	7,873.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	2,434.92	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	94,476.00	0.01%
710601 Aporte Patronal	11,951.21	0.00%
710602 Fondo de Reserva	7,873.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>224,000.00</b>	<b>0.02%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	172,000.00	0.02%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	2,500.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	30,000.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFÓRMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8,000.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	4,000.00	0.00%
731404 Maquinarias y Equipos	500.00	0.00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.01%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	100,000.00	0.01%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>22,500.00</b>	<b>0.00%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	8,000.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	4,500.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7,000.00	0.00%
840113 Equipo Médico	2,000.00	0.00%
<b>IMPLEMENTACIÓN CASA DE LA INCLUSIÓN A FA</b>	<b>647,400.12</b>	<b>0.06%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>587,400.00</b>	<b>0.06%</b>
730101 Agua Potable	1,000.00	0.00%
730104 Energía Eléctrica	3,000.00	0.00%
730105 Telecomunicaciones	7,000.00	0.00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	30,000.00	0.00%
730224 Servicio de Implementación de Bancos de Inf	7,400.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	3,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	340,000.00	0.03%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	154,916.70	0.01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	35,000.00	0.00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1,000.00	0.00%
731403 Mobiliarios	4,083.30	0.00%
731404 Maquinarias y Equipos	1,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>60,000.12</b>	<b>0.01%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	15,000.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	25,000.12	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20,000.00	0.00%
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>948,068.53</b>	<b>0.09%</b>
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>90,468.53</b>	<b>0.01%</b>
710203 Decimotercer Sueldo	5,673.00	0.00%
710204 Decimocuarto Sueldo	2,434.92	0.00%
710510 Servicios Personales por Contrato	68,076.00	0.01%
710601 Aporte Patronal	8,611.61	0.00%
710602 Fondo de Reserva	5,673.00	0.00%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>739,100.00</b>	<b>0.07%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	50,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	476,600.00	0.05%
730207 Difusión, Información y Publicidad	30,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	20,000.00	0.00%
730607 Servicios Técnicos Especializados	91,500.00	0.01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	71,000.00	0.01%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>118,500.00</b>	<b>0.01%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	118,500.00	0.01%
<b>UNIDAD PATRONATO MUN</b>	<b>30,256,906.06</b>	<b>2.89%</b>
<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>30,256,906.06</b>	<b>2.89%</b>
<b>UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ</b>	<b>30,256,906.06</b>	<b>2.89%</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>30,256,906.06</b>	<b>2.89%</b>
780103 A Empresas Públicas	30,256,906.06	2.89%



CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>SALUD</b>	<b>24,887,208.65</b>	<b>2.38%</b>
<b>SECRETARIA SALUD</b>	<b>3,495,390.12</b>	<b>0.33%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2,079,717.79</b>	<b>0.20%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.01%</b>
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	100,000.00	0.01%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>1,979,717.79</b>	<b>0.19%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,979,717.79</b>	<b>0.19%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	766,215.36	0.07%
510106 Salarios Unificados	44,890.20	0.00%
510203 Decimotercer Sueldo	123,336.13	0.01%
510204 Decimocuarto Sueldo	29,624.86	0.00%
510304 Compensación por Transporte	792.00	0.00%
510306 Alimentación	6,336.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	224.45	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1,346.71	0.00%
510507 Honorarios	4,835.69	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,997.44	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	668,928.00	0.06%
510512 Subrogación	9,353.16	0.00%
510513 Encargos	2,706.32	0.00%
510601 Aporte Patronal	186,999.80	0.02%
510602 Fondo de Reserva	123,336.13	0.01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	8,795.54	0.00%
<b>POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL</b>	<b>72,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD PARA EL DM</b>	<b>72,000.00</b>	<b>0.01%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>72,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730248 Eventos Oficiales	3,500.00	0.00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3,500.00	0.00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	65,000.00	0.01%
<b>SALUD AL DÍA</b>	<b>1,343,672.33</b>	<b>0.13%</b>
<b>MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ</b>	<b>326,100.00</b>	<b>0.03%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>307,370.00</b>	<b>0.03%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10,000.00	0.00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	16,680.00	0.00%
730225 Servicio de Incineración de Documentos Públ	300.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2,930.01	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	163,192.00	0.02%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	20,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	2,000.00	0.00%
730805 Materiales de Aseo	5,000.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	1,000.00	0.00%
730809 Medicamentos	400.00	0.00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	2,000.00	0.00%
730813 Repuestos y Accesorios	1,500.00	0.00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	40,642.99	0.00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	41,725.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>18,730.00</b>	<b>0.00%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	18,730.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE SA	700,000.00	0.07%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>700,000.00</b>	<b>0.07%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	700,000.00	0.07%
PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	251,272.44	0.02%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>251,272.44</b>	<b>0.02%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	251,272.44	0.02%
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	66,299.89	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>66,299.89</b>	<b>0.01%</b>
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2,500.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	7,799.89	0.00%
730804 Materiales de Oficina	1,000.00	0.00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	55,000.00	0.01%
<b>UNIDAD SALUD CENTRO</b>	<b>6,117,112.42</b>	<b>0.58%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>4,048,668.61</b>	<b>0.39%</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	201,016.00	0.02%
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>201,016.00</b>	<b>0.02%</b>
530101 Agua Potable	7,016.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	11,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	4,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	97,000.00	0.01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	78,000.00	0.01%
530803 Combustibles y Lubricantes	4,000.00	0.00%
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	3,847,652.61	0.37%
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3,847,652.61</b>	<b>0.37%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1,556,724.00	0.15%
510106 Salarios Unificados	114,411.00	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	239,114.25	0.02%
510204 Decimocuarto Sueldo	71,018.50	0.01%
510304 Compensación por Transporte	1,584.00	0.00%
510306 Alimentación	12,672.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	572.06	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3,432.33	0.00%
510507 Honorarios	12,543.73	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,290.85	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1,198,236.00	0.11%
510512 Subrogación	3,635.40	0.00%
510513 Encargos	7,270.80	0.00%
510601 Aporte Patronal	362,403.38	0.03%
510602 Fondo de Reserva	239,114.25	0.02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	23,630.06	0.00%
<b>SALUD AL DIA</b>	<b>2,088,443.81</b>	<b>0.20%</b>
ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RE	80,000.00	0.01%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>80,000.00</b>	<b>0.01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	60,000.00	0.01%
730235 Servicio de Alimentación	18,000.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	2,000.00	0.00%
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	660,876.49	0.06%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>564,876.49</b>	<b>0.05%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	25,000.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	32,000.00	0.00%
730235 Servicio de Alimentación	10,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	80,876.49	0.01%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	5,000.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	50,000.00	0.00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	25,000.00	0.00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	20,000.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	4,000.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	6,000.00	0.00%
730805 Materiales de Aseo	15,000.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	20,000.00	0.00%
730809 Medicamentos	60,000.00	0.01%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	115,000.00	0.01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2,000.00	0.00%
730813 Repuestos y Accesorios	18,000.00	0.00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	33,000.00	0.00%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	40,000.00	0.00%
731404 Maquinarias y Equipos	4,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>96,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	50,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	46,000.00	0.00%
<b>PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ</b>	<b>1,327,587.32</b>	<b>0.13%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,216,987.32</b>	<b>0.12%</b>
730105 Telecomunicaciones	12,000.00	0.00%
730201 Transporte de Personal	38,000.00	0.00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	27,170.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	31,150.00	0.00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	20,000.00	0.00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	6,840.00	0.00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	4,800.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	861,358.82	0.08%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	55,000.00	0.01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	18,152.00	0.00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	16,800.00	0.00%
730803 Combustibles y Lubricantes	5,750.00	0.00%
730804 Materiales de Oficina	3,000.00	0.00%
730805 Materiales de Aseo	7,000.00	0.00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	67,831.00	0.01%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	39,815.50	0.00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	4,500.00	0.00%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>600.00</b>	<b>0.00%</b>
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	600.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>110,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	4,000.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	84,000.00	0.01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	22,000.00	0.00%
<b>UNIDAD SALUD NORTE</b>	<b>6,645,500.43</b>	<b>0.63%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3,712,617.86</b>	<b>0.35%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>346,380.00</b>	<b>0.03%</b>

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>340,580.00</b>	<b>0.03%</b>
530101 Agua Potable	9,000.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	18,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	6,000.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	30,000.00	0.00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Erva	600.00	0.00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	500.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	92,000.00	0.01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	133,380.00	0.01%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	10,000.00	0.00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	100.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	7,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	6,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	11,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	5,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	5,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,800.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5,700.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	100.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>3,366,237.66</b>	<b>0.32%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3,366,237.66</b>	<b>0.32%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2,298,072.00	0.22%
510106 Salarios Unificados	151,835.40	0.01%
510203 Decimotercer Sueldo	208,670.95	0.02%
510204 Decimocuarto Sueldo	55,597.34	0.01%
510304 Compensación por Transporte	2,376.00	0.00%
510306 Alimentación	19,008.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	759.18	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4,555.06	0.00%
510507 Honorarios	8,977.46	0.00%
510508 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,840.70	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	54,144.00	0.01%
510512 Subrogación	3,760.77	0.00%
510513 Encargos	7,521.53	0.00%
510601 Aporte Patronal	316,003.33	0.03%
510602 Fondo de Reserva	208,670.95	0.02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	24,444.99	0.00%
<b>SALUD AL DÍA</b>	<b>2,932,882.77</b>	<b>0.28%</b>
<b>ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD</b>	<b>1,782,882.77</b>	<b>0.17%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>967,627.77</b>	<b>0.09%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3,000.00	0.00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6,500.00	0.00%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	45,000.00	0.00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	129,000.00	0.01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	50,000.00	0.00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	68,961.00	0.01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	18,500.00	0.00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	4,000.00	0.00%

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
730809 Medicamentos	130,998.14	0.01%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico	193,316.22	0.02%
730812 Materiales Didácticos	11,352.41	0.00%
730813 Repuestos y Accesorios	40,000.00	0.00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	230,000.00	0.02%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	37,000.00	0.00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>80,448.00</b>	<b>0.01%</b>
780206 Becas	80,448.00	0.01%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>734,807.00</b>	<b>0.07%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,500.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	30,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50,000.00	0.00%
840113 Equipo Médico	650,757.00	0.06%
840115 Equipo Odontológico	2,550.00	0.00%
PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES	1,150,000.00	0.11%
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,075,000.00</b>	<b>0.10%</b>
730202 Fletes y Maniobras	6,500.00	0.00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	105,000.00	0.01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	95,000.00	0.01%
730207 Difusión, Información y Publicidad	80,000.00	0.01%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	54,000.00	0.01%
730248 Eventos Oficiales	20,000.00	0.00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	115,000.00	0.01%
730417 Infraestructura	270,000.00	0.03%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	105,000.00	0.01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	120,000.00	0.01%
730804 Materiales de Oficina	10,000.00	0.00%
730805 Materiales de Aseo	1,750.00	0.00%
730812 Materiales Didácticos	90,000.00	0.01%
731403 Mobiliarios	750.00	0.00%
731404 Maquinarias y Equipos	2,000.00	0.00%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>75,000.00</b>	<b>0.01%</b>
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	6,000.00	0.00%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	19,000.00	0.00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50,000.00	0.00%
<b>UNIDAD SALUD SUR</b>	<b>8,629,205.68</b>	<b>0.82%</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>5,684,205.68</b>	<b>0.54%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>826,250.00</b>	<b>0.08%</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>820,700.00</b>	<b>0.08%</b>
530101 Agua Potable	12,200.00	0.00%
530104 Energía Eléctrica	15,000.00	0.00%
530105 Telecomunicaciones	18,000.00	0.00%
530201 Transporte de Personal	70,000.00	0.01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envío	3,000.00	0.00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	35,000.00	0.00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	5,000.00	0.00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	150,000.00	0.01%
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públicos, Sustancias Estupefacientes	1,500.00	0.00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	15,000.00	0.00%

CUADRO NRO. 6  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020  
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	5,000.00	0.00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	170,000.00	0.02%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	16,000.00	0.00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8,000.00	0.00%
530803 Combustibles y Lubricantes	10,000.00	0.00%
530804 Materiales de Oficina	10,000.00	0.00%
530805 Materiales de Aseo	30,000.00	0.00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	40,000.00	0.00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10,000.00	0.00%
530813 Repuestos y Accesorios	180,000.00	0.02%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	3,000.00	0.00%
531403 Mobiliario	5,000.00	0.00%
531404 Maquinarias y Equipos	2,000.00	0.00%
531406 Herramientas y Equipos menores	7,000.00	0.00%
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,550.00</b>	<b>0.00%</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5,000.00	0.00%
570203 Comisiones Bancarias	550.00	0.00%
<b>REMUNERACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>4,857,955.68</b>	<b>0.46%</b>
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4,857,955.68</b>	<b>0.46%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	3,409,428.00	0.33%
510106 Salarios Unificados	158,226.24	0.02%
510203 Decimotercer Sueldo	300,907.52	0.03%
510204 Decimocuarto Sueldo	83,193.10	0.01%
510304 Compensación por Transporte	2,640.00	0.00%
510306 Alimentación	21,120.00	0.00%
510401 Por Cargas Familiares	791.13	0.00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4,746.79	0.00%
510507 Honorarios	12,516.01	0.00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	14,033.49	0.00%
510510 Servicios Personales por Contrato	43,236.00	0.00%
510512 Subrogación	5,286.67	0.00%
510513 Encargos	10,573.35	0.00%
510601 Aporte Patronal	455,986.48	0.04%
510602 Fondo de Reserva	300,907.52	0.03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	34,363.38	0.00%
<b>SALUD AL DÍA</b>	<b>2,945,000.00</b>	<b>0.28%</b>
<b>ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD</b>	<b>945,000.00</b>	<b>0.09%</b>
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>517,872.00</b>	<b>0.05%</b>
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	160,000.00	0.02%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	5,000.00	0.00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	6,872.00	0.00%
730809 Medicamentos	70,000.00	0.01%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico	140,000.00	0.01%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	100,000.00	0.01%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	36,000.00	0.00%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>382,128.00</b>	<b>0.04%</b>
780206 Becas	382,128.00	0.04%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>45,000.00</b>	<b>0.00%</b>
840113 Equipo Médico	25,000.00	0.00%

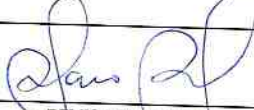

**CUADRO NRO. 6**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
840115 Equipo Odontológico	20,000.00	0.00%
REMDELACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	2,000,000.00	0.19%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2,000,000.00	0.19%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	0.00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	2,000,000.00	0.19%
75 OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00%
750108 Hospitales, Centros de Asistencia Social y Salud	0.00	0.00%
<b>Total MDMQ</b>	<b>726,171,200.00</b>	<b>69.39%</b>

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020**  
**PROYECTO METRO DE QUITO**

Area / Sector / Dependencia	Proforma 2020	% Participación
<b>COMUNALES</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>
<b>MOVILIDAD</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>
<b>SECRETARIA MOVILIDAD</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>
<b>PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	27,593,944.21	2.64%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	27,593,944.21	2.64%
75 OBRAS PÚBLICAS	255,910,151.83	24.45%
750105 Transporte y Vías	255,910,151.83	24.45%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	36,869,816.96	3.52%
840105 Vehículos	35,719,816.96	3.41%
840301 Terrenos (Expropiación)	1,150,000.00	0.11%
<b>Total METRO de Quito</b>	<b>320,373,913.00</b>	<b>30.61%</b>
<b>Total General</b>	<b>1,046,545,113.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIPARI  
 Elaborado por: Unidad de Presupuesto

<b>ELABORADO POR:</b>		
	<b>REVISADO POR:</b> SOLANGE AGUILAR JIMÉNEZ	<b>AUTORIZADO POR:</b> EDGAR LASCANO CORRALES
<b>UNIDAD DE PRESUPUESTOS MDMQ</b>		



**MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

**ANTEPROYECTO DEL  
PLAN OPERATIVO  
ANUAL 2020**

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN**

**NOVIEMBRE 2019**



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5408 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

RESEARCH ASSISTANT  
SARAH J. HARRIS  
1200 UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

RESEARCH ASSISTANT  
JAMES M. HARRIS  
1200 UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

RESEARCH ASSISTANT  
JAMES M. HARRIS  
1200 UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

RESEARCH ASSISTANT  
SARAH J. HARRIS  
1200 UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

RESEARCH ASSISTANT  
SARAH J. HARRIS  
1200 UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

RESEARCH ASSISTANT  
SARAH J. HARRIS  
1200 UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020**

ÁREA	SECTOR	INVERSIÓN	GASTO CORRIENTE	TOTAL SECTOR	TOTAL ÁREA
SERVICIOS COMUNALES	AMBIENTE	6.918.417,45	1.948.464,6	8.866.882,00	692.645.638,89
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	41.130.844,40	23.789.687,0	64.920.531,42	
	MOVILIDAD	497.567.943,43	43.682.549,8	541.250.493,20	
	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	7.152.141,69	26.442.362,9	33.594.504,62	
	TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	38.543.835,85	5.469.391,8	44.013.227,65	
SERVICIOS ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	4.270.443,00	2.261.324,1	6.531.767,13	11.444.382,61
	DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	4.250.000,00	662.615,5	4.912.615,48	
SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	61.995.414,71	110.380.662,8	172.376.077,53	201.769.889,04
	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	4.000.000,00	6.556.559,4	10.556.559,41	
	COMUNICACIÓN	2.990.000,00	1.811.417,6	4.801.417,60	
	COORDINACIÓN DE ALCALDIA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	1.756.000,00	10.467.789,8	12.223.789,80	
	PLANIFICACIÓN	630.528,03	1.181.516,7	1.812.044,70	
SERVICIOS SOCIALES	CULTURA	17.280.535,13	3.849.934,0	21.130.469,13	140.685.202,46
	EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	33.706.174,95	26.548.147,4	60.254.322,37	
	INCLUSIÓN SOCIAL	33.451.322,42	961.879,9	34.413.202,31	
	SALUD	9.361.998,91	15.525.209,7	24.887.208,65	
<b>TOTAL</b>		<b>765.005.599,97</b>	<b>281.539.513,03</b>	<b>1.046.545.113,00</b>	<b>1.046.545.113,00</b>



The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be bleed-through from the reverse side of the page, containing several lines of text that are difficult to decipher. Some words are barely visible, but they do not form any readable sentences or paragraphs.

# SERVICIOS COMUNALES

---



POA 2020

SECTOR: AMBIENTE

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DE AMBIENTE	INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO.	PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCREMENTADA	INCREMENTAR BAJO UNA FIGURA DE PROTECCIÓN AL MENOS EL 20 % DE LA SUPERFICIE DEFINIDAS COMO PRIORITARIAS LLEGANDO AL 2020 AL 80%	ÁREAS PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLÓGICOS	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LAS FUENTES DE AGUA RELACIONADAS CON LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DMQ EN LAS CABECERAS PARROQUIALES DEL NOROCCIDENTE Y NORORIENTE	PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA HACIA LAS FUENTES DE AGUA PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DMQ.	365.417,45
	INCREMENTAR LAS QUEBRADAS INTERVENIDAS.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE QUEBRADAS RECUPERADAS	RECUPERAR 24% QUEBRADAS PRIORIZADAS PARA SU RECUPERACIÓN LLEGANDO AL 40% AL 2020		MANEJO AMBIENTAL DE LAS QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE LAS QUEBRADAS, LAS MISMAS QUE OFRECEN ABSORCIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS, REGULACIÓN DE SISTEMAS HÍDRICOS, GENERACIÓN DE OXÍGENO, PAISAJE, REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA, PROTECCIÓN ANTE AMENAZAS NATURALES Y REFUGIO DE VIDA SILVESTRE ( FLORA Y FAUNA).	126.000,00
	INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE ÁREAS DEGRADADAS EN PROCESO DE RECUPERACIÓN.	NÚMERO DE HECTÁREAS EN PROCESO DE RECUPERACIÓN	INCREMENTAR 1250 HECTÁREAS DE SUPERFICIE DEGRADADA EN PROCESO DE RECUPERACIÓN	RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES CON LA RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS PRIORITARIAS	LA RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL, NO SE CONCENTRA EN ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EXCLUSIVAMENTE, SE INSERTA EN UN CONTEXTO MÁS INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMO LA ATENCIÓN DE FACTORES AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES. CONSIDERA, OTRAS FORMAS DE RECUPERACIÓN COMO LA AGROFORESTERÍA, LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES, LA COSECHA DE AGUA, LA RECUPERACIÓN DE SUELOS, LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y EL MANEJO DE LA REGENERACIÓN NATURAL, CON UN FUERTE COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	307.000,00
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN EN EL CORREDOR DE LA RED VERDE URBANA.	PORCENTAJE DE CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	CONSOLIDAR LOS 3 CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA		ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	CONSOLIDACIÓN DE LA RED VERDE URBANA, CON ÁRBOLES URBANOS DE TAMAÑO IDÓNEO, CON SUS RESPECTIVAS PROTECCIONES, Y MAYORMENTE CON ESPECIES NATIVAS, PARA INCREMENTAR EL ÍNDICE VERDE URBANO, APORTAR CON SERVICIOS ECOSISTEMICOS, PAISAJÍSTICOS Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL CASCO URBANO CONSOLIDADO.	-
	REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO DEL DMQ EN LOS SECTORES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICO, Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA EN LAS ÁREAS VULNERABLES.	PORCENTAJE DE REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO EN EL DMQ	REDUCIR EL 30% DE LA HUELLA DE CARBONO DEL DMQ, EN RELACIÓN AL CRECIMIENTO PROYECTADO	QUITO CIUDAD LIMPIA	ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ.	INTEGRAR INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN TORNO A LAS OPORTUNIDADES DE MEDICIÓN, REDUCCIÓN Y COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LOCALES SOSTENIDAS VINCULADAS A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO DEL TERRITORIO, CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. COADYUVARÁ A LA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA Y EL LIDERAZGO NACIONAL E INTERNACIONAL DE QUITO EN TEMAS DE CLIMA, AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.	-
	REDUCIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ORIGINADA POR EL TRANSPORTE AUTOMOTOR.	PORCENTAJE DE EMISIONES REDUCIDAS GRADUALMENTE	LOGRAR QUE EL 60% DEL TRANSPORTE AUTOMOTRIZ REDUZCA GRADUALMENTE LAS EMISIONES AL AIRE		REDUCCIÓN DE EMISIONES AL AIRE	REALIZAR CONTROLES ALEATORIOS EN VÍA PÚBLICA Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CON LA AMT, EJECUTAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES CON ACTORES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, LOS CUALES ESTÁN RELACIONADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y PROPONER NORMATIVA LOCAL CON EL FIN DE AJUSTARLAS AL DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CALIDAD DE AIRE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	-
	INCREMENTAR EL MONITOREO DE LOS RECURSOS, AIRE, AGUA, RUIDO Y SUELO A TRAVÉS DE LA RED METROPOLITANA DE MONITOREO AMBIENTAL - REMMAQ, PARA LA OBTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD DE DATOS E INFORMACIÓN PRECISA Y OPORTUNA.	PORCENTAJE DE MONITOREO ANUAL CON INFORMACIÓN PRECISA DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS EN LOS SITIOS PRIORITARIOS.	REALIZAR EL 100% DEL MONITOREO ANUAL CON INFORMACIÓN PRECISA DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS EN LOS SITIOS PRIORITARIOS.		MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DMQ (AIRE, AGUA, SUELO, RUIDO)	PRODUCIR DATOS CONFIABLES SOBRE LA CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE SIRVAN COMO INSUMO PARA LA PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DIFUNDIR ESTA INFORMACIÓN EN CONDICIONES COMPENSIBLES PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.	50.000,00

f  
145

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE GENERAN O PUEDAN GENERAR IMPACTO AMBIENTAL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE REGULACIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL.	INCREMENTAR AL 70% LA REGULACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	PREVENCIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN AMBIENTAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	REALIZAR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS O MITIGANTES PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE GENERAN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CAPACITACIÓN SOBRE NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SEGUIMIENTO A REGULADOS, EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y NO REGULADOS. CONTÍNUA VERIFICACIÓN A LOS PROCESOS DE REGULACIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL DMQ Y CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES AMBIENTALES, CAMPAÑAS INFORMATIVAS, INVESTIGACIÓN ACADÉMICA PARA DETERMINACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES, IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB GIS PARA CAPTURA DE DATOS E INFORMACIÓN RELATIVA A PROCESOS DE REGULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.	70.000,00
	INCREMENTAR EL CONTROL AMBIENTAL EN LA EXPLOTACIÓN MINERA DE ÁRIDOS PÉTREOS EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE EXPLOTACIÓN MINERA DE ÁRIDOS PÉTREOS CON REGULACIÓN AMBIENTAL	LOGRAR QUE EL 80% DE EXPLOTACIÓN MINERA DE ÁRIDOS PÉTREOS CUMPLAN CON LA REGULACIÓN AMBIENTAL.		REPARACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL DE PASIVOS AMBIENTALES PRODUCTO DE MINERÍA EN LA PARROQUIA DE POMASQUI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	REPARACIÓN INTEGRAL DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS IDENTIFICADOS, GENERACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AMBIENTE Y DAR SOLUCIÓN A LOS RIESGOS DE DESLIZAMIENTO; Y ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA ERRADICACIÓN DE MINERÍA ILEGAL DE ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO Y REGULARIZAR DE ESTA MANERA AL SECTOR MINERO EN EL DMQ.	
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	IMPLEMENTAR 100% DEL PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN 125 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, 15 BARRIOS Y 600 ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CERO RESIDUOS	PACTO CIUDADANO POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES ZONALES, GAD'S PARROQUIALES, JUNTAS, ASAMBLEAS Y COMITÉS BARRIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, EMPRESAS, BARRIOS Y UNIVERSIDADES; Y EN GENERAL, CON CIUDADANOS O GRUPO DE CIUDADANOS QUE ESTÉN DISPUESTOS A GENERAR CAMBIO E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, ASÍ COMO DE MANERA TRANSVERSAL, GENERAR O MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>918.417,45</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	224.044,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.724.420,55
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>1.948.464,55</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.866.882,00</b>

EMASEO	INCREMENTAR LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL DMQ, EN EL MARCO DE UN AMBIENTE SANO, SALUDABLE Y DE MEJORA EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS	PORCENTAJE DE RSU RECOLECTADOS EN RELACIÓN A LA GENERACIÓN ESTIMADA DE RSU EN EL DMQ	RECOLECTAR EL 100% DE LA GENERACIÓN ESTIMADA DE RESIDUOS SÓLIDOS A RECOGER (779.156,26 T/AÑO APROX.)	CERO RESIDUOS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO	GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO.	
		PORCENTAJE DE OPERATIVIDAD DE LA FLOTA	INCREMENTAR AL MENOS AL 85% LA OPERATIVIDAD DE LA FLOTA				
		PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN SELECCIONADAS DEL DMQ	RECOLECTAR EL 100% DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES QUE SE ESTIMA RECUPERAR EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN SELECCIONADAS DEL DMQ (3.897,63 T/AÑO APROX.)				
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>0,00</b>

	DISMINUIR EL INGRESO DE RESIDUOS AL RELLENO SANITARIO Y EL PASIVO AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE RESIDUOS AL RELLENO SANITARIO	DISMINUIR AL MENOS EL 3% DE VOLUMEN DE RSU DISPUESTO EN EL RELLENO SANITARIO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.	CERO RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	RECURSOS PARA TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y FLOTA	3.120.000,00
		CANTIDAD DE LIXIVIADOS REDUCIDOS EN PISCINA	REDUCIR 35.000 M3/AÑO DE LIXIVIADOS ACUMULADOS EN PISCINA				

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
EPMGIRS	INCREMENTAR LA VIDA ÚTIL DEL COMPLEJO AMBIENTAL	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE ALMACENAMIENTO EN RELLENO SANITARIO	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO EN 10%		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA GESTIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL CUBETTO 30 EN EL RELLENO SANITARIO	2.880.000,00
	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	CANTIDAD DE ESCOMBROS DISPUESTOS EN EL DMQ.	LOGRAR 900.000 M3 DE ESCOMBROS DISPUESTOS EN EL DMQ.		GESTIÓN DE ESCOMBRERAS	OPERACIÓN DE ESCOMBRERAS, ALQUILER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA LLUVIA	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO:	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO:	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>6.000.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>8.866.882,00</b>

A-

174





POA 2020

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INCREMENTAR LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL MEDIANTE EL FOMENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE EMISIÓN DE POLÍTICAS, NORMATIVA Y DEMÁS INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EMITIR EL 100% DE POLÍTICAS, NORMATIVA Y DEMÁS INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CASAS SOMOS	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL EN ESPACIOS COLABORATIVOS Y DE CO-CREACIÓN.	79.627,29
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27.632,79
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PROMOVIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	18.294,50
					COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	24.825,76
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN, DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DEL TERRITORIO RURAL MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO LOCAL, PARROQUIAL Y COMUNAS.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS GENERADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS GENERADOS	FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	EJECUTAR Y GESTIONAR ACCIONES MUNICIPALES Y COMUNITARIAS EN EL TERRITORIO RURAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES, CABILDOS COMUNALES Y MUJERES RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL CUAL SE TRANSVERSALIZA Y DESARROLLA EL NUEVO CONCEPTO DE RURALIDAD, EN TÉRMINOS DE EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PRESENTA EL TERRITORIO RURAL PARA CONSTRUIR UN DESARROLLO TERRITORIAL CON IDENTIDAD LOCAL.	1.360.548,22	
	INCREMENTAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO EJECUTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES.	NÚMERO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO REALIZADOS	REALIZAR 12 INFORMES DE SEGUIMIENTO	MEGAMINGAS EN BARRIOS DEL DMQ	FORTALECER EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TRABAJO COORDINADO DE LA COMUNIDAD Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS EN OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.	10.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		976.658,35	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>976.658,35</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.497.586,91</b>

173

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
UNIDAD REGULA TU BARRIO	INCREMENTAR LOS EXPEDIENTES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL QUE CUMPIAN CON LOS REQUISITOS SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO; PARA QUE EN EL CONCEJO METROPOLITANO SANCIONE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA DE LOS BARRIOS Y ASÍ PUEDAN LLEGAR A OBTENER SUS TÍTULOS DE DOMINIO INDIVIDUAL.	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE BARRIOS PARA REGULARIZACIÓN GESTIONADOS	GESTIONAR 60 EXPEDIENTES DE BARRIOS PARA REGULARIZACIÓN	REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO	PROCESAR, CANALIZAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1.000.000,00	
		NÚMERO DE TÍTULOS DE DOMINIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS EMITIDOS	EMITIR 1.400 TÍTULOS DE DOMINIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS					
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>1.000.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL			648.137,61	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>648.137,61</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.648.137,61</b>	

INCREMENTAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL HASTA LLEGAR A 70 EVENTOS	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL	GENERAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS.	45.000,00
	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 40 ESPACIOS PÚBLICOS DE SU TERRITORIO				
	PORCENTAJE DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUE ASISTEN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	LOGRAR QUE EL 10% DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ASISTAN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES				
	NÚMERO DE GESTORES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 5% EL NÚMERO DE GESTORES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DEL ADMINISTRACIÓN ZONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 35 GESTORES.				
INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE FOMENTO E INNOVACIÓN CULTURAL	NÚMERO DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL.	INCREMENTAR EN 10% LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 20 PROPUESTAS		TERRITORIO Y CULTURA	FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES.	62.000,00
INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL DMQ, APALANCAO EN LOS CONCEPTOS DE BASURA CERO Y ECONOMÍA CIRCULAR	NÚMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHADOS	APROVECHAR AL MENOS 2 TONELADAS AL MES DE RESIDUOS ORGÁNICOS		IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	IMPLEMENTAR CENTROS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOS EN LOS MERCADOS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES MEDIANTE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LA FINALIDAD DE PRODUCIR COMPOSTA DE ALTA CALIDAD Y PODER FOMENTAR EN LA CIUDADANÍA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS ORGÁNICOS A TRAVÉS DE VISITAS GUIADAS A ESTOS CENTROS.	83.758,00
INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	NÚMERO DE INICIATIVAS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES		CERO RESIDUOS	FACTO CIUDADANO POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	0,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A NIVEL TERRITORIAL FORTALECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	BENEFICIAR A 800 PERSONAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	DESARROLLO TERRITORIAL	PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERRITORIALES	PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE EN EL DMQ A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS A NIVEL TERRITORIAL, POTENCIANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, COHESIONANDO EL TEJIDO SOCIAL Y RESCATANDO SU IDENTIDAD CULTURAL.	25.000,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	ORGANIZAR LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	7.500,00
		NÚMERO DE INFORMES DE ESTADO DE RIESGO LEVANTADOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ESTADO DE RIESGO		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS TENDIENTES A DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN, GENERANDO RESILIENCIA EN LA CIUDADANÍA.	27.500,00
		NÚMERO DE SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	REALIZAR 4 SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	INCREMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS PRIORIZADAS POR LA SGCTPC EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, PREVIO INFORME TÉCNICO COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES PEDIDAS DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.	594.444,99
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	3.428.581,76
	INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 100% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CASAS SOMOS	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL EN ESPACIOS COLABORATIVOS Y DE CO-CREACIÓN.	178.905,88
					COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	89.190,71
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	35.277,06
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	11.000,00
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 2.200 CIUDADANOS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ.	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DISPUESTAS EN LA NORMATIVA LOCAL ASÍ COMO AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE HABITAN EN EL DMQ.	74.700,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ.	NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	EJECUTAR 85 ACCIONES EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.800,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIERTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ		MANEJO DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	25.416,02
	INCREMENTAR EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN.	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL	LOGRAR 1.556 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR BARES ESCOLARES SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	61.977,36
		NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	LOGRAR 211 MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD				
		NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS	LOGRAR 500 MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS				
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	LOGRAR 2.744 PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	IMPLEMENTAR UN PLAN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLA, CAPACITARLA Y EDUCARLA EN TEMAS QUE PROMUEVA EL AUTOCUIDADO EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES; IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS FACTORES DE RIESGO PARA PREVENIR ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON DEPRESIÓN, SUICIDIO, ABUSO VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO ADOLESCENTE.	43.384,12
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>4.799.435,90</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		457.330,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		1.268.930,39
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>1.726.260,39</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>6.525.696,29</b>

	INCREMENTAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN LA ADMINISTRACION ZONAL HASTA LLEGAR A 55 EVENTOS	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL	GENERAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS.	45.000,00
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 16 ESPACIOS PÚBLICOS				
		PORCENTAJE DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUE ASISTEN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	LOGRAR QUE EL 10% DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACION ZONAL ASISTAN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES				
		NÚMERO DE GESTORES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 5% EL NÚMERO DE GESTORES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 40 GESTORES				

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE FOMENTO E INNOVACIÓN CULTURAL	NÚMERO DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL.	INCREMENTAR EN 10% LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 11 PROPUESTAS		TERRITORIO Y CULTURA	FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES.	62 000,00	
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	NÚMERO DE INICIATIVAS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CERO RESIDUOS	PACTO CIUDADANO POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES ZONALES, GAD'S PARROQUIALES, JUNTAS, ASAMBLEAS Y COMITÉS BARRIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, EMPRESAS, BARRIOS Y UNIVERSIDADES; Y EN GENERAL, CON CIUDADANOS O GRUPO DE CIUDADANOS QUE ESTÉN DISPUESTOS A GENERAR CAMBIO E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, ASÍ COMO DE MANERA TRANSVERSAL GENERAR O MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.	0,00	
	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A NIVEL TERRITORIAL FORTALECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	BENEFICIAR A 400 PERSONAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL		DESARROLLO TERRITORIAL	PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERRITORIALES	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL DMQ A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS A NIVEL TERRITORIAL, POTENCIANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, COHESIONANDO EL TEJIDO SOCIAL Y RESCATANDO SU IDENTIDAD CULTURAL	15.000,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO		GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	ORGANIZAR LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	4.500,00
		NÚMERO DE INFORMES DE ESTADO DE RIESGO LEVANTADOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ESTADO DE RIESGO			REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS TENDIENTES A DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN, GENERANDO RESILIENCIA EN LA CIUDADANÍA.	39.200,00
	INCREMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS PRIORIZADAS POR LA SGC/TPC EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, PREVIO INFORME TÉCNICO COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES PEDIDAS DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.	424.151,86
						PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	2.443.419,42
	INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 100% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CASAS SOMOS	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL EN ESPACIOS COLABORATIVOS Y DE CO-CREACIÓN.	236.280,69
						COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	74.022,20
						SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	56.396,46
						VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	11.900,00

171

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 1.800 CIUDADANOS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DISPUESTAS EN LA NORMATIVA LOCAL ASÍ COMO AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE HABITAN EN EL DMQ.	60.300,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	EJECUTAR 83 ACCIONES EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ		MANEJO DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	25.416,02
	INCREMENTAR EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN.	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS	LOGRAR 325 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL LOGRAR 325 MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD LOGRAR 700 MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR BARES ESCOLARES SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	62.977,36
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA.	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	LOGRAR 1.341 PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	IMPLEMENTAR UN PLAN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLA, CAPACITARLA Y EDUCARLA EN TEMAS QUE PROMUEVA EL AUTOCUIDADO EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES; IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS FACTORES DE RIESGO PARA PREVENIR ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON DEPRESIÓN, SUICIDIO, ABUSO VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO ADOLESCENTE.	43.384,12
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>3.609.448,13</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS REMUNERACIÓN PERSONAL	665.530,00 1.737.380,95	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.402.910,95</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>6.012.359,08</b>

	INCREMENTAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ. NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL HASTA LLEGAR A 70 EVENTOS INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 30 ESPACIOS PÚBLICOS DE SU TERRITORIO		AGENDA CULTURAL	GENERAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA PROMOVER LA	120.000,00
--	--	--	---	--	-----------------	--	------------

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE FOMENTO E INNOVACIÓN CULTURAL	PORCENTAJE DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUE ASISTEN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	LOGRAR QUE EL 10% DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ASISTAN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS.		
		NÚMERO DE GESTORES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 5% EL NÚMERO DE GESTORES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DEL ADMINISTRACIÓN ZONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 50 GESTORES.					
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	NÚMERO DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL.	INCREMENTAR EN 10% LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 18 PROPUESTAS		CERO RESIDUOS	FACTO CIUDADANO POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES ZONALES, GAD'S PARROQUIALES, JUNTAS, ASAMBLEAS Y COMITÉS BARRIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, EMPRESAS, BARRIOS Y UNIVERSIDADES; Y EN GENERAL, CON CIUDADANOS O GRUPO DE CIUDADANOS QUE ESTÉN DISPUESTOS A GENERAR CAMBIO E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, ASÍ COMO DE MANERA TRANSVERSAL GENERAR O MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.	62.000,00
	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A NIVEL TERRITORIAL FORTALECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	BENEFICIAR A 900 PERSONAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL		DESARROLLO TERRITORIAL	PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERRITORIALES	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL DMQ A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS A NIVEL TERRITORIAL, POTENCIANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, COHESIONANDO EL TEJIDO SOCIAL Y RESCATANDO SU IDENTIDAD CULTURAL	17.054,23
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS		ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.	ORGANIZAR LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	11.000,00
		NÚMERO DE INFORMES DE ESTADO DE RIESGO LEVANTADOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ESTADO DE RIESGO			REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS TENDIENTES A DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN, GENERANDO RESILIENCIA EN LA CIUDADANÍA.	24.500,00
		NÚMERO DE SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	REALIZAR 4 SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES					
	INCREMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA			INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS PRIORIZADAS POR LA SGCTYPC EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, PREVIO INFORME TÉCNICO COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES PEDIDAS DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.	348.716,97
						PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	2.011.463,27
						CASAS SOMOS	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL EN ESPACIOS COLABORATIVOS Y DE CO-CREACIÓN.	414.622,08
					COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	97.460,50	
	INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 100% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PARTICIPACIÓN CIUDADANA			

170



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.977,34
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	11.900,00
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 2.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ.	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DISPUESTAS EN LA NORMATIVA LOCAL ASÍ COMO AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE HABITAN EN EL DMQ.	72.121,50
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ.	NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	EJECUTAR 83 ACCIONES EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA.	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.		MANEJO DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	25.416,02
	INCREMENTAR EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN.	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL	LOGRAR 452 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL				
		NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	LOGRAR 358 MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR BARES ESCOLARES SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	86.920,94
		NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS	LOGRAR 725 MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS				
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	LOGRAR 1.938 PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	IMPLEMENTAR UN PLAN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLA, CAPACITARLA Y EDUCARLA EN TEMAS QUE PROMUEVA EL AUTOCUIDADO EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES; IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS FACTORES DE RIESGO PARA PREVENIR ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON DEPRESIÓN, SUICIDIO, ABUSO VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO ADOLESCENTE.	47.355,12
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>3.372.007,97</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		778.200,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		1.870.849,88
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.649.049,88</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>6.021.057,85</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL HASTA LLEGAR A 80 EVENTOS	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL	GENERAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS.	45.000,00
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 20 ESPACIOS PÚBLICOS DE SU TERRITORIO				
		PORCENTAJE DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUE ASISTEN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	LOGRAR QUE EL 10% DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACION ZONAL ASISTAN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES				
		NÚMERO DE GESTORES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 5% EL NÚMERO DE GESTORES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DEL ADMINISTRACIÓN ZONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 50 GESTORES.				
	INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE FOMENTO E INNOVACIÓN CULTURAL	NÚMERO DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL.	INCREMENTAR EN 10% LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 20 PROPUESTAS		TERRITORIO Y CULTURA.	FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES.	67.000,00
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	NÚMERO DE INICIATIVAS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CERO RESIDUOS	PACTO CIUDADANO POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES ZONALES, GAD'S PARROQUIALES, JUNTAS, ASAMBLEAS Y COMITÉS BARRIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, EMPRESAS, BARRIOS Y UNIVERSIDADES; Y EN GENERAL, CON CIUDADANOS O GRUPO DE CIUDADANOS QUE ESTÉN DISPUESTOS A GENERAR CAMBIO E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, ASÍ COMO DE MANERA TRANSVERSAL GENERAR O MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.	0,00
	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A NIVEL TERRITORIAL FORTALECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	BENEFICIAR A 1200 PERSONAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	DESARROLLO TERRITORIAL	PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERRITORIALES	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL DMQ A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS A NIVEL TERRITORIAL, POTENCIANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, COHESIONANDO EL TEJIDO SOCIAL Y RESCATANDO SU IDENTIDAD CULTURAL	22.000,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	ORGANIZAR LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	11.200,00
		NÚMERO DE INFORMES DE ESTADO DE RIESGO LEVANTADOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ESTADO DE RIESGO				
		NÚMERO DE SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	REALIZAR 4 SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	INCREMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA		INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS PRIORIZADAS POR LA SGCTPC EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, PREVIO INFORME TÉCNICO COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES PEDIDAS DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.	800.422,87
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	4.615.416,25
					CASAS SOMOS	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL EN ESPACIOS COLABORATIVOS Y DE CO-CREACIÓN.	417.809,73

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 100% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	96.982,81	
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	37.932,56	
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	21.500,00	
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 4.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DISPUESTAS EN LA NORMATIVA LOCAL ASÍ COMO AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE HABITAN EN EL DMQ.	46.000,00	
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ.	NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	EJECUTAR 83 ACCIONES EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00	
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ		MANEJO DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA: ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	25.416,02	
	INCREMENTAR EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN.	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS	LOGRAR 2.401 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL LOGRAR 416 MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD LOGRAR 525 MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR BARES ESCOLARES SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	90.920,92	
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	LOGRAR 4.767 PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	IMPLEMENTAR UN PLAN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLA, CAPACITARLA Y EDUCARLA EN TEMAS QUE PROMUEVA EL AUTOCUIDADO EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES; IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS FACTORES DE RIESGO PARA PREVENIR ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON DEPRESIÓN, SUICIDIO, ABUSO VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO ADOLESCENTE.	73.659,58	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>6.387.060,74</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.065.760,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	2.684.069,04
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>3.749.829,04</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>10.136.889,78</b>

INCREMENTAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL HASTA LLEGAR A 32 EVENTOS	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL	GENERAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS.	40.000,00
	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 10 ESPACIOS PÚBLICOS DE SU TERRITORIO				
	PORCENTAJE DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUE ASISTEN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	LOGRAR QUE EL 10% DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ASISTAN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES				
	NÚMERO DE GESTORES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 5% EL NÚMERO DE GESTORES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DEL ADMINISTRACIÓN ZONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 64 GESTORES.				
INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE FOMENTO E INNOVACIÓN CULTURAL	NÚMERO DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL.	INCREMENTAR EN 10% LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 5 PROPUESTAS		TERRITORIO Y CULTURA	FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES.	72.000,00
INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	NÚMERO DE INICIATIVAS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CERO RESIDUOS	PACTO CIUDADANO POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES ZONALES, GAD'S PARROQUIALES, JUNTAS, ASAMBLEAS Y COMITÉS BARRIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, EMPRESAS, BARRIOS Y UNIVERSIDADES; Y EN GENERAL, CON CIUDADANOS O GRUPO DE CIUDADANOS QUE ESTÉN DISPUESTOS A GENERAR CAMBIO E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, ASÍ COMO DE MANERA TRANSVERSAL GENERAR O MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.	0,00
INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A NIVEL TERRITORIAL FORTALECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	BENEFICIAR A 850 PERSONAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	DESARROLLO TERRITORIAL	PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERRITORIALES	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL DMQ A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS A NIVEL TERRITORIAL, POTENCIANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, COHESIONANDO EL TEJIDO SOCIAL Y RESCATANDO SU IDENTIDAD CULTURAL	30.050,00
REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	ORGANIZAR LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	11.000,00
	NÚMERO DE INFORMES DE ESTADO DE RIESGO LEVANTADOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ESTADO DE RIESGO		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	IMPLEMENTAR PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS TENDIENTES A DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN, GENERANDO RESILIENCIA EN LA CIUDADANÍA.	52.200,00
	NÚMERO DE SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	REALIZAR 4 SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES				
INCREMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA		INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS PRIORIZADAS POR LA SGCTPC EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, PREVIO INFORME TÉCNICO COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES PEDIDAS DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.	707.371,46

168

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	CIUDADANA			PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	4.079.687,95
	INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 100% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		CASAS SOMOS	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL EN ESPACIOS COLABORATIVOS Y DE CO-CREACIÓN.	292.127,82
					COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	135.633,84
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	44.956,85
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PROMOVIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	19.299,00
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DISPUESTAS EN LA NORMATIVA LOCAL ASÍ COMO AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE HABITAN EN EL DMQ.	74.700,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	EJECUTAR 85 ACCIONES EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA.	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	SALUD AL DÍA	MANEJO DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	25.416,02
	INCREMENTAR EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN.	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL	LOGRAR 4.485 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR BARES ESCOLARES SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	90.920,92
		NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	LOGRAR 369 MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD				
NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS		LOGRAR 630 MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS					

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	LOGRAR 5.053 PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	IMPLEMENTAR UN PLAN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLA, CAPACITARLA Y EDUCARLA EN TEMAS QUE PROMUEVA EL AUTOCUIDADO EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES; IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS FACTORES DE RIESGO PARA PREVENIR ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON DEPRESIÓN, SUICIDIO, ABUSO VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO ADOLESCENTE.	51.394,12
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>5.732.257,98</b>
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	786.980,66
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.512.405,87
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.299.386,53</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>8.031.644,51</b>

INCREMENTAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL HASTA LLEGAR A 50 EVENTOS	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL	GENERAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS.	40.000,00
	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 35 ESPACIOS PÚBLICOS				
	PORCENTAJE DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUE ASISTEN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	LOGRAR QUE EL 10% DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACION ZONAL ASISTAN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES				
	NÚMERO DE GESTORES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 5% EL NÚMERO DE GESTORES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DEL ADMINISTRACIÓN ZONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 15 GESTORES				
INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE FOMENTO E INNOVACIÓN CULTURAL	NÚMERO DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL	INCREMENTAR EN 10% LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 20 PROPUESTAS		TERRITORIO Y CULTURA	FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES.	82.000,00
INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL DMQ, APLANCANDO EN LOS CONCEPTOS DE BASURA CERO Y ECONOMÍA CIRCULAR	NÚMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHADOS	APROVECHAR AL MENOS 2 TONELADAS AL MES DE RESIDUOS ORGÁNICOS		CERO RESIDUOS	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	83.758,00
INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	NÚMERO DE INICIATIVAS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			FACTO CIUDADANO POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	0,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A NIVEL TERRITORIAL FORTALECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	BENEFICIAR A 1200 PERSONAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	DESARROLLO TERRITORIAL	PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERRITORIALES	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL DMQ A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS A NIVEL TERRITORIAL, POTENCIANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, COHESIONANDO EL TEJIDO SOCIAL Y RESCATANDO SU IDENTIDAD CULTURAL.	19.000,00	
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ESTADO DE RIESGO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	ORGANIZAR LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	11.000,00
		NÚMERO DE INFORMES DE ESTADO DE RIESGO LEVANTADOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ESTADO DE RIESGO			REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS TENDIENTES A DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN, GENERANDO RESILIENCIA EN LA CIUDADANÍA.	40.700,00
		NÚMERO DE SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	REALIZAR 4 SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES					
	INCREMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA			INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS PRIORIZADAS POR LA SGCTPC EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, PREVIO INFORME TÉCNICO COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES PEDIDAS DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.	686.141,29
						PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	3.956.003,12
	INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 100% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CASAS SOMOS	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL EN ESPACIOS COLABORATIVOS Y DE CO-CREACIÓN.	526.069,09
						COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	53.287,98
						SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	49.900,35
						VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PROMOVIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	9.775,00
INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ.		PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DISPUESTAS EN LA NORMATIVA LOCAL ASÍ COMO AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE HABITAN EN EL DMQ.	46.000,00	
INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ.	NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL.	EJECUTAR 85 ACCIONES EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL.		QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIERTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ		MANEJO DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	25.416,02
	INCREMENTAR EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN.	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS	LOGRAR 258 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL LOGRAR 675 MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD LOGRAR 1.300 MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR BARES ESCOLARES SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	47.033,80
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	LOGRAR 1.709 PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	IMPLEMENTAR UN PLAN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLA, CAPACITARLA Y EDUCARLA EN TEMAS QUE PROMUEVA EL AUTOCUIDADO EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES; IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS FACTORES DE RIESGO PARA PREVENIR ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON DEPRESIÓN, SUICIDIO, ABUSO VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO ADOLESCENTE.	49.219,12
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>5.730.803,77</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS REMUNERACIÓN PERSONAL	733.800,00 1.913.066,11	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.646.866,11</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>8.377.669,88</b>

	INCREMENTAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ. NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PORCENTAJE DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUE ASISTEN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES NÚMERO DE GESTORES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL HASTA LLEGAR A 70 EVENTOS INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 25 ESPACIOS PÚBLICOS LOGRAR QUE EL 10% DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ASISTAN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES INCREMENTAR EN 5% EL NÚMERO DE GESTORES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DEL ADMINISTRACIÓN ZONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 35 GESTORES	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL	GENERAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS.	45.000,00
--	--	---	--	----------------------------	-----------------	--	-----------



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE FOMENTO E INNOVACIÓN CULTURAL	NÚMERO DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL.	INCREMENTAR EN 10% LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 25 PROPUESTAS		TERRITORIO Y CULTURA	FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES.	67.000,00	
	INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL DMQ, APALANCADO EN LOS CONCEPTOS DE BASURA CERO Y ECONOMÍA CIRCULAR.	NÚMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHADOS	APROVECHAR AL MENOS 2 TONELADAS AL MES DE RESIDUOS ORGÁNICOS		CERO RESIDUOS	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	IMPLEMENTAR CENTROS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOS EN LOS MERCADOS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES MEDIANTE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LA FINALIDAD DE PRODUCIR COMPOSTA DE ALTA CALIDAD Y PODER FOMENTAR EN LA CIUDADANÍA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS ORGÁNICOS A TRAVÉS DE VISITAS GUIADAS A ESTOS CENTROS.	83.759,01
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	NÚMERO DE INICIATIVAS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			PACTO CIUDADANO POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES ZONALES, GAD'S PARROQUIALES, JUNTAS, ASAMBLEAS Y COMITÉS BARRIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, EMPRESAS, BARRIOS Y UNIVERSIDADES; Y EN GENERAL, CON CIUDADANOS O GRUPO DE CIUDADANOS QUE ESTÉN DISPUESTOS A GENERAR CAMBIO E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, ASÍ COMO DE MANERA TRANSVERSAL GENERAR O MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.	0,00
	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A NIVEL TERRITORIAL FORTALECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ.	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	BENEFICIAR A 850 PERSONAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.		DESARROLLO TERRITORIAL	PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERRITORIALES	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL DMQ A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS A NIVEL TERRITORIAL, POTENCIANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, COHESIONANDO EL TEJIDO SOCIAL Y RESCATANDO SU IDENTIDAD CULTURAL.	26.000,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO		GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	ORGANIZAR LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	3.888,56
		NÚMERO DE INFORMES DE ESTADO DE RIESGO LEVANTADOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 20 INFORMES DE ESTADO DE RIESGO			REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS TENDIENTES A DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN, GENERANDO RESILIENCIA EN LA CIUDADANÍA.	36.000,00
		NÚMERO DE SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	REALIZAR 4 SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES					
	INCREMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA			INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS PRIORIZADAS POR LA SGCTYPC EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, PREVIO INFORME TÉCNICO COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES PEDIDAS DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.	533.012,98
						PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	3.073.498,34
						CASAS SOMOS	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL EN ESPACIOS COLABORATIVOS Y DE CO CREACIÓN.	462.561,41
					COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	84.485,03	
	INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 100% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		PARTICIPACIÓN CIUDADANA			

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	51.880,20
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10.794,24
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DISPUESTAS EN LA NORMATIVA LOCAL ASÍ COMO AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE HABITAN EN EL DMQ.	46.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	EJECUTAR 84 ACCIONES EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ		MANEJO DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	25.416,02
	INCREMENTAR EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN.	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL	LOGRAR 2.161 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL	SALUD AL DÍA.	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR BARES ESCOLARES SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	85.920,92
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	LOGRAR 3.926 PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	IMPLEMENTAR UN PLAN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLA, CAPACITARLA Y EDUCARLA EN TEMAS QUE PROMUEVA EL AUTOCUIDADO EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES; IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS FACTORES DE RIESGO PARA PREVENIR ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON DEPRESIÓN, SUICIDIO, ABUSO VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO ADOLESCENTE.	47.553,12
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>4.688.269,83</b>
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		776.000,00
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL		2.014.270,32
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.790.270,32</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>7.478.540,15</b>

165

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
INCREMENTAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA		NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL HASTA LLEGAR A 75 EVENTOS	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL	GENERAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS.	40.000,00
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 30 ESPACIOS PÚBLICOS				
		PORCENTAJE DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUE ASISTEN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	LOGRAR QUE EL 10% DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACION ZONAL ASISTAN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES				
		NÚMERO DE GESTORES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 5% EL NÚMERO DE GESTORES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DEL ADMINISTRACIÓN ZONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 40 GESTORES				
INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE FOMENTO E INNOVACIÓN CULTURAL		NÚMERO DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL.	INCREMENTAR EN 10% LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 12 PROPUESTAS		TERRITORIO Y CULTURA	FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES.	62.000,00
INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES		NÚMERO DE INICIATIVAS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CERO RESIDUOS	PACTO CIUDADANO POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES ZONALES, GAD'S PARROQUIALES, JUNTAS, ASAMBLEAS Y COMITÉS BARRIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, EMPRESAS, BARRIOS Y UNIVERSIDADES; Y EN GENERAL, CON CIUDADANOS O GRUPO DE CIUDADANOS QUE ESTÉN DISPUESTOS A GENERAR CAMBIO E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, ASÍ COMO DE MANERA TRANSVERSAL GENERAR O MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.	0,00
INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A NIVEL TERRITORIAL FORTALECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ.		NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	BENEFICIAR A 850 PERSONAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	DESARROLLO TERRITORIAL	PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERRITORIALES	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL DMQ A TRAVÉS DE LA GFNERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS A NIVEL TERRITORIAL, POTENCIANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, COHESIONANDO EL TEJIDO SOCIAL Y RESCATANDO SU IDENTIDAD CULTURAL	34.200,00
REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ		PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	ORGANIZAR LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	17.000,00
		NÚMERO DE INFORMES DE ESTADO DE RIESGO LEVANTADOS EN EL TERRITORIO	LEVANTAR 80 INFORMES DE ESTADO DE RIESGO				
		NÚMERO DE SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	REALIZAR 4 SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES				
INCREMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA		INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS PRIORIZADAS POR LA SGCTPC EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, PREVIO INFORME TÉCNICO COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES PEDIDAS DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.	422.796,74
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	2.438.302,38
					CASAS SOMOS	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL EN ESPACIOS COLABORATIVOS Y DE CO-CREACIÓN.	426.622,08

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ (CENTRO)	INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 100% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	99.331,05
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	133.764,75
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PROMOVIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	4.000,00
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ.	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DISPUESTAS EN LA NORMATIVA LOCAL ASÍ COMO AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE HABITAN EN EL DMQ.	60.300,00
	REDUCIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.	NÚMERO DE INTERVENCIONES EN CASOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.	INTERVENIR EN 20.000 CASOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL	ATENDER CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL EN LOS 6 CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA Y 4 JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	45.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	EJECUTAR 85 ACCIONES EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL		PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	SALUD AL DÍA	MANEJO DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	25.416,02
	INCREMENTAR EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN.	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL  NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD  NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS.	LOGRAR 3.362 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN NUTRICIONAL  LOGRAR 762 MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD  LOGRAR 1.200 MUESTRAS DE ALIMENTOS TOMADAS		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR BARES ESCOLARES SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	66.977,36

164

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	LOGRAR 6.416 PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ÁMBITOS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	IMPLEMENTAR UN PLAN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLA, CAPACITARLA Y EDUCARLA EN TEMAS QUE PROMUEVA EL AUTOCUIDADO EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES; IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS FACTORES DE RIESGO PARA PREVENIR ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON DEPRESIÓN, SUICIDIO, ABUSO VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO ADOLESCENTE.	53.237,12
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>3.987.447,50</b>
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	929.890,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	2.079.925,70
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>3.009.815,70</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>6.997.263,20</b>

INCREMENTAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA		NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL HASTA LLEGAR A 15 EVENTOS	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL	GENERAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS.	69.318,76
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 6 ESPACIOS PÚBLICOS.				
		PORCENTAJE DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUE ASISTEN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	LOGRAR QUE EL 10% DE HABITANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ASISTAN A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES				
		NÚMERO DE GESTORES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 5% EL NÚMERO DE GESTORES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 10 GESTORES				
INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE FOMENTO E INNOVACIÓN CULTURAL		NÚMERO DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL.	INCREMENTAR EN 10% LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 8 PROPUESTAS		TERRITORIO Y CULTURA	FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES.	40.000,00
INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES		NÚMERO DE INICIATIVAS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CERO RESIDUOS	PACTO CIUDADANO POR UN QUITO LIBRE DE BASURA	IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES ZONALES, GAD'S PARROQUIALES, JUNTAS, ASAMBLEAS Y COMITÉS BARRIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, EMPRESAS, BARRIOS Y UNIVERSIDADES; Y EN GENERAL, CON CIUDADANOS O GRUPO DE CIUDADANOS QUE ESTÉN DISPUESTOS A GENERAR CAMBIO E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, ASÍ COMO DE MANERA TRANSVERSAL GENERAR O MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.	0,00
INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS A NIVEL TERRITORIAL FORTALECIENDO EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ.		NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	BENEFICIAR A 200 PERSONAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	DESARROLLO TERRITORIAL	PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS TERRITORIALES	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL DMQ A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS A NIVEL TERRITORIAL, POTENCIANDO SUS VOCACIONES PRODUCTIVAS, COHESIONANDO EL TEJIDO SOCIAL Y RESCATANDO SU IDENTIDAD CULTURAL	50.450,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
UNIDAD ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ.	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	ORGANIZAR LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	8.000,00
		NÚMERO DE SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	REALIZAR 4 SIMULACROS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	IMPLEMENTAR PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS TENDIENTES A DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN, GENERANDO RESILIENCIA EN LA CIUDADANÍA.	0,00
	INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 100% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	CASAS SOMOS	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL EN ESPACIOS COLABORATIVOS Y DE CO-CREACIÓN.	58.723,23
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1.748,47
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	9.000,00
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS.	INVOLUCRAR A 4.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ.	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DISPUESTAS EN LA NORMATIVA LOCAL ASÍ COMO AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE HABITAN EN EL DMQ.	46.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ.	NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	EJECUTAR 23 ACCIONES EN EL TERRITORIO PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	1.000,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN.	NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	LOGRAR 184 MANIPULADORES DE ALIMENTOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR BARES ESCOLARES SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	38.943,56
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		217.550,00	
				REMUNERACIÓN PERSONAL		672.952,14	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>890.502,14</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.193.686,16</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>64.920.531,42</b>

POA 2020

SECTOR: MOVILIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
EPM METRO DE QUITO	MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR LA PREOPERACIÓN Y LA OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO.	28.681.305,00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>28.681.305,00</b>

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD DEL TRÁNSITO EN LA RED VIAL DEL DMQ	NÚMERO DE PROPUESTAS DE REFORMAS VIALES EN TRAMOS DE ALTA ACCIDENTABILIDAD DE LA RED VIAL DEL DMQ	GENERAR AL MENOS 10 PROPUESTAS DE REFORMAS VIALES EN TRAMOS DE ALTA ACCIDENTABILIDAD DE LA RED VIAL DEL DMQ	MOVILIDAD SEGURA	AUDITORÍA DE SEGURIDAD VIAL	GENERAR PROPUESTAS CORRECTIVAS DE INTERVENCIÓN DE DISEÑO VIAL, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN ADECUADA Y MOVIMIENTOS DE FLUJOS VEHICULARES EN LA RED VIAL DEL DMQ.	276.668,55	
		NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DMQ	DISMINUIR EN UN 5% EL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DMQ, EN RELACIÓN AL AÑO 2019		EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	FOMENTAR UNA ADECUADA CULTURA DE SEGURIDAD VIAL CON EL OBJETO DE DISMINUIR LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, TALLERES, CHARLAS Y DEMÁS EVENTOS QUE PERMITAN LA VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA.	35.031,81	
	INCREMENTAR EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DMQ	NÚMERO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EJECUTADOS EN EL DMQ	INCREMENTAR EL 5% DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO, EN RELACIÓN AL AÑO 2019		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	PLANIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA EFECTIVA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DMQ PARA QUE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO SE REALICE DE MANERA RACIONAL Y SEGURA.	19.795.285,53	
		NÚMERO DE SERVICIOS AUTOMATIZADOS DE LA AMT	AUTOMATIZAR AL MENOS 8 SERVICIOS DE LA AMT		MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	AUTOMATIZAR Y SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE LA AMT PRESTA A LA CIUDADANÍA; SALVAGUARDANDO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	3.764.730,03	
	INCREMENTAR Y FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA EN EL CICLOPASEO DOMINICAL COMO MEDIO DE RECREACIÓN, EJERCICIO, ESPARCIMIENTO Y RELAJACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS MENSUALES QUE PARTICIPAN EN EL CICLOPASEO DOMINICAL	INCREMENTAR EN UN 5% LOS USUARIOS MENSUALES QUE PARTICIPAN EN EL CICLOPASEO DOMINICAL, EN RELACIÓN AL AÑO 2019	MOVILIDAD SOSTENIBLE	PASEO DOMINICAL	FOMENTAR EL USO COTIDIANO DE LA BICICLETA Y CAMINATA COMO MEDIO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE, BRINDANDO SEGURIDAD EN LA VÍAS EN LAS CUALES SE EJECUTA ESTE EVENTO.	25.744,08	
		KILÓMETROS DE RUTAS DE CICLOPASEO AMPLIADAS	AMPLIAR EN UN 10% LOS KILÓMETROS DE LA RUTA DEL CICLOPASEO DOMINICAL, HASTA LLEGAR A UN VALOR DE 30 KILÓMETROS					
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>23.897.460,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		3.367.100,00	
			EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		38.159.255,06	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>41.526.355,06</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>65.423.815,06</b>	

MANTENER, CONSTRUIR Y PLANIFICAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	NÚMERO DE KILÓMETROS CALZADAS REPAVIMENTADAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO/PRIVADO	REPAVIMENTAR 70 KILÓMETROS CALZADAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO/PRIVADO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	INTERVENIR EJES VIALES, PRIORIZADOS TÉCNICAMENTE, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD, TANTO EN TRANSPORTE PÚBLICO COMO EN TRANSPORTE PRIVADO; POR OTRA PARTE, SE TRABAJA EN LA GESTIÓN DE TERMINALES TERRESTRES DE PASAJEROS, PARQUEADEROS Y LOS ESTACIONAMIENTOS, MANTENIÉNDOLOS OPERATIVOS LOS 365 DÍAS DEL AÑO.	35.914.215,46
	PORCENTAJE DE OPERACIÓN DE LOS TERMINALES TERRESTRES Y ESTACIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA EPMMPQ	MANTENER OPERATIVO EL 100% DE LOS TERMINALES TERRESTRES Y ESTACIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA EPMMPQ				
MANTENER UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	NÚMERO DE KILÓMETROS DE CICLOVÍAS CONSTRUIDAS EN EL DMQ	CONSTRUIR 15 KILÓMETROS DE CICLOVÍAS EN EL DMQ		INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO, GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, A TRAVÉS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, PARA QUE LOS CICLISTAS PUEDAN MOVILIZARSE DE MANERA SEGURA A TRAVÉS DE LA RED DE CICLOVÍAS ESTABLECIDA.	2.000.000,00

162

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
EPM MOP	MANTENER LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA PRECAUTELAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL DMQ	NÚMERO DE KILOMETROS DE VÍAS INTERVENIDAS CON SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL) EN EL DMQ	INTERVENIR EN 100 KILOMETROS DE VÍAS CON SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL) EN EL DMQ	MOVILIDAD SOSTENIBLE	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALÉTICA HORIZONTAL (PASOS PEATONALES, DIVISIÓN DE CARRIL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ETC.) Y VERTICAL, ADEMÁS DE OPERAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DE LA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.	4.434.303,23	
	INCREMENTAR LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON INTERVENCIONES QUE MEJORAN EL ORNATO DE LA CIUDAD	NÚMERO DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS CENTRALIZADAS EN OPERACIÓN	MANTENER LA OPERACIÓN DE 700 INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS CENTRALIZADAS	INTERVENIR EN 1.800 HECTÁREAS DE PARQUES Y PARTERRES EN EL DMQ	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	ESPACIOS VERDES	MANTENER Y REGENERAR LOS ESPACIOS VERDES, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ARBORIZACIÓN, PODA, JARDINERÍA, TRASPLANTES, MINGAS, REHABILITACIÓN DE PARQUES, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, ESCULTURAS Y PILETAS.	21.296.107,80
		NÚMERO DE METROS CUADRADOS INTERVENIDOS EN PLAZAS, PLAZOLETAS, BULEVARES Y ÁREAS DEPORTIVAS DEL DMQ	INTERVENIR EN 10.000 METROS CUADRADOS DE PLAZAS, PLAZOLETAS, BULEVARES Y ÁREAS DEPORTIVAS DEL DMQ			IMAGEN URBANA	MEJORAR LA IMAGEN QUE PROYECTA LA CIUDAD, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DE INTERACCIÓN SOCIAL, RECREACIÓN DEPORTIVA O IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO, ELEVANDO ASÍ LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	1.000.000,00
	INCREMENTAR LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONECTIVIDAD EN EL DMQ	NÚMERO DE KILOMETROS CALZADAS INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN VIAL	INTERVENIR EN 60 KILOMETROS CALZADAS CON MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN VIAL	CONSTRUIR 36 KILOMETROS CALZADAS EN EL DMQ	RED QUITO CONECTADO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REHABILITACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA O DE LA ESTRUCTURA DE LAS VÍAS A LO LARGO Y ANCHO DEL DMQ, A TRAVÉS DE LAS BRIGADAS DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE EMPRESAS CONTRATISTAS.	17.194.105,03
		NÚMERO DE KILOMETROS CALZADAS CONSTRUIDAS EN EL DMQ	CONSTRUIR 36 KILOMETROS CALZADAS EN EL DMQ			INFRAESTRUCTURA VIAL	REALIZAR INTERVENCIONES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DMQ, EN LOS PUNTOS DEFINIDOS COMO PRIORITARIOS, A TRAVÉS DE TRABAJOS DE ADQUINADO VIAL, ASFALTADO VIAL, CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y TALUDES, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE CORONACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE BORDILLOS Y ARREGLO DE ACERAS.	5.996.533,91
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
<b>SUBTOTAL</b>							<b>87.835.265,43</b>	

EPM PASAJEROS DE QUITO	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PASAJEROS PAGO VIAJE TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ	NÚMERO DE PASAJEROS PAGO-VIAJE TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	INCREMENTAR A 305 MILLONES LOS PASAJEROS PAGO-VIAJE TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	GARANTIZAR E INCREMENTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LAS TRONCALES ADMINISTRADAS POR LA EPMTQ, BRINDANDO UN SERVICIO SEGURO, DIGNO E INCLUSIVO.	31.000.000,00
	INCREMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MODO ALTERNATIVO DE DESPLAZAMIENTO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE BICICLETA PÚBLICA	IMPLEMENTAR EL 100% EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE BICICLETA PÚBLICA	MOVILIDAD SOSTENIBLE	SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA DEL DMQ	GESTIONAR E INCENTIVAR LA MOVILIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN BICICLETA COMO UN MODO PREFERENCIAL DE TRANSPORTE QUE CONTRIBUYA A LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AL USO RACIONAL DEL AUTOMÓVIL PARTICULAR.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	NÚMERO DE VIAJES MENSUALES EN EL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA DEL DMQ	LOGRAR AL MENOS 26,250 VIAJES MENSUALES EN EL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA DEL DMQ		EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
<b>SUBTOTAL</b>							<b>31.000.000,00</b>

	INCREMENTAR Y FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COMO MEDIO PREFERENTE DE DESPLAZAMIENTO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ	IMPLEMENTAR EL 100% EL MODELO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ	PROPONER INICIATIVAS QUE PROCUREN MEJORAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO, TANTO EN CALIDAD Y COBERTURA.	2.440.000,00
		PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	CULMINAR EL 100% EL AVANCE FÍSICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO		PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO Y PONER EN OPERACIÓN COMO UN SISTEMA DE MOVILIDAD INCLUSIVO, SEGURO, SOSTENIBLE, CONFIABLE Y COMO EJE ARTICULADOR DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ.	320.373.913,00



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO	NÚMERO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DESARROLLADAS PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	DESARROLLAR AL MENOS 6 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	MOVILIDAD SOSTENIBLE	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	MEJORAR SUSTANCIALMENTE LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO PEATONAL Y VEHICULAR EN LA RED VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROPENDIENDO A LA FLUIDEZ Y SEGURIDAD VIAL.	1.680.000,00
	INCREMENTAR LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN EL DMQ	NÚMERO DE POLÍTICAS Y/O MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN EL DMQ	REALIZAR AL MENOS 3 POLÍTICAS Y/O MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN EL DMQ		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL	PROPONER INICIATIVAS QUE PROCUREN MEJORAR EL SERVICIO DEL TRANSPORTE COMERCIAL, TANTO EN CALIDAD Y COBERTURA.	60.000,00
	INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	LOGRAR QUE AL MENOS 2.000 PERSONAS PARTICIPEN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE		PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO, A PIE Y BICICLETA	PROMOVER E INCREMENTAR LOS DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, REDUCIR LA CONGESTIÓN VEHICULAR Y MEJORAR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA	1.000.000,00
	INCREMENTAR CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA PROMOVER UNA CULTURA DE MOVILIDAD ENTRE TODOS SUS ACTORES VIALES	NÚMERO DE PERSONAS QUE CONOZCAN LAS ACCIONES PARA PROMOVER UNA CULTURA DE MOVILIDAD	LLEGAR A 100.000 PERSONAS QUE CONOZCAN LAS ACCIONES PARA PROMOVER UNA CULTURA DE MOVILIDAD	MOVILIDAD SEGURA	EDUCACIÓN VIAL	SENSIBILIZAR A LOS ACTORES QUE COMPONEN EL SISTEMA VIAL (PEATONES, CICLISTAS, CONDUCTORES, ETC.), PARA PROMOVER UNA CULTURA DE MOVILIDAD PACÍFICA, ARMÓNICA, SOLIDARIA, RESPETUOSA; MEDIANTE EL USO DE UN PERSONAJE QUE RECOJA LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL HABITANTE DE QUITO, Y ASÍ CORREGIR "MALAS COSTUMBRES" QUE DETERIORAN LAS RELACIONES SOCIALES QUE AFECTAN A LA MOVILIDAD EN TODO EL DMQ.	600.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		57.250,00	
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL		2.098.944,71	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.156.194,71</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>328.310.107,71</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>541.250.493,20</b>

161

POA 2020

SECTOR: SEGURIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EVENTOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA	NÚMERO DE EVENTOS COMUNITARIOS ORGANIZADOS PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA	ORGANIZAR 210 EVENTOS COMUNITARIOS PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	386.905,54		
	REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE COMITES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CONFORMADOS	CONFORMAR 130 COMITES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA						
		NÚMERO DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA GENERADOS PARA LA APROPIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	GENERAR 133 ESPACIOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA LA APROPIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS						
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS INSEGUROS ILUMINADOS DEL DMQ	ILUMINAR AL MENOS 40 ESPACIOS PÚBLICOS INSEGUROS DEL DMQ						
	INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EN EL DMQ	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS DE CONFLICTOS SOCIO POLÍTICOS DEL DMQ	ATENDER EL 100% DE CASOS DE CONFLICTOS SOCIO POLÍTICOS DEL DMQ						
		NÚMERO DE OPERATIVOS DE CONTROL EN EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL DMQ	EJECUTAR 275 OPERATIVOS DE CONTROL EN EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL DMQ						
		NÚMERO DE LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CATEGORÍA B	EMITIR 1.350 LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CATEGORÍA B						
		NÚMERO DE PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS	EMITIR 1.500 PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS						
		NÚMERO DE INDICADORES ACTUALIZADOS DEL SISTEMA DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DMQ	ACTUALIZAR 30 INDICADORES DEL SISTEMA DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DMQ						
	REDUCIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL	NÚMERO DE INTERVENCIONES EN CASOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL	INTERVENIR EN 79.600 CASOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL						
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ	NÚMERO DE INSPECCIONES TÉCNICAS REALIZADAS PARA EVALUAR EL RIESGO EXISTENTE EN EL DMQ	REALIZAR 3.000 INSPECCIONES TÉCNICAS PARA EVALUAR EL RIESGO EXISTENTE EN EL DMQ						
		NÚMERO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE BENEFICIADAS CON BONOS DE VULNERABILIDAD ESPECIAL Y/O AYUDAS HUMANITARIAS	BENEFICIAR A 160 FAMILIAS EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE CON BONOS DE VULNERABILIDAD ESPECIAL Y/O AYUDAS HUMANITARIAS						
		NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN TEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	SENSIBILIZAR A 1.650 PERSONAS EN TEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS						
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>2.588.941,69</b>	

160

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN DE PERSONAL	4.706.303,62
		<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>4.706.303,62</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>7.295.245,31</b>

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	INCREMENTAR UN EFECTIVO CONTROL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN, VIGILANCIA Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ.	NÚMERO DE OPERATIVOS DE CONTROL DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO	EJECUTAR 1.000 OPERATIVOS DE CONTROL DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL CACMQ, Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMUNITARIOS DE INTEGRACIÓN CON GRUPOS ESPECIALIZADOS PARA MEJORAR LA VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA	3.966.700,00	
		NÚMERO DE EVENTOS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA REALIZADOS	REALIZAR 1.500 EVENTOS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA			IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CACMQ	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL CACMQ ACORDE A LA NORMATIVA DEL COESCOPE PARA REGULAR LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, RÉGIMENES DE CARRERA PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO.	337.500,00
		PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CACMQ	IMPLEMENTAR EL 40% EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CACMQ					
	MANTENER LA COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE RIESGOS.	NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	SENSIBILIZAR A 10.000 PERSONAS EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE PREVENCIÓN PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE RIESGOS.	9.000,00	
		PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS ANTE EVENTOS ADVERSOS	ATENDER EL 80% DE LA SOLICITUDES ANTE EVENTOS ADVERSOS			ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS	APOYAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS ANTE EVENTOS ADVERSOS ACTUANDO CON RÁPIDEZ, CONTROLANDO Y MINIMIZANDO EL IMPACTO DE LA SITUACIÓN.	250.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>4.563.200,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	551.790,00
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN DE PERSONAL	21.184.769,31
			<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>21.736.059,31</b>
	<b>SUBTOTAL</b>							<b>26.299.259,31</b>

EMSEGURIDAD	MANTENER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA VIOLENCIA, SEGURIDAD EN EL DMQ	NÚMERO DE ALARMAS COMUNITARIAS IMPLEMENTADAS EN EL DMQ	IMPLEMENTAR 200 ALARMAS COMUNITARIAS EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA - QUITO SEGURO	EJECUTAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A EVITAR EL COMETIMIENTO DEL DELITO A FIN DE QUE MEJORE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DMQ, MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD Y LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INSEGUROS.		
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD	LOGRAR QUE 39 ESPACIOS PÚBLICOS CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD			APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD	PROPORCIONAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD (POLICÍA NACIONAL, BOMBEROS, COE METROPOLITANO Y CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO) Y DEMÁS ENTIDADES MUNICIPALES QUE TRABAJAN EN TEMAS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y RIESGOS EN EL DMQ.	
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS EN EL DMQ	RECUPERAR 4 ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DMQ					
	MANTENER LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL DMQ	NÚMERO DE ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD QUE RECIBEN APOYO LOGÍSTICO	APOYAR LOGÍSTICAMENTE A 4 ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL DMQ					
	MANTENER LOS SERVICIOS DE PATROCINIO LEGAL A LA CIUDADANÍA EN PROCESO PENALES EN ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE ATENCIONES A VÍCTIMAS EN ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA	ATENDER 15.000 VÍCTIMAS EN ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA			PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL	BRINDAR SERVICIOS DE PATROCINIO LEGAL A LA CIUDADANÍA EN PROCESOS PENALES EN ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.	
	<b>SUBTOTAL</b>							

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ	NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA POBLACIÓN EN EL DMQ	REALIZAR 11 INTERVENCIONES PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA POBLACIÓN EN EL DMQ	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR OBRAS Y ACCIONES A FIN DE MITIGAR V/O DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN CASO DE SUSCITARSE EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDAN AFECTAR LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS Y SOCIALES DEL DMQ.	
	MANTENER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS, NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS		ATENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS	EQUIPAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL DMQ, INTEGRADO POR LAS JEFATURAS ZONALES DE SEGURIDAD, COE METROPOLITANO Y EL ECU 911 CON LA FINALIDAD DE ACTIVAR UNA RESPUESTA OPORTUNA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO EN EL DMQ.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
SUBTOTAL							

CUERPO DE BOMBEROS	INCREMENTAR LAS ACCIONES EFECTIVAS PARA SALVAR VIDAS Y PROTEGER BIENES EN EL DMQ	NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS	EJECUTAR 10 CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS.	
		PORCENTAJE DE LA CIUDADANÍA DEL DMQ SENSIBILIZADAS EN TEMAS DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES Y EMERGENCIAS	SENSIBILIZAR AL MENOS EL 70% DE LA CIUDADANÍA DEL DMQ EN TEMAS DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES Y EMERGENCIAS				
		PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	INCREMENTAR EN UN 2% LAS INSPECCIONES DE CONTROL DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS				
		PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR EMERGENCIA ATENDIDA	DISMINUIR EL 5% DEL TIEMPO DE RESPUESTA POR EMERGENCIA ATENDIDA, HASTA LLEGAR A UN VALOR DE 13 MINUTOS				
		PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS				
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
SUBTOTAL							

<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>33.594.504,62</b>
---------------------	--	--	--	--	--	--	----------------------

1-

159

POA 2020

SECTOR: TERRITORIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INCREMENTAR LA REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y SUS INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS	NÚMERO DE PLANES E INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADOS	ACTUALIZAR 4 PLANES E INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN TERRITORIAL	FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y SUS PLANES PARCIALES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER EL LIMITE DE CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD HASTA EL AÑO 2032.	800.000,00	
	INCREMENTAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MÉTODOS PARA EL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE COMPONENTES INCORPORADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INCORPORAR 3 COMPONENTES NUEVOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ACTUALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EN EL TERRITORIO.	199.485,76	
		NÚMERO DE PROYECTOS PROPUESTOS EN LOS LABORATORIOS URBANOS	PROPONER AL MENOS 2 PROYECTOS EN LOS LABORATORIOS URBANOS		IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS URBANOS	IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS URBANOS COMO ESPACIOS DE EXPERIMENTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS PILOTOS DE REGENERACIÓN URBANA.	20.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>1.019.485,76</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		9.500,00
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		1.668.643,68
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>1.678.143,68</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.697.629,44</b>	

INSTITUTO METROPOLITANO DE	INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN, SALVAGUARDA Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ.	NÚMERO DE HÉCTAREAS DE ÁREA PATRIMONIAL ARQUEOLÓGICA MANTENIDAS	MANTENER 100 HA DE ÁREA PATRIMONIAL ARQUEOLÓGICA DEL DMQ.	PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DMQ	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ.	INTERVENIR DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL IMP PARA PROTEGER Y PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ, GENERANDO ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MISMO.	1.029.844,00
					CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ.	RESTAURAR, CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LOS VALORES EXCEPCIONALES DE LOS BIENES MUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DMQ PERMITIENDO LA RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA MEMORIA SOCIAL; ASÍ COMO DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL.	1.893.500,00
		NÚMERO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES INTERVENIDAS EN EL DMQ	INTERVENIR EN 34 EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN EL DMQ.		CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	CONSERVAR Y RESTAURAR LAS EDIFICACIONES DE LA ARQUITECTURA PATRIMONIAL RELIGIOSA DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO DE FORMA INTEGRAL, PRIORIZANDO INTERVENIONES EN ZONAS DETERIORADAS, IMPLEMENTANDO REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES, QUE SIN AGREDIR LA INTEGRIDAD DEL BIEN PATRIMONIAL, MEJOREN LAS CONDICIONES Y DISMINUYA SU VULNERABILIDAD ANTE EVENTOS SÍSMICOS.	2.131.000,00
	REDUCIR LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ				CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	RECUPERAR Y CONSERVAR LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL DMQ A CARGO DEL IMP, BRINDANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, QUE PERMITAN EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN EN DICHSO INMUEBLES PATRIMONIALES.	9.969.260,00

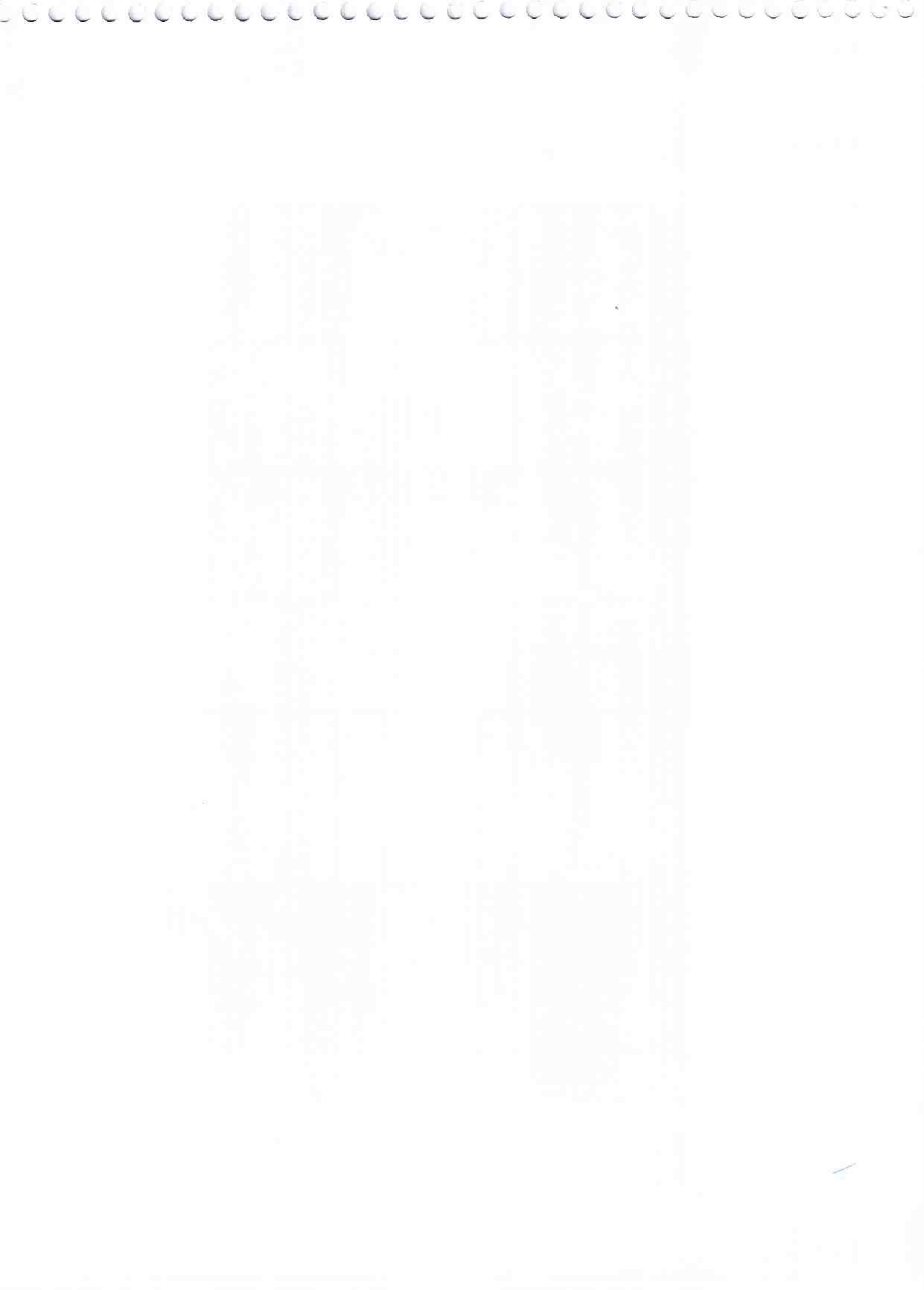
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
PATRIMONIO		NÚMERO DE HECTÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO DE ÁREAS PATRIMONIALES INTERVENIDAS	INTERVENIR EN 83 HA DE ESPACIO PÚBLICO DE ÁREAS PATRIMONIALES		CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	PRESERVAR, CONSERVAR Y MANTENER DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ; A TRAVÉS DE TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS DE PIEDRA QUE FORMAN PARTE DE PORTADAS, ATRIOS, PARAMENTOS QUE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE SITIOS HÚMEDOS QUE AFECTEN A LOS ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO Y DE 33 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES.	6.045.989,92
	INCREMENTAR EL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMATERIAL PARA SU CONSERVACIÓN, SALVAGUARDIA Y DIFUSIÓN	NÚMERO DE PLANES DE SALVAGUARDA EJECUTADOS	EJECUTAR 1 PLAN DE SALVAGUARDAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN EL DMQ		SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO, CULTURAL E INMATERIAL DEL DMQ PARA CONTRIBUIR A SU CONSERVACIÓN, SALVAGUARDIA Y DIFUSIÓN; EJECUTANDO ACCIONES DE SALVAGUARDIA QUE PROCUREN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.	954.756,17
		NÚMERO DE REGISTROS PATRIMONIALES DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES DEL DMQ ACTUALIZADOS	ACTUALIZAR 5.000 REGISTROS PATRIMONIALES DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES DEL DMQ				
		NÚMERO DE NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DIFUNDIDAS	DIFUNDIR 420 NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL				
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>22.024.350,09</b>
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	859.145,00	
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2.932.103,12	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>3.791.248,12</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>25.815.598,21</b>

EPMHV	INCREMENTAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO EN LAS ZONAS DE CONSOLIDACIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS	CONSTRUIR 84 VIVIENDAS	PLAN DE VIVIENDA	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	REDUCIR EL DÉFICIT DE VIVIENDA EN EL DMQ, OFERTANDO SOLUCIONES HABITACIONALES ACCESIBLES PRINCIPALMENTE A FAMILIAS QUE NO POSEEN VIVIENDA	2.500.000,00
					VIVIENDA DE RELOCALIZACIÓN	INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE RELOCALIZACIÓN, REALIZANDO INVERSIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN OPORTUNA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN O MEJORA DE PROYECTOS HABITACIONALES.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.500.000,00</b>

INCREMENTAR KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE EN SITIOS QUE CARECEN DEL SERVICIO Y EN ZONAS DE EXPANSIÓN DEL DMQ	KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE CONSTRUIDAS EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL)	CONSTRUIR 15 KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL)			INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE	DOTAR DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, INCREMENTANDO LA COBERTURA Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EN LOS SITIOS QUE CARECEN DE ESTOS SERVICIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	
	NÚMERO DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE INSTALADAS EN EL DMQ	INSTALAR 4.813 CONEXIONES DE AGUA POTABLE EN EL DMQ					

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
EPMAPS	MANTENER Y REHABILITAR LAS REDES DE AGUA POTABLE QUE HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL	KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE MEJORADAS Y REHABILITADAS	MEJORAR Y REHABILITAR 12 KILÓMETROS DE REDES DE AGUA	AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	REALIZAR MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, MEDIANTE MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA.	13.000.000,00
	MANTENER Y PROTEGER LA SUPERFICIE EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	HECTÁREAS DE SUPERFICIE PROTEGIDA EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	PROTEGER 30.425 HA DE SUPERFICIE EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO		MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA	GESTIONAR SUSTENTABLEMENTE EL RECURSO AGUA PARA CONSUMO HUMANO GENERADO EN LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS QUE ABASTECEN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO PREVENIR Y MANEJAR ADECUADAMENTE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES QUE PODRÍAN GENERARSE POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA EMPRESA EN SUS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y DE OPERACIÓN.	
	INCREMENTAR LA COBERTURA DE INTERCEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CAUCES NATURALES Y QUEBRADAS	KILÓMETROS DE INTERCEPTORES CONSTRUÍDOS	CONSTRUIR 25 KILÓMETROS DE INTERCEPTORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL	SANEAMIENTO	DESCONTAMINACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS DEL DMQ	DESCONTAMINAR LOS RÍOS Y QUEBRADAS PARA RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS, A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL QUE SE GENERAN EN EL DMQ, PARA LOGRARLO, SE ENCUENTRA EJECUTANDO UN PLAN, QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS OBRAS REPRESENTATIVAS DE INFRAESTRUCTURA, PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA DESCONTAMINACIÓN.	
	INCREMENTAR KILÓMETROS DE REDES DE ALCANTARILLADOS EN SITIOS QUE CARECEN EL SERVICIO Y EN ZONAS DE EXPANSIÓN DEL DMQ.	KILÓMETROS DE REDES NUEVAS DE ALCANTARILLADO CONSTRUÍDAS	CONSTRUIR 89 KILÓMETROS DE REDES NUEVAS DE ALCANTARILLADO		INFRAESTRUCTURA NUEVA DE SANEAMIENTO	DOTAR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO (COLECTORES, REDES Y DESCARGAS) CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA COBERTURA Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN LOS SITIOS QUE CARECEN DE ESTOS SERVICIOS.	
	MANTENER Y REHABILITAR LAS REDES DE ALCANTARILLADOS QUE HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL	NÚMERO DE CONEXIONES DE ALCANTARILLADO INSTALADAS EN EL DMQ	INSTALAR 2.198 CONEXIONES DE ALCANTARILLADO EN EL DMQ		MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO	REALIZAR INTERVENCIONES EN LAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN DE SUS ELEMENTOS Y COMPONENTES.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS, COMERCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MEJORAR, OPTIMIZAR Y MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE LE PERMITEN BRINDAR CON AGILIDAD, OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD A TODOS SUS USUARIOS LOS SERVICIOS QUE PRESTA. SE VINCULA A ESTE PROYECTO CON EL DE "RECURSOS HUMANOS" ORIENTADO A FORTALECER LAS COMPETENCIAS QUE DEBE TENER EL PERSONAL, PARA LOGRAR ALTOS NIVELES DE EFICACIA QUE PERMITAN CUMPLIR LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y ALCANZAR LA VISIÓN PLANTEADA POR LA ORGANIZACIÓN.	
	<b>SUBTOTAL</b>						
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>44.013.227,65</b>

157





# SERVICIOS ECONÓMICOS

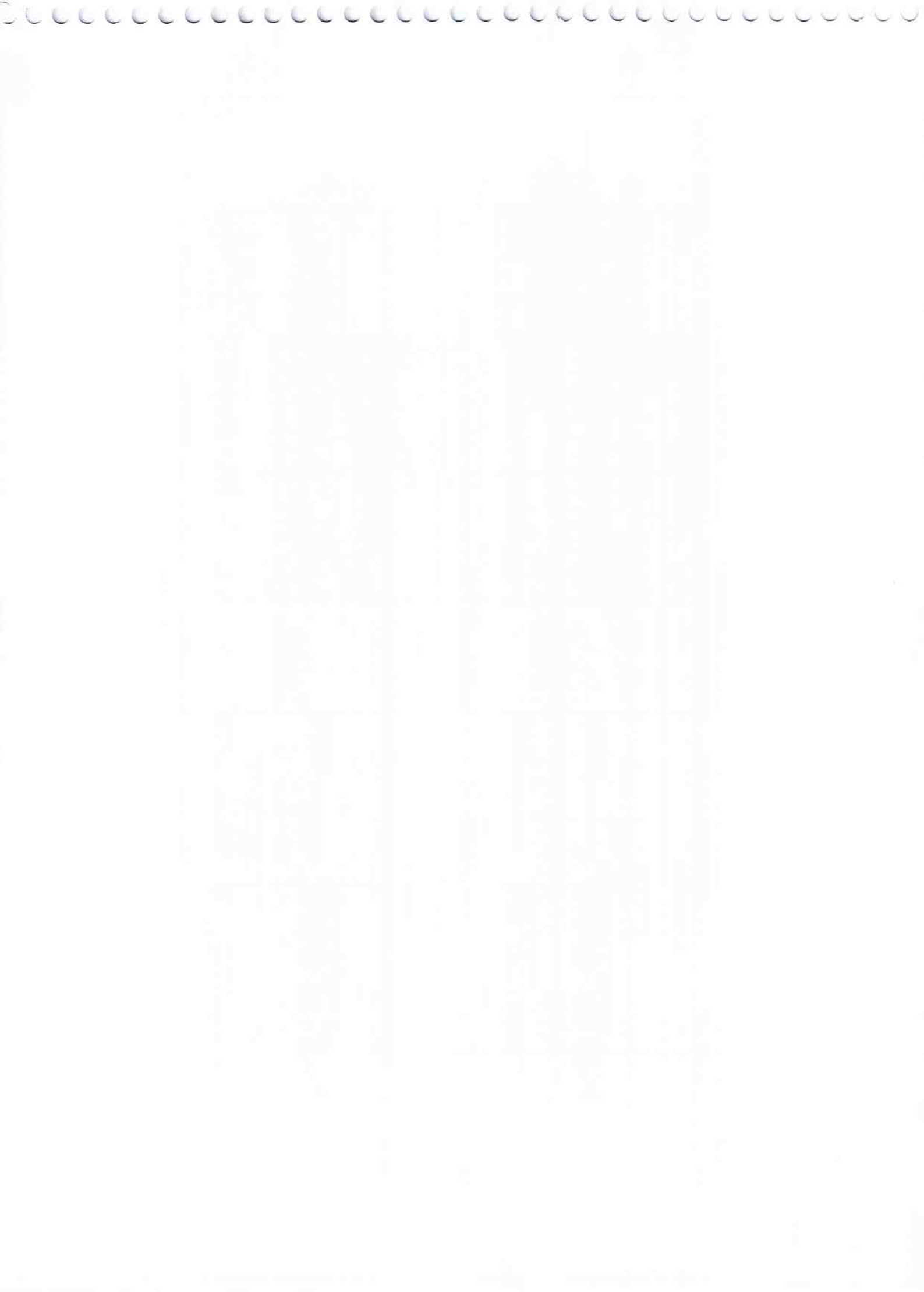
---

POA 2020

SECTOR: AGENCIA DE COMERCIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	INCREMENTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS DEL DMQ MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE MERCADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEJORADA EN EL DMQ	MEJORAR EN UN 24% LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS MERCADOS DEL DMQ	FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS	REMODELAR O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MERCADOS DEL DMQ CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	2.806.879,08
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS, MECANISMOS Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD, ASOCIATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO DEL DMQ	PORCENTAJE DE LOCALES ADJUDICADOS EN LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES	ADJUDICAR EL 35% DE LOCALES DISPONIBLES Y EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN	IMPLEMENTAR PROCESOS, HERRAMIENTAS, MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS COMERCIANTES Y DE LA CIUDADANÍA DEL DMQ.	1.033.563,92
		NÚMERO DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS CON PERMISO ÚNICO DE COMERCIO AUTÓNOMO	REGULARIZAR CON PERMISO ÚNICO DE COMERCIO AUTÓNOMO A 500 COMERCIANTES AUTÓNOMOS				
	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DMQ	IMPLEMENTAR EN UN 25% EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DMQ	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>3.840.443,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		60.400,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL		2.200.924,13		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.261.324,13</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>6.101.767,13</b>
EPM MERCADO MAYORISTA DE QUITO	INCREMENTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS DEL DMQ MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.	NÚMERO DE INTERVENCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DEL DMQ	REALIZAR 3 INTERVENCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DEL DMQ	FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS	REMODELAR O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MERCADOS DEL DMQ CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	280.000,00
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS, MECANISMOS Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD, ASOCIATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO DEL DMQ	NÚMERO DE PROCESOS MEJORADOS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO DEL MERCADO MAYORISTA	MEJORAR DOS PROCESOS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO EN EL MERCADO MAYORISTA DEL DMQ		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN	IMPLEMENTAR PROCESOS, HERRAMIENTAS, MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS COMERCIANTES Y DE LA CIUDADANÍA DEL DMQ.	150.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>430.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>6.531.767,13</b>

155



POA 2020

SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE VALOR DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE PROPUESTAS INTEGRALES DE POLÍTICA PÚBLICA.	NÚMERO DE CLÚSTERS PRODUCTIVOS DE TECNOLOGÍA INTERVENIDOS	INTERVENIR EN UN CLÚSTER PRODUCTIVO DE TECNOLOGÍA	CLÚSTER PRODUCTIVOS	CADENAS PRODUCTIVAS DE VALOR	PROMOVER POLÍTICAS QUE CONVIERTAN A QUITO EN UNA CIUDAD ÓPTIMA PARA LA INVERSIÓN, CON LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL TURISMO COMO EJES PRINCIPALES.	42.000,00
		NÚMERO DE PROPUESTAS INTEGRALES DE POLÍTICA PÚBLICA DESARROLLADAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA CIUDAD.	DESARROLLAR 2 PROPUESTAS INTEGRALES DE POLÍTICA PÚBLICA QUE OPTIMICEN EL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA CIUDAD				
	INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN EL DMQ EN PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA COMPETITIVA, INNOVACIÓN Y CLIMA DE NEGOCIOS	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO (EPMS) PROMOCIONADOS CON INVERSIONISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	PROMOCIONAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO CON INVERSIONISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	QUITO COMPETITIVA Y DE INVERSIONES	DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITIRÁN IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES DE LA CIUDAD.	143.574,00
	INCREMENTAR LAS PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA QUE PERMITAN ARTICULAR EL SISTEMA AGROALIMENTARIO Y DE COMERCIALIZACIÓN DE PERECIBLES DE LA CIUDAD.	NÚMERO DE PROPUESTAS INTEGRALES DE HERRAMIENTAS DE POLÍTICA PÚBLICA LOCAL EN TORNO AL SISTEMA AGROALIMENTARIO DE LA CIUDAD.	DESARROLLAR 4 PROPUESTAS INTEGRALES DE HERRAMIENTAS DE POLÍTICA PÚBLICA EN TORNO AL SISTEMA AGROALIMENTARIO DE LA CIUDAD	LOGÍSTICA EFICIENTE	SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES	DEFINIR MECANISMOS DE GOBERNANZA QUE AYUDEN A LA CONSTRUCCIÓN DE RESILIENCIA Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO.	88.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>273.574,00</b>
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		0,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		REMUNERACIÓN DE PERSONAL		662.615,48
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>662.615,48</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>936.189,48</b>

CONQUITO	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN Y DISRUPCIÓN TECNOLÓGICA QUE BRINDEN SOPORTE A EMPRENDEDORES, ESTUDIANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS PARA EL EMPRENDIMIENTO DINÁMICO Y DE BASE TECNOLÓGICA	ALCANZAR 24.650 BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO CON POTENCIAL DINÁMICO Y BASE TECNOLÓGICA	FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	QUITO CIUDAD DE INNOVACIÓN	APORTAR A LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DE QUITO, PARA QUE DE ESTA FORMA, PODEAMOS DEPENDER MENOS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES Y MÁS DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO Y ALTO CONTENIDO EN CONOCIMIENTO.	569.464,22
	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A MEJORES MEDIOS DE VIDA PARA LA POBLACIÓN DEL DMQ, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL EMPRENDIMIENTO, Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS VINCULADOS A PROCESOS DE AGRICULTURA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO EMPRESARIAL, ACCESO A MERCADOS Y FINANCIAMIENTO	VINCULAR A 3.100 BENEFICIARIOS EN PROCESOS DE AGRICULTURA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO EMPRESARIAL, ACCESO A MERCADOS Y FINANCIAMIENTO		PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS	INTRODUCIR CAMBIOS EN LAS RELACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS EXISTENTES ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS LOCALES DE ESCALA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, BAJO MODELOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, ENFOCADA PARTICULARMENTE AL EMPRENDIMIENTO, MICROEMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA Y SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	449.301,35
	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEABILIDAD PARA LA POBLACIÓN DEL DMQ EN CAPACIDAD PARA TRABAJAR, EN ESPECIAL PARA AQUELLOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CERRANDO BRECHAS DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL DEMANDADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL Y EL MERCADO.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE VINCULACIÓN LABORAL	OBTENER 25.000 BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE VINCULACIÓN LABORAL		FOMENTO AL TRABAJO	INCIDIR DE MANERA POSITIVA EN LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO EN QUITO, A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA ACADEMIA Y LA POBLACIÓN PARA LOGRAR PROCESOS MÁS EFICACES DE VINCULACIÓN AL TRABAJO Y EMPLEO FORMALES EN TODAS SUS MODALIDADES; TOMANDO COMO PILAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS, COMPETENCIAS LABORALES, ESPECIALMENTE EN LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA	564.160,43

154

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE TERRITORIOS INTERVENIDOS BAJO LA ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD DE TERRITORIOS URBANOS, PERI URBANOS Y RURALES DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE TERRITORIOS PRIORIZADOS CON PLANES DE MEJORA PRODUCTIVA	INCREMENTAR A 3 LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS CON PLANES DE MEJORA PRODUCTIVA	DESARROLLO TERRITORIAL	ACTIVA TU TERRITORIO	REALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEFINEN LA IDENTIDAD DE UN TERRITORIO COMO SU VENTAJA COMPETITIVA POR MEDIO DE SUS ELEMENTOS SOCIO-CULTURALES, ARQUITECTÓNICOS, DE LENGUAJE, DE COSTUMBRES, PRODUCTIVAS; CON EL FIN DE GENERAR UN IMPACTO MÁS VISIBLE EN SU IMAGEN COMPETITIVA, DINAMIZAR LA GESTIÓN COMERCIAL DONDE SE DESARROLLAN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, INCIDIR EN SU ENTORNO URBANO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES E INCREMENTAR EL EMPLEO Y LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.	60.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			REMUNERACIÓN DE PERSONAL	0,00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.642.926,00</b>
EMRAQ-EP	INCREMENTAR EL NIVEL DE CALIDAD EN LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PROCESOS DE FAENAMIENTO Y CADENA DE INDUSTRIA CÁRNICA	PORCENTAJE DE CALIDAD MANTENIDA EN LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PROCESOS DE FAENAMIENTO	MANTENER EN UN 90% EL NIVEL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN LOS PROCESOS DE FAENAMIENTO	CLÚSTER PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	AMPLIAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE ACTUALMENTE POSEE LA EMPRESA, HACIA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE Y SUBPRODUCTOS, INDUSTRIALIZARLOS Y POSICIONARLOS EN EL MERCADO LOCAL.	
		PORCENTAJE DE CALIDAD MANTENIDA EN LA CADENA DE INDUSTRIA CÁRNICA	MANTENER EN UN 75% EL NIVEL DE LA CALIDAD DE LA CADENA DE INDUSTRIA CÁRNICA				
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>-</b>
EPMSA	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIOS EN LA CIUDAD DE QUITO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	INCREMENTAR EN 1% LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN CUANTO AL SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA CON RESPECTO AL 2019	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	ADMINISTRAR LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AERONÁUTICA NACIONAL E INTERNACIONAL APLICABLE	
	INCREMENTAR SERVICIOS PÚBLICOS AEROPORTUARIOS DE CALIDAD	PORCENTAJE DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	LOGRAR EL 85% EN LA CALIDAD DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS		CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO	ASEGURAR LA OPERACIÓN, AMPLIACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL AEROPUERTO, CON ESTRICTO APEGO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE LA CONCESIÓN.	
	INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, INVERSIONES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA ZEDE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE LA ZEDE	LOGRAR UN 30% DE AVANCE EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA ZEDE	LOGÍSTICA EFICIENTE	DESARROLLO DE LA ZEDE DEL AEROPUERTO	DESARROLLAR EN UN TERRENO DE 207 HECTÁREAS CONTIGUO A LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE, LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) DEL AEROPUERTO DE QUITO	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>-</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
QUITO TURISMO	INCREMENTAR EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA INDUSTRIA DE REUNIONES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN ALIANZA CON EL SISTEMA TURÍSTICO Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS, EN BENEFICIO DEL VISITANTE LOCAL, NACIONAL Y EXTRANJERO.	NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES EN EL DMQ	INCREMENTAR EN 10.000 EL NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES HASTA LLEGAR A 715.000 AL 2020	CLÚSTER PRODUCTIVOS	QUITO DESTINO TURÍSTICO	PROMOCIONAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE QUITO, GESTIONANDO EL DESTINO TURÍSTICO DE FORMA SOSTENIBLE, BUSCANDO EQUILIBRIO TERRITORIAL E INCIDENCIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, DESARROLLO ASISTENCIA TÉCNICA, PROMOCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD	2.333.500,00
		PORCENTAJE DE APOORTE DEL TURISMO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB DE LA CIUDAD AL 2020	MANTENER EN 4,04% EL APOORTE DEL TURISMO AL PIB DE CIUDAD AL 2020				
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	0,00	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.333.500,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>4.912.615,48</b>

153



152

---

# SERVICIOS GENERALES



POA 2020

SECTOR: ADMINISTRACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
ADMINISTRACIÓN GENERAL	INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERACIONAL Y LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ.	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MDMQ.	MODERNIZAR EN UN 75% LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MDMQ.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	INSTRUMENTAR LOS PROCESOS PARA IMPLEMENTAR EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO 2020 - 2023, DESARROLLO DE POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, MANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, ENTRE OTROS.	290.000,00	
					PROYECTOS ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO METROPOLITANO	REALIZAR EL ANÁLISIS DE TODA LA NORMATIVA EXISTENTE Y PROPUESTAS DE NORMATIVA NECESARIA, QUE EN EL ÁMBITO NORMATIVO PERMITA LA SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE GOBIERNO DEL ALCALDE DEL DMQ.	300.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>590.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		88.700,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL		15.525.067,47	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>15.613.767,47</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>16.203.767,47</b>	
DIRECCIÓN DE CATASTRO	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL DMQ.	ACTUALIZAR EN UN 25% LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL DMQ.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN CATASTRAL	DESARROLLAR HERRAMIENTAS DE MEJORA QUE GARANTICEN LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA GESTIÓN CATASTRAL A TRAVÉS DE LA INTEROPERATIVIDAD Y RETROALIMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER Y PRODUCIR LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL MDMQ.	1.697.463,36	
						<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		40.000,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>40.000,00</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.737.463,36</b>	
DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES	INCREMENTAR LOS MECANISMOS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES INMUEBLES	IMPLEMENTAR EL 100% DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES INMUEBLES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	REALIZAR UN REGISTRO SISTEMÁTICO DE LA INFORMACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO, QUE PERMITA MANTENER EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	6.423.108,71	
						<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		167.500,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>167.500,00</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>6.590.608,71</b>	
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	INCREMENTAR LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN, INGRESO Y RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	CUMPLIR EN UN 100% LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN, INGRESO Y RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN TÉCNICA DE TALENTO HUMANO	FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS SUBSISTEMAS DE PERSONAL CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO, EFICAZ Y EFICIENTE, PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL MDMQ.	0,00	
		PORCENTAJE DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL MDMQ.	ALCANZAR LA RELACIÓN DEL 4% DE LA NÓMINA DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES			<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>0,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		12.853.000,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>12.853.000,00</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>12.853.000,00</b>	

151

DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS	INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA QUE PERMITA REALIZAR UNA INTEGRACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITES EN LÍNEA	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA	AUMENTAR EN UN 5% LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	MEJORAR LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA A NIVEL PRESENCIAL, VIRTUAL O ALTERNATIVO, EN TEMAS RELACIONADOS A LA TRAMITOLOGÍA MUNICIPAL	483.431,04	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>483.431,04</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		122.661,24	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>122.661,24</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>606.092,28</b>	
DIRECCIÓN FINANCIERA	INCREMENTAR LA EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTOS DEL MDMQ	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES	INCREMENTAR EN UN 5% LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN FINANCIERA	ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE RACIONALICEN EL USO DE LOS RECURSOS DEL MDMQ.	45.605.135,93	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN INVERSIÓN	INCREMENTAR EN UN 5% LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN					
		PORCENTAJE DE COMPROMISO DE LAS TRANSFERENCIAS EFECTIVAS DE CAPITAL	COMPROMETER EN UN 100% LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EFECTIVAS.					
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>45.605.135,93</b>
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		61.877.135,39		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>61.877.135,39</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>107.482.271,32</b>	
DIRECCIÓN TRIBUTARIA	INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA ENFOCADOS A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS AL CONTRIBUYENTE.	PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES PARA DISMINUIR LA BRECHA DE INSCRIPCIÓN	REDUCIR EN UN 5% LA BRECHA DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRIBUTARIAS (BAET)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DÁNDOLE RELEVANCIA AL SERVICIO EFICIENTE Y A LA CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS QUE APORTEN AL DESARROLLO DEL MDMQ.	165.000,00	
		PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS INGRESADOS POR LA CIUDADANÍA.	ATENDER EL 80% DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS INGRESADOS POR LA CIUDADANÍA					
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.000,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>1.000,00</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>166.000,00</b>	
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	INCREMENTAR EL NIVEL DE INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE OFRECE EL MDMQ PARA USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS	PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL MDMQ	ALCANZAR EL 100% DE INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL MDMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	GARANTIZAR Y AMPLIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS ACTUALES Y FUTURAS.	2.900.000,00	
			CUIDAD INTELIGENTE		DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA Y APLICACIONES NECESARIAS A FIN DE INCORPORAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.	2.553.200,00		
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		0,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>0,00</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>5.453.200,00</b>	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA MEJORA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PAC	CUMPLIR EN UN 90% EL PAC DEL MDMQ.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		14.117.000,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>14.117.000,00</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>14.117.000,00</b>	

DIRECCIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	INCREMENTAR LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA MEJORAR LOS PROCESOS Y GENERAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	IMPLEMENTAR EL 100% DEL REPOSITORIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA POR LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ EN UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO CENTRALIZADO Y RESPALDADO EN UN SISTEMA DE REPOSITORIO DIGITAL	500.317,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						<b>500.317,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		16.000,00
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>16.000,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>						<b>516.317,00</b>	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS REGISTRALES MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE REPROCESOS Y TIEMPOS DE ENTREGA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS PROCESOS REGISTRALES	CUMPLIR EN UN 95% LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS PROCESOS REGISTRALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	FORTALECER Y CONSOLIDAR A NIVEL DE CIUDAD EL NUEVO ESQUEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO CON FOLIO REAL, SERVICIOS TELEMÁTICOS Y PAGO EN LÍNEA.	1.077.758,67
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						<b>1.077.758,67</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		794.292,19
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		4.778.306,53
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>5.572.598,72</b>	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>6.650.357,39</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>						<b>172.376.077,53</b>	

POA 2020

SECTOR: AGENCIA DE CONTROL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
AGENCIA DE CONTROL	INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR MEDIANTE USO DE NUEVOS INSTRUMENTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA AGILITAR Y CONTROLAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA AGILITAR Y CONTROLAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTAR EL 100% DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA AGILITAR Y CONTROLAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y SUS PROCESOS INTERNOS, MODERNIZANDO SU SISTEMA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE ORGANIZAR EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN, AUTOMATIZANDO Y GESTIONANDO EL FLUIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA.	3.466.854,29	
	INCREMENTAR EL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LOS SECTORES PRIORIZADOS EN EL DMQ	NÚMERO DE EXPEDIENTES REPRESADOS ATENDIDOS EN LA AMC	REDUCIR DE 4500 A 3800 LOS EXPEDIENTES REPRESADOS EN LA AMC			CONTROL Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO "QUITO ES MIO"	GENERAR ACCIONES PARA IDENTIFICAR CONDUCTAS Y ACCIONES QUE PUEDEN VULNERAR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO METROPOLITANO, Y QUE PUEDAN ATENTAR CONTRA LA CONVIVENCIA Y PAZ CIUDADANA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE CONTROL DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS LEGALMENTE.	533.145,71
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ QUE SE ENCUENTRAN EN BUEN USO.	LOGRAR EL BUEN USO DE 10 ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>4.000.000,00</b>
		PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	IMPLEMENTAR EL 100% DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ					
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.304.287,54		
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL	5.252.271,87		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>6.556.559,41</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>10.556.559,41</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>10.556.559,41</b>	

149



POA 2020

SECTOR: COORDINACIÓN DE ALCALDÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
ALCALDÍA METROPOLITANA	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA APOYAR EFICIENTE Y EFECTIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA INSTITUCIONALIZANDO UNA ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA INCLUYENTE ORIENTADA HACIA LA CIUDADANÍA	<p>PORCENTAJE DE TIEMPO DE RESPUESTA A LOS TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDÍA</p> <p>PORCENTAJE DE TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDÍA ATENDIDOS</p>	<p>DISMINUIR EN UN 10% EL TIEMPO DE RESPUESTA A LOS TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDÍA</p> <p>ATENDER EL 100% DE LOS TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDÍA</p>	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN Y GOBERNANZA	ELEVAR LA CALIDAD DE GESTIÓN DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PARA DAR APROPIADA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y MANTENER LA GOBERNABILIDAD ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES.	0,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>0,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	42.272,73
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL				REMUNERACIÓN DE PERSONAL	4.146.150,44
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>4.188.423,17</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.188.423,17</b>	
CONCEJO METROPOLITANO	INCREMENTAR MECANISMOS PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE TEMÁTICAS Y PROYECTOS DE ORDENANZA EN EL CONCEJO METROPOLITANO	NÚMERO DE ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTABLECER 4 ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN SECRETARÍA DE CONCEJO	MEJORAR LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL OFICIAL DEL CONCEJO METROPOLITANO ALINEÁNDOSE A LA POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	0	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>0,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	37.510,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL				REMUNERACIÓN DE PERSONAL	5.478.457,08
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>5.515.967,08</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>5.515.967,08</b>	
RELACIONES INTERNACIONALES	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, EN MECANISMOS DE INTEGRACIÓN, ASÍ COMO LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y FORTALECER LAS RELACIONES BILATERALES EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES	<p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL</p> <p>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDAD EN EVENTOS INTERNACIONALES</p>	<p>PARTICIPAR EN UN 75% EN ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL</p> <p>CUMPLIR CON EL 75% DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD EN EVENTOS INTERNACIONALES</p>	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	COORDINAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS DE POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, DINAMIZANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN CON INSTANCIAS INTERNACIONALES A FAVOR DEL DESARROLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	166.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>166.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	45.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL				REMUNERACIÓN DE PERSONAL	192.692,25
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>237.692,25</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>403.692,25</b>	
PROCURADURÍA METROPOLITANA	INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DEL ASESORAMIENTO Y PATROCINIO EN LOS PROCESOS LEGALES MEDIANTE EL SOPORTE JURÍDICO ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO INTERNO A LAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMQ	<p>PORCENTAJE DE PRONUNCIAMIENTOS LEGALES Y CRITERIOS JURÍDICOS EMITIDOS:</p> <p>PORCENTAJE DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS EMITIDAS</p> <p>PORCENTAJE DE PROCESOS JUDICIALES ATENDIDOS Y PATROCINADOS</p>	<p>EMITIR EL 80% DE PRONUNCIAMIENTOS LEGALES Y CRITERIOS JURÍDICOS SOLICITADOS A PROCURADURÍA METROPOLITANA</p> <p>EMITIR EL 60% DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS</p> <p>ATENDER EL 90% DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE REQUIEREN PATROCINIO DEL MDMQ</p>	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA	REALIZAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y JUDICIAL DEL MDMQ; ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDA AL ALCALDE METROPOLITANO.	0,00	

148

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	MANTENER LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN INGRESADOS	ATENDER EL 100% DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN INGRESADOS		GESTIÓN DE LOS CENTROS DE MEDIACIÓN	BRINDAR LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN A LA CIUDADANÍA DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	0,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>0,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.000,00
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>5.000,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>5.000,00</b>
AUDITORÍA METROPOLITANA	MANTENER LA COBERTURA DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, OPERATIVAS Y ECOLÓGICAS DEL MDMQ	NÚMERO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL EJECUTADAS EN EL MDMQ	EJECUTAR 53 ACCIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL EN EL MDMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	CONTROL INTERNO	REALIZAR EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES QUE EJECUTAN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PROPORCIONAR ASESORÍA A LOS NIVELES DIRECTIVOS.	0,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>0,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0,00
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>0,00</b>
IMPU	INCREMENTAR INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO VIABILIZANDO LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PMDOT	NÚMERO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE PLANIFICACIÓN A ESCALA URBANA, TERRITORIAL - PARROQUIAL DESARROLLADOS	DESARROLLAR 5 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE PLANIFICACIÓN A ESCALA URBANA, TERRITORIAL - PARROQUIAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	PLANEACIÓN DE DESARROLLO	ARTICULAR LA VISIÓN DE DESARROLLO DEL DMQ A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EN SUS DIFERENTES ESCALAS.	176.749,27
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>176.749,27</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL			REMUNERACIÓN DE PERSONAL	520.707,30
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>520.707,30</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>697.456,57</b>
QUITO HONESTO	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMQ	PORCENTAJE DE DENUNCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 100% DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA ANTE LA COMISIÓN.		INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	MEJORAR EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS CALIFICADAS RELACIONADAS CON PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ.	0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS CALIFICADAS INVESTIGADAS	INVESTIGAR EL 100% DE DENUNCIAS CALIFICADAS COMO ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE INGRESAN A LA COMISIÓN				
	INCREMENTAR ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMQ	PORCENTAJE DE ACCIONES PLANIFICADAS CUMPLIDAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMQ	CUMPLIR CON EL 100% DE ACCIONES PLANIFICADAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL A FIN DE EVITAR EL COMETIMIENTO DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ.	0,00
	INCREMENTAR MECANISMOS DE MEJORA PARA FORTALECER LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR, DE ASESORÍA Y DE APOYO DE LA COMISIÓN	PORCENTAJE DE ACCIONES PLANIFICADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR, DE ASESORÍA Y DE APOYO DE LA COMISIÓN IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES PLANIFICADAS DESTINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR, DE ASESORÍA Y DE APOYO DE LA COMISIÓN		DESARROLLO INSTITUCIONAL	OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SUS PROCESOS.	0,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.413.250,73
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.413.250,73</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>12.223.789,80</b>

POA 2020

SECTOR: COMUNICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
COMUNICACIÓN	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MDMQ.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS PÚBLICOS PROPIOS, MASIVOS Y ALTERNATIVOS	2.990.000,00
		NÚMERO DE CANALES DIGITALES PARA LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR 2 CANALES DIGITALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL				
		PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA AUDIENCIA DE LAS RADIOS MUNICIPALES FM Y AM	INCREMENTAR EN UN 5% LA AUDIENCIA DE LAS RADIOS MUNICIPALES FM Y AM				
		PORCENTAJE DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DIFUNDIDOS	DIFUNDIR EL 100% DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES GENERADOS				
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>2.990.000,00</b>
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL				REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.811.417,60
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>1.811.417,60</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.801.417,60</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>4.801.417,60</b>

1

17/7



POA 2020

SECTOR: PLANIFICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
INSTITUTO DE LA CIUDAD	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES Y EL ANÁLISIS CIENTÍFICO Y CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DEL MDMQ.	NÚMERO DE INVESTIGACIONES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DMQ.	REALIZAR 9 INVESTIGACIONES PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DMQ.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD	REALIZAR ESTUDIOS Y/O ANÁLISIS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOBRE LA CIUDAD PARA PROMOVER Y MEJORAR EL DESARROLLO SOCIAL.	300.000,00
		NÚMERO DE PUBLICACIONES GENERADAS SOBRE LA CIUDAD DE QUITO	LOGRAR AL MENOS 5 PUBLICACIONES GENERADAS SOBRE LA CIUDAD DE QUITO				
<b>SUBTOTAL</b>							<b>300.000,00</b>

INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL REALIZADOS	REALIZAR 140 EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENMARCADAS EN LA POLÍTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, PARA ASEGURAR SU DESEMPEÑO EFICIENTE, EFICAZ Y OPORTUNO Y EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS.	210.528,03
		NÚMERO DE PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL	ALCANZAR 7.000 PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL				
<b>SUBTOTAL</b>							<b>210.528,03</b>

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	INCREMENTAR LA OFERTA DE INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.	NÚMERO DE INDICADORES PUBLICADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.	INCREMENTAR A 320 EL NÚMERO DE INDICADORES PUBLICADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ	PROPONER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, NORMAS Y ESTÁNDARES DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN ENTENDIDO COMO EL CONJUNTO DE ELEMENTOS INTERRELACIONADOS DE INSTITUCIONES, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS CON EL FIN DE ADMINISTRAR Y GESTIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA, PROCESA Y CUSTODIA EN LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y QUE SE PUBLICA A TRAVÉS DE UN PORTAL WEB DENTRO DE SUS TRES COMPONENTES: CATÁLOGO DE DATOS ABIERTOS, SISTEMA DE INDICADORES DISTRITALES Y GEOPORTAL CON SUS METADATOS.				
		NÚMERO DE CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.	INCREMENTAR A 135 EL NÚMERO DE CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.							
		NÚMERO DE FICHAS DEL CATÁLOGO DE DATOS PUBLICADAS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN	INCREMENTAR A 2.460 LAS FICHAS DEL CATÁLOGO DE DATOS PUBLICADAS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ.							
	INCREMENTAR LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DESARROLLAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO	LOGRAR QUE AL MENOS 35 ACCIONES SEAN IMPLEMENTADAS PARA DESARROLLAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO		GOBIERNO ABIERTO	IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, FOMENTANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA; DE COLABORACIÓN MEDIANTE ALIANZAS Y ACUERDOS CON ACTORES SOCIALES, ACADEMIA, ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y, PARTICIPACIÓN CIUDADANA APROVECHANDO LAS POSIBILIDADES QUE PROPORCIONAN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y LOS MECANISMOS TRADICIONALES DE PARTICIPACIÓN.				
		NÚMERO DE PROPUESTAS DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO ABIERTO	LOGRAR AL MENOS 5 PROPUESTAS DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO ABIERTO							
		PORCENTAJE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ANUAL DE GOBIERNO ABIERTO	LOGRAR AL MENOS QUE EL 70% DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ANUAL DE GOBIERNO ABIERTO							
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN REALIZADOS	REALIZAR 14 INFORMES DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN		PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MDMQ.	PLANIFICAR Y ORIENTAR ESTRATÉGICAMENTE LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL Y OPERATIVA DEL DMQ EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS INSTANCIAS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA MEDIR LA IMPLEMENTACIÓN O EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INDUCIENDO A REALIZAR ACCIONES CORRECTIVAS, PARA ASEGURAR UNA TOMA DE DECISIONES Y APOYAR UN PROCESO ADECUADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS. REALIZAR LA EVALUACIÓN QUE VERIFICA LA EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	20.000,00			
		NÚMERO DE PLANES OPERATIVOS REVISADOS Y ALINEADOS AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	REVISAR Y ALINEAR 79 PLANES OPERATIVOS AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
		PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CUENTAN CON BUENAS PRÁCTICAS EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	LOGRAR QUE AL MENOS EL 40% DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CUENTAN CON BUENAS PRÁCTICAS EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS							
		NÚMERO DE PROCESOS MEJORADOS DEL DMQ	MEJORAR AL MENOS 60 PROCESOS DEL DMQ					MEJORA CONTINUA DE PROCESOS	IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA DE PROCESOS OPERATIVOS CON LO CUAL SE BUSCA MEJOR CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD, AGILIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA EN LOS TRÁMITES MUNICIPALES Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN Y DE LA CIUDADANÍA.	60.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
	INCREMENTAR LOS MECANISMOS PARA MEJORAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA A BUSCAR LA EXCELENCIA	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS ORIENTADAS A SENSIBILIZAR A SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DEL MDMQ	IMPLEMENTAR 10 ACCIONES ORIENTADAS A SENSIBILIZAR A SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DEL MDMQ		IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PARA MEJORAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL	DESARROLLAR Y FORTALECER VALORES, PRINCIPIOS Y CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD QUE LES PERMITA ADAPTARSE A LOS NUEVOS RETOS Y OPORTUNIDADES A FIN DE LOGRAR SU COMPROMISO DE SERVICIO CON LOS CIUDADANOS DEL DMQ	40.000,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ	NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ	LOGRAR QUE AL MENOS 5 ACCIONES CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ		IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DE QUITO DE TAL MANERA QUE PERMITA APLICAR DE FORMA INTEGRAL Y SISTÉMICA POLÍTICAS Y ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD RESILIENTE.	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>120.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.181.516,67
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>1.181.516,67</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.301.516,67</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>1.812.044,70</b>

# SERVICIOS SOCIALES

---

5/11/15



The following information is for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

POA 2020

SECTOR: CULTURA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DE CULTURA	INCREMENTAR UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ HASTA LLEGAR A 500 EVENTOS	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	GENERAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS.	3.841.598,58
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS POTENCIADOS CON LOS EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 200 ESPACIOS PÚBLICOS				
		NÚMERO ASISTENTES A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 10% EL NÚMERO DE ASISTENTES A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 600.000 ASISTENTES				
		NÚMERO DE GESTORES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL DMQ.	INCREMENTAR EN 5% EL NÚMERO DE GESTORES QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 50 GESTORES				
	INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE FOMENTO E INNOVACIÓN CULTURAL	NÚMERO DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL.	INCREMENTAR EN 10% LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS CON FACILITACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 30 PROPUESTAS		TERRITORIO Y CULTURA	FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES.	1.000.000,00
		PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN INVOLUCRADA EN LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS.	INCREMENTAR EN 10% EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN INVOLUCRADA EN LAS PROPUESTAS ARTÍSTICO CULTURALES EJECUTADAS, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR HASTA LLEGAR A 100.000 HABITANTES				
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ASISTENTES EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS CULTURALES	NÚMERO DE ASISTENTES A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS CULTURALES	LOGRAR 100.000 ASISTENTES A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS CULTURALES	PROMOCIÓN DE DERECHOS CULTURALES	PROMOVER EL DISFRUTE PLENO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS HABITANTES DEL DMQ EN LO URBANO, RURAL Y COMUNITARIO, BAJO PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHO A LA CIUDAD Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁMBITO CULTURAL Y ARTÍSTICO. CONSTITUIDO POR UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE ENTRELAZAN LO PATRIMONIAL, LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS Y URBANAS, LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y LA ACTIVACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES EN EL DMQ, CONTRIBUYENDO DE MANERA COLABORATIVA CON LOS ACTORES CULTURALES AL FOMENTO Y DESARROLLO DE SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS.	590.000,00	
	INCREMENTAR LA OFERTA CULTURAL EN EL DMQ	NÚMERO DE NUEVOS ESPACIOS CULTURALES GESTIONADOS	UN NUEVO CENTRO CULTURAL EN FUNCIONAMIENTO	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN NUEVOS ESPACIOS	DIVERSIFICAR Y AUMENTAR LA OFERTA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LA CIUDAD, MEDIANTE LA HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS CULTURALES QUE BRINDEN A LA CIUDADANÍA PUNTOS PARA EL ENCUENTRO, EL DEBATE, LA FORMACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO, CON MIRAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES; Y, DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, QUE CONTEMPLA EL TRABAJO CONJUNTO Y ARTICULADO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO.	100.000,00	
	MANTENER ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y COMUNITARIAS	MANTENER 450 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y COMUNITARIAS.		MANTENER UN ESPACIO HÍBRIDO PARA TRABAJAR EL ENCUENTRO ENTRE CULTURA, ARTE, COMUNIDAD Y DEPORTE SOCIAL. A TRAVÉS		

144

	DE TIPO DEPORTIVO, CULTURAL Y COMUNITARIAS, QUE PROMUEVEN EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS Y COLECTIVIDADES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y COMUNITARIAS	INCREMENTAR EN 20% EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y COMUNITARIAS, HASTA LLEGAR A 300.000 BENEFICIARIOS, MEDIANTE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES.		SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL PARQUE URBANO CUMANDA.	DE EDUCACIÓN NO FORMAL. PONE EN MARCHA UN MODELO EXPERIMENTAL CON JÓVEN TRAYECTORIA QUE POSIBILITA Y GENERA UNA PROGRAMACIÓN INMERSIVA Y PARTICIPATIVA DESDE LA DIVERSIDAD DE POSIBILIDADES Y MÚLTIPLES FORMAS DE ENTENDER LOS PROCESOS CULTURALES- QUE INCLUYE EL DEPORTE SOCIAL.	1.314.323,86
CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ASISTENTES A EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL	NÚMERO DE ASISTENTES A EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL	ALCANZAR 15.000 ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO		SISTEMA DE CENTROS CULTURALES	CONVERTIR A LOS CENTROS CULTURALES EN ESPACIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL, CUALIFICANDO Y DIVERSIFICANDO LA OFERTA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA IDENTIDAD, EL CONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LOS PATRIMONIOS; EL APOYO Y LA PROMOCIÓN A LA CREATIVIDAD Y A LAS ARTES; LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y COLECTIVA	130.000,00
CENTRO CULTURAL METROPOLITANO	INCREMENTAR NÚMERO DE USUARIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	NÚMERO DE USUARIOS INSCRITOS Y CARNETIZADOS EN LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	ALCANZAR 1.150.138 ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO		SISTEMA DE CENTROS CULTURALES	PORTALECER LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS Y MEJORAS INTEGRALES PARA EL ACCESO DEMOCRÁTICO AL LIBRO, EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL REPOSICIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS EN LA CIUDAD.	240.000,00
			CARNETIZAR A 170.648 USUARIOS INSCRITOS EN LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS		FORTALECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS Y ACCESO DEMOCRÁTICO AL LIBRO		190.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>							<b>7.405.922,44</b>
SECRETARÍA DE CULTURA	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	37.200,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	3.812.734,00
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>3.849.934,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>							<b>11.255.856,44</b>
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PÚBLICOS BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD CULTURAL OFERTADA POR LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE SUS ESPACIOS CULTURALES ADMINISTRADOS	NÚMERO DE ASISTENTES A ESPACIOS CULTURALES DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	LOGRAR 520.000 ASISTENTES A ESPACIOS CULTURALES DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA CULTURAL DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN NO FORMAL DE LA CIUDADANÍA DE QUITO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL, EN LOS MUSEOS Y CENTROS DE ARTE BAJO SU ADMINISTRACIÓN COMO SON: MUSEO DE LA CIUDAD, MUSEO DEL CARMEN ALTO, YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA, MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA Y CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	5.839.596,00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>5.839.596,00</b>
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	INCREMENTAR EN NÚMERO DE ASISTENTES A LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL	NÚMERO DE ASISTENTES A EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	LOGRAR 120.000 ASISTENTES A EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	REALIZAR EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES EN EL DMQ, EN EL TERRITORIO ECUATORIANO Y A NIVEL INTERNACIONAL, PRIORIZANDO LA IDENTIDAD NACIONAL, ACOGIENDO Y GENERANDO EL INTERCAMBIO LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE 5 ESPACIOS; TEATRO NACIONAL SUCRE, TEATRO VARIEDADES, TEATRO MÉXICO, CENTRO CULTURAL MAMA CUCHARA, EL CAFÉ DEL TEATRO Y 8 ENLECOS (ORQUESTA DE INSTRUMENTOS ANDINOS, BANDA SINFÓNICA METROPOLITANA DE QUITO, CORO MIXTO CIUDAD DE QUITO, ENSAMBLE DE GUITARRAS DE QUITO, ESCUELA LÍRICA, GRUPO YAVIRAC, CORO JUVENIL, CORO INFANTIL).	4.035.016,69
<b>SUBTOTAL</b>							<b>4.035.016,69</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>21.130.469,13</b>

POA 2020

SECTOR: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020		
SECRETARÍA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE MEJORAN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE MEJORAN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO	MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL 85% DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	MODELO PSICOPEDAGÓGICO INTEGRAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	BRINDAR APOYO PSICOLÓGICO, PEDAGÓGICO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS Y NO ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD.	35.000,00		
					AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	IMPLEMENTAR DOS NUEVOS CENTROS DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO EN EL DMQ PARA CONTINUAR DANDO APOYO A ESTUDIANTES DEL DMQ.	55.000,00		
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS, ANDRAGÓGICAS Y SOCIALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE CONTINÚAN SUS ESTUDIOS	LOGRAR QUE EL 60% ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CONTINÚEN SUS ESTUDIOS			AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA VIRTUAL	AMPLIAR LA OFERTA EDUCATIVA CON EL PROPOSITO DE QUE MAS PERSONAS QUE NO HAN CULMINADO SUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO LO PUEDAN HACER MEDIANTE PLATAFORMAS VIRTUALES LLEGANDO CADA AÑO A MÁS DE 2500 PERSONAS DE HASTA 65 AÑOS.	1.708.000,00	
	INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CAPACITADOS	LOGRAR QUE EL 100% DE DOCENTES SEAN CAPACITADOS EN PROCESOS PEDAGÓGICOS			FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPAL	EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	GARANTIZAR LA CULMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN LA POBLACIÓN DE QUITO QUE TIENE ESCOLARIDAD INCONCLUSA EN JÓVENES DE HASTA 25 AÑOS.	152.760,00
		PORCENTAJE DE EVALUACIONES SATISFACTORIAS OBTENIDAS	LOGRAR QUE EL 90% DE DOCENTES CUMPLAN CON EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO (90% POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)						
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS TECNOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	LOGRAR QUE EL 100% DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS TECNOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN						
	INCREMENTAR LA OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL EN EL DMQ	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN BACHILLERATO TÉCNICO	LOGRAR EL 15% DE ESTUDIANTES NUEVOS MATRICULADOS EN BACHILLERATO TÉCNICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE APERTUREN NUEVA OFERTA			DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL CON BACHILLERATOS TÉCNICOS	ENTREGAR NUEVAS OFERTAS EDUCATIVAS A LA CIUDAD DEL DMQ CON LA FINALIDAD DE GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE VIDA Y MEJORAR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS .		
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES INTERVENIDAS	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES INTERVENIDAS CON INFRAESTRUCTURA	INTERVENIR 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES			REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ALINEADA A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD CON LA CONSTRUCCIÓN DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, CUBIERTAS Y BLOQUES DE AULAS.	9.586.500,00	
	INCREMENTAR EN EL NÚMERO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECRETIVOS	NÚMERO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECRETIVOS	REALIZAR 20 EVENTOS DEPORTIVOS Y RECRETIVOS			PRÁCTICAS SALUDABLES	QUITO SI LA MUEVE	REALIZAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS EN TODO EL DMQ, LAS CUALES PERMITIRÁN TENER UNA VIDA SALUDABLE Y UNA CORRECTA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.	2.890.000,00
		NÚMERO DE PERSONAS REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA	LOGRAR QUE 74.285 PERSONAS REALICEN ACTIVIDAD FÍSICA				QUITO A LA CANCHA	INTERVENIR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL DMQ, CON LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS, BATERÍAS SANITARIAS, GRADERÍOS.	15.607.934,84
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS	NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS	REALIZAR 87 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS			<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>32.548.934,95</b>	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	469.800,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL				REMUNERACIÓN PERSONAL	7.877.135,54	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>8.346.935,54</b>	
	<b>SUBTOTAL</b>							<b>40.895.850,49</b>	
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	260.000,00		
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>260.000,00</b>		

143

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
UNIDAD EDUCATIVA BENALCÁZAR	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	358.200,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.555.182,06	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>1.913.382,06</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.173.382,06</b>	
COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	6.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>6.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	268.870,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL			1.755.833,67		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>2.024.703,67</b>		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.030.703,67</b>	
UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	10.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>10.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	478.680,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL			2.448.122,25		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>2.926.802,25</b>		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.936.802,25</b>	
UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	10.260,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>10.260,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	154.377,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL			1.162.433,02		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>1.316.810,02</b>		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.327.070,02</b>	
UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	30.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>30.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	357.000,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL			1.549.464,21		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>1.906.464,21</b>		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.936.464,21</b>	
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	15.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>						<b>15.000,00</b>	



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBAYDA	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	229.350,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.059.813,52	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>1.289.163,52</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.304.163,52</b>	
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	84.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>84.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	318.300,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.606.083,74	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>1.924.183,74</b>		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.008.183,74</b>	
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	742.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>742.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	202.511,51	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.238.327,78	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>1.440.834,29</b>		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2.182.834,29</b>	
UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	0,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>0,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	597.857,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	2.861.013,12	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>						<b>3.458.866,12</b>		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>3.458.866,12</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>60.254.322,37</b>	

142



POA 2020

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	REALIZAR 2 PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE 2 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ	DISEÑAR POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL LOCAL, ARTICULADAS A LA VEZ AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS. PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS COMO TAMBIÉN DE LA IGUALDAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA DISCRIMINACIÓN HISTÓRICA.		
	INCREMENTAR GENERACIÓN DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A FAVOR DE LOS GAP	NÚMERO DE MECANISMOS GENERADOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, ANIMALES Y NATURALEZA.	GENERAR 3 MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO, ANIMALES Y NATURALEZA	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL DMQ, RUTAS DE PROTECCIÓN, REDES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS, VISIBILIZA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES ESTABLECIDAS EN LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS, RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS.	471.108,13	
	INCREMENTAR ESPACIOS MUNICIPALES DE INTERACCIÓN, INCLUSIÓN, REINSERCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE A DERECHOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VISITAN EL ESPACIO DE INTERACCIÓN, REINSERCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	LOGRAR QUE 3.600 PERSONAS VISITEN EL ESPACIO DE INTERACCIÓN, REINSERCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		IMPLEMENTACIÓN CASA DE LA INCLUSIÓN A FAVOR DE LOS GAPS	GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL, DIRECCIONAMIENTO SOBRE NECESIDADES Y SERVICIOS, ASÍ COMO REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CONJUNTAMENTE LAS PERSONAS QUE VISITAN EL ESPACIO, MEDIANTE ALIANZAS CON LA ACADEMIA Y OTROS ACTORES SOCIALES, COMO HERRAMIENTA PARA LA PROPOSICIÓN DE SOLUCIONES VIABLES A FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y PERTENECIENTE A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	647.400,12	
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 26.000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ		PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DISPUESTAS EN LA NORMATIVA LOCAL ASÍ COMO AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES QUE HABITAN EN EL DMQ.	948.068,53	
	INCREMENTAR LAS AYUDAS ECONÓMICAS Y BECAS CONCEDIDAS A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES Y PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE SON INCLUIDOS EN LOS PROCESOS DE AYUDAS Y BECAS PARA SU EDUCACIÓN.	LOGRAR 460 ESTUDIANTES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RECIBEN APOYO PARA SUS ESTUDIOS DURANTE EL AÑO 2020.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSIÓN EDUCATIVA	REALIZAR ACCIONES DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS O BECAS PARA JÓVENES PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO (ORDENANZA 173, EXPEDIDA EN DICIEMBRE DE 2005)	377.839,58	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>2.444.416,36</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		0,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		961.879,89	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>961.879,89</b>
	<b>SUBTOTAL</b>							<b>3.406.296,25</b>
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	INCREMENTAR LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS A LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	VINCULAR A 25.000 PERSONAS A LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CPD DURANTE EL 2020	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL CPD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN CÓDIGO MUNICIPAL, PARA LOGRARLO SE REQUIERE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CON LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	750.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>750.000,00</b>	

149

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
					ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VULNERADOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE LOS 5 A 15 AÑOS DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, ACOMPAÑAMIENTO EN VENTAS AMBULANTES, MENDICIDAD Y CALLEJIZACIÓN, BRINDÁNDOLES UN ESPACIO SEGURO, LIBRE DE VIOLENCIA. LA METODOLOGÍA ESTÁ BASADA EN NORMATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL QUE IMPLICA UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN RIESGO Y SUS FAMILIARES. LOS SERVICIOS SON: ALIMENTACIÓN SALUDABLE, INCLUSIÓN EDUCATIVA, TRABAJO SOCIAL, ATENCIÓN PSICOLÓGICA (INDIVIDUAL Y FAMILIAR), ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, ESTIMULACIÓN EN EL DESARROLLO, ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA, ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS ENTRE OTROS. TAMBIÉN SE BRINDA EL SERVICIO DE CUIDADO NOCTURNO LOS FINES DE SEMANA EN EL SECTOR DE LA MARISCAL.	961.219,20
					ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE	PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR SU CONDICIÓN DE MENDICIDAD, INDIGENCIA, ABANDONO, EXCLUSIÓN SOCIAL, EXPLOTACIÓN ECONÓMICA O LABORAL, PROBLEMAS DE SALUD FÍSICA Y/O MENTAL, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, MOVILIDAD HUMANA, ENTRE OTRAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS BRINDANDO SERVICIOS DE: ALIMENTACIÓN, ASEO PERSONAL, VESTIMENTA, TERAPIAS PSICOLÓGICAS INDIVIDUALES Y FAMILIARES, ACOMPAÑAMIENTO PARA ATENCIÓN MÉDICA, TERAPIAS OCUPACIONALES PARA LA VINCULACIÓN SOCIO-FAMILIAR Y ECONÓMICA BAJO EL PRINCIPIO DE DIGNIDAD, CONJUNTAMENTE CON EL FOMENTO DE LA CO-RESPONSABILIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA.	520.042,12
					ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES	SE CUENTA CON DOS CENTROS TERAPÉUTICOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES VARONES DE ENTRE LOS 8 A 18 AÑOS DE EDAD Y PARA ADULTOS VARONES DESDE LOS 18 HASTA LOS 65 AÑOS DE EDAD, INVOLUCRADOS EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CON O SIN EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE. ESTOS PROYECTOS PERMITEN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS COMO ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, PSIQUIÁTRICA, TRABAJO SOCIAL Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE ADICCIONES A FIN DE QUE CUENTEN CON ESPACIOS SEGUROS CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, PERMITIENDO SU INCLUSIÓN SOCIOFAMILIAR BAJO EL PRINCIPIO DE DIGNIDAD. BRINDAN SUS SERVICIOS EN MODALIDAD DE INTERNAMIENTO Y CONSULTA EXTERNA Y TAMBIÉN SE CUENTA CON UN ENFOQUE PREVENTIVO PARA LO CUAL SE FACILITAN TALLERES INFORMATIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. TODOS LOS PROYECTOS TRANSVERSALIZAN EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y MOVILIDAD HUMANA.	755.787,66

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	NÚMERO DE USUARIOS CUBIERTOS POR SERVICIOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	INCREMENTAR A 76.422 EL NÚMERO DE USUARIOS CUBIERTOS POR SERVICIOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LAS DISCAPACIDADES	OFRECER SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (A PARTIR DE 6 MESES DE EDAD), MEDIANTE DIFERENTES TIPOS DE TERAPIAS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE EJECUTA EN DIFERENTES SECTORES DEL DMQ (RURALIDAD Y COMUNIDAD), A TRAVÉS DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO MÓVIL QUE REALIZA ATENCIONES EN ZONAS QUE TENGAN UNA DENSIDAD POBLACIONAL ALTA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. OFERTA DE SERVICIOS: TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA ACUÁTICA, APOYO PSICOLÓGICO, TRABAJO SOCIAL, EQUINOTERAPIA, CANOTERAPIA, PROGRAMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO MÚSICA, FÚTBOL. SE PLANTEA UNA NUEVA PROPUESTA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DISCAPACIDADES EN LOS PROYECTOS SOCIALES DE LA UPMSI.	776.736,05
					PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	IMPLEMENTAR ACCIONES CONCRETAS CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR PROGRESIVAMENTE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DE TIPO SEXUAL. LOS CUATRO EJES SOBRE LOS QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO SON: BARRIOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS, TRANSPORTE LIBRE DE ACOSO SEXUAL, NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES COMPROMETIDOS PARA ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA SEXUAL, SERVICIOS MUNICIPALES FORTALECIDOS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL ESPACIO PÚBLICO. EL CENTRO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL ADOLE-ISIS CONSTITUYE UN ESPACIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO PARA ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y MADRES ADOLESCENTES ENTRE 11 Y 17 AÑOS MESES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y/O NEGLIGENCIA, BRINDANDO ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA ENCAMINADA A LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, EN MIRAS A PROPICIAR UN PROCESO DE REINSECCIÓN SOCIAL.	1.388.173,73
					CENTRO DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL	DESTINADO A FAVORECER LOS ESPACIOS Y PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, CONVIVENCIA COMUNITARIA, DIÁLOGO INTERCULTURAL, INTERGENERACIONAL, INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, HACIA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ A TRAVÉS DE: FOMENTAR LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA CIUDAD. PROMOVER PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA COMUNITARIA ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES. IMPULSAR LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA DIVERSIDAD. PROPICIAR LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES Y DESARROLLO DE MICROEMPRESARIADOS. ARTICULAR CON OTROS SERVICIOS QUE OFRECEN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SOCIEDAD CIVIL. GENERAR EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, A TRAVÉS DE ESPACIOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y FORMATIVAS.	2.523.309,06
					CIRCO DE LUZ QUITO	PROYECTO QUE BUSCA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EL DESARROLLO JUVENIL, Y LA ERRADICACIÓN DE LA MENDICIDAD ENCUBIERTA QUE ACTUALMENTE SE HA POSICIONADO EN NUESTRA CIUDAD COMO UN FENÓMENO SOCIAL EN ADOLESCENTE Y JÓVENES. ADEMÁS SE BUSCA PROMOVER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN FRECUENTE, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GENERAN PROCESOS FORMATIVOS EN ARTES ESCÉNICAS Y CIRCENSES, COMO HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS.	523.288,76

1

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020
					CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA AL ADULTO MAYOR	BRINDAR ATENCIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA ADULTOS MAYORES CON DEPENDENCIA LEVE O MODERADA, EL MISMO QUE BRINDA UN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL CON CALIDAD Y CALIDEZ, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA Y TALLERES, CON LA FINALIDAD DE MANTENER SU INDEPENDENCIA Y RETARDAR EL PROCESO NORMAL DE DETERIORO FÍSICO Y COGNITIVO.	129.813,25
					ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ATENDER A LA POBLACIÓN INFANTIL DE 1 A 5 AÑOS DE EDAD, EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE VARIOS TIPOS Y MODALIDADES DE GESTIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN: EDUCACIÓN INICIAL, SALUD Y NUTRICIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO FAMILIAR, A TRAVÉS UNA RED DE SERVICIOS, UBICADOS EN LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ Y GARANTIZAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE TRES MESES A CINCO AÑOS DE EDAD QUE VIVEN EN LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTRIBUYENDO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y AL DISFRUTE PLENO DE SUS DERECHOS, EN UN MARCO DE LIBERTAD, DIGNIDAD Y EQUIDAD.	19.739.873,98
					RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	CAR (CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ) ATIENDE A UNA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE MENDICIDAD E INDIGENCIA SIN REFERENTES FAMILIARES. PARA SALVAGUARDAR SU SALUD Y RESTABLECER SUS DERECHOS A UNA VEZ DIGNA. BRINDA EL SERVICIO DE RESIDENCIA, CUIDADO DIARIO, ALIMENTACIÓN CUBRIENDO ASÍ SUS NECESIDADES BÁSICAS, GENERANDO UN ESPACIO DE INCLUSIÓN, SOLIDARIDAD, EQUIDAD Y BIENESTAR PARA ESTE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	1.107.343,09
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		497.374,24
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		1.383.964,92
<b>SUBTOTAL</b>							<b>30.256.906,06</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>34.413.202,31</b>

POA 2020

SECTOR: SALUD

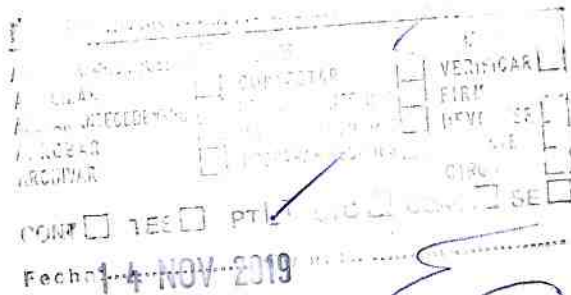
DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
SECRETARÍA DE SALUD	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ACTORES SOCIALES QUE PARTICIPEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ORDENANZAS/RESOLUCIONES	PORCENTAJE DE ACTORES SOCIALES IDENTIFICADOS EN EL MAPEO INTRAINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL QUE PARTICIPAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ORDENANZAS/RESOLUCIONES	ALCANZAR LA PARTICIPACIÓN DEL 80% DE LOS ACTORES SOCIALES IDENTIFICADOS EN EL MAPEO INTRAINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE ORDENANZAS/RESOLUCIONES	POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL	POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD PARA EL DMQ.	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE PROPUESTAS DE ORDENANZAS: 1) ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO Y REGULACIÓN DE VENTA, PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE PRODUCTOS DE TABACO; 2) PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICIONES PARA EL DMQ; 3) REGULACIÓN DEL EXPENDIO DE ALIMENTOS ALREDEDOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ Y REGULACIÓN DE BARES ESCOLARES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS METROPOLITANAS; Y 4) FORTALECIMIENTO DE LA LACTANCIA MATERNA EN ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CREACIÓN DE LACTARIOS	72.000,00	
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN LOS SERVICIOS METROPOLITANOS DE SALUD PARA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL	NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA A GRUPOS VULNERABLES Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLIDAS	CUMPLIR CON 4 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA A GRUPOS VULNERABLES Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL		MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DMQ.	INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED METROPOLITANA A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS VULNERABLES Y DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN GEOGRÁFICAMENTE UBICADAS EN PARROQUIAS DEL DMQ; CON ÉNFASIS EN LA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MEDIANTE LA ATENCIÓN MÉDICA - ODONTOLÓGICA; Y LA ARTICULACIÓN CON SERVICIOS DE SALUD DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LA REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE ATENCIONES DE ESPECIALIDAD.	700.000,00	
	MANTENER EL SERVICIOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	NÚMERO DE INFORMES DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	REALIZAR 6.500 INFORMES DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR BARES ESCOLARES SALUDABLES, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	66.299,89	
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO DE ESTRATEGIAS GENERADAS	GENERAR 7 ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	IMPLEMENTAR UN PLAN DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLA, CAPACITARLA Y EDUCARLA EN TEMAS QUE PROMUEVA EL AUTOCUIDADO EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES; IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS FACTORES DE RIESGO PARA PREVENIR ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON DEPRESIÓN, SUICIDIO, ABUSO VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO ADOLESCENTE.	0,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE MALNUTRICIÓN EN GRUPOS DE PARROQUIAS PRIORIZADAS Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL	NÚMERO DE ESTRATEGIAS GENERADAS	GENERAR 6 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN			PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO DE MALNUTRICIÓN (CENSO NUTRICIONAL, ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA, EVALUACIÓN DE CRECIMIENTO, HEMOGLOBINA CAPILAR, ENCUESTA NUTRICIONAL, CATEGORIZACIÓN DE RIESGO, GEOREFERENCIACIÓN, EDUCACIÓN NUTRICIONAL) PARA SU POSTERIOR DERIVACIÓN Y UN SEGUIMIENTO TRIMESTRAL ( DERIVACIÓN A LA UMS Y RPS; SEGUIMIENTO NOMINAL DE CASOS EN SUS INTERVENCIONES) DE LOS USUARIOS QUE TENGAN RIESGO.	251.272,44
	INCREMENTAR LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE ANIMALES ESTERILIZADOS NÚMERO DE ANIMALES ATENDIDOS PORCENTAJE DE DENUNCIAS ATENDIDAS EN ESPACIOS PÚBLICOS. NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	LOGRAR 25.000 ANIMALES ESTERILIZADOS ATENDER A 14.000 ANIMALES ATENDER EL 90% DE DENUNCIAS RECIBIDAS CONCIERTIZAR A 20.080 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.			MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ.	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	326.100,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>1.415.672,33</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO		GASTOS ADMINISTRATIVOS	100.000,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	1.979.717,79	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>2.079.717,79</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>3.495.390,12</b>	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATENCIONES AMBULATORIAS REALIZADAS EN LOS SERVICIOS DE LA RED METROPOLITANA DE SALUD	NÚMERO DE ATENCIONES AMBULATORIAS REALIZADAS	REALIZAR 164.800 ATENCIONES AMBULATORIAS	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ORIENTADO A LOS GRUPOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y A LA POBLACIÓN DEL DMQ MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD EN DIFERENTES ESPECIALIDADES ORIENTADOS A PREVENIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE.	1.782.882,77	
	INCREMENTAR FACTORES DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	NÚMERO DE PERSONAS QUE INCREMENTAN FACTORES DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.	LOGRAR QUE 68.000 PERSONAS INCREMENTEN FACTORES DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.			PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA, PARA ABORDAR EL TEMA DE ADICCIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, COMUNITARIO, FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL ABORDAJE PREVENTIVO SECUNDARIO PARA APOYAR A CONSUMIDORES NO PROBLEMÁTICOS EN LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CON EL FIN DE QUE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DISMINUYAN LOS FACTORES DE RIESGO Y REDUZCAN EL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS.	1.150.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>2.932.882,77</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	346.380,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	3.366.237,66	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>3.712.617,66</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>6.645.500,43</b>	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATENCIONES AMBULATORIAS REALIZADAS EN LOS SERVICIOS DE LA RED METROPOLITANA DE SALUD	NÚMERO DE ATENCIONES AMBULATORIAS REALIZADAS	REALIZAR 120.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ORIENTADO A LOS GRUPOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y A LA POBLACIÓN DEL DMQ MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD EN DIFERENTES ESPECIALIDADES ORIENTADOS A PREVENIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE.	660.876,49	
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ADOLESCENTES EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO DE ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE 5.000 ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD			ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE.	PRESTA UN SERVICIO AMIGABLE PARA ADOLESCENTES, INCLUYE EL EJE DE PROMOCIÓN CON LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE VOCEROS PARES Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES IEC, Y EL EJE DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN MEDIANTE TAMIZAJES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO.	80.000,00
	INCREMENTAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN PREVENTIVA DE MALNUTRICIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE PARROQUIAS PRIORIZADAS Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE MENORES DE 19 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA DE MALNUTRICIÓN DE PARROQUIAS PRIORIZADAS Y DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.	ATENDER AL 14,3% DE MENORES DE 19 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS DE PARROQUIAS PRIORIZADAS Y DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.			PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO DE MALNUTRICIÓN (CENSO NUTRICIONAL, ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA, EVALUACIÓN DE CRECIMIENTO, HEMOGLOBINA CAPILAR, ENCUESTA NUTRICIONAL, CATEGORIZACIÓN DE RIESGO, GEOREFERENCIACIÓN, EDUCACIÓN NUTRICIONAL) PARA SU POSTERIOR DERIVACIÓN Y UN SEGUIMIENTO TRIMESTRAL ( DERIVACIÓN A LA UMS Y RPIS; SEGUIMIENTO NOMINAL DE CASOS EN SUS INTERVENCIONES) DE LOS USUARIOS QUE TENGAN RIESGO.	1.327.567,32
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>2.068.443,81</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	201.016,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL			3.847.652,61		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>4.048.668,61</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>6.117.112,42</b>	



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATENCIONES AMBULATORIAS REALIZADAS EN LOS SERVICIOS DE LA RED METROPOLITANA DE SALUD	NÚMERO DE ATENCIONES AMBULATORIAS REALIZADAS	REALIZAR 121.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ORIENTADO A LOS GRUPOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y A LA POBLACIÓN DEL DMQ MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD EN DIFERENTES ESPECIALIDADES ORIENTADOS A PREVENIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE.	945.000,00	
	INCREMENTAR LA COBERTURA DE ATENCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA FÍSICA	LOGRAR EL 25% DE AVANCE DE LA OBRA FÍSICA		REMODELACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	REMODELACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	2.000.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>							<b>2.945.000,00</b>
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	826.250,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL			4.857.955,68		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>							<b>5.684.205,68</b>	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>8.629.205,68</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>							<b>24.887.208,65</b>	





**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2019-0762-O**

**Quito, D.M., 13 de noviembre de 2019**

**Asunto: ANTEPROYECTO POA 2020**

Señora Doctora  
Natalia Maribel Recalde Estrella  
**Administradora General**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Circular No. 16 de 20 de agosto del presente año, la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emitieron las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023, Plan Operativo Anual 2020 y directrices presupuestarias para la Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2020".

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGP-2019-0680-O de 10 de octubre de 2019, se envió el Anteproyecto del Presupuesto 2020 y Prioridades de Inversión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al señor Alcalde Metropolitano.

El jueves 10 de octubre de 2019 se realizó la convocatoria a la Sesión No. 002-Extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

El viernes 18 de octubre de 2019 se efectuó la Sesión No. 002 Extraordinaria - Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en la cual se aprueba la conformidad de las prioridades de inversión del Anteproyecto de Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGP-2019-0692-O de 19 de octubre de 2019, la Secretaría General de Planificación remite a la señora Doctora Natalia Recalde Estrella, Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el anteproyecto Plan Operativo Anual 2020 de las instancias que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, una vez que se cuenta con la conformidad de las prioridades de inversión, con la finalidad de seguir con el proceso de aprobación de la proforma presupuestaria.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1777-O de 23 de octubre de 2019, la Secretaría General de Concejo remite al Señor Concejal Abogado Eduardo del Pozo, el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1818-O de 25 de octubre de 2019, la Secretaría General de Concejo realiza la Convocatoria a Sesión No. 012-Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación de conformidad con el literal d) del Artículo I.1.45 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que se llevó a cabo el jueves 31 de octubre de 2019 a las 10h00, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito.

En la Sesión No. 012-Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, los señores concejales que integran la misma realizan varias observaciones a los sectores y para dar respuesta a las mismas la Secretaría General de Planificación realizó los requerimientos correspondientes.



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2019-0762-O**

**Quito, D.M., 13 de noviembre de 2019**

Mediante Oficio No. GADDMQ-DMF-2019-1573-O de 12 de noviembre de 2019, el Director Metropolitano Financiero remite los ajustes realizados al Anteproyecto de Proforma 2020 e indica que los mismos fueron incluidos en la segunda versión remitida a la Secretaría General de Concejo.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1981-O de 09 de noviembre de 2019, la Secretaría General de Concejo realiza la Convocatoria a continuación de la Sesión No. 012-Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación de conformidad con el literal d) del Artículo I.1.45 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que se llevó a cabo el martes 12 de noviembre de 2019 a las 15h00, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-2033-O la Secretaría General de Concejo realiza la Convocatoria a continuación de la Sesión No. 013-Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación de conformidad con el literal d) del Artículo I.1.45 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que se llevó a cabo el miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 15h00, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito.

En función de las observaciones realizadas por los señores concejales que integran la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y de las respuestas enviadas por los sectores correspondientes, remito en documento físico el Anteproyecto POA 2020 actualizado, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Sheldon Augusto López Montenegro  
**SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Copia:

Señor Ingeniero  
Edgar Ernesto Lascano Corrales  
**Director Metropolitano Financiero**

Señor Magíster  
Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Director Metropolitano de Planificación Para el Desarrollo**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2019-11-13	
Revisado por: SERGIO YAMNI TAMAYO PIEDRA	ST	SGP-DMPD	2019-11-13	
Aprobado por: Sheldon Augusto López Montenegro	SALM	SGP	2019-11-13	

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

**Asunto:** Informe requerido respecto al proyecto de ordenanza que contiene el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2020 del GAD DMQ. Exp. Nro. 2019-02484

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación con el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2039-O, de 13 de noviembre de 2019, la resolución Nro. 009 y la actualización solicitada en la sesión de 14 de noviembre de 2019, a requerimiento de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación (la «Comisión»), presento el siguiente Informe Jurídico (el «Informe»):

### **1. Competencia**

1. Emito el Informe fundamentado en el art. 11 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; la letra c) del art. 13 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016 (la «Resolución»); y, el oficio 0000095, de 27 de mayo de 2019, del Procurador Metropolitano.

### **2. Ámbito y objeto**

2. El objeto de este Informe es expresar a la Comisión, el criterio de la Procuraduría Metropolitana respecto al siguiente asunto («Requerimiento») (énfasis añadido): “*La Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en la continuación de la sesión No. 013 extraordinaria efectuada el día martes 12 de noviembre de 2019; en referencia al proyecto de ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020, resolvió: solicitar a usted, su informe jurídico respecto del proyecto en mención, que deberá ser entregada hasta el día jueves 14 de noviembre de 2019 a las 09h00”*”

3. Para atender el Requerimiento, este informe se refiere a los siguientes asuntos: (i) consideraciones generales en relación con el presupuesto y de asuntos constitucionales y legales; (ii) competencia del Concejo Metropolitano para conocimiento y aprobación del proyecto de ordenanza que contiene el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

económico 2020 (el «Anteproyecto o Proforma») del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (el «GAD DMQ»); y, (iii) régimen jurídico aplicable al procedimiento de formación y aprobación de la ordenanza que contiene Anteproyecto.

4. Este Informe tiene una naturaleza informativa, de conformidad con el art. 123 del Código Orgánico Administrativo («COA») y el ámbito de aplicación y requisitos previstos en el art. 1 letra c) de la resolución A-005, del Alcalde Metropolitano.

5. Este Informe no se refiere a asuntos de orden técnico, específicamente, financieros, sobre los cuales se han pronunciado los órganos competentes. Le corresponde al órgano legislativo evaluar la oportunidad, mérito y conveniencia de las decisiones que adopte en relación con el Proyecto.

6. Por un asunto de método, al referirse el Informe a varios asuntos, la o las conclusiones de cada uno se presentan al final del respectivo apartado, cuando es pertinente.

### **3. Marco para el análisis jurídico**

7. Mediante oficio circular Nro. 16, de 20 de agosto de 2019, la Secretaría General de Planificación y la Administración General emitieron a todas las dependencias municipales: (i) las directrices programáticas para la elaboración del plan plurianual 2020-2023; (ii) el plan operativo anual 2020; (iii) las directrices presupuestarias para el Anteproyecto; y, (iv) el plan anual de contratación del DMQ para el ejercicio económico 2020.

8. A través de oficio Nro. GADDMQ-SGP-2019-0680, de 10 de octubre de 2019, se remitió el Anteproyecto y las prioridades de inversión del GAD DMQ al señor Alcalde Metropolitano.

9. El 10 de octubre de 2019, se realizó la convocatoria para la sesión Nro. 002 extraordinaria de la Asamblea del DMQ, estableciéndose como punto 3 del orden del día, el conocimiento del Anteproyecto y resolución sobre la conformidad con las prioridades de inversiones definidas en tal instrumento.

10. El 18 de octubre de 2019, tuvo lugar la sesión Nro. 002 extraordinaria de la Asamblea del DMQ, resolviéndose en el punto 3 del orden del día, lo siguiente (énfasis añadido): *“La Secretaria General (E) procede a tomar votación de la moción y con 61 votos a favor de 64 Asambleístas del Distrito Metropolitano de Quito resuelve: Acogiendo las observaciones de los asambleístas, dar por conocido el ante proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2020 y aprobar la conformidad de la Asamblea del Distrito*

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

*Metropolitano de Quito con las prioridades de inversión definidas por el Municipio para el presupuesto del año 2020*".[1]

11. Mediante oficio Nro. GADDMQ-AG.2019-0586-O, de 20 de octubre de 2019, la Administración General remitió al señor Alcalde Metropolitano el Anteproyecto a nivel de ítem presupuestario.

12. A través de oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0210-OF, de 21 de octubre de 2019, el Alcalde Metropolitano, en ejercicio de la competencia establecida en la letra h) del art. 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), remitió a la Secretaría General del Concejo el Anteproyecto y el proyecto de ordenanza que lo contiene.

13. La Secretaría General del Concejo mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1777- O, de 23 de octubre de 2019, remitió al presidente de la Comisión el Anteproyecto y el proyecto de ordenanza que lo contiene para el tratamiento debido de conformidad con el régimen jurídico aplicable, indicando lo siguiente: *“El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD, así como los de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 0074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposiciones de motivos, considerandos y articulado. El proyecto de ordenanza contiene X artículos, X disposiciones transitorias y x disposición final. En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación”*

14. La Comisión conoció el Anteproyecto y la ordenanza que lo contiene en la sesión ordinaria efectuada el jueves 31 de octubre de 2019, y estableció un cronograma para su tramitación. Desde el conocimiento la Comisión ha efectuado sesiones ordinarias y extraordinarias para la revisión del Anteproyecto.

#### **4. Análisis y criterio jurídico**

15. Como ha quedado anotado, este Informe se refiere a los siguientes asuntos: (i) consideraciones generales en relación con el presupuesto y de asuntos constitucionales y legales; (ii) competencia del Concejo Metropolitano para conocimiento y aprobación del proyecto de ordenanza que contiene el Anteproyecto del GAD DMQ; y, (iii) régimen jurídico aplicable al procedimiento de formación y aprobación de la ordenanza que

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019

contiene Anteproyecto.

#### **4.1. Consideraciones generales en relación con el presupuesto y sobre asuntos constitucionales, legales y reglamentarios**

16. Previamente a tratar cada uno de los asuntos puntuales, conviene considerar los siguientes asuntos generales respecto al presupuesto:

- a) El Presupuesto General del GAD DMQ, como todo presupuesto, se constituye en un mecanismo de racionalización de la actividad administrativa que ejerce la administración pública por el cual se busca (i) hacer efectivas las políticas económicas de planificación y desarrollo, y (ii) llevar a cabo una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos que han de ejecutarse dentro del respectivo período fiscal;
- b) La Sección IV del Capítulo III del Título VI de la Constitución de la República («Constitución») regula al Presupuesto General del Estado, indicando en el art. 293 que los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento interno análogas a las del Presupuesto General del Estado;
- c) El Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados («GAD») se encuentra regulado en específico, en el Capítulo VII del Título VI del COOTAD, en el que se mencionan directa e indirectamente los principios que gobiernan el proceso presupuestal: (i) de unidad presupuestaria, (ii) universalidad y (iii) especialización. El principio de unidad presupuestaria, se refiere a la obligación de que el presupuesto sea elaborado y ejecutado, en cuanto a su contenido, métodos y expresión, con acatamiento irrestricto de la política presupuestaria única definida y adoptada por la autoridad competente. El principio de universalidad, impone que en el presupuesto conste la totalidad de los gastos del respectivo gobierno autónomo descentralizado a ser realizados durante su respectiva vigencia fiscal, resultando inaceptable la presentación de los gastos de forma separada en diversos actos materiales. Finalmente, el principio de especialización implica que las partidas admitidas en el acto de aprobación del presupuesto, se inviertan para el propósito determinado o el que se decida en base a las posibilidades establecidas en el art. 255 del COOTAD; y,
- d) Además de los principios mencionados, por su formulación, el presupuesto se encuentra sometido también al principio de anualidad, teniendo un alcance temporal limitado a la vigencia fiscal respectiva, que en años no electorales empieza a contarse el 1 de enero y termina el 31 de diciembre.



**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

17. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas («COPFP»), en el art. 1, indica que sus disposiciones regulan: (i) el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno; (ii) el Plan Nacional de Desarrollo; (iii) los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los GAD; (iv) la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público; (v) el Presupuesto General del Estado; (vi) los demás presupuestos de las entidades públicas; y, (vii) todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

18. Específicamente, el COPFP respecto a los presupuestos de los GAD, indica lo siguiente:

- a) En el art. 108 que todo flujo de recursos públicos deberá estar contemplado obligatoriamente en el presupuesto elaborado;
- b) En el art. 112 que las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a sus normas que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable;
- c) Las normas a ser observadas para los siguientes asuntos: (i) la ejecución presupuestaria; (ii) el seguimiento y evaluación presupuestaria; (iii) clausura y liquidación; (iv) endeudamiento público; (v) límites de endeudamiento.

19. Por su parte, el COOTAD establece las normas concretas para la aprobación de presupuestos de los GAD. En el acápite 4.3. de este Informe se realiza un análisis específico al respecto.

20. En el GAD DMQ, el Código Municipal establece varias disposiciones normativas relativas a asignaciones que deben realizarse para asuntos específicos, de la misma manera lo hacen algunas resoluciones del Concejo. Respecto a ello se debe considerar:

- a) Los diversos órganos y entes del GAD DMQ conocen la normativa metropolitana expedida sobre el asunto. Al ser los responsables de su planificación y ejecución presupuestaria, debieron observar las normas que se hayan emitido al respecto[2];
- b) A través de Oficio Circular Nro. 16, de 20 de agosto de 2019, la Secretaría General de Planificación y la Administración General emitieron para todas las dependencias municipales (i) las directrices programáticas para la elaboración del plan plurianual 2020-2023; (ii) el plan operativo anual 2020; (iii) las directrices presupuestarias para la proforma presupuestaria; y, (iv) el plan anual de contratación del DMQ para el ejercicio económico 2020;
- c) La Administración General y la Secretaría de Planificación al remitir el Anteproyecto, debieron revisar que las asignaciones que constan en el Anteproyecto observen el régimen nacional y metropolitano; y,

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

d) En efecto, de conformidad con el art. 123 del COA, el alcance de los informes se circunscribe al objeto de la consulta o requerimiento, a las materias objeto de la competencia del órgano emisor y a los aspectos que incumben a la profesión, arte u oficio, de los servidores públicos que lo suscriben. En efecto, la acreditación de la observancia del régimen nacional y metropolitano en asunto de presupuesto la hacen los órganos que elaboran el presupuesto. Este Informe se acota en los asuntos antes precisados y solicitados por la Comisión.

21. En conclusión, respecto a los asuntos tratados en este acápite, se puede indicar específicamente lo siguiente:

- a) El presupuesto del GAD DMQ se rige primordialmente por los principios de: (i) de unidad presupuestaria; (ii) universalidad y (iii) especialización;
- b) El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados («GAD») se encuentra regulado, en específico, en el Capítulo VII del Título VI del COOTAD. En concordancia con ello, el art. 112 del COPFP indica que las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a sus normas que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable; y,
- c) La Administración General y la Secretaría de Planificación al remitir el Anteproyecto, revisaron las asignaciones que han sido establecidas en el régimen nacional y metropolitano. En efecto, de acuerdo con el art. 240 del COOTAD y art. I.2.9 del Código Municipal, los órganos precitados son los competentes para emitir cualquier indicación al respecto.

#### **4.2. Competencia del Concejo Metropolitano para conocimiento y aprobación del Anteproyecto y proyecto de ordenanza que lo contiene**

22. El art. 90 letra h) del COOTAD, ordena que el Anteproyecto sea elaborada por el Alcalde Metropolitano y aprobado a través de una ordenanza por el Concejo Metropolitano. En efecto, la Administración General y la Secretaría General de Planificación, órganos administrativos del GAD DMQ, presentaron al señor Alcalde la Proforma para su consideración, quién luego de efectuarlo, la puso en conocimiento de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, y posterior a ello, la remitió para conocimiento y aprobación del Concejo Metropolitano.

23. El art. 218 del COOTAD, establece que el órgano legislativo y de fiscalización, aprobará el presupuesto general del respectivo GAD. En ese sentido, el art. 87 letra f) *ibídem*, establece como competencia de los Concejos Metropolitanos, la siguiente (énfasis añadido): “Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano.- Al concejo metropolitano le corresponde: [...] f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

*metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;”.*

24. En el ámbito específico del GAD DMQ, la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en el núm. 8 del art. 8, contiene una norma similar a la precitada que establece lo siguiente (énfasis añadido): “Art. 8.- *Le corresponde especialmente, al Concejo Metropolitano: [...] 8) Aprobar el Presupuesto General de cada ejercicio económico [...];*”.

25. En conclusión, de este contexto normativo se observa que el órgano competente para la emisión de la Ordenanza que contendría el Presupuesto General del GAD DMQ para el ejercicio económico 2020, es el Concejo Metropolitano, tal como lo ha realizado en años anteriores al conocer y aprobar los presupuestos de los diferentes años del GAD DMQ.

#### **4.3. Régimen jurídico aplicable al procedimiento de formación y aprobación del Anteproyecto y del proyecto de ordenanza que lo contiene**

26. La Sección IV del Capítulo III del Título VI de la Constitución, regula el Presupuesto General del Estado, indicando en el art. 293, que los GAD se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado.

27. Por su parte, el COOTAD, en el art. 240, establece que el Anteproyecto debe ser elaborado por la persona responsable de las finanzas sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gasto, pudiendo ser presentado a consideración del ejecutivo de cada GAD hasta el 20 de octubre. El Código Municipal, en concordancia con la norma legal, en el art. I.2.9 encarga a la Administración General, Secretaría de Planificación y Dirección Metropolitana Financiera la asignación de los recursos necesarios para su inclusión en el anteproyecto que se realice cada año.

28. En efecto, mediante oficio Nro. GADDMQ-AG.2019-0586-O, de 20 de octubre de 2019, la Administración General remitió al señor Alcalde Metropolitano el Anteproyecto a nivel de ítem presupuestario.

29. De conformidad con el art. 241 del COOTAD, el Anteproyecto debe ser conocido por la asamblea local o el organismo que en cada GAD se establezca como máxima instancia de representación previamente a su remisión a su órgano legislativo. En el caso específico del GAD DMQ, sobre el asunto se debe considerar lo siguiente:

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

- a) El Código Municipal, en su art. I.3.111, establece a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito como la máxima instancia de participación ciudadana en el DMQ;
- b) El 10 de octubre de 2019, se realizó la convocatoria para la sesión extraordinaria Nro. 2 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- c) El 18 de octubre de 2019, la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito se instaló en sesión extraordinaria, y resolvió, entre otros asuntos, dar por conocido el Anteproyecto y aprobar su conformidad con las prioridades de inversión definidas por el GAD DMQ para el presupuesto del año 2020[3], observando la norma del art. 238 del COOTAD y demás aplicables relativas a la participación ciudadana.

30. El art. 242 del COOTAD, establece que la máxima autoridad de los GAD, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo el proyecto de presupuesto hasta el 31 de octubre. En efecto, el Alcalde Metropolitano, a través de oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0210-OF, de 21 de octubre, dentro del lapso establecido legalmente, remitió a la Secretaría General del Concejo el Anteproyecto y el proyecto de ordenanza que lo contiene.

31. La Secretaría General del Concejo, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1777- O, de 23 de octubre de 2019, respecto al documento remitido por el Alcalde Metropolitano indicó lo siguiente: *“El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD, así como los de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 0074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposiciones de motivos, considerandos y articulado. El proyecto de ordenanza contiene X artículos, X disposiciones transitorias y x disposición final. En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación”*

32. De acuerdo con el art. 322 del COOTAD, los proyectos de ordenanzas, deben referirse a una sola materia y contendrán (i) la exposición de motivos, (ii) el articulado que se proponga, y (iii) la expresión clara de los artículos que se derogan o reforman con la nueva ordenanza. El efecto del incumplimiento de estos requisitos, es que el proyecto no deba ser tramitado. Al respecto debe estimarse:

- a) El Proyecto de Ordenanza remitido junto con la Anteproyecto se refiere a una sola materia y contiene, en su estructura formal, la exposición de motivos, considerandos y la mención a las normas que se reforman;

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

- b) En la exposición de motivos se hace una descripción de las razones fácticas que motivan el Proyecto; y,
- c) En los considerandos se indican las normas por las cuales el GAD DMQ y su Concejo Metropolitano, es competente para la expedición del Proyecto.

33. Además de los requisitos generales establecidos para la aprobación de una ordenanza en el art. 322 del COOTAD, la que contenga o apruebe un presupuesto diferente al del año en el que se eligen a sus autoridades, deberá considerar lo siguiente:

- a) Los tiempos establecidos en el COOTAD para la realización de diversas actuaciones dentro del procedimiento de formación de la ordenanza, que son los siguientes:
  - i) Presentación del Anteproyecto hasta el 20 de octubre, de acuerdo con el art. 240 del COOTAD;
  - ii) Remisión del proyecto definitivo de presupuesto por parte del ejecutivo del GAD al órgano legislativo hasta el 31 de octubre, de acuerdo con el art. 242 del COOTAD;
  - iii) Remisión del informe de la comisión competente del GAD al órgano legislativo hasta el 20 de noviembre, de acuerdo con el art. 244 del COOTAD;
  - iv) Aprobación en dos sesiones del órgano legislativo del GAD hasta el 10 de diciembre, de acuerdo con el art. 246 del COOTAD; y,
  - v) Una vez aprobado el proyecto de presupuesto, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro de un lapso determinado. El proyecto de presupuesto tiene la particularidad de entrar en vigencia, por expresa disposición del art. 248 del COOTAD, el primero de enero.
- b) Existe un procedimiento especial en caso de veto del proyecto de presupuesto establecido en el art. 247 del COOTAD, el que se indican tiempos concretos de realización de actuaciones y las consecuencias de no realizarlas.

34. De acuerdo con el art. 246 del COOTAD, el órgano legislativo del GAD no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo en un único caso especial, que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.

35. Otra regla específica sobre el asunto la establece el art. 249 del COOTAD, que indica que no se aprobará el presupuesto si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas para la atención a grupos de atención prioritaria. La indicación del cumplimiento de esta disposición corresponde al órgano u órganos del GAD DMQ que elaboraron el Anteproyecto, es decir, a la Administración General y Secretaría General de Planificación.

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

36. En conclusión, respecto a los asuntos tratados en este acápite, se puede indicar específicamente lo siguiente:

- a) En cuanto al cumplimiento del procedimiento establecido legalmente para la aprobación del Anteproyecto y el proyecto de Ordenanza que lo contiene, se observa el cumplimiento de los tiempos establecidos legalmente hasta la emisión de este Informe;
- b) Además de los requisitos generales establecidos en el art. 322 del COOTAD, para la aprobación de la ordenanza que contiene el presupuesto del GAD DMQ se debe observar el procedimiento precisado en este acápite dentro de los tiempos determinados; y,
- c) Los miembros del Concejo Metropolitano deben considerar el porcentaje establecido legalmente para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas para la atención a grupos de atención prioritaria;

37. Efectuada la revisión del texto del proyecto de Ordenanza que contiene el Anteproyecto, en calidad de asesoría y con respeto a la regla de iniciativa legislativa prevista a favor de las autoridades de elección popular en la letra b) del art. 88 del COOTAD, me permito adjuntar a este Informe, para consideración de los integrantes de la Comisión y del Concejo Metropolitano, un texto alternativo al Proyecto -específicamente del texto de la Ordenanza-.

38. En suma, luego de las indicaciones, consideraciones y conclusiones realizadas en cada uno de los acápitales de este Informe, se puede indicar, de manera general, que el proyecto de Ordenanza que contendría el Presupuesto General del GAD DMQ observa el régimen jurídico aplicable y deberá adecuarse en su tratamiento a los tiempos específicos establecidos en el COOTAD. En ese sentido, puede ser conocido por el Concejo Metropolitano junto con el Anteproyecto.

---

[1] Acta Resolutiva de la Sesión Nro. 002-extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

[2] Sin perjuicio de ello, se debe observar el art. 99 del COPFP, que establece: “Art. 99.- *Universalidad de recursos.- Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica.*”

[3] Acta Resolutiva de la Sesión Nro. 002-extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2019-0713-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Fernando Andre Rojas Yerovi  
**SUB PROCURADOR GENERAL**

Copia:

Señor Abogado  
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro  
**Concejal Metropolitano**

- 23 -

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1578-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019

**Asunto:** ACTUALIZACION DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2020

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2019-0762-O, de fecha 13 de noviembre de 2019, suscrito por el Mgs. Sheldon López, Secretario General de Planificación DMQ, mediante el cual da a conocer los cambios realizados con base en las observaciones realizadas por los señores Concejales que integran la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Al respecto, me permito adjuntar el Anteproyecto del Presupuesto 2020, con las actualizaciones correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

Copia:

Señor Magister  
Sheldon Augusto López Montenegro  
**Secretario General de Planificación**

Señor Magister  
Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Director Metropolitano de Planificación Para el Desarrollo**

Señora Ingeniera  
Evelin Solange Aguilar Jimenez  
**Jefa de Presupuesto**

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN

Fecha **14 NOV 2019** Hora **10:40**  
Original: **- 179 - 026**  
Copia: .....  
Recibido por: **F. Torres**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1578-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelin Solange Aguilar Jimenez	ea	DMF-P	2019-11-14	
Aprobado por: Edgar Ernesto Lascano Corrales	el	DMF	2019-11-14	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1777-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2019

Señor Abogado  
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

El Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0210-OF de 21 de octubre de 2019, presenta el "*Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2020*". De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto de ordenanza contiene X artículos, X disposiciones transitorias y x disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse a la silla vacía.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1777-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-AM-2019-0210-OF

Anexos:

- Proyecto de Presupuesto.PDF  
- Presupuesto 1.pdf  
- Presupuesto 2.pdf  
- Presupuesto 3.pdf

Copia:

Señor Economista  
Luis Eucevio Reina Chamorro  
**Concejel Metropolitano**

Señora Magíster  
Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**Concejala Metropolitana**

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejel Metropolitano**

Señor  
Santiago Omar Cevallos Patino  
**Concejel Metropolitano**

Pubenza Maria Fuentes Flores  
**Jefa de Despacho**

Señora Doctora  
Natalia Maribel Recalde Estrella  
**Administradora General**

Dunker Morales Vela  
**Procurador Metropolitano**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1777-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2019

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Prosecretario General del Concejo (S)**

Marisela Caleño Quinte  
**Coordinadora de Gestión de Concejo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano**

Señor Abogado  
Cristian Efraín Condor Aquieta  
**Asesor Gestión de Concejo**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**

Señora Magíster  
Rocío Pamela Ponce Almeida  
**Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2019-10-22	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-23	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-23	



**Resolución No. 002-ADMQ-2019**  
Distrito Metropolitano de Quito, 19 de octubre de 2019

**Alcaldía Metropolitana**  
**Concejo Metropolitano**  
**Administradora General**  
**Procuraduría Metropolitana**  
**Secretaría General de Planificación**  
**Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
Presentes. -

De mi consideración:

La Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión extraordinaria realizada el viernes 18 de octubre de 2019, dentro del punto III del orden del día **resolvió**: Acogiendo las observaciones de los asambleístas, dar por conocido el ante proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2020 y aprobar la conformidad de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito con las prioridades de inversión definidas por el Municipio para el presupuesto del año 2020.

Atentamente,

Dr. Jorge Yunda Machado

**Presidente de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Alcalde Metropolitano**

La Secretaria General de Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2019

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**Secretaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E)**  
**Secretaria General del Concejo Metropolitano (E)**

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Samuel Byun	PSGC (E)	18-10-2019	



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 002 EXTRAORDINARIA  
DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
18 DE OCTUBRE DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en el Salón de la Ciudad, siendo las diez horas con veinte minutos, se instala la sesión extraordinaria de los miembros y delegados permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito; presidida por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, quien da la bienvenida a los presentes con un saludo fraterno, cordial y llama a la reconciliación.

Por disposición del señor Alcalde, la Secretaria General (E) de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, procede constatar el quorum legal y reglamentario. La Secretaria General (E) verifica la presencia de sesenta y tres miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que existe quórum legal y reglamentario para la instalación de la Asamblea.

Por disposición del señor Alcalde, la Secretaria General (E) de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, hace una breve introducción sobre la Asamblea y explica la metodología de cómo se llevará la sesión de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Se adjunta como Anexo 1, el listado de asistencia para la instalación de la Asamblea.


El señor Alcalde declara instalada la sesión y solicita que la Secretaria General de lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- I. Himno a Quito;
- II. Conocimiento de los proyectos emblemáticos para el año 2020 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito;
- III. Conocimiento del anteproyecto de Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020; y, resolución sobre la conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento; conforme los Arts. 241 y 245 del Código de Organización Territorial; Autonomía y Descentralización –COOTAD-; y,
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras la lectura del Orden del Día, el Alcalde indica se proceda con el tratamiento del mismo:

**I. Himno a Quito**

La banda municipal entona el Himno a Quito.

- II. Conocimiento de los proyectos emblemáticos para el año 2020 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito. 

El Ing. Carlos Uriarte, Gerente General, expone sobre los proyectos emblemáticos para el año 2020 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, mismos que se adjuntan a la presente como Anexo 2.

**III. Conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020; y, resolución sobre la conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento; conforme los Arts. 241 y 245 del Código de Organización Territorial; Autonomía y Descentralización –COOTAD-.**

El señor Alcalde cede la palabra a la Administración General, a fin de que presente el anteproyecto de presupuesto y prioridades de inversión correspondiente al año 2020.

El Ing. Edgar Lascano, Director Metropolitano Financiero; Mgs. Sheldon López, Secretario de Planificación; y, el Abg. Carlos Alomoto, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, proceden a exponer el presupuesto general explicando las prioridades de inversión, e indican que el mismo fue elaborado considerando el bienestar de la ciudadanía.

Se realiza una explicación de cada uno de los exponentes con una presentación digital, misma que se anexa a la presente como Anexo 3.

La Secretaria General (E) solicita a los miembros de la Asamblea y demás presentes que, de acuerdo a la metodología establecida en un inicio, se da espacio a sus correspondientes intervenciones las cuales fueron conocidas.


La Secretaria General (E) reúne las mociones propuestas por los Asambleístas, la cual se transcribe a continuación:

**Moción:** Señor Alcalde, Señores Miembros de la Asamblea, una vez que hemos debatido sobre este tema acogiendo las observaciones de los asambleístas, mociono dar por conocido el Ante Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2020 y aprobar la conformidad de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito con las prioridades de gasto y observaciones presentadas por sus miembros para el presupuesto del año 2020.

La Secretaria General (E) procede a tomar votación de la moción y con 61 votos a favor de 64 Asambleístas del Distrito Metropolitano de Quito **resuelve:** Acogiendo las observaciones de los asambleístas, dar por conocido el ante proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2020 y aprobar la conformidad de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito con las prioridades de inversión definidas por el Municipio para el presupuesto del año 2020.


A continuación, intervienen las oradoras calificadas: Evelyn Elena Pila Shuguli y Alexandra Soledad Flores.


**IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión.**

Con 62 votos a favor de 64 miembros de la Asamblea, se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria No. 002. 



Tras no existir otro punto en el orden del día el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito siendo las 12h10, da por clausurada la presente sesión extraordinaria de la Asamblea de Quito.

  
Dr. Jorge Yunda Machado  
Alcalde Metropolitano  
Presidente Asamblea  
Distrito Metropolitano de Quito

  
Ab. Damaris Ortiz Pasuy  
Secretaria General Asamblea del  
Distrito Metropolitano de Quito (E)